CONCEJO DE BUCARAMANGA

GACETA

INDICE

ACUERDO No 014 DEL 30 MAYO DE 2012.....01 – 214

Año XVIII Edición 011 – Bucaramanga, 30 MAYO de 2012

ACUERDO No 014

(MAYO 30 de 2012)

"POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS 2012 – 2015, "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con la ley 152 de 1994 y acuerdos 017 de 1996 y 034 de 2000 y,

CONSIDERANDO

a) Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.
b) Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
c) Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.
d) Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 señala que para su aprobación se debe someter a consideración del Honorable Concejo Municipal.
e) Que el Gobierno Municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga, efectuó ajustes al Proyecto de Plan.
f) Que igualmente se acogieron los conceptos y recomendaciones formulados en las diferentes sesiones del Consejo de Gobierno, Cabildos Comunales, Audiencias Públicas, Mesas de Trabajo y Foros, dentro de un ejercicio de participación ciudadana.

ACUERDA

Artículo 1º. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "Bucaramanga Capital Sostenible", que está estructurado en dos partes: I- Estrategia General: Fundamentos del Plan, Dimensiones del Plan, Proyectos Estratégicos - Macroproyectos, Seguimiento y Medición del Plan. II- Inversión y Financiación: Estrategia Financiera

PARTE I

ESTRATEGIA GENERAL

TÍTULO I

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1 LA CIUDAD QUE TENEMOS

Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, está ubicada al nororiente de Colombia, sobre una meseta aluvial y dista a 384 km de la capital del país. Su población asciende a 525.119 habitantes[1] y el clima oscila entre cálido y medio.

Bucaramanga es una ciudad eminentemente urbana, su población rural solo representa el 1,3% de los habitantes. Está rodeada por los municipios de Girón, Floridablanca y Piedecuesta con los cuales se conforma el Área Metropolitana de Bucaramanga, y cuya población urbana asciende a 1.089.269 ciudadanos.

Mapa 1. Esquema General de Bucaramanga

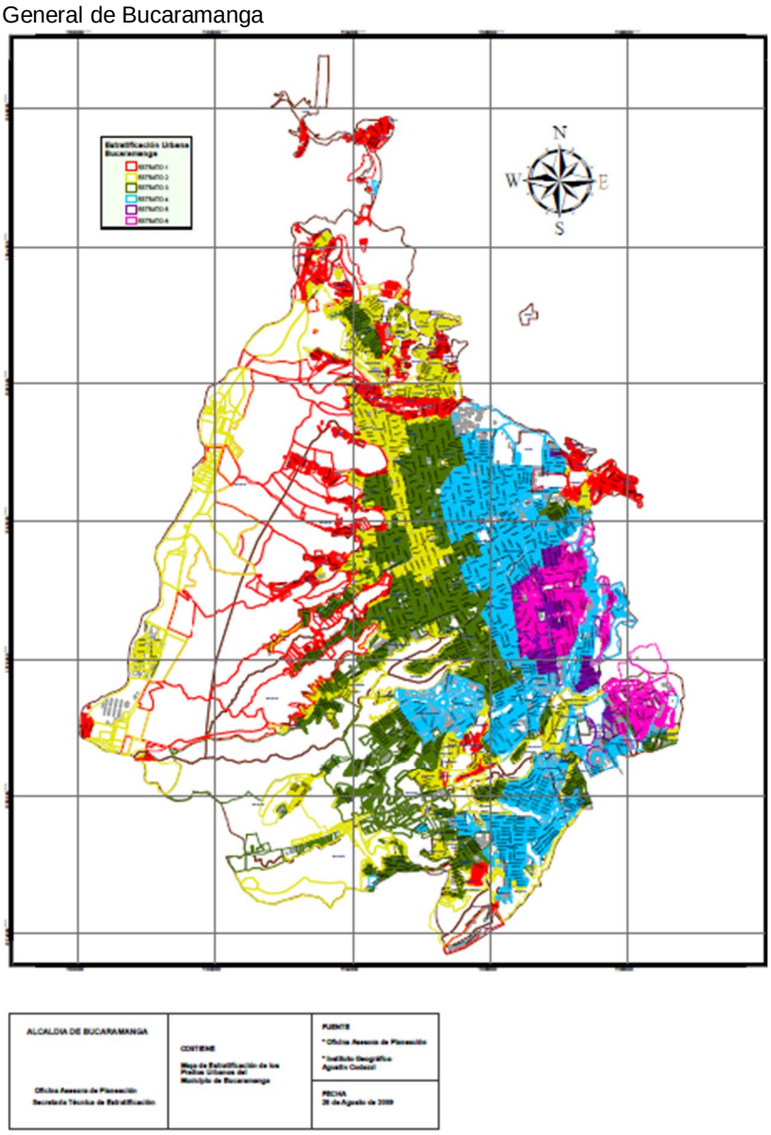

Fuente: Alcaldía de Bucaramanga - Secretaría de Planeación

[1] Población proyectada a Junio 30 de 2011 con base en el Censo General de 2005

1.1.1 División Administrativa

En la zona urbana Bucaramanga se divide en 17 comunas, las cuales incluyen barrios, asentamientos y urbanizaciones. Las comunas contienen 1.341 manzanas y existen 177 barrios y 84 asentamientos. La zona rural está compuesta por tres corregimientos que a su vez se dividen en 29 veredas. Cada Comuna y Corregimiento tiene una Junta Administradora Local compuesta por siete ediles elegidos por sufragio en el mismo periodo de elección del Alcalde y Concejo Municipal.

Mapa 2. Población por Comuna

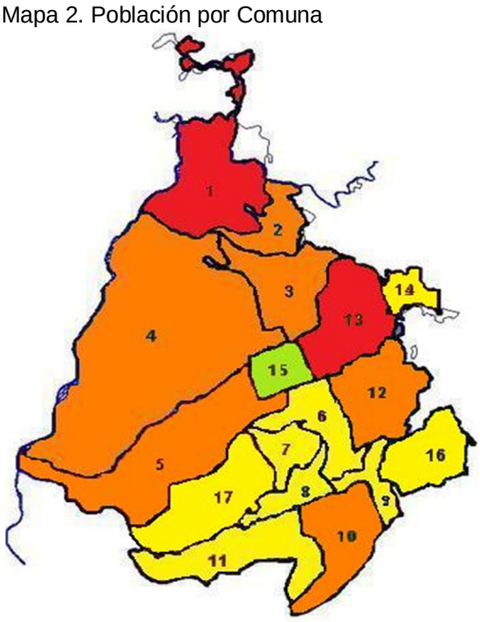

Convenciones

COMUNA	PROPORCION
1. Norte	10,31%
2. Nororiental	6,66%
3. San Francisco	8,49%
4. Occidental	7,26%
5. Garcia Rovira	8,01%
6. La Concordia	5,35%
7. Ciudadela	5,50%
8. Sur Occidente	3,50%
9. La Pedregosa	3,16%
10. Provenza	6,14%
11. Sur	5,41%
12. Cabecera del Llano	6,35%
13. Oriental	9,94%
14. Morrorrico	4,36%
15. Centro	1,64%
16. Lagos del Cacique	2,86%
17. Mutis	5,08%
TOTAL	100%

Fuente: Andrés Fernando Ariza Cartagena (2011) Tendencias Actuales en Violencia Interpersonal y Colectiva en Colombia

Las comunas Norte y Oriental albergan la mayor proporción de habitantes, en contraste con la comuna del Centro que presenta el menor porcentaje (1,64%). Por otra parte la comuna Norte y Morrorrico corresponden a las zonas más afectadas por fenómenos de amenaza de erosión, remoción en masa e inundaciones.

Así mismo, las Comunas 1, 2, 8 y 14 son las áreas más deprimidas, mientras que los habitantes de las Comunas 12, 13 y 16 gozan de altos estándares en calidad de vida.

Gráfico 1. Distribución Poblacional por Comunas

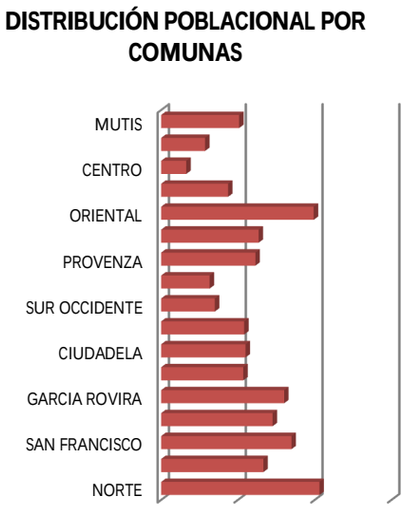

Fuente. Área Metropolitana

1.1.2 Dinámica Demográfica

La población total de Bucaramanga, proyectada por el DANE a 2011 es de 525.119 habitantes, equivalente al 1,14% del total de la población nacional, de los cuales 518.370 (98,71%) habitan en el casco urbano y 6,749 (1,29%) viven en la zona rural. Por género, el 52,2% de los habitantes son mujeres y el 47,8% son hombres. La desagregación por género y zona es similar a nivel nacional y departamental, al observarse mayor concentración de la población en la zona urbana y representación de las mujeres.

En la pirámide poblacional (Ver Gráfico 2), se observa que el porcentaje de las mujeres en edad fértil entre 15 a 49 años es 53,9%. En relación a la esperanza de vida al nacer estimada para los años 2010 a 2015, corresponde a 78,5 años en las mujeres y 72,3 años para los hombres, datos que son muy similares al compararlos a nivel nacional

La población de Bucaramanga, en edad productiva representa el 65,2%; sin embargo, se debe tener en cuenta que la población infantil está disminuyendo, lo cual implica que el sistema pensional tendrá a futuro un menor número de cotizantes sobre las cuales recaerá la financiación de las necesidades de la población adulta.

La población entre 0 y 14 años disminuyó en 17.436 al pasar de 137.911 en 1995, a 120.475 en 2011. La caída más importante en materia poblacional se da en los niños y niñas entre 0 y 4 años. Aunado a esto en Santander, Bucaramanga notificó el mayor número de casos de muertes perinatales en 2010, tasa de 10,3 por mnv, lo cual aumenta dicha problemática.

Gráfico 2. Pirámide Poblacional de Bucaramanga, 1995 versus 2011

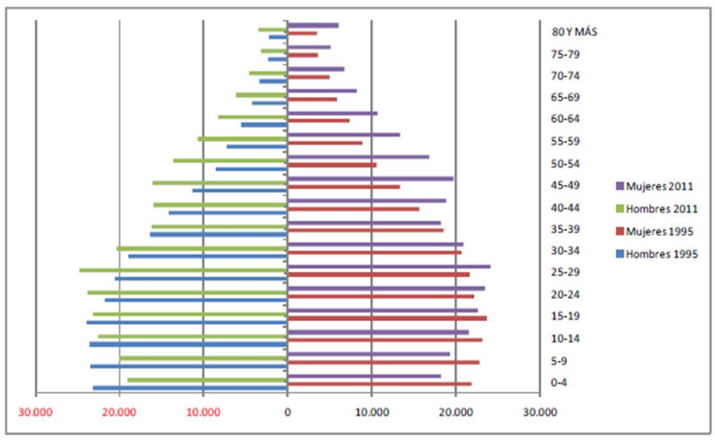

Fuente: DANE. Proyecciones poblacionales censo 1993, Datos 2010: DANE, población proyectada con base al censo 2005 DANE. Series de población 2005-2020.

1.1.3 Conectividad

La ciudad de Bucaramanga cuenta con cuatro vías principales de acceso, que la conectan con el territorio nacional por vía terrestre: con Barrancabermeja, la Costa Caribe, con Cúcuta, en la frontera con Venezuela y con el Departamento de Boyacá, por la carretera central en tránsito a Bogotá. La movilidad interna Sur-Norte, se genera desde la Autopista Piedecuesta-Bucaramanga, e ingresa por las Carreras 15, 27 y 33.

El aeropuerto que sirve a Bucaramanga se ubica en el Municipio de Lebrija. En el año 2010, las operaciones de tráfico aéreo en el Aeropuerto Internacional Palonegro se incrementaron en un 55,6%, movilizando un total de 1.196.348 pasajeros.

Igualmente, Bucaramanga cuenta con un Terminal de Transporte Terrestre, con destinos a todo el país y recibe aproximadamente 1.400.000 pasajeros anualmente.

Actualmente cuenta con el Sistema de Transporte Masivo Metrolínea, que mueve en promedio 63.000 pasajeros a diario, a través de rutas troncales que conectan a Floridablanca y el sur de la ciudad hasta llegar al centro de Bucaramanga y la Carrera 27. Con la entrada de las próximas fases se comunicará con Piedecuesta y Girón.

1.1.4 Indicadores Económicos

Bucaramanga se reconoce como una ciudad de bajo desempleo y su población laboriosa y emprendedora; sin embargo, los altos niveles de informalidad que se registran generan un llamado de atención a las autoridades para procurar opciones de formalización y encadenamiento productivo. A continuación se presentan algunos indicadores que reflejan el estado actual de la ciudad:

Tabla 1. Indicadores Económicos de Bucaramanga

INDICADORES ECONÓMICOS	COMPORTAMIENTO	FUENTE
Población Bucaramanga	525.119	DANE 2011
Población en Edad de Trabajar (PET)	81%	DANE 2010
Crecimiento PIB Santander	5,9%	DANE 2010
Coeficiente de Gini	0,465	Red Ciudades Como Vamos 2009
Tasa de Desempleo Bucaramanga	8,9%	DANE 2011
Población Bajo Línea de Pobreza	10,8%	DANE 2010
Población Bajo Línea de Pobreza Extrema	1,2%	DANE 2010
NBI % Sector Rural	35,5%	DANE 2011
NBI % Sector Urbano	11%	DANE 2011

Como destino turístico la ciudad cuenta con 1.583 habitaciones y 2.929 camas distribuidas en 31 hoteles de gama alta y media. En el año 2011, según COTELCO, el porcentaje de ocupación promedio fue del 51,1%, además se dispone de una excelente oferta gastronómica con aproximadamente 50 establecimientos que brindan variedad de comida típica e internacional y ofrece servicios complementarios.

1.2 PRINCIPIOS Y VISIÓN PROSPECTIVA

La formulación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” expresa con determinación la voluntad y el deseo de conducir a Bucaramanga por la senda social. Para este fin, este Plan de Desarrollo cuenta con principios distintivos como:

Gráfico 3. Principios

Fuente: Programa de Gobierno 2012 - 2015

Adicionalmente, los principios que orientarán la gestión de esta Administración, contenidos en el Código de Ética y Valores, son los siguientes:

Integralidad, Probidad, Transparencia, Responsabilidad, Compromiso, Profesionalismo, Solidaridad, Tolerancia, Respeto, Objetividad, Lealtad, Coherencia, Identidad, Cooperación, Participación y Concertación, Trabajo en Equipo e Información Oportuna y Confiable.

1.3 MODELO DE CIUDAD: BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE

Desde el modelo prospectivo se consolida para Bucaramanga un escenario viable de ciudad sostenible, en 4 dimensiones: Sostenibilidad Social y Económica, Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad Urbana, y Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza. En este escenario, Bucaramanga será una de las ciudades piloto para

Colombia en la aplicación del Modelo orientado por el BID y apoyado en el país por FINDETER.

Entre las metas, se establece fortalecer las actividades económicas que agreguen mayor valor, iniciativas en investigación, desarrollo e innovación, formando a la mayor parte de la población en conductas de buen ciudadano, logrando una disponibilidad de 10 M² de espacio público por habitante y una total cobertura de servicios públicos. En materia de movilidad y conectividad - tanto física como digital-, la ciudad debe avanzar significativamente garantizando el uso de las TIC y las energías limpias y amigables con el medio ambiente. Además, existe la capacidad para disfrutar de servicios de salud óptimos, educación de alta calidad y formación integral, pensando siempre y de manera sustancial en el mejoramiento del nivel de desarrollo humano.

El objetivo es que la generación de riqueza colectiva, se logre bajo principios de equidad social y sostenibilidad ambiental, introduciendo la ciencia y la tecnología que propicie la investigación aplicada, para contribuir al desarrollo de los sectores estratégicos de la mano con un compromiso social de los agentes involucrados en el desarrollo, siendo éstos, los empresarios, los trabajadores, el gobierno y los habitantes de la región.

Hacer realidad una **Bucaramanga Capital Sostenible**, es impulsar y liderar la integración física con obras de infraestructura, desarrollar el capital social y humano y aumentar la capacidad de gestión y planificación del municipio, vinculando la universidad, el sector público, laboral y los empresarios en torno a los principales factores de la competitividad.

Con ello, vamos a construir un Gobierno progresista que responda al querer de su gente y atienda los principales problemas que les aquejan, pero también que logre identificar y potenciar las capacidades de su principal recurso: las y los bumangueses.

La visión general que orienta este plan, parte del concepto Ciudad Sostenible que se concentra en garantizar el equilibrio general, como base de la verdadera equidad social que aspiramos (Ver Gráfico 4).

Gráfico 4. Ciudad Sostenible

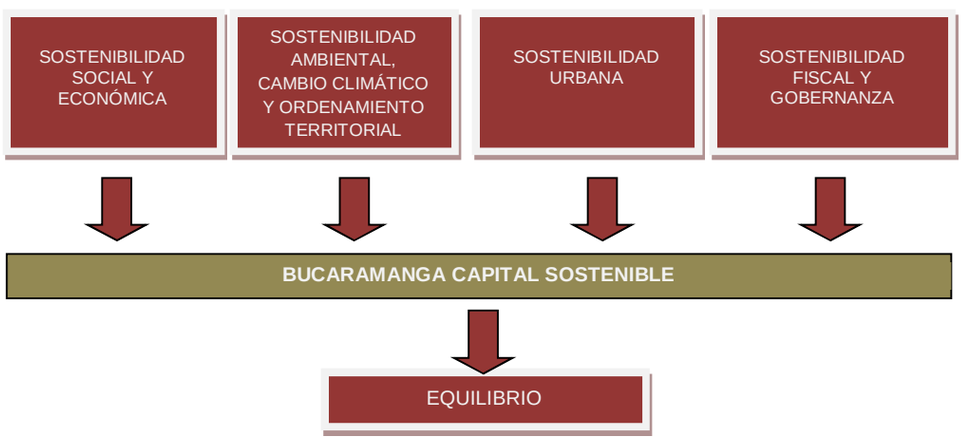

Fuente: Secretaría de planeación.

Los retos y acuerdos logrados por representantes de muchos sectores sociales, serán guía para alcanzar la ciudad que todos queremos, una ciudad próspera, con equilibrio social, cultura ciudadana y respeto por el medio ambiente. Una ciudad donde todos los habitantes disfruten de los mejores servicios y puedan proyectar su futuro con optimismo y tranquilidad. La Ciudad Bonita, donde todos queremos vivir.

1.4 INTEGRACIÓN METROPOLITANA

El Área Metropolitana de Bucaramanga fue constituida mediante Ordenanza No. 020 del 15 de Diciembre de 1981. Bucaramanga es el Municipio Núcleo y aporta el 50,27% de la población urbana de los 4 municipios que la conforman[2]; mientras que Floridablanca alberga el 25%, Girón el 14% y Piedecuesta el 11% del total de población urbana.

De acuerdo al Artículo 1 de la Ley 128 de 1994, las Áreas Metropolitanas son entidades formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo o metrópoli, vinculados entre sí por estrechas relaciones de orden físico, económico y social, que para la programación y coordinación de su desarrollo y para la racional prestación de sus servicios públicos requiere una administración coordinada.

Gráfico 5. Población proyectada a junio 2011 –DANE

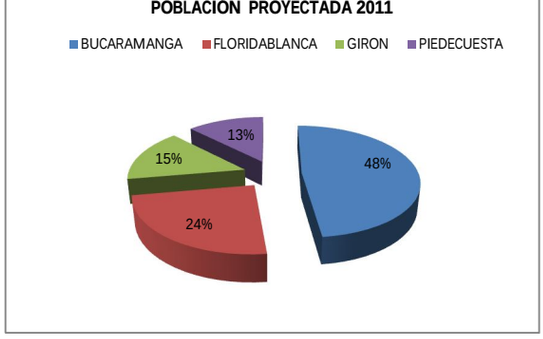

POBLACION PROYECTADA A JUNIO 2011 BASE CENSO 2005	
BUCARAMANGA	525.119
FLORIDABLANCA	262.105
GIRON	166.115
PIEDECUESTA	135.930
TOTAL POBLACIÓN	**1.089.269**

Fuente: DANE proyección de población 2005-2020

El Plan de Desarrollo del Área Metropolitana de Bucaramanga, estructurado desde los componentes físico territorial, socio-cultural, desarrollo económico, modernización institucional del Área Metropolitana de Bucaramanga y la estrategia global del modelo; concebido para un horizonte de ejecución hasta el año 2010, requiere su actualización. Por tanto, el proceso de planeación urbana integral deberá continuarse a partir de los Planes de Desarrollo Municipales, pero con un horizonte mayor, de modo que permita orientar un escenario prospectivo para los municipios que la conforman. En ese sentido el Plan de Desarrollo Metropolitano 2012 – 2032 tendrá como insumo los planes de desarrollo locales 2012-2015 y se convierte en el escenario de largo plazo para la formulación de políticas públicas y la integración efectiva de programas de desarrollo económico, social y físico territorial. Adicionalmente, se convertirá en un ejercicio integrador con otros planes regionales como la Visión Santander 2019-2030 y Ciudad Región Sostenible.

En este contexto, surge el programa de Ciudades Sostenibles del BID y FINDETER, que ha seleccionado a Bucaramanga como ciudad piloto para su implementación y que debemos aprovechar para generar un verdadero cambio con resultados positivos en la calidad de vida

[2] Según certificación del DANE proyectada a junio de 2011, con base en el Censo 2005

y el bienestar del Área Metropolitana. Este programa incluye ya dimensiones de la sostenibilidad a saber:

a. **Sostenibilidad Social y Económica** Incluye acciones en Competitividad, Educación, Salud, Empleo y Asociaciones Público-Privadas.

b. **Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial**. Incluye acciones orientadas a la Adaptación del Cambio Climático (mitigar emisiones de CO_2), el Manejo Ambiental, la Mitigación del Riesgo y la Gestión del Recurso Hídrico.

c. **Sostenibilidad Urbana**. Incluye acciones orientadas a la Planificación de los usos del suelo, Vivienda, Servicios Públicos, Movilidad y Renovación Urbana.

d. **Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza**. Incluye acciones en Buen Gobierno, Transparencia y Eficacia en la gestión pública.

Retos

- Empleo formal
- Vivienda formal.
- Planificación ordenada
- Provisión de servicios públicos
- Control al cambio climático (cálculo y control de la huella de carbono)
- Mejoramiento de las finanzas públicas.
- Continuidad de políticas públicas
- Percepción ciudadana de transparencia

Los beneficios esperados de este proceso, son como mínimo:

- Planificar ciudades ordenadas
- Mitigar el cambio climático
- Construir infraestructura urbana sostenible
- Priorizar y financiar inversiones
- Mejorar la capacidad institucional y facilitar la toma de decisiones.
- Generar empleo y reducir la pobreza
- Reducir presiones sobre las grandes ciudades**.**

Con el propósito de cumplir con las funciones de planear y coordinar el desarrollo, armónico, integrado y sostenible de los municipios que la conforman, el Área Metropolitana de Bucaramanga- AMB, ejercerá las funciones otorgadas por la Ley 128 de 1994 en concordancia con este plan.

La competencia del trabajo de la AMB, se concreta en hechos metropolitanos, que se entienden como fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, físicos, culturales, territoriales, políticos o administrativos que impacten a dos o más municipios.

Los hechos Metropolitanos actualmente decretados por la Junta Metropolitana, son los establecidos en el Acuerdo Metropolitano No. 013 de diciembre 27 de 2011 que podrán ser asumidos por el AMB.

Con el fin de reforzar las funciones metropolitanas de desarrollo económico y social, se propone integrar nuevos Hechos Metropolitanos que permitan:

- Reforzar la competitividad de la base económica metropolitana

- Conocer y analizar los indicadores sociales y contribuir en la formulación de programas de beneficio social.
- Mejorar la oferta metropolitana
- Atraer la demanda metropolitana

En ese propósito el Municipio de Bucaramanga, participara en el desarrollo de estrategias para la integración metropolitana, en los siguientes sectores:

- Ciencia, tecnología e innovación
- Desarrollo turístico
- Observatorio social y de desarrollo económico.

1.5 ESTRUCTURA Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo de Bucaramanga para el período 2012-2015 se orienta a partir de cuatro dimensiones que le permitirán convertirse en una ciudad amable, sostenible y competitiva. Así, las preocupaciones por la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en el desarrollo físico e integral de la ciudad se resumen en las dimensiones “Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial” y “Sostenibilidad Urbana”. Por otro lado, la sostenibilidad desde el punto de vista de la provisión de servicios sociales y la sostenibilidad económica, se concreta en la dimensión “Sostenibilidad Social y Económica”. Finalmente, las actuaciones que se pretenden realizar deben dirigirse de manera sistemática a través de estrategias de buen gobierno, transparencia y sostenibilidad fiscal, las cuales se sintetizan en la dimensión “Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza”.

Para Bucaramanga el Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es favorable, sin embargo, la lucha contra la pobreza y el impulso al desarrollo económico incluyente es una tarea que no es ajena. Se atenderá a todas las poblaciones pobres y vulnerables del municipio particularmente, la población desplazada, se trabajará con énfasis para incluir y atender a la población en condición de discapacidad y reducir la condición marginal de la población rural. Estos tres grupos, considerados económicamente más vulnerables, recibirán especial atención. No obstante, la prioridad de este Plan de Desarrollo es lo social y así se logrará que toda la población del municipio perciba la acción de un gobierno eficiente y honorable.

Por ello, con los enfoques de derecho y diferencial, con el propósito de alcanzar y superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hemos ordenado nuestras acciones en cuatro dimensiones, conformadas por ejes programáticos, los cuales se definen a continuación:

Dimensión 1 Sostenibilidad Social y Económica: Incluye los siguientes Ejes Programáticos:

- Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Empleo Formal y Productivo.
- Lo Social es Vital, Bucaramanga Crece Contigo.
- Salud y Protección Social.
- Democratización de la Educación, la Ciencia y Tecnología.
- Deporte y Cultura que Nos Una.

Dimensión 2 Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial: Contiene el Eje Programático:

- Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Dimensión 3 Sostenibilidad Urbana. Esta dimensión incluye los Ejes Programáticos:

- Movilidad Vial y Peatonal.
- Infraestructura de Ciudad.

Dimensión 4 Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza: Contempla los siguientes Ejes Programáticos:

- Administración Eficiente es un buen gobierno.
- Participación Ciudadana.

Bucaramanga necesita continuidad en su proceso de desarrollo sostenido, que debemos construir todos los ciudadanos alrededor de las estrategias y visión de largo plazo; no obstante los problemas de pobreza, seguridad, movilidad, subempleo e informalidad y empleo limitaciones fiscales y control de erosión se imponen unas metas ambiciosas que exigen de los Bumangueses trabajar intensamente y establecer acuerdos en torno a puntos fundamentales sobre la Bucaramanga que queremos.

Por lo tanto, los mega-proyectos que se proponen demandan claras estrategias en su tratamiento y gestión puesto que son de fundamental importancia en el corto y mediano plazo. En su mayoría corresponden a obras de infraestructura física, pero en su servicio atienden los principales problemas de seguridad, movilidad y calidad de vida.

1.6 MISIÓN

El Municipio de Bucaramanga es una entidad pública de servicio social encargada del desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Cumple su propósito promoviendo la participación ciudadana, con gobernabilidad y alto sentido de pertenencia, fundamentado en su sistema de gestión de la calidad, sus valores, principios y en la transparencia de su gestión.

1.7 VISIÓN

En el año 2015, Bucaramanga será una ciudad-región SOSTENIBLE, moderna y socialmente viable, con sólida vocación emprendedora, competitiva e internacional, capaz de generar oportunidades para todos, afianzada como territorio digital, respetuosa con el medio ambiente, con desarrollo humano integral y múltiples expresiones de cultura ciudadana, donde una mejor calidad de vida sea el resultado de la prosperidad general y la convivencia pacífica de sus moradores.

1.8 OBJETIVO DEL PLAN

Generar bienestar colectivo, bajo los principios de equidad y sostenibilidad social, aumentando la capacidad de gestión administrativa y planificación, direccionando la inversión pública en aquellas áreas o sectores claves, de la mano con un compromiso social de los agentes involucrados en el desarrollo, para alcanzar la ciudad sostenible que todos queremos, próspera, con equilibrio social, ética y culta, donde todos los Bumangueses disfruten de bienestar y calidad de vida. Así como Promover acciones afirmativas e inclusivas que contribuyan a disminuir las necesidades básicas insatisfechas, que afectan a parte de la población Bumanguesa como estrategia efectiva para la erradicación de la pobreza extrema.

TÍTULO II

2. DIMENSIONES DEL PLAN

Se establecen las siguientes dimensiones del Plan que regirán la gestión y actuación pública:

2.1 DIMENSIÓN 1: SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA

Los indicadores económicos y sociales de Bucaramanga de los últimos años reflejan una tendencia al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los Bumangueses, plasmados en la disminución de algunos de ellos como el indicador de pobreza que en el contexto nacional presenta el indicador más bajo con el 10,8% y pobreza extrema de 1.2% según DANE 2010. No obstante, estos avances significativos en reducción de la pobreza, no han ido acompañados de una reducción de la desigualdad debido a que durante el mismo período el coeficiente de Gini registró un incremento del 0.02 pasando de 0,43 en el año 2008 a 0,45 para el año 2010.

Por otra parte la tasa de desempleo mostró un crecimiento pasando en el año 2009 de una tasa de 8,5% a una de 9% en el año 2011, así mismo preocupa que en el mismo periodo la tasa de subempleo subjetivo pasó en el año 2009 del 30,5% al 36,0% en el 2011 por encima del promedio nacional que corresponde al 30,5%, lo que implica que gran parte de la población desea mejorar sus ingresos o ajustar su ocupación con su perfil laboral.

Lo anterior es el resultado de una diversidad económica: La economía tradicional que ha venido siendo soportada por sectores productivos como: cuero, calzado y marroquinería, confecciones, joyería, alimentos y metalmecánica; y por otra parte en la última década la economía no tradicional basada en el conocimiento ha incrementado su participación específicamente en el sector: salud, TIC, Energía (hidrocarburos, gas y generación de energía) y Turismo, han contribuido al desarrollo e impacto positivo de los indicadores económicos y sociales de la región.

Según el Observatorio de Ciencia y Tecnología de Colombia en el año 2010, se graduaron en Bucaramanga 5.104 profesionales en pregrado, 165 en maestría y 9 en doctorado. Igualmente, se pasó de tener en el año 2006, 186 grupos activos de investigación a 194 en el 2010, de 602 investigadores activos en el año 2006 a 665 en el año 2010 de un total de 17.339 en el país. Con respecto a las Pruebas Saber, cuatro instituciones educativas de Bucaramanga que representan el 11,1%: Instituto San José de La Salle, Instituto Técnico Nacional de Comercio, Escuela Normal Superior y Colegio Nuestra Señora de Fátima, se ubicaron en la categoría muy superior a nivel nacional.

El número de suscriptores a internet dedicados en la ciudad en el año 2010 corresponde a 73.158 con un total de penetración de la población del 13,96%, que corresponde en promedio al 51% de los usuarios con acceso; frente al 5,83% del país correspondiente a 2.651.363 suscriptores.

Uno de los fenómenos sociales que más afecta la Seguridad y Convivencia Ciudadana está relacionado con la violencia en sus diferentes manifestaciones, así para el 2010 según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se presentaron 121 homicidios, 1276 casos de violencia intrafamiliar.

Todo lo anterior da cuenta de la problemática y del capital humano con que cuenta la ciudad, factor fundamental para generar la riqueza colectiva necesaria para la sostenibilidad económica y social, la cual involucra la equidad en cuanto a la posibilidad de acceso a los

beneficios sociales, económicos y ambientales del desarrollo; el bienestar de toda la población con existencia adecuada y equidad en las oportunidades laborales, la seguridad social, seguridad ciudadana, el deporte, la recreación y cultura que nos una y la plena libertad de elección, información y participación.

Esta dimensión plantea el mejoramiento de las estrategias municipales para superar la pobreza a través de acciones diferenciadas enfocadas a los territorios y a las poblaciones pobres y vulnerables, para generarles oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral y contribuir a construir una sociedad más equitativa e integrada para alcanzar la ciudad que todos queremos, una ciudad próspera, con equilibrio social, cultura ciudadana y respeto por el medio ambiente.

2.1.1 EJE PROGRAMÁTICO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

PROBLEMÁTICA

Se identificaron tres grandes problemas, la alta tasa de homicidios, la alta tasa de lesiones personales y la vinculación de los jóvenes al delito. Se estableció que las dos primeras están muy relacionadas con la falta de tolerancia de los ciudadanos y con el uso del alcohol y las sustancias psicoactivas, las cuales son las causas generadoras de riñas y peleas que terminan en hechos lamentables como heridos y en el peor de los casos con la muerte.

La Secretaría del Interior identificó que los jóvenes han incrementado su participación en acciones criminales a través de la conformación y la organización de grupos delincuenciales-(pandillas)-promovidos por las organizaciones al margen de la Ley, las cuales buscan ampliar su espacio circundante y mantener su liderazgo negativo entre las otras pandillas de la ciudad, por medio de pugnas y guerras buscando el reconocimiento entre los jóvenes, los cuales se encaminan como líderes delincuenciales. De ahí que, estas pugnas y guerras son factores que incrementan los homicidios, las riñas y las lesiones personales.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Orden Público, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Protección Al Ciudadano.

Los homicidios en Colombia y en Bucaramanga han disminuido en los últimos años, según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF (Ver Gráficos 6 y 7); sin embargo aún estas cifras son altas en comparación con otras ciudades.

Gráfico 6. Homicidios, Bucaramanga.

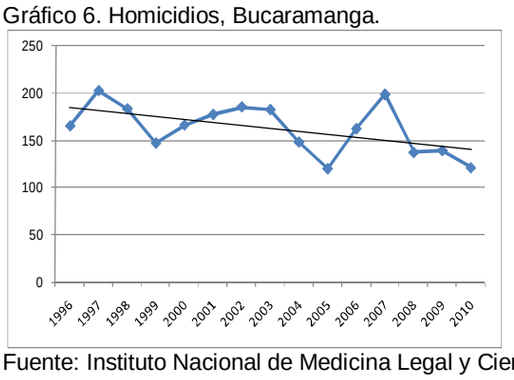

Gráfico 7. Homicidios, Colombia.

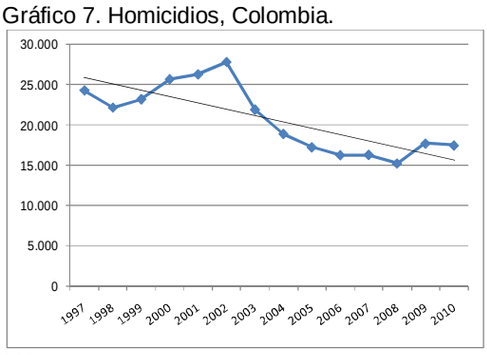

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Como se puede observar en los gráficos, Bucaramanga ha presentado una disminución no tan pronunciada como a nivel nacional en lo relacionado con los homicidios. Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el año 2010 Colombia presentó 17.459 homicidios para una tasa de 38 por 100.000 habitantes. La tasa para Bucaramanga fue de 23 por 100.000 habitantes, lo que equivale 121 homicidios. Al comparar la tasa de homicidios de Bucaramanga con la de otras ciudades principales de Colombia, se puede observar que la ciudad presenta una de las tasas más bajas de homicidio. (Ver Gráfico 8)

Gráfico 8. Tasa de Homicidios Ciudades de Colombia 2010

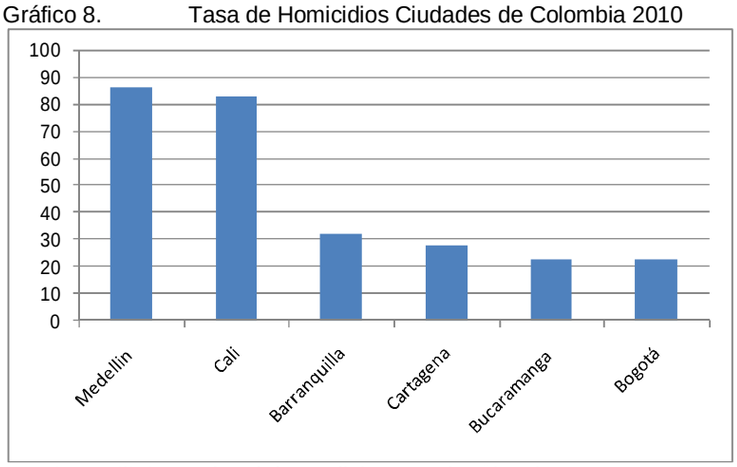

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Bucaramanga presenta alta tasa de homicidios en comparación con ciudades de países en vía de desarrollo como en países desarrollados. A continuación se observa las tasas de homicidios de algunas ciudades reconocidas en el mundo.

Gráfico 9. Tasa de Homicidios Ciudades del Mundo 2010

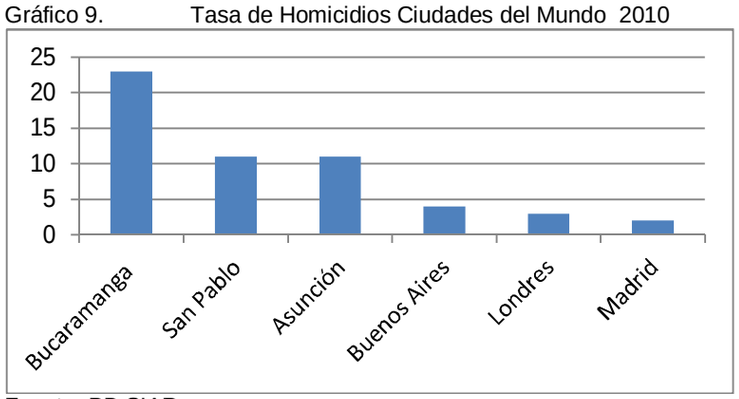

Fuente: PB SIAR

Por cada 100 muertes violentas en 2010, el 69% correspondió a jóvenes entre 15 y 34 años, cifra elevada en comparación con otras ciudades del país.

La vinculación de los jóvenes al delito es cada vez más creciente en los últimos años en la ciudad. Durante los años 2005 y 2008, el Centro de Recepción de la Joya, recibió 2.908 adolescentes de las barriadas de la ciudad, básicamente de las comunas 1, 2 y 14. Entre

diciembre de 2008 y 2010, cerca de 2.500 adolescentes, fueron llevados al sistema de responsabilidad penal, de los cuales el 43% de ellos por comisión de hurtos y el 29% por infracciones a la Ley 30 de estupefacientes, por edad: el 19% tenía 15 años, el 33% 16 años y el 38% 17 años. Para el período comprendido entre 2005-2008 de los recepcionados por el Centro la Joya, el 63,5% lo fueron por delitos de hurto, el 11,2% por estupefacientes y el 10,75% por lesiones personales.

Según Bucaramanga Metropolitana Como Vamos 2009, en términos globales, la participación de los jóvenes en los delitos, según los capturados por la Policía durante los años 2000 - 2008, el 30,1%, corresponden a edades entre 14 y 17 años, mientras que el 32% se encuentra en el rango de 18 a 26 años, para un total del 62% en términos absolutos, lo que nos indica una altísima participación comparado con otras ciudades del país. En Bucaramanga, el delito en general, tiene especialmente, un componente juvenil, cuyo detonante actualmente, es diferente al de hace una década: el control de la distribución y los mercados de la droga.

De ahí que, los bumangueses perciban a la ciudad como insegura, según encuesta realizada por IPSOS-NAPOLEON FRANCO realizando comparativos del año 2010 al 2011.

Gráfico 10. Percepción en Seguridad.

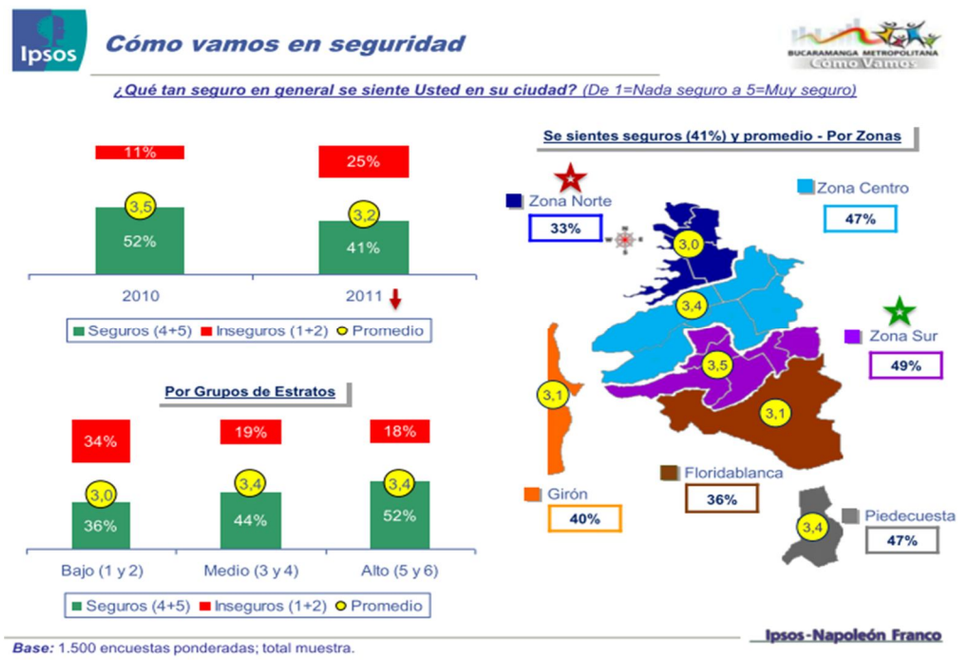

Fuente: Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos

En las cifras registradas en el gráfico se observa que ha aumentado en un 11% la percepción de inseguridad, cifras que se encuentran sustentadas en informe anual de la Policía Metropolitana de Bucaramanga que describe las principales actividades delictivas en el municipio durante los años 2010 y 2011.

Centros de Reclusión

En el Área Metropolitana de Bucaramanga cuenta con tres (3) centros de reclusión, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad –EPMSC- Bucaramanga Cárcel Modelo; Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad – EPAMS- Girón Palogordo y Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, los cuales vienen siendo atendidos por

un grupo interdisciplinario y se les brinda capacitación a los internos e internas por medio del SENA.

La cárcel modelo cuenta con una capacidad instalada de 686 internos y en la actualidad se encuentran 2.718. La cárcel de mujeres tiene una capacidad de 300 internas y cuenta en la actualidad con 357 mujeres y la cárcel de Palogordo tiene una capacidad de 1.400 internos y en el momento se encuentran recluidos 1.500. Lo anterior evidencia un hacinamiento crítico, sobretodo en la cárcel modelo de Bucaramanga la cual fue construida en los años sesentas por lo que no cuenta con las instalaciones mínimas requeridas para prestar una buena resocialización, traduciéndose ello en un deterioro de la calidad de vida de los internos. Sumado a esto, por ubicarse la cárcel dentro de la ciudad representa un alto riesgo de orden público.

El municipio cuenta con el Centro de Responsabilidad Penal para Adolescentes, ubicado en el barrio la Joya, Comuna 5. Éste centro no cuenta con una adecuada infraestructura y ambiente propicio para la resocialización, por lo que requiere adecuaciones en sus instalaciones y apertura de nuevos cupos. Se hace necesaria la construcción de un nuevo Centro de Responsabilidad Penal para Adolescentes, lo cual obedece a un requerimiento de la Procuraduría General de la Nación.

Justicia

El municipio cuenta con una Casa de Justicia ubicada en el barrio La Juventud en la Comuna 2. Ésta tiene por misión asesorar, apoyar y fortalecer la gestión de las autoridades territoriales en el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar el derecho que tienen los ciudadanos de acceder a la justicia y de acercar la justicia formal y no formal a las comunidades. Cuenta con un conciliador en equidad, una Comisaría de Familia, un funcionario de la Fiscalía, un funcionario de la Defensoría del Pueblo y un funcionario de la Personería. Así mismo, se requiere adecuar la infraestructura física del Centro de Conciliación.

POLÍTICA PÚBLICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Las nuevas tendencias sobre seguridad y convivencia ciudadana privilegian la prevención, sin excluir la importancia de las acciones policivas de control. Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, la convivencia, consiste en “la búsqueda de seguridad basada en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del Estado Social de Derecho, proporcionando al individuo condiciones adecuadas para su desarrollo integral”. Se centra la atención en las personas, antes que en la nación y el Estado. En el país, los problemas de seguridad y convivencia ciudadana, se convirtieron en una de las principales preocupaciones de los ciudadanos, antes que la pobreza y el desempleo. Como efecto de ello, estos problemas, vienen ocupando el primer lugar de las agendas públicas de los gobiernos locales, a pesar de los pocos procesos integrales en la materia que se han desarrollado en el ámbito local.

Crear el observatorio de delito, violencias y convivencias para identificar los factores generadores de inseguridad y violencia, con enfoque diferencial que permita mantener estadísticas actualizadas y confiables en esta temática. Así mismo se fortalecerán los frentes de seguridad como estrategia de prevención, permitiendo una información oportuna a las autoridades.

En lo relacionado con los centros carcelarios, el municipio se propone mejorar la infraestructura física de los centros, el desarrollo de acciones de capacitación y apoyo psicosocial a la población carcelaria y la gestión de la reubicación de la cárcel modelo. Se

proyecta además, la construcción de un centro de atención especializada con el fin de garantizar los derechos de los adolescentes infractores de la Ley Penal.

La Administración Municipal a través de la Secretaria del Interior, buscará generar una sana convivencia, la solución pacífica de conflictos y permitir el acceso a la administración de justicia, creando espacios de acción integral en materia de justicia comunitaria con la formal, siendo un instrumento para la articulación de las políticas de justicia del Estado, con los programas de desarrollo comunitario, contribuyendo a fortalecer la gobernabilidad, al permitir que las autoridades actúen ágil, efectiva y gratuitamente ante las necesidades de la comunidad, disminuyendo los costos por la ubicación de las mismas, y que por ser una política nacional el municipio fortalecerá la existente y gestionará la implementación de otra Casa de Justicia.

La Secretaria del Interior debe implementar la política de orden nacional en lo referente al Sistema Administrativo del Interior "SAI", que busca articular de manera efectiva las políticas del sector interior con el ámbito territorial, respetando la descentralización y por ende la autonomía de los departamentos y municipios, que fortalecerá a nivel local las actividades que el Estado asumió con la población víctima del conflicto armado para lo cual se debe realizar una reestructuración de la Secretaría para conformar el Centro de Atención Integral a Víctimas entre otros temas como son derechos humanos, atención integral a víctimas, derechos de autor, igualdad de oportunidades y honra para minorías y comunidades étnicas.

PROPÓSITOS

- Diseñar e implementar planes de convivencia y seguridad, de acuerdo con los resultados de los diagnósticos elaborados por el observatorio del delito y los organismos de seguridad, justicia y las organizaciones de la sociedad civil.

- Crear y fortalecer los sistemas de información de delito, violencia y delincuencia, mediante la alimentación de nuevas estadísticas al observatorio local del delito.

- Realizar las reformas necesarias para crear una estructura administrativa de la Secretaría del Interior que coordine, elabore y haga seguimiento de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana.

- Integrar a la comunidad en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, buscando su vinculación activa en las soluciones a los diferentes problemas.

- Desarrollar programas de prevención del delito, con el fin de reducir los altos índices de delincuencia juvenil existentes en la ciudad.

- Difundir los planes de convivencia y seguridad, de tal forma que cada autoridad o ciudadano se convierta en un promotor y ejecutor de los programas.

- Generar procesos de integración con representantes del sector privado que les permitan desarrollar acciones conjuntas en la materia.

- Formalizar el funcionamiento mensual del Consejo de Seguridad, como escenario privilegiado de análisis y toma de decisiones en materia de convivencia y seguridad.

- Implementar el Sistema Administrativo del Interior dando cumplimiento a la normatividad existente.

- Diseñar una estrategia de reacción y comunicación inmediata ante los requerimientos de la comunidad.

La materialización de estos propósitos se realizará a través de los siguientes programas y subprogramas:

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: CIUDAD SEGURA Y HABITABLE
OBJETIVO: Generar una cultura segura y de buenas prácticas de convivencia ciudadana a través de un proceso y compromiso de los habitantes del municipio de Bucaramanga en la búsqueda de una mejor y pacífica convivencia.

SUBPROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON HUMANISMO
OBJETIVO: Brindar seguridad y protección a los habitantes de Bucaramanga, mejorando su calidad de vida.

SUBPROGRAMA: CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES
OBJETIVO: Establecer un programa de control, seguimiento y verificación a las estaciones de servicio, en la comercialización del combustible en el municipio de Bucaramanga con el propósito de mejorar el recaudo de la sobretasa de la gasolina y combatir el contrabando.

SUBPROGRAMA: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
OBJETIVO: Garantizar a los consumidores las medidas exactas y la calidad de los productos adquiridos.

SUBPROGRAMA: ATENCIÓN A ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL
OBJETIVO: Garantizar a los adolescentes infractores de la Ley Penal el trato digno y respetuoso de sus derechos en su proceso de atención.

PROGRAMA 2: JUSTICIA EN CASA
OBJETIVO: Brindar atención y asesoría a los ciudadanos que acceden a los mecanismos de justicia comunitaria a partir de prevención, modernización y formación de conciliadores.

SUBPROGRAMA: SISTEMAS ALTERNATIVOS DE PREVENCIÓN Y JUSTICIA FORMAL Y COMUNITARIA
OBJETIVO: Fortalecer los sistemas alternativos de justicia comunitaria, Casa de Justicia, mediación, conciliación en equidad y promotores de convivencia, mediante acciones de prevención comunitaria, dotación, modernización y formación ciudadana en convivencia.

PROGRAMA 3: BUCARAMANGA EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS
OBJETIVO: Propiciar una política integral de derechos humanos para la población residente en el municipio de Bucaramanga, con el fin de crear condiciones para que los ciudadanos puedan ejercitar en plenitud sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales al medio ambiente y los derechos sexuales y reproductivos.

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
OBJETIVO: Implementar acciones en pro de una cultura de los derechos humanos que propicien en los ciudadanos actitudes y valores de respeto mutuo, acatamiento del orden jurídico existente, sostenibilidad del medio ambiente para facilitar la convivencia entre todos y todas y su entorno.

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS
OBJETIVO: Implementar acciones de prevención que permitan garantizar derechos de poblaciones de atención prioritaria como grupos étnicos, niños, niñas y adolescentes,

mujeres, víctimas del conflicto armado con el fin de solucionar problemática relacionada con la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y la trata de personas.

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
CIUDAD SEGURA Y HABITABLE	*Disminuir a 16 la tasa de Homicidios Comunes en la ciudad de Bucaramanga.*	*23*	*Tasa de Homicidios de Bucaramanga por cien mil habitantes.*
	Disminuir a 300 la tasa de lesiones comunes en la ciudad de Bucaramanga.	*376*	*Tasa de lesiones comunes de Bucaramanga.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON HUMANISMO	Adquirir 3 CAI móviles.	2	Número de CAI móviles adquiridos.
	Adquirir 1 unidad móvil interactiva.	0	Número de unidades móviles interactivas adquiridas.
	Crear y mantener 1 Observatorio del Delito, Violencia y Convivencia.	0	Número de Observatorios del Delito, Violencia y Convivencia implementados.
	Implementar 1 Red Virtual de Seguridad en el municipio.	0	Número de Redes Virtuales de Seguridad implementados en el municipio.
	Comprar 40 cámaras de seguridad para el circuito cerrado de televisión.	102	Número de cámaras de seguridad compradas para el circuito cerrado de televisión.
	Fortalecer 40 frentes de seguridad de la ciudad.	40	Número de frentes de seguridad de la ciudad fortalecidos.
	Crear y mantener en marcha 1 escuela de seguridad ciudadana.	0	Número de escuelas de seguridad ciudadana creadas y mantenidas.
	Realizar 4 convocatorias a las mesas de prevención y protección de seguridad ciudadana a las Juntas Administradoras de Conjuntos, JAC y JAL.	0	Número de convocatorias a las mesas de prevención y protección de seguridad ciudadana a las Juntas Administradoras de Conjuntos, JAC y JAL realizadas.
	Mantener el apoyo al 100% de los programas y acciones del Fondo de Vigilancia de la Policía Nacional en Bucaramanga.	100%	Porcentaje de programas y acciones mantenidas del Fondo de Vigilancia de la Policía Nacional en Bucaramanga.
	Mantener 1 estrategia interinstitucional para la inspección, vigilancia y control - IVC a los establecimientos comerciales.	1	Número de estrategias interinstitucionales mantenidas para la vigilancia y control - IVC a los establecimientos comerciales.
	Crear y mantener 1 estrategia de reacción inmediata que garantice la convivencia, seguridad y el orden público.	0	Número de estrategias de reacción inmediata creadas y mantenidas que garanticen la convivencia, seguridad y el orden público.
	Implementar 4 estrategias de orientación dirigidas a las barras populares.	0	Número de estrategias de orientación implementadas dirigidas a las barras bravas.
	Capacitar 600 niños, niñas, jóvenes y adultos en valores sociales, liderazgo comunitario y convivencia ciudadana.	90	Número de niños, niñas, jóvenes y adultos capacitados en valores sociales, liderazgo comunitario y convivencia ciudadana.
	Adquirir 1 unidad interactiva comunitaria para la convivencia comunitaria.	0	Número de unidades interactivas para la convivencia comunitaria.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES	Realizar 1.000 operativos de control a las estaciones de servicio - EDS en el municipio.	226	Número de operativos de control a las estaciones de servicio - EDS realizados.
	Implementar 4 campañas para prevenir la comercialización ilícita de combustibles.	0	Número de campañas implementadas para prevenir la comercialización ilícita de combustibles.

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	Realizar 12.000 vistas de control de información a los establecimientos de comercio en el municipio.	3.953	Número de visitas de control de información a los establecimientos de comercio realizados.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ATENCIÓN A ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL	Garantizar la atención de los derechos al 100% de los adolescentes infractores de la Ley Penal.	100%	Porcentaje de adolescentes infractores de Ley Penal con la garantía de atención de los derechos.
	Mantener en funcionamiento el Centro de Internamiento Preventivo.	1	Número de Centros de Internamiento preventivo en funcionamiento.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL INTERIOR			

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
JUSTICIA EN CASA	*Mantener la asesoría al 100% de las personas que la soliciten en la Casa de Justicia.*	*100%*	*Porcentaje de personas asesoradas en la Casa de Justicia.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE PREVENCIÓN Y JUSTICIA FORMAL Y COMUNITARIA	Incluir 3 entes públicos en los servicios prestados en la casa de justicia.	3	Número de entes públicos incluidos en los servicios prestados en la casa de justicia.
	Mantener implementado 1 juez de paz en el municipio.	0	Número de jueces de paz implementados en el municipio.
	Fortalecer 1 centro de conciliación en equidad.	1	Número de centros de conciliación en equidad fortalecidos.
	Crear y mantener 1 unidad de justicia móvil.	0	Número de unidades de justicia móvil creada y mantenida.
	Mantener 1 casa de justicia ubicada en el norte de la ciudad	1	Número de casas de justicia del norte de la ciudad mantenidas.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL INTERIOR			

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
BUCARAMANGA EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS	*Diseñar e implementar el Plan de acción de promoción, defensa, protección y prevención de los derechos humanos.*	*0%*	*Porcentaje de avance en el diseño e implementación del plan de acción de promoción, defensa, protección y prevención de los derechos humanos.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Realizar 7 talleres de promoción de los derechos humanos de la población privada de la libertad.	2	Número de talleres de promoción de los derechos humanos de la población privada de la libertad realizados.
	Apoyar 4 iniciativas que promocionen los DDHH para prevenir la violencia intrafamiliar y las violencias contra la mujer.	1	Número de iniciativas apoyadas que promocionen los DDHH para prevenir la violencia intrafamiliar y las violencias contra la mujer.
	Realizar 7 capacitaciones de promoción de los derechos humanos a la población víctima del conflicto armado.	10	Número de capacitaciones realizadas de promoción de los derechos humanos a la población víctima del conflicto armado.

	Realizar 3 capacitaciones de promoción de los derechos humanos a los líderes comunitarios.	0	Número de capacitaciones realizadas de promoción de los derechos humanos a los líderes comunitarios.
	Realizar 4 talleres de promoción de los derechos humanos a organizaciones juveniles y barras populares de fútbol.	0	Número de talleres realizados de los derechos humanos a organizaciones juveniles y barras bravas de fútbol.
	Crear y mantener 1 programa "semilleros de paz" para los jóvenes en alto riesgo.	0	Número de programas "semilleros de paz" para jóvenes en alto riesgo creados e implementados.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
PREVENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS	Realizar 4 campañas masivas en medios sobre el conocimiento y prevención de la trata de personas.	0	Número de campañas masivas realizadas en medios sobre el conocimiento y prevención de la trata de personas.
	Brindar atención inicial al 100% víctimas de la trata de personas.	0%	Porcentaje de víctimas de la trata de personas con atención inicial.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL INTERIOR			

2.1.2 EJE PROGRAMÁTICO: EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO

PROBLEMÁTICA

En Bucaramanga y su Área Metropolitana- AMB se está dando un deterioro en las condiciones económicas de los hogares, que lleva a un mayor número de personas a entrar al mercado laboral en búsqueda de un empleo, impactando directamente la tasa de desempleo, que tiende a elevarse en la medida en que la economía de la ciudad, el AMB y la región no es capaz de absorber la nueva mano de obra disponible dada su incapacidad de ofrecer las suficientes oportunidades de trabajo para todos los interesados[3].

Los problemas del mercado laboral Bumangués no se circunscriben exclusivamente al alto nivel de desocupados sino también, a la calidad del trabajo, relacionado con el subempleo, la informalidad y los bajos ingresos salariales, lo que constituye una situación alarmante para los trabajadores y la sostenibilidad de la economía de la ciudad. De otra parte, frente a la insuficiencia en la generación de empleo por parte de los sectores modernos tanto privado como público, el sector informal urbano se ha transformado en una alternativa para la sobrevivencia familiar, actuando como esponja que absorbe parte del excedente de la mano de obra urbana en actividades relevantes de baja productividad.

En el municipio de Bucaramanga existe una fuerte estructura empresarial conformada por pequeñas unidades económicas, donde las micro y pequeñas empresas representan el 94% (Cámara de Comercio 2011). Sin embargo, dicha estructura empresarial se encuentra afectada directamente por un incremento significativo en los niveles de informalidad laboral, la limitación en la adquisición de maquinaria especializada y tecnológica que impulsen el diseño y la innovación de productos y servicios, un difícil acceso a fuentes de financiación, baja capacidad por parte del sector productivo para acceder a nuevos mercados internacionales.

La dinámica que a nivel internacional se registra en el turismo, pone en evidencia que Bucaramanga puede aprovechar su potencial. Si bien es cierto, que esta industria ha venido creciendo de manera significativa durante los últimos años, gracias a que el departamento de Santander ha avanzado en el proceso de Marketing Territorial, aún se presentan

[3] Dimensiones del Informe del Mercado Laboral en Bucaramanga y El Área Metropolitana, Trabajo Decente e Indicadores Relacionados Página 9

dificultades para conformar una oferta turística competitiva, fundamentalmente por aspectos de calidad y seguridad en la prestación del servicio; carencia de eventos y festivales, atractivos de identidad y promoción del patrimonio material e inmaterial así como la carencia de eventos en la ciudad. Con el fin de superar las dificultades, se requiere un trabajo más coordinado de operadores turísticos, el sector público, y las instituciones de apoyo para unificar la oferta de destinos, desarrollar la infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, el bilingüismo en el sector empresarial y mejorar la oferta de servicios para la internacionalización de la oferta turística existente en la ciudad, el AMB y la región.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Empleo

En el 2011 a nivel nacional, la tasa global de participación del empleo (TGP) fue 63,7%, la tasa de ocupación 56,8%, y la tasa de desempleo 10,8%. Ésta última disminuyó 1,0 punto porcentual frente a lo observado el año anterior (11,8%) (Ver Gráfico 11), siendo además la tasa de subempleo subjetivo 31,5% y el subempleo objetivo 11,9%. El Área Metropolitana de Bucaramanga presentó en el 2011 una tasa global de participación (TGP) del 70,0%, siendo 7,3 puntos porcentuales superior a la nacional.

Gráfico 11. Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo
Total Nacional 2001–2011 (Enero-Diciembre)

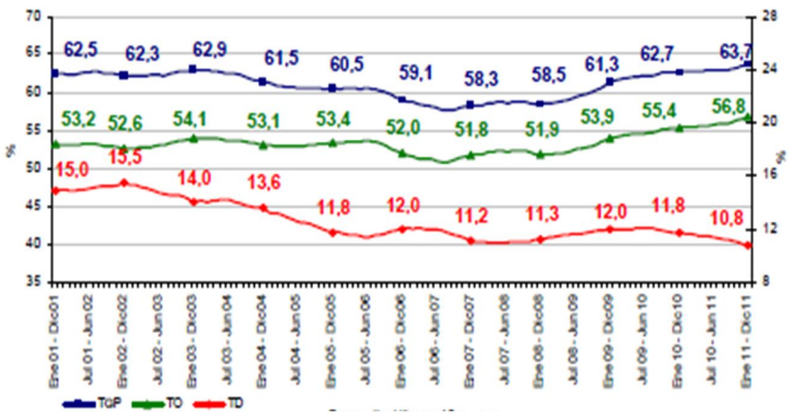

Fuente: DANE, Boletín de Prensa al 31 de Enero 2012

En el primer semestre del año 2011 la población desempleada del Área Metropolitana de Bucaramanga-AMB era de 58 mil personas, es decir 7 mil menos con respecto al mismo período del año anterior (Ver Gráfico 12). De ésta población 52.300 personas, es decir el 89,3% eran desocupados cesantes, mientras que el 10,7% restante eran desocupados aspirantes[4], debido a que la estructura económica existente no está en la capacidad de crear los suficientes puestos de trabajo para absorber la población que se encuentra en búsqueda de empleo. El empleo es generado por las actividades de comercio, hoteles y restaurantes, servicios comunales sociales y personales, incluidas la industria manufacturera alimenticia.

Gráfico 12. Población Desocupada AMB 2001–2011 (Miles de Personas)

[4] Desocupados cesantes: Personas que estuvieron ocupadas en el pasado y han quedado desempleados. Desocupados aspirantes: Personas que buscan trabajo por primera vez.

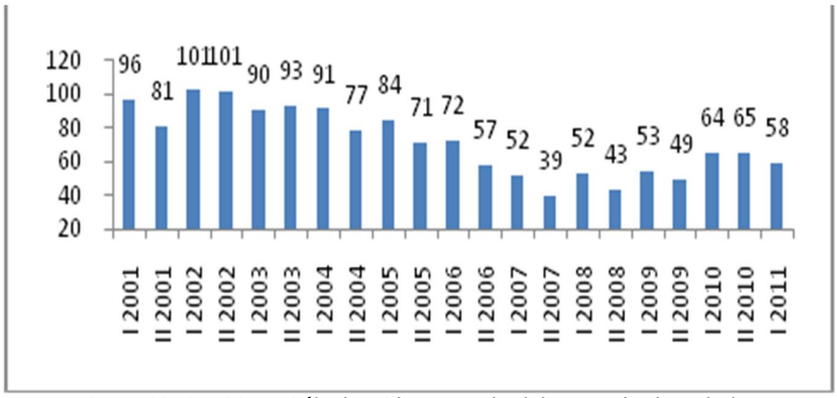

Fuente: GEIH 2010 – 2011. Cálculos Observatorio del Mercado de trabajo

En el periodo analizado, el 50,4% de la población desocupada tenía entre 25 y 55 años, el 36,5% entre 18 y 24 años, el 5,7% era mayor de 55 años. El 7,3% restante correspondía a la población entre 15 y 18 años, es decir la población adolescente. En cuanto al nivel educativo, el 48,3% de la población desempleada tenía secundaria completa o incompleta y el 34,4% educación superior completa e incompleta.

De los nuevos ocupados, el 52,3% fue absorbido por el comercio, hoteles y restaurantes y el 29,33% a la industria manufacturera. La estructura del mercado laboral presente en Bucaramanga posee dentro de sus problemas más apremiantes y característicos el alto nivel de ocupados que se encuentran en condiciones de trabajo informal.

Según cifras del DANE a nivel nacional las ciudades con la más elevada proporción de informalidad en 2011 son, en su orden Cúcuta, Pasto y Montería con tasas de 67,8%, 63,7% y 63,0% respectivamente. Bucaramanga y su Área Metropolitana registraron una tasa de 56,6% siendo la cuarta tasa de informalidad más alta del país. Por género a nivel del AMB, los hombres participan con el 61,94% de los informales y las mujeres lo hacen con el 65,04%, lo que significa, menores oportunidades de obtener un empleo formal y mejores ingresos. Para el AMB en su conjunto, la actividad del sector informal impide la utilización más eficaz de los recursos y mejoras de la productividad. Como consecuencia, la economía funciona por debajo de su potencial, lo cual tiene repercusiones negativas en los índices de crecimiento económico.

Promoción del Desarrollo

Comercializadoras Internacionales

En Bucaramanga se constituyeron tres Comercializadoras Internacionales – CI, para el sector de confecciones se creó la CI BUCONSA S.A, para el sector de calzado se creó la C.I. CALZABU S.A y para el sector de joyería se creó la C.I. BUJOYAS S.A.

Estas Comercializadoras Internacionales son sociedades mercantiles especializadas en detectar y generar negocios a largo plazo y sostenibles en el tiempo, a través del apoyo institucional del Gobierno Local como promotor de estrategias orientadas a la creación de escenarios propicios que permitan la participación de estas sociedades en eventos de moda, ferias y ruedas de negocios a nivel regional, nacional e internacional.

Las comercializadoras internacionales son el resultado de un esquema de asociatividad realizada entre los empresarios de los sectores productivos (calzado, confecciones y Joyería) con el objetivo de fortalecer el intercambio comercial soportado en el desarrollo de ofertas exportables solidas con estándares internacionales que garanticen el cumplimiento de las cantidades demandadas por los compradores internacionales.

Grandes Ruedas Internacionales de Negocios – GRIN

Las Ruedas de Negocios son un mecanismo de promoción comercial consistente en reuniones entre empresarios, instituciones y organizaciones, de diferentes ciudades y países, para celebrar entrevistas y promover contactos entre sí, con el propósito de realizar negocios y alianzas estratégicas, permitiendo a las empresas iniciar actividades internacionales tales como: estudios de mercado a bajos costos y conocer y penetrar nuevos nichos de mercado.

La Alcaldía de Bucaramanga ha realizado tres Grandes Ruedas de Negocios Internacionales (GRINES) a través de las cuales se logró un posicionamiento en los compradores que participaron de los diferentes países. Sin embargo, los resultados obtenidos durante los años 2008 a 2010, evidenciaron una baja preparación por parte de los empresarios en cuanto a capacidad de oferta exportable, estrategias de comercialización y desconocimiento de aspectos técnicos para llevar a cabo la comercialización y negociación.

Misiones Comerciales

Durante los años 2009, 2010 y 2011 se realizaron numerosas misiones comerciales que contaron con la participación de empresarios de los diferentes sectores productivos de la Ciudad. Los avances obtenidos a través de dichas misiones fueron principalmente reconocimiento de marca, contactos e información, se hizo manifiesta una baja planeación y estructuración de las misiones comerciales orientadas a la identificación de los mercados objetivos debido a que fueron basadas en el saber empírico de los empresarios y no bajo un esquema de investigaciones de mercados internacionales.

En materia de turismo, la ciudad actualmente cuenta con un inventario que identifica 74 recursos turísticos, y un Plan Prospectivo de Turismo formulado en el año 2009 que propone estructurar el clúster histórico cultural de Bucaramanga a través del diseño, mantenimiento e innovación de productos turísticos competitivos soportados en la formulación de políticas de largo plazo y la asignación de recursos financieros, sistemas de información confiables y permanentes, donde los actores se integren y participen en el logro de los objetivos con el fin de alcanzar la Internacionalización de la cultura santandereana. A partir de este plan y teniendo claro el potencial turístico de la región, se trabajara en el diseño Producto Patrimonio-Cultural de la ciudad con el fin de definir concretamente una oferta específica para Bucaramanga. También se continuara el trabajo de la capacitación a los prestadores de servicios turísticos de la ciudad con el apoyo del SENA teniendo en cuenta la importancia del bilingüismo en este sector y la sensibilización turística para la comunidad local.

POLÍTICA PÚBLICA EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO

Según el decreto 018 de Enero de 2011, Artículo Primero, Parágrafo Segundo de la creación de la Oficina Asesora de Asuntos Internacionales - OFAI del Municipio de Bucaramanga cumplirá una función centralizadora y articuladora de la Política Pública de Desarrollo Empresarial e Internacionalización de Bucaramanga, en el rol de impulsora de la transformación productiva y la globalización de la ciudad, con el fin de evitar la duplicidad e ineficacia de esfuerzos, y la dispersión institucional y de recursos, principalmente en temas cruciales como la gestión del desarrollo empresarial, el manejo de los asuntos internacionales, la promoción de la ciudad al exterior, la cooperación internacional, la atracción de inversiones, la diversificación de mercados, la comercialización internacional, el citymarketing para posicionamiento territorial de productos y marcas locales y regionales, la cultura exportadora, y las finanzas y los negocios internacionales. Para ello, la OFAI apoyará e impulsará:

a) Una alianza estratégica entre el sector público y el sector privado local y regional, que profundice concertadamente, de manera sistemática, la conceptualización común de temas vitales y la gestión de la productividad y competitividad de la ciudad como un todo, a partir de sus planes, programas, proyectos, empresas e instituciones.

b) Una agencia de inversión y de gestión de recursos de cooperación técnico-económica, principalmente en temas necesarios para el desarrollo económico local, cuyos procesos, procedimientos y protocolos requieren continuidad y son muy exigentes en conocimientos especializados y permanente actualización.

c) El desarrollo empresarial, tanto en los ámbitos de fomento del empleo como en los frentes del diseño, la innovación, la formación en gerencia global, la capacitación y entrenamiento laboral técnico y tecnológico, la infraestructura, la asociatividad, la organización de clústeres, la formalización, la estandarización de procesos, la certificación, la red de emprendimiento, el desarrollo de proveedores, y la unificación y fortalecimiento gremial.

d) La internacionalización y la promoción de la ciudad al exterior, para que ésta pueda tener a su disposición, en forma inmediata y ágil, herramientas organizacionales y logísticas claves para la construcción, mantenimiento y actualización de la plataforma de internacionalización de Bucaramanga, principalmente en sus cinco pilares de Comercializadora Internacionales, Grandes Ruedas Internacionales de Negocios, Zonas Francas, Conectividad Exportadora y Centro de Diseño e Innovación, todos ellos encaminadas a la transformación productiva de la ciudad.

e) La sostenibilidad de la ciudad, para facilitar la inserción de la ciudad en redes internacionales de gestión, aprendizaje e intercambio de experiencia, que permita promover la colaboración de Bucaramanga con otras ciudades para la identificación de estrategias y programas innovadores de desarrollo urbano sostenible, en áreas como competitividad e innovación tecnológica, empleo y generación de renta, ambiente urbano, rehabilitación urbana, gestión fiscal, y desarrollo empresarial e internacionalización.

f) La competitividad, para cumplir metas de transformación productiva que eleven a Bucaramanga dentro del ranking nacional e internacional de ciudades competitivas, a través del logro de indicadores de liderazgo en productividad y globalización.

g) La coordinación institucional de agendas de desarrollo empresarial e internacionalización, mediante actividades integradoras que promuevan la creación de un Centro de Convenciones (escenarios apropiados para la realización de eventos empresariales y culturales a nivel internacional) y el fortalecimiento de las agencias de desarrollo económico local, el despliegue redes de ciudades, y otras referidas a la misión de la Oficina, tanto en el ámbito nacional como internacional.

h) Considerar la modalidad contrato plan, según lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

La Política Pública de Desarrollo Empresarial e Internacionalización de Bucaramanga consiste en la construcción de una plataforma o conjunto de estrategias organizacionales y logísticas, encaminadas a la transformación productiva de Bucaramanga, su Área Metropolitana y regional que haga sostenible la inserción de la economía local en los mercados globales y busca incorporar de manera concertada entre los actores institucionales, aspectos tan vitales como el desarrollo tecnológico de la producción a través de servicios especializados de los Centros de Desarrollo Productivo (CDP), El Centro de Diseño e Innovación (CENDI), la asociatividad de los sectores productivos o de prestación de servicios con ventajas comparativas y competitivas, la implementación de las TIC para dar valores agregados a los procesos productivos y de comercialización, el fomento a la

creación de empresas mediante incubadoras de alto desempeño, la formación del empresario en gerencia global y gobierno corporativo, el apoyo a las redes de emprendimiento, la normalización, la estandarización, la formalización y la formulación de proyectos empresariales para aprovechar los recursos de financiamiento -principalmente públicos y de cooperación internacional.

PROPÓSITOS

Generar entornos favorables para el fortalecimiento, competitividad y sustentabilidad para las micro, pequeñas y medianas empresas mediante las siguientes acciones:

- Institucionalizar programas integrales que fomenten y fortalezcan las competencias laborales, profesionales, técnicas y tecnológicas, la asesoría y acompañamiento socio empresarial y financiero orientados a mejorar la competitividad empresarial y el nivel de vida de ciudadanos bumangueses y su región.

- Promover convenios interinstitucionales (Universidades, gremios, gobierno local, comunidad) para definir acciones encaminadas al fortalecimiento de capacidades humanas de empleados y empleadores.

- Fortalecer los clusters, cadenas productivas y capacidad de participación mediante el apoyo de la academia y la gobernabilidad local para mejorar la competitividad empresarial.

- Eliminar barreras financieras, fiscales, administrativas, tecnológicas e idear nuevas fuentes de financiación (Fondo de Desarrollo Regional) para apoyar la capacidad emprendedora local.

- Diseñar programa de fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas mediante la realización del diagnóstico de sus procesos y elaboración de propuestas para su mejoramiento.

- Realizar todas las gestiones pertinentes para que la ciudad de Bucaramanga sea tenida en cuenta en todos los procesos que los entes nacionales e internacionales tienen diseñados para ciudades emergentes y con alta vocación de sostenibilidad en sus diferentes aspectos, logrando así, un reconocimiento a nivel internacional como una ciudad sostenible y competitiva.

- Participar en las actividades y programas del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano CIDEU, para alinear las políticas de la ciudad con las tendencias internacionales.

- Desarrollar una Política Pública Turística, seria y responsable que en el largo plazo pueda representar un desarrollo sostenible para el territorio.

- Planificar el destino, diseñar nuevos productos turísticos, investigaciones de mercados, planes de mercadeo efectivos medibles y cuantificables para lograr posicionar el destino.

- Establecer estrategias para mejorar la calidad de los servicios turísticos de la ciudad, incentivando a los empresarios a optar por certificaciones de calidad para sus productos y servicios y apoyando los programas de bilingüismo.

- Gestionar recursos de Cooperación Internacional a través de la participación del Municipio de Bucaramanga en el programa “Ciudades Sostenibles” dirigido por el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID) y otras organizaciones Mundiales (CEPAL, ONU, Banco Mundial y Gobiernos Nacionales de otros Países).

- Impulsar el desarrollo de los ecosistemas tecnológicos.

- Impulsar en el sector empresarial de la ciudad estrategias para fortalecer la estructura y preparación integral de cara a los tratados de libre comercio – TLC-, con el fin de aprovechar las ventajas comparativas y competitivas.

- Gestionar ante el Gobierno Nacional recursos para el diseño y construcción de un Centro de Convenciones en la ciudad de Bucaramanga.

- Articular el desarrollo económico y las acciones de competitividad al Plan Integral de Desarrollo del Área Metropolitana de Bucaramanga (Acuerdo Metropolitano 0061 de 1994) y realizar alianzas estratégicas con la Institución Área Metropolitana de Bucaramanga para potencializar y optimizar los recursos y acciones, de conformidad con el Acuerdo Metropolitano No. 013 del 27 de diciembre de 2011.

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
OBJETIVO: Generar las acciones que permitan el crecimiento empresarial y las ideas de negocio con criterios de sostenibilidad a partir de procesos articulados dentro de una ruta con asesoría, capacitación, acompañamiento y fortalecimiento apoyándose en líneas de microcrédito o capital semilla con soporte del Observatorio del Empleo.

SUBPROGRAMA: FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL
OBJETIVO: Impulsar la creación de empresas sostenibles y la generación de empleo formal en la ciudad de Bucaramanga, a través de una ruta de emprendimiento, fortalecimiento y asesoría integral, desde la capacitación, la formulación del plan de negocio, el estudio de factibilidad y colocación de crédito o capital semilla, con acompañamiento y seguimiento; logrando unidades productivas que impacten el desarrollo económico local.

PROGRAMA 2: **GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL**
OBJETIVO: Articular el proceso de comercialización de las empresas de la ciudad por medio del apoyo a las comercializadoras internacionales y otras asociaciones comerciales a través de la realización de misiones comerciales (exploratorias o de negocios) y el desarrollo de ruedas de negocios que estén respaldadas por una oferta exportable de bienes y servicios de calidad y sostenibilidad en el tiempo.

SUBPROGRAMA: DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LAS EMPRESAS
OBJETIVO: Estructurar el proceso de búsqueda de información sobre nichos de mercados potenciales para la oferta exportable de bienes y servicios de la ciudad y ejecutar las acciones para que el comercio internacional se desarrolle a través de estrategias tales como misiones comerciales y/o exploratorias, ruedas de negocios y el fortalecimiento a las comercializadoras internacionales

PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
OBJETIVOS: Crear las condiciones requeridas para la atracción de nuevos capitales hacia la ciudad, a través de inversión extranjera directa y cooperación internacional, fundamentado en principios de construcción y promoción de la identidad local.

SUBPROGRAMA: MARKETING TERRITORIAL PARA LA ATRACCIÓN DE CAPITALES
OBJETIVO: Definir la escala de valores, elementos diferenciadores y característicos propios de nuestra ciudad para convertirlas en elemento que generen un sólido posicionamiento

nacional e internacional, fortaleciendo la Identidad de los habitantes de la ciudad- región, buscando con ello atraer, inversionistas, turistas y visitantes a la región.

PROGRAMA 4: DISEÑO E INNOVACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA OFERTA DEL MACROSECTOR DE PRENDAS DE VESTIR.
OBJETIVO: Apoyar la gestión del diseño e innovación en las empresas y en los potenciales emprendedores del macrosector de prendas de vestir de Bucaramanga, como estrategia para la generación de una oferta de productos y servicios diferenciados con valor agregado e identidad de región acorde a las necesidades, tendencias y moda de los mercados meta.

SUBPROGRAMA: GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN DE TENDENCIAS, MODA Y DISEÑO.
OBJETIVO: Desarrollar una plataforma de información e investigación como apoyo a la actualización permanente de los procesos de producción, materiales e insumos utilizados en la fabricación de productos en el Macrosector de prendas de vestir de Bucaramanga.

SUBPROGRAMA:
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA DE PRODUCTOS COMPETITIVOS EN MERCADOS GLOBALIZADOS.
OBJETIVO: Implementar una infraestructura tecnológica de servicios especializados en diseño y desarrollo de productos que permitan una adecuada interpretación de la información de tendencias y moda.

PROGRAMA 5: GESTIÓN INTEGRAL DEL TURISMO
Fortalecer la gestión del desarrollo turístico de la ciudad a través del mejoramiento de la competitividad del sector y la promoción y posicionamiento de Bucaramanga como destino turístico.

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE BUCARAMANGA COMO DESTINO TURÍSTICO
OBJETIVO: Promover el desarrollo competitivo del sector turístico a través del fortalecimiento de la planta turística, la promoción de la cultura turística y la investigación que permita la actualización e innovación para el desarrollo de la oferta turística.

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	*Crear la línea base en lo referente a la tasa de ocupación y generación de empresa para Bucaramanga.*	*0*	*Línea de base creada en lo referente a la tasa de ocupación y generación de empresa para Bucaramanga.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL	Apoyar la creación de 155 nuevas unidades productivas innovadoras.	137	Número de nuevas unidades productivas innovadoras apoyadas.
	Apoyar la generación de 460 puestos de trabajo formal.	235	Número de puestos de trabajo formal apoyados.
	Otorgar 130 créditos a microempresas del sector productivo.	0	Número de créditos otorgados a microempresas del sector productivo.
	Otorgar 6.500 microcréditos a microempresas financiadas en plena producción.	7.540	Número de microcréditos otorgados a microempresas financiadas en plena producción.
	Apoyar 45 proyectos con recursos capital semilla.	0	Número de proyectos apoyados a través del capital semilla.
	Diagnosticar, asesorar y fortalecer 2.000 empresas.	1.200	Número de empresas diagnosticadas y asesoradas.
	Mantener el apoyo y fortalecimiento a los 4 Centros de Desarrollo Productivo y/o Tecnológicos.	4	Número de Centros de Desarrollo Productivo apoyados.

	Apoyar la participación de empresas en 30 escenarios de comercialización a nivel local e internacionalización.	10	Número de participaciones de las empresas locales en eventos de comercialización a nivel local o internacional apoyadas.
	Formar 1.500 personas diversas áreas de trabajo para facilitar su inserción en el mercado laboral.	858	Número de personas formadas en áreas laborales.
	Crear e Implementar 1 Observatorio social y económico.	0	Porcentaje de avance en la creación e implementación de un observatorio social y económico.
	Mantener y fortalecer el Observatorio del Empleo.	1	Número de observatorios del empleo mantenidos y fortalecidos.
RESPONSABLE: IMEBU			

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL	*Incrementar en 50% el apoyo de misiones comerciales y ruedas de negocios que involucren a empresarios en la promoción y comercialización de productos y servicios en los mercados internacionales.*	*15*	*Porcentaje de incremento en el apoyo de comerciales y ruedas de negocios que involucran a empresarios en la promoción y comercialización de productos y servicios en los mercados internacionales.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LAS EMPRESAS	Apoyar la estructuración y realización de 10 misiones comerciales o exploratorias.	4	Número de misiones comerciales o exploratorias apoyadas en la estructuración y realización.
	Apoyar la estructuración y realización de 10 ruedas de negocios nacionales e internacionales.	7	Número de ruedas de negocios nacionales e internacionales apoyadas en la estructuración y realización.
	Mantener el apoyo y el fortalecimiento de las 3 comercializadoras internacionales existentes.	3	Número de comercializadoras existentes mantenidas con apoyo y fortalecimiento.
	Apoyar 8 empresarios destacados.	0	Número de empresarios destacados apoyados.
	Crear y poner en marcha 1 Consultorio Asesor de Asuntos Internacionales (CAAI).	0	Porcentaje de avance en la creación y puesta en marcha del Consultorio Asesor de Asuntos Internacionales (CAAI).
RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES (OFAI)			

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE CIUDAD	*Atraer el 0.5 % de la inversión extranjera del país en Bucaramanga*	*USD 16.000 MM*	*Porcentaje la inversión extranjera del país en Bucaramanga.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
MARKETING TERRITORIAL PARA LA ATRACCIÓN DE CAPITALES	Crear y promocionar 1 Marca Ciudad.	0	Porcentaje de avance en la creación y promoción de la marca ciudad.
	Apoyar 4 iniciativas encaminadas a la atracción de inversión de capitales extranjeros.	0	Número de iniciativas apoyadas encaminadas a la atracción de inversión de capitales extranjeros.
	Formular e implementar 1 plan de gestión de cooperación internacional.	0	Número de planes de gestión de cooperación formulados e implementados.
RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES (OFAI)			

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
DISEÑO E INNOVACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA OFERTA DEL MACROSECTOR DE PRENDAS DE VESTIR	*Apoyar la apropiación metodológica de procesos de diseño y desarrollo de productos en 54 empresas identificadas en línea base.*	*180*	*Número de empresas identificadas en la línea base apoyadas con procesos de diseño y desarrollo de productos.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN DE TENDENCIAS, MODA Y DISEÑO	Gestionar la implementación de 1 Centro de Investigación e Información de Tendencias, Moda y Diseño.	0	Porcentaje de avance de la implementación del Centro.
	Crear y desarrollar 1 programa de promoción de cultura empresarial orientado hacia el diseño y la innovación.	0	Porcentaje de avance y desarrollo de actividades de promoción de la cultura empresarial en diseño e innovación.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA DE PRODUCTOS COMPETITIVOS EN MERCADOS GLOBALIZADOS	Implementar 1 centro de servicios especializados en diseño y desarrollo de productos.	0	Porcentaje de avance en la implementación de un centro de servicios especializados en diseño y desarrollo de productos.
	Apoyar y promocionar la gestión metodológica de la innovación, a través del diseño y desarrollo de productos en 100 procesos (Calzado – Marroquinería, Confecciones y Joyería).	0	Número de proceso (Calzado - Marroquinería, Confecciones y Joyería) apoyados y promocionados en la gestión metodológica de la innovación a través del diseño y desarrollo de productos.
	Apoyar el desarrollo y registro formal de 4 marcas en el macrosector de prendas de vestir.	0	Número de marcas en el macrosector de prendas de vestir apoyadas en su proceso de desarrollo y registro formal.
	Apoyar el proceso de Diseño y Desarrollo de 9 colecciones garantizando identidad de marca	0	Número de colecciones apoyadas en su proceso de diseño y desarrollo garantizando identidad de marca.
RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES			

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
GESTION INTEGRAL DEL TURISMO	*Construir línea base de indicadores de impacto en el desarrollo económico por el sector turístico.*	*0*	*Número de líneas bases de indicadores de impacto en el desarrollo económico por el sector turístico construidas.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE BUCARAMANGA COMO DESTINO TURÍSTICO	Diseñar y poner en funcionamiento 1 programa de competitividad del sector turístico.	0	Porcentaje de avance del diseño y del funcionamiento del programa de competitividad del sector turístico.
	Diseñar y poner en funcionamiento 1 programa de posicionamiento y promoción de Bucaramanga como destino turístico.	0	Porcentaje de avance del diseño y del funcionamiento del programa de posicionamiento y promoción de Bucaramanga como destino turístico.
RESPONSABLE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO			

2.1.3 EJE PROGRAMÁTICO: LO SOCIAL ES VITAL

PROBLEMÁTICA

Bucaramanga para el año 2011, según el DANE presentó 11,55% de población con necesidades básicas insatisfechas -NBI, dentro de las cuales se encuentran: niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, población en situación de discapacidad, población víctima del conflicto armado, población ubicada en asentamientos precarios, habitantes de calle y poblaciones pobres y en situación de vulnerabilidad.

Estas poblaciones se ubican principalmente en asentamientos humanos, en condiciones precarias de habitabilidad, falta de servicios básicos, pobreza y desigualdad; en donde los niños, niñas y adolescentes contribuyen con la economía familiar induciendo a la deserción escolar y por ende al trabajo infantil, y a la violencia al interior del núcleo familiar. Bucaramanga es una ciudad receptora de población vulnerable como, habitantes de calle, víctimas del conflicto armado, quienes demandan una atención integral por parte del Estado.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Bucaramanga, presenta múltiples factores: ubicación geográfica, clima agradable, adecuada prestación de los servicios públicos, oferta educativa principalmente la universitaria, atención en salud, masificación del comercio entre otras; factores que han hecho que la ciudad bonita experimente un crecimiento poblacional, aunado a esto la expulsión de poblaciones producto de amenazas de las organizaciones al margen de la ley hace de Bucaramanga una ciudad atractiva para la llegada de estos nuevos habitantes. Ésta situación genera en el municipio una serie de problemáticas sociales como: inseguridad, delincuencia, hurto violencia intrafamiliar, microtráfico de estupefacientes, violencia sexual alcoholismo, pandillismo, desempleo, prostitución, informalidad, trabajo infantil e ilegalidad urbanística, que hoy amenazan con desbordar la capacidad institucional para atender este desequilibrio social y que debe corregirse mediante la acción social colectiva.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN POBREZA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Infancia y Adolescencia

En el año 2010 fueron identificados 1.421 niños, niñas y adolescentes - NNA, por las diferentes instituciones y ONG´s que conforman el Comité Local de Erradicación del Trabajo Infantil y la Fundación Telefónica aliada, para la erradicación del trabajo infantil en Bucaramanga.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la tasa registrada de maltrato infantil en Bucaramanga para el año 2011 tuvo una variación porcentual de 19% (66 casos menos). El rango más afectado es de 10-14 años. El padre es señalado en un 38% (106 casos) de los casos como el agresor y la madre en un 29% (81casos). Es importante resaltar que no se puede señalar que el rango más afectado es de 10-14 años, debido a que los niños y niñas menores de edad tienen dificultad para acceder a la atención o denuncia, salvo cuando esto lo hacen familiares o conocidos.

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, en el año 2011 se atendieron 1.904 niños y niñas en hogares FAMI- Familia, Mujer, Infancia y 6.012 niños y niñas atendidos en hogares tradicionales, 300 en jardín social y la Secretaría de Desarrollo Social en alianza con fundaciones sin ánimo de lucro brindó una atención integral a 2.230 niños, niñas y adolescentes ubicados por lo general en comunas 1, 2, 3,4, 5, 7, 8 y 14 de estrato socio-económico 0, 1 y 2.

Referente a los adolescentes en conflicto con la ley penal encontramos que la línea de tendencia del número de menores infractores se encuentra en aumento; según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, en Bucaramanga en el 2009 se atendieron 980 menores infractores, 2010, 1.335 y en 2011, 1.646. (Ver Anexo 1 Diagnóstico y compromisos de la situación de la Infancia y Adolescencia de Bucaramanga. “BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE”).

Habitante de Calle

Esta población no se encuentra caracterizada debido a que es una población flotante, la Secretaría de Desarrollo Social presenta al año 2011, 1.450 personas certificadas como habitantes de calle. Esta población es altamente vulnerable y excluida de los servicios sociales básicos lo cual hace que se vean abocados a las alternativas más dramáticas de supervivencia, desde el rebusque diario en actividades que lesionan la dignidad humana.

Jóvenes

Según la proyección del censo DANE 2011, la población joven de la ciudad (18 a 26 años) es de 85.572; cuentan con 42 organizaciones juveniles y 15 de emprendimiento productivo y cultural, 40 clubes juveniles asesorados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-lCBF, la Universidad del Pueblo ha beneficiado a 6.000 jóvenes de estrato 0, 1, 2 y 3. Una de las mayores problemáticas que enfrentan los jóvenes es la falta de oportunidades laborales, engrosando la tasa de desempleo y subempleo existentes en la ciudad.

Desafortunadamente la población joven engrosa indicadores delictivos, lesiones y muertes violentas, consumo de sustancias psicoactivas y pertenencia a bandas delincuenciales como “pandillas y parches” y el fleteo. Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente en el año 2010 del 100% de los homicidios el 53% corresponde a jóvenes entre los 15 a 19 años. (Consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia juvenil, pandillismo y barras bravas) con un 31%, ésta problemática se presenta principalmente en las comunas 2, 3, 4, 5 y 14; con un 12% la ausencia de espacios para la expresión del arte, la cultura, el ocio productivo, los desafíos económicos (empleo, oportunidad laboral,

formación empresarial, emprendimiento y crédito) y la falta de reconocimiento como sujetos de derechos y espacios de apoyo psicosocial.

Mujer y Género

Bucaramanga cuenta con 273.700 mujeres que corresponden al 52,2% de la proyección del censo DANE del año 2011. Las necesidades múltiples no satisfechas de esta población como la falta de apoyo a los proyectos de emprendimiento y la violencia al interior de las familias, especialmente la de género son dos de los problemas más importantes que afectan a la mujer bumanguesa. En el gobierno anterior se implementó el programa línea amiga, que brinda asesoría jurídica y psicológica a las víctimas de violencia intrafamiliar, entre el 25 de Noviembre de 2008 al 18 de Julio de 2011 se registraron 1.297 llamadas, de las cuales el 90,8% fueron realizadas por mujeres y el 9,1% fueron por hombres; los rangos de edades donde más predomina la violencia es entre los 20 y 49 años de edad. También se presentan casos de violencia y agresión en las relaciones de noviazgo en el rango de edad entre los 10 a 19 años de edad.

La mujer cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar. De acuerdo a la Ley 1232 del 17 de julio de 2008 en su Artículo 3. “El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer cabeza de familia….” Según el censo DANE 2005, la población de madres cabeza de familia es de 5.531, es decir el 1% de la población total de la ciudad de Bucaramanga. –Indicador Jefe de Hogar.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF define a las madres comunitarias como mujeres que prestan su servicio al estado cuidando niñas y niños que pertenecen a los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, bajo la coordinación de una organización comunitaria. Su labor la adelanta bajo la supervisión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por su actividad perciben una retribución económica.

Adulto Mayor

Según la proyección Censo DANE Bucaramanga cuenta con una población adulta mayor (60 años y más) de 62.302, distribuidos de la siguiente manera: 25.536 (40%) hombres y 36.766 (60%) mujeres. Este grupo corresponde al 11,8% de la población total de Bucaramanga, un número significativo de adultos mayores se encuentra en situación de pobreza y de extrema pobreza, enfermos, desnutridos, abandonados y rechazados por su familia, no cuentan con un ingreso que les permita sufragar gastos y poder vivir dignamente. La mayoría de adultos mayores en situación de vulnerabilidad se encuentran ubicados, en los corregimientos y en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 14 de la ciudad.

En este sentido el municipio de Bucaramanga ha venido desarrollando acciones con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, al finalizar el año 2011, se atendió un total de 12.540 adultos mayores, en los diferentes programas de orden municipal y nacional.

Minorías Étnicas

El grupo de Minorías Étnicas corresponde al 2,9% de la población residente en Bucaramanga, se auto reconoce como Raizal, Palenquero, Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente, solo el 0,2% se reconoce como Indígena, la población Indígena es descendiente de los Uwas, Aiwa, Ingas, Motilona, Pijaos y los Tunebos, descendientes de etnias ecuatorianas ubicadas la mayor parte en la comuna 1 y 2; se organizan en

FUREPEC, en su mayoría son microempresarios artesanos y manejan su propio lenguaje, cultura, folclor, temas ambientales y medicina ancestral.

Discapacidad

Según el Censo de Población y de Vivienda de 2005, se estableció que en Bucaramanga existen 30.799 personas con algún tipo de limitación, el 6,15% de la población total. De éstas han sido identificadas y registradas 14.341 personas, quedando un faltante de 15.659 personas por identificar.

Comunidad LGTBI y Trabajadoras/es Sexuales

En la actualidad no se dispone de un diagnóstico que identifique la comunidad de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, e Intersexuados- LGTBI y Trabajadoras Sexuales (TS) que permitan realizar acciones orientadas a garantizar la protección, promoción, restitución de derechos de esta población. En este sentido se requiere realizar un diagnóstico con enfoque diferencial y perspectiva de derechos humanos.

Superación de la Pobreza y Pobreza Extrema.

En Bucaramanga la población bajo línea de pobreza es del 10,8% (DANE 2010), después de Bogotá que tiene el 22%. La Población bajo línea de pobreza extrema 1,2% seguida de la capital con 4,1% y un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI, en el sector rural del 35, 5% un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, en el sector urbano del 11%. La información registrada por Red Unidos para la población que se le está realizando acompañamiento tiene un índice de calidad de vida (ICV) del 74,6, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI, es de 1,4% por debajo del departamento que está en 1,9%. Es decir, se ha logrado avanzar y combatir con el emprendimiento santandereano mediante el crecimiento de las industrias de calzado, confecciones, joyería y artesanía. Otro aporte de interés en la reducción de la pobreza es el empeño que se ha puesto por los diferentes gobiernos locales en las áreas de educación y salud. Bucaramanga, es privilegiada por ser una de las ciudades capitales con menos índices de pobreza extrema, lo cual es una oportunidad para aunar esfuerzos entre el gobierno nacional, departamental, local, la empresa privada y organizaciones de cooperación internacional para que Bucaramanga en el período del gobierno social pueda convertirse en una ciudad libre de pobreza extrema.

La línea de base para la superación de la pobreza extrema, será la reportada por la Agencia Nacional para Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE – Red Unidos, que corresponde a 10.096 familias identificada por el DNP, desde el 2009.

Población Víctima del Conflicto Armado

Según la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 Enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y donde también son víctimas el conyugue o compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.

Con relación a la población en situación de desplazamiento forzado Bucaramanga es la segunda ciudad receptora en el departamento de Santander, la población que llega al Área Metropolitana se ubica principalmente en la ciudad debido a la disponibilidad de servicios públicos, acceso a derechos básicos como salud y educación, así como condiciones de empleabilidad o de generación de ingresos, lo cual representa un mejoramiento de la calidad

de vida con respecto a los demás municipios. De igual forma, el municipio garantiza la atención de urgencia y la atención integral a la cual tiene derecho la población en situación de desplazamiento forzado.

Tabla 2. Distribución de Población Desplazada por Ciclo Vital

GRUPO POBLACIONAL	Número
Primera Infancia	4.040
Infancia	6.420
Adolescencia	5.870
Mayores de 18 a 49 años	23.639
Mayores de 50 años	2.301
No determinado	1.696
TOTAL	**43.966**

Fuente: Acción Social

En la tabla anterior se puede observar que del total de la población en situación de desplazamiento (víctima del conflicto armado), el 53% corresponde a mayores de 18 a 49 años, mientras que la población infantil y adolescente representa el 37% del total de los desplazados y solo un 5,2% se ubica en el intervalo de población mayor de 50 años. Finalmente, existe un 3,8% en el registro del Sistema de Información para Población Desplazada – SIPOD, al cual no se le ha determinado el grupo poblacional.

Según el RUP (Registro Único de Población Desplazada), Santander no ha sido ajeno a esta problemática, a 31 de Diciembre de 2010, se registra un total de 88.113 personas que representan el 2,4% del total de personas desplazadas en Colombia y una relación de 4,3 personas por hogar.

En el Municipio de Bucaramanga se viene dando un proceso de concertación y coordinación interinstitucional e intersectorial dentro del desarrollo y ejecución de las cuatro (4) mesas de trabajo para la atención de las personas víctimas del conflicto armado, lo cual fue establecido por el Decreto 250 de 2005 en el que refiere, la atención integral a esta población y la coordinación interinstitucional, el desarrollo y fortalecimiento de las mesas de trabajo, pese a estos avances, se identifican algunas falencias que dificultan la efectividad y el impacto de la política pública y en el goce efectivo de derechos:

- Niveles bajos de asesoría y acompañamiento permanente por parte del Ministerio del Interior y de Justicia.

- La coordinación interinstitucional de las entidades que pertenecen al Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada- SNAIPD, se ve afectada por las dinámicas operativas de cada entidad.

- La no socialización por parte de las Instituciones del Nivel Nacional de los requerimientos y metodologías de acceso a los Planes, Programas y Proyectos para la gestión de recursos en cada Ministerio que permita brindar atención integral a las personas en situación de desplazamiento forzado y víctimas del conflicto armado en el Municipio de Bucaramanga.

- A las dificultades en la coordinación a nivel local entre los gobiernos departamental, nacional y con las organizaciones de las víctimas del conflicto armado, hay que agregar la falta de concertación y corresponsabilidad en los esfuerzos presupuestales a todos los niveles.

- Bajo compromiso de los municipios expulsores en su corresponsabilidad presupuestal con los municipios receptores que asumen la atención integral a la población víctima del conflicto armado.

- Debilidades en la operatividad y aplicabilidad de los programas y proyectos a nivel departamental y municipal respecto a los indicadores de goce efectivo de derechos, lo cual limita la planeación, seguimiento y evaluación.

POLÍTICA PÚBLICA LO SOCIAL ES VITAL

El Municipio de Bucaramanga tiene como finalidad facilitar soluciones de las Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI, para garantizar una vida digna a todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan la ciudad, específicamente la población en situación de pobreza y vulnerabilidad; lo anterior partiendo del reconocimiento de las personas como titulares de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

Primero los niños, niñas y adolescentes: Bucaramanga promoverá estrategias, servicios y acciones orientadas a garantizar y restablecer los derechos de la infancia y la adolescencia; a través del seguimiento a los trece (13) objetivos de política pública propuestos por el país y adoptada por el municipio mediante Acuerdo Municipal Nº 022 de 2008.

- Todos Vivos
- Todos Saludables
- Ninguno sin Familia
- Ninguno Desnutrido
- Ninguno sin Educación
- Todos Jugando
- Todos Afectivamente Estables
- Todos Registrados
- Todos Participando en los Espacios Sociales
- Ninguno Víctima de Violencia Personal
- Ninguno en Actividad Perjudicial
- Ninguno Víctima de Violencia Organizada
- Ninguno Víctima de Violencia Institucional

La atención oficial para el habitante de calle, transversaliza la institucionalidad y debe ser un trabajo interdisciplinario y articulado a corto, mediano y largo plazo, por tal razón el gobierno local definirá lineamientos de abordaje, promoción y prevención, para garantizar en forma articulada la atención al habitante de calle en la ciudad de Bucaramanga.

En el área de juventud, el municipio buscará diseñar e implementar la Política Pública de Juventud con base en la concurrencia de la población joven para el diseño y construcción de la misma, en aras de garantizar los derechos de este importante sector de la sociedad, abordando temas como la educación, participación económica, salud, diversidad sexual, derechos sexuales y reproductivos, deporte, recreación, cultura y derechos humanos.

Uno de los principales objetivos de la Política de juventud estará orientado hacia la promoción, el fortalecimiento de las diferentes expresiones y organizaciones juveniles, construcción de ciudadanía, resolución de conflictos, la toma de decisiones y la comunicación con los demás, a fin de hacer frente a los desafíos de la vida.

Mujer y género, se refiere a la interacción social entre hombres y mujeres, en la construcción de relaciones equitativas, desde su igualdad de derechos como de sus diferencias y específicamente en la responsabilidad que tienen de dar vida a un nuevo ser humano con miras a preservar la especie; es por esto que el municipio buscará reconocer, restituir y garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres pertenecientes a la ciudad de Bucaramanga, permitiendo su participación de manera equitativa en la vida económica, ambiental, cultural, laboral, deportiva, social y educativa del Municipio, en

cumplimiento a la política pública de la Mujer y Equidad de Género, Acuerdo Municipal Nº 008 de Febrero de 2011.

Se garantizará la atención a la población adulta mayor, facilitándoles procedimientos e información para que puedan reclamar y hacer uso del goce efectivo de sus derechos, fortalecer y promover formas de organización para que puedan integrarse a la vida activa y comunitaria y asistirlos con servicios que se consideren necesarios para la preservación de la vida. Para dar cumplimiento a lo anterior el municipio formulará e implementará la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, la cual estará dirigida a los mayores de 60 años, con énfasis en aquellos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, económica y de género, teniendo presente el lineamiento de ciclo de vida, la cual debe ser concertada y articulada a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil.

Grupos Étnicos (indígenas, afrocolombianos y raizales), durante este cuatrienio se promoverán planes y programas con un enfoque diferencial que busquen equilibrar la balanza a favor de los grupos discriminados por su identidad cultural o racial, buscando el mejoramiento de sus niveles de vida. De igual manera, se aprovecharán sus conocimientos culturales, ambientales, folclóricos, tradiciones y de medicina ancestral en beneficio de toda la sociedad, respetando siempre su diversidad, hábitos y costumbres.

Referente a la población en situación de discapacidad, el municipio de Bucaramanga promoverá la organización y operación de procesos pluralistas, abiertos, flexibles, incluyentes, con enfoque diferencial, de carácter social que propenden por la equiparación de oportunidades en los diferentes servicios: salud, educación, empleo, integración familiar, social y laboral; desarrollando programas de promoción y prevención de la salud, de atención, habilitación y rehabilitación, perfil ocupacional y vocacional, cultural, recreación y deporte, vivienda y comunicación, vinculando a los diferentes sectores de la sociedad tanto estatales como privados y ONGS, logrando que las personas en condición de discapacidad sean parte integral y activa de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en la Política Pública aprobada mediante Acuerdo Municipal 053 de Diciembre 10 de 2010.

La Política Pública para la población LGTBI responderá a un proceso de inclusión del tema a instituciones públicas de la ciudad de Bucaramanga. Dicha inclusión se logra gracias a la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Esta Política Pública tendrá como función constituirse como herramienta que permita garantizar la protección, promoción, restitución y ejercicio efectivo de los derechos de la población LGBTI en la ciudad, así como la participación y el reconocimiento de su diversidad.

Para la superación de la pobreza y pobreza extrema y en observancia del derecho fundamental a la igualdad (Art. 13 Constitución Nacional) y Artículo 9 de la Ley 1450 de 2011, será finalidad de esta política construir un modelo de gestión de superación de pobreza en Bucaramanga que integre esfuerzos y recursos y focalice acciones tendientes a mejorar las condiciones de equidad e inclusión social; garantice el cumplimiento real y efectivo de este derecho fundamental; favorezca a los grupos discriminados o marginados del desarrollo y proteja especialmente a aquellas personas que por su situación económica, social, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta; dando preferencia a población caracterizada y focalizada en la Estrategia Unidos.

Atención a víctimas de la violencia, la administración municipal en cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 y a lo dispuesto por la Corte Constitucional, brindará ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía; lo anterior bajo el principio de enfoque diferencial, sin distinción de género, edad, raza, orientación sexual y situación de discapacidad. Se buscará la conciliación, la convivencia pacífica para que hagan parte de la sociedad y ayuden al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo en general de la ciudad.

Se garantizará la libertad de cultos, dando participación a las comunidades religiosas localizadas en el municipio.

Los asentamientos precarios, según estudios realizados por la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB, serán considerados teniendo en cuenta el observatorio del Hábitat Urbano, según Acuerdo Municipal N°009 de 2012.

PROPÓSITOS

- Disponer los servicios que provean las garantías para el ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, sin exclusión alguna: registro para todos, educación para todos, salud para todos, apoyo a la participación de todos, dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 y a la Estrategia Hechos y Derechos.

- Realizar seguimiento a los compromisos y metas de cada uno de los entes responsables de la ejecución de la Política de Infancia y Adolescencia, de acuerdo a sus competencias, asegurando la legalidad y la trasparencia siempre, promoviendo y respetando sus derechos; para dar cumplimiento a este propósito se debe garantizar el funcionamiento y efectividad del Consejo de Política Social.

- Adelantar una investigación que permita ampliar el conocimiento real de la problemática del habitante de calle y sus dinámicas para diseñar políticas de corto, mediano y largo plazo.

- Crear condiciones para que la juventud asuma el proceso de su formación integral en todas sus Dimensiones. Ésta formación se desarrollará en las modalidades de educación formal, no formal, e informal y en su participación en la vida económica, cultural, ambiental, política y social del país.

- Garantizar la Implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y el plan de igualdad de oportunidades según acuerdo municipal N° 008 de 2011.

- Garantizar la participación autónoma y la creación de espacios dirigidos a generar en la mujer representación, el empoderamiento político y toma de decisiones que conllevan a su crecimiento personal y expresión ciudadana con un enfoque de género en beneficio del colectivo de mujeres del municipio.

- Garantizar el goce efectivo de los derechos de los adultos mayores en términos de vivienda, salud, educación, trabajo decente, salario digno, vestido, libertades humanas, servicios sociales, todo ello dentro del contexto cultural y social específico de cada persona, en busca del mejoramiento de su calidad de vida.

- Promover la articulación y focalización de las inversiones que realice el municipio para erradicar la pobreza extrema y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Estrategia Red Unidos, a través de la atención a la primera infancia, niñez y adolescencia, jóvenes con desarrollo y oportunidades, envejecimiento digno y activo, mujer y género, población en situación y/o condición de discapacidad, población ubicada en asentamientos precarios, estabilización socioeconómica, acceso a la educación en todos los niveles, entre otros.

- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado de acuerdo a la Ley 1448 de 2011 y a lo dispuesto por la Corte Constitucional.

- Gestionar ante el Ministerio del Interior el apoyo técnico, administrativo y presupuestal para la actualización e implementación del Plan Integral Único del Municipio teniendo en cuenta los Indicadores de Goce Efectivo y el Enfoque Diferencial.

- Implementar y fortalecer el Comité de Justicia Transicional de Atención a Víctimas del Conflicto Armado.

- Promover que las personas con discapacidad, gocen de una vida adecuada para ellas y sus familias, promoviendo su integración educativa, social, cultural y laboral.

- Garantizar la libertad de cultos que permita fortalecer la expresión religiosa que redunde en el mejoramiento de la sociedad promoviendo sus actividades y desarrollo.

- Promover el fortalecimiento del núcleo familiar como la base del desarrollo social y crecimiento de la sociedad en valores y principios.

- Garantizar los recursos técnicos, logísticos y presupuestales necesarios que aseguren la creación y sostenimiento de las Mesas de Participación de las víctimas de todos los niveles; de conformidad con los numerales 5° y 10° del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011; igualmente procurarle a la Personería Municipal los recursos de que trata los artículos 192 a 194 de la ley 1448 de 2011 y 261 y siguientes del decreto 4800 de 2011

La materialización de estos propósitos se realizará a través de los siguientes programas y subprogramas:

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO
OBJETIVO: Garantizar atención integral al capital social de Bucaramanga para promover la vida, la armonía familiar y la igualdad a través del programa BUCARAMANGA CRECE CONTIGO que brindará atención desde la gestación hasta la adultez.

SUBPROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
OBJETIVO: Garantizar la protección integral de la primera infancia, niñez, adolescencia de Bucaramanga y a sus familias a través de intervenciones orientadas a potenciar el desarrollo integral desde los primeros años de vida, disminuir los riesgos en contra de su integridad física y emocional; vigilar el ejercicio de la participación y recreación y crear mecanismos de restitución cuando sean necesarios brindando a las nuevas generaciones mejores y más equitativas oportunidades.

SUBPROGRAMA: JÓVENES CON DESARROLLO Y OPORTUNIDADES
OBJETIVO: Desarrollar acciones concertadas entre las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, sociales y juveniles que garanticen a los jóvenes las condiciones para el acceso a las políticas públicas y el goce efectivo de sus derechos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos.

SUBPROGRAMA: ENVEJECIMIENTO DIGNO Y ACTIVO
OBJETIVO: Ampliar y fortalecer la capacidad de gestión institucional para mejorar las condiciones de los adultos mayores vulnerables del municipio a través de acciones integrales que garanticen una vida digna, promocionen el respeto, cuidado y favorezcan el ejercicio de sus derechos.

SUBPROGRAMA: ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO SOCIAL.
OBJETIVO: Fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad particularmente de poblaciones pobres y en situación de vulnerabilidad, garantizando la libertad de cultos y el derecho a la equidad e igualdad social a través de competencias parentales positivas.

PROGRAMA 2: **POBLACIONES INCLUIDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE**
OBJETIVO: Construir estrategias y acciones que promuevan el desarrollo de poblaciones altamente vulnerables que se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza e inequidad.

SUBPROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
OBJETIVO: Incrementar el reconocimiento, la restitución y la garantía del goce efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres del municipio de Bucaramanga, en el marco de la implementación de la Política Pública de Igualdad y Oportunidad para las Mujeres, desarrollando capacidades a nivel institucional que aseguren intervenciones sociales con enfoque por ciclo vital y diagnóstico diferencial poblacional.

SUBPROGRAMA: ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
OBJETIVO: Promover la eliminación de barreras sociales, arquitectónicas, culturales y laborales que impiden la plena integración de las personas con discapacidad a la vida activa, e independencia través de acciones articuladas que propendan por el bienestar de esta población y su entorno familiar.

SUBPROGRAMA: FAMILIAS EN ACCIÓN
OBJETIVO: Apoyar logísticamente al programa presidencial Familias en acción

SUBPROGRAMA: RED UNIDOS.
OBJETIVO: Aunar esfuerzos para disminuir la pobreza y pobreza extrema en el municipio de Bucaramanga, a través de el apoyo de la Estrategia Unidos del Gobierno Nacional.

SUBPROGRAMA: LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuados) DIVERSIDAD SEXUAL CON SEGURIDAD
OBJETIVO: Brindar atención integral, para garantizar la protección, promoción, restitución de los derechos y superar la exclusión económica, social, política y cultural de la comunidad LGBTI.

SUBPROGRAMA: HABITANTE DE CALLE
OBJETIVO: Desarrollar una atención integral, articuladora que favorezcan la rehabilitación e integración a la sociedad a través del acceso a la seguridad social, recreación, cultura, jornadas de limpieza, programas nutricionales entre otros.

SUBPROGRAMA: MINORÍAS ÉTNICAS
OBJETIVO: Facilitar la integración social, educativa, ambiental y cultural de las minorías étnicas existentes en el Municipio de Bucaramanga, a través de estrategias, programas y proyectos que les permita mejorar la calidad de vida.

SUBPROGRAMA: POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD
OBJETIVO: Apoyar a las instituciones penitenciarias al mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad de Bucaramanga.

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO
OBJETIVO: Brindar atención integral a las personas víctimas del conflicto armado de una manera humanitaria y solidaria en disfrute y goce efectivo de sus derechos, asegurando las condiciones de dignidad e integridad física en la restitución y estabilización socioeconómica y reconstrucción de su memoria histórica.

SUBPROGRAMA: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN REINSERTADA Y DESMOVILIZADA.

OBJETIVO: Apoyar y fortalecer el proceso de reinserción social de las personas desmovilizadas a través de un programa de atención integral que dignifique y reintegre social y económicamente esta población a los procesos de paz y desarme en el municipio de Bucaramanga.

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	*Incrementar en un 20% los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores con la atención de programas sociales.*	*39.883*	*Porcentaje de incremento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores con atención de programas sociales.*

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO
PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Actualizar la política pública de infancia y adolescencia con enfoque diferencial y articulado que promueva el desarrollo de estrategias de atención integral a los niños, niñas y Adolescentes.	1	Número de actualizaciones realizadas a la política pública de infancia y adolescencia.
	Apoyar 20 encuentros del nodo de participación infantil de la Red para la infancia.	2	Número de encuentros del nodo de participación infantil de la Red para la infancia apoyados.
	Mantener la operatividad de los 4 nodos de la red para la infancia.	4	Número de nodos de red para la infancia mantenidos.
	Brindar asistencia exequial al 60 de los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad requeridos por sus familias.	0	Número de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad con asistencia exequial requerido por sus familias.
	Brindar atención a 1.000 niños y niñas entre 0 y 5 años y sus familias a través de alianzas y la articulación de la estrategia de atención integral a la primera infancia de 0 a siempre.	648	Número de niños y niñas entre 0 y 5 años y sus familias con atención a través de alianzas y la articulación de la estrategia de atención integral a la primera infancia de 0 a siempre.
	Diseñar e implementar 4 acciones de promoción de hábitos saludables de prevención de accidentes, violencia, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia juvenil y riesgo de expulsión de calle dirigidas, a niños, niñas, adolescentes y sus familias con enfoque de género.	2	Número de acciones diseñadas e implementadas de promoción de hábitos saludables de prevención de accidentes, de violencia y riesgo de expulsión de calle dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias diferenciado por género.
	Implementar 4 estrategias educomunicativas para la prevención de la explotación sexual comercial y trabajo infantil dirigidas, a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad en general.	1	Número de estrategias educomunicativas implementadas para la prevención de la explotación sexual comercial y trabajo infantil a niños, niñas, adolescentes y comunidad en general.
	Mantener la atención a 800 niños, niñas y adolescentes trabajadores infantiles, articulada a la estrategia nacional de erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador.	800	Número de niños, niñas y adolescentes trabajadores infantiles mantenidos con atención articulada a la estrategia nacional de erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador.
	Realizar y mantener actualizado 1 diagnóstico de la población infantil y adolescente trabajadora.	0	Número de diagnósticos de la población infantil y adolescente trabajadora realizada y mantenida.

	Brindar espacios formativos a 1.500 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años que promuevan el cambio cultural y actitudinal hacia una sexualidad responsable y prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.	200	Número niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años con espacios formativos que promuevan el cambio cultural y actitudinal hacia una sexualidad responsable y prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
	Convocar conjuntamente con la Registraduría Nacional del Estado Civil 3 jornadas de identificación de niños, niñas y adolescentes.	3	Número de jornadas de identificación de niños, niñas y adolescentes convocadas conjuntamente con la Registraduría Nacional del Estado Civil.
	Realizar 4 exaltaciones del día de la niñez.	4	Número de exaltaciones de día de la niñez realizadas.
	Mantener la atención integral a 900 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, visual, física y múltiple que no están incluidos en instituciones educativas oficiales.	900	Número de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, visual, física y múltiple mantenidos con atención integral que no están incluidos en instituciones educativas oficiales.
	Mantener la atención a 300 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mediante los apoyos del modelo lingüísticos e intérpretes en lenguas de señas colombiana.	300	Número de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad auditiva con atención mantenida mediante los apoyos del modelo lingüístico e intérpretes en lenguas de señas colombiana.
	Brindar atención inicial a 800 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a minorías étnicas.	150	Número de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a minorías étnicas con atención inicial.
	Mantener el seguimiento al 100% de los casos de atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias desde las Comisarías de Familias.	100%	Porcentaje de seguimiento de los casos de atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias desde las Comisarías de Familias.
	Crear 1 Comisaría de Familia.	2	Número de Comisarías de Familia creadas.
	Ofrecer 3.900 cupos para la atención de la primera infancia en las distintas modalidades.	1.567	Número de cupos para la atención de la primera infancia ofrecidos en las distintas modalidades.
	Formar 80 agentes educativos para atender el ciclo de primera infancia.	0	Número de agentes educativos formados para atender el ciclo de primera infancia.
	Construir 1 Centro de Desarrollo Infantil para ampliar la cobertura a la primera infancia.	0	Porcentaje de avance en la creación del Centro de Desarrollo Infantil.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
JÓVENES CON DESARROLLO Y OPORTUNIDADES	Realizar 4 campañas de promoción de lectura, escritura, oratoria, pintura, convivencia pacífica y cultura general.	0	Número de campañas de promoción de lectura, escritura, oratoria, pintura, convivencia pacífica y cultura general realizadas.
	Constituir y mantener 1 red de la juventud con emprendimiento cultural, social, deportivo y empresarial.	0	Número redes de la juventud con emprendimiento cultural, social, deportivo y empresarial construidas y mantenidas.
	Crear y mantener el apoyo a 6 Casas Amigas de la Juventud.	1	Número de Casas Amigas de la Juventud creadas y mantenidas con apoyo.
	Vincular en un proceso psicosocial a 1.200 jóvenes.	636	Número de jóvenes vinculados en un proceso psicosocial.
	Mantener 12 estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	12	Número de estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas mantenidas.
	Capacitar 575 jóvenes en formación de artes y oficios, habilidades para la vida.	130	Número de jóvenes capacitados en formación de artes y oficios, habilidades para la vida.

	Mantener la capacitación a 3 sedes educativas del área rural en implementación granjas integrales.	1	Número de sedes educativas del área rural mantenidas con capacitación en implementación de granjas integrales.
	Mantener el apoyo y el fortalecimiento al Consejo Municipal de Juventud (CMJ) en control social.	1	Número de Consejos Municipales de Juventud fortalecidos y apoyados en control social.
	Apoyar 30 encuentros y/o organizaciones juveniles como también en la celebración del día de la juventud.	0	Número de encuentros y/o organizaciones juveniles apoyadas.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ENVEJECIMIENTO DIGNO Y ACTIVO	Atender a 10.000 adultos mayores en situación de pobreza extrema mediante el suministro de raciones y/o paquetes alimentarios del programa NUSAVE (Nutrición, Salud y Vejez).	8.000	Número de adultos mayores en situación de pobreza extrema atendidos mediante el suministro de raciones y/o paquetes alimentarios del programa NUSAVE (Nutrición, Salud y Vejez).
	Diseñar y mantener 1 instrumento de evaluación y seguimiento nutricional de la población adulta mayor beneficiarios de los paquetes y raciones alimentarias.	0	Número de instrumentos de evaluación y seguimiento nutricional de la población adulta mayor beneficiarios de los paquetes y raciones alimentarias diseñadas e implementadas.
	Construir 1 Centro Vida del Norte.	2	Porcentaje de avance de la construcción del Centro Vida del Norte.
	Atender a 12.000 adultos mayores en los Centros Vida en áreas de: promoción y prevención, nutrición, cultura física, recreación y deporte, lúdica, oficios y cultura.	8.200	Número de adultos mayores atendidos en los Centros Vida en áreas de: promoción y prevención, nutrición, cultura física, recreación y deporte, lúdica, oficios y cultura.
	Validar 1 estrategia de aceleración del aprendizaje desde la perspectiva de envejecimiento.	0	Porcentaje de avance en la validación de la estrategia de aceleración del aprendizaje desde la perspectiva de envejecimiento.
	Brindar el apoyo logístico a 24 actividades del programa PPSAM (Programa de Protección Social al Adulto Mayor) del Ministerio de trabajo	6	Número de actividades con apoyo logístico del programa PPSAM del Ministerio de trabajo.
	Brindar asistencia exequial a 600 adultos mayores de sisben nivel 1 y 2 que sus familias lo requieran.	9	Número de adultos mayores de sisben nivel 1 y 2 con asistencia exequial que sus familias lo requieran.
	Formular 1 política pública del adulto mayor.	0	Número de políticas públicas formuladas de adulto mayor.
	Mantener institucionalizados a 900 adultos mayores en los centros de protección social al adulto mayor.	900	Número de adultos mayores mantenidos institucionalmente en los centros de protección social al adulto mayor.
ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO SOCIAL	Brindar atención inicial a 600 familias con niños, niñas y adolescentes diferenciado por ciclo vital y género en situación de vulnerabilidad para el fortalecimiento de los vínculos afectivos y prevención de la violencia intrafamiliar y expulsión a la calle.	0	Número de familias con niños, niñas y adolescentes con atención inicial diferenciado por ciclo vital y género en situación de vulnerabilidad para el fortalecimiento de los vínculos afectivos y prevención de la violencia intrafamiliar y expulsión a la calle.
	Formular 1 Política Pública de atención integral a la familia.	0	Número de políticas públicas de atención integral a la familia formuladas.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INDERBU			

PROGRAMA	**METAS DE RESULTADO**	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
POBLACIONES INCLUIDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE	*Disminuir a 8% el Índice de Pobreza.*	*10,8%*	*Índice de Pobreza.*
	Disminuir a 0,6% el Índice de Pobreza Extrema.	*1,2%*	*Índice de Pobreza Extrema.*

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO
ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Capacitar 5.900 mujeres en habilidades para el empleo, proyectos productivos sostenibles, desarrollo empresarial, alfabetización digital y apropiación de las nuevas tecnologías de la información, derechos, participación política, liderazgo, competencias artísticas y culturales que exalten la diversidad y representación de las mujeres con enfoque diferencia.	2.000	Número de mujeres capacitadas habilidades para el empleo, proyectos productivos sostenibles, desarrollo empresarial, alfabetización digital y apropiación de las nuevas tecnologías de la información, derechos, participación política, liderazgo, competencias artísticas y culturales que exalten la diversidad y representación de las mujeres con enfoque diferencia.
	Fortalecer y mantener el funcionamiento de 1 línea amiga para brindar orientación psicológica y jurídica víctimas de violencia.	1	Número de líneas amigas fortalecidas y mantenidas.
	Mantener 1 estrategia integral de la no violencia contra la mujer.	1	Número de estrategias integrales de la no violencia contra la mujer mantenidas.
	Crear y mantener en funcionamiento 1 observatorio de asuntos de género.	0	Número de observatorios de asuntos de género creados y mantenidos en funcionamiento.
	Mantener el apoyo a 1 Centro Integral de la Mujer y a 1 Consejo Comunitario de Mujeres como órganos integradores de la política pública de mujer y género.	2	Número de Centros Integrales de la Mujer y Consejos Comunitarios de mujeres apoyados como órganos integradores de la política pública de la mujer y género.
	Mantener a 1.000 mujeres cabeza de familia apoyo alimentario y acción de generación de ingresos que brinde autonomía económica.	1.000	Número de mujeres cabeza de familia con apoyo alimentario y acción de generación de ingresos que brinde autonomía económica.
	Mantener a 650 madres comunitarias el apoyo al desarrollo de competencias en temas de primera infancia.	650	Número de madres comunitarias apoyadas al desarrollo de competencias en temas de primera infancia.
	Capacitar a 700 trabajadoras sexuales en temas técnicos para generación de ingresos.	0	Número de trabajadoras sexuales capacitadas en temas técnicos para generación de ingresos.
	Brindar refugio a 80 mujeres con su núcleo familiar víctimas de violencia intrafamiliar y de género.	0	Número de mujeres con su núcleo familiar víctimas de violencia intrafamiliar y de género con refugio.
	Realizar 100 mejoramientos a vivienda propia a madres cabeza de familia, comunitarias y sustitutas.	0	Número de mejoramientos a vivienda propia a madres cabeza de familia, comunitarias y sustitutas.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Beneficiar a 1.500 personas en procesos de habilitación, rehabilitación, habilidades y competencias a través de Instituciones especializadas.	200	Número de personas en procesos de habilitación, rehabilitación, habilidades y competencias a través de Instituciones especializadas beneficiadas.
	Diseñar e implementar 1 banco de ayudas técnicas según previa caracterización del usuario que garantice el suministro de ayudas adaptadas a las necesidades del usuario y que cumpla con las normas técnicas INCONTEC.	0	Número de banco de ayudas técnicas diseñados e implementados según previa caracterización del usuario que garantice el suministro de ayudas adaptadas a las necesidades del usuario y que cumpla con las normas técnicas INCONTEC.
	Diseñar e implementar 1 estrategia de información, educación y comunicación que promueva la cultura del respeto a la diferencia y la inclusión social de las personas en condición de discapacidad.	1	Número de estrategias de información, educación y comunicación diseñadas e implementadas que promueva la cultura del respeto a la diferencia y la inclusión social de las personas en condición de discapacidad.
	Brindar a 200 personas en situación de discapacidad atención especializada hacia la inclusión social.	50	Número de personas en situación de discapacidad atención especializada hacia la inclusión social brindadas.
	Capacitar a 45 organizaciones del área urbana y rural en la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).	0	Número de organizaciones del área urbana y rural en la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC) capacitadas.

	Realizar 4 encuentros que permita el intercambio de experiencias exitosas en el tema de discapacidad en las áreas de inclusión social, ambiental cultural, educativa y deportiva.	0	Número de encuentros realizados que permita el intercambio de experiencias exitosas en el tema de discapacidad en las áreas de inclusión social, ambiental, cultural, educativa y deportiva.
	Caracterizar 15.000 personas en situación de discapacidad según protocolo DANE.	4.000	Número de personas en situación de discapacidad caracterizadas según protocolo DANE.
	Mantener 1 Plan Municipal para la discapacidad acorde a la política pública de la discapacidad.	1	Número de Planes Municipales para la discapacidad acorde a la política pública mantenidos.
	Diseñar e implementar 1 ruta de atención a población en condición y/o situación de discapacidad.	0	Número de rutas de atención a población en condición y/o situación de discapacidad diseñadas e implementadas.
	Realizar 100 mejoramientos a vivienda propia de personas en situación y/o condición de discapacidad.	0	Número de mejoramientos a vivienda propia de personas en situación y/o condición de discapacidad realizados.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
FAMILIAS EN ACCIÓN	Mantener la atención a 19.116 familias vinculadas al programa familias en acción de la Presidencia de la República.	19.116	Número de familias vinculadas con atención mantenida al programas familias en acción de la Presidencia de la República.
	Capacitar a 3.600 madres titulares vinculadas al programa familias en acción en diferentes áreas para promover el emprendimiento y la microempresa.	1.200	Número de madres titulares vinculadas al programa familias en acción en diferentes áreas para promover el emprendimiento y la microempresa capacitadas.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
RED UNIDOS	Mantener el apoyo al 100% de los programas que desarrolle la Estrategia Red Unidos.	100%	Porcentaje de programas apoyados que desarrolla la Estrategia Red Unidos.

SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales) DIVERSIDAD SEXUAL CON SEGURIDAD	Realizar 1 diagnóstico de la población LGTBI.	0	Número de diagnósticos de la población LGTBI realizados.
	Organizar 4 mesas de trabajo LGTBI que generen procesos de inclusión, desarrollo social y pluralismo.	1	Número de mesas de trabajo LGTBI organizadas que generen procesos de inclusión, desarrollo social y pluralismo.
	Realizar 8 talleres de homosocialización que generen reflexiones y procesos de integración de la comunidad LGTBI al colectivo social con participaciones constructivas que promuevan la sana convivencia.	0	Número de talleres creados de homosocialización que generen reflexiones y procesos de integración de la comunidad LGTBI al colectivo social con participaciones constructivas que promuevan la sana convivencia.
	Realizar 3 campañas de divulgación de prevención sexual y enfermedades de transmisión sexual.	1	Número de campañas de divulgación de prevención sexual y enfermedades de transmisión sexual realizadas.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
HABITANTE DE CALLE	Realizar 1 investigación sobre el habitante de calle.	1	Número de investigaciones realizadas sobre el habitante de calle.
	Realizar 4 brigadas integrales extramurales de habitante de calle.	0	Número de brigadas integrales extramurales realizadas de habitante de calle realizadas.

	Brindar a 600 habitantes de calle atención integral permanentemente en medio institucional.	436	Número de habitantes de calle con atención integral permanentemente en medio institucional.
	Mantener a 450 habitantes de calle atención integral permanentemente en contexto extramural.	450	Número de habitantes de calle mantenidos con atención integral permanentemente en contexto extramural.
	Brindar atención integral a 100 habitantes de calle NN.	35	Número de habitantes de calle NN con atención integral.
	Brindar a 200 personas habitante de calle asistencia exequial.	0	Número de personas habitantes de calle con atención integral.
	Realizar 7 brigadas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	4	Número de brigadas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas realizadas.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
MINORÍAS ÉTNICAS	Suministrar 800 unidades nutricionales para las minorías étnicas.	0	Número de unidades nutricionales suministradas a las minorías étnicas.
	Realizar 12 exaltaciones para el rescate de los valores culturales y ambientales de las minorías étnicas (Afrocolombianos, Indígenas y ROM)	1	Número de exaltaciones realizadas para el rescate de los valores culturales y ambientales de las minorías étnicas.
	Realizar 8 programas en temas relacionados con la convivencia ciudadana.	1	Número de programas realizados en temas relacionados con la convivencia ciudadana.
	Brindar capacitaciones a 500 personas pertenecientes a minorías étnicas en temas de emprendimiento.	80	Número de personas pertenecientes a minorías étnicas capacitadas en temas de emprendimiento.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CARCELARIA	Realizar 11 jornadas lúdicas pedagógicas para prevenir factores de riesgo y fortalecer factores protectores de la salud mental de las personas privadas de la libertad.	2	Número de jornadas lúdicas pedagógicas ofrecidas para prevenir factores de riesgo y fortalecer factores protectores de la salud mental de las personas privadas de la libertad.
	Brindar atención inicial a 50 familias de personas cabeza de hogar privadas de la libertad.	0	Número de familias de personas privadas de la libertad que son cabeza de familia con atención inicial.
	Mantener el apoyo a 100 internos e internas de los centros de reclusión de Bucaramanga adscritos al programa de comunidad terapéutica a través de las diferentes actividades que realizan.	100	Número de internos e internas de los centros de reclusión adscritos al programa de comunidad terapéutica con el apoyo mantenido a través de las diferentes actividades que realizan.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO	Mantener actualizado 1 mapa de riesgo de la población víctima del conflicto armado.	1	Número de mapas de riesgo de la población víctima del conflicto armado actualizados.
	Mantener actualizado 1 Plan Integral Único - PIU de las víctimas del conflicto armado.	1	Número de PIUs de las víctimas del conflicto armado actualizados.
	Formular y mantener actualizado 1 plan de contingencia de víctimas del conflicto interno armado.	0	Número de planes de contingencia de víctimas del conflicto armado formulados y actualizados.
	Mantener el servicio de 1 ruta de protección a víctimas del conflicto armado.	1	Número de rutas de protección a víctimas del conflicto armado en servicio.
	Realizar 1 censo y 1 caracterización de las víctimas del conflicto armado.	1	Número de censos y caracterizaciones de las víctimas del conflicto armado realizados.

	Mantener el apoyo logístico la realización de 1 comité territorial de justicia transicional y sus mesas temáticas.	6	Número de comités territoriales de justicia transicional y mesas temáticas mantenidas con apoyo logístico para su realización.
	Fortalecer 1 proceso de las organizaciones víctimas del conflicto armado y facilitar su participación con enfoque diferencial.	1	Número de procesos fortalecidos en las organizaciones de víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.
	Garantizar la ayuda humanitaria de urgencia y en transición al 100% de la población víctima del conflicto armado que cumpla con los requisitos de Ley.	100%	Porcentaje de población víctima del conflicto armado que cumpla con los requisitos de Ley con ayuda humanitaria de urgencia y en transición garantizada.
	Apoyar al 100% de las víctimas del conflicto interno armado con subsidio funerario a quien cumplan con los requisitos.	100%	Porcentaje de víctimas del conflicto interno armado apoyados con subsidio funerario a quien cumplan con los requisitos.
	Coordinar interinstitucionalmente la estabilización de 100 familias de la población víctimas del conflicto interno armado mediante proyectos de emprendimiento y fortalecimiento de iniciativas económicas.	70	Número de familias de la población víctima del conflicto interno armado con proyectos de emprendimiento y fortalecimiento de iniciativas económicas.
	Apoyar los procesos de retorno y reubicación al 100% que se presenten en el municipio.	100%	Porcentaje de procesos de retorno y reubicación apoyados presentados en el municipio.
	Construir y dotar 1 centro de atención integral a víctimas del conflicto armado - CAIV.	0	Porcentaje de avance en la construcción y dotación del centro de atención integral a víctimas del conflicto armado.
	Suministrar 8.085 unidades de apoyo nutricional a personas víctimas del conflicto armado.	700	Número de unidades de apoyo nutricional suministrados a personas víctimas del conflicto armado.
	Brindar apoyo psicosocial a 300 personas cabeza de familia víctimas del conflicto armado.	297	Número de personas cabeza de familia víctimas del conflicto armado con apoyo psicosocial.
	Capacitar a 1.000 personas víctimas del conflicto armado en temas técnicos para generación de ingresos.	297	Número de personas víctimas del conflicto armado capacitados en temas técnicos para generación de ingresos.
	Implementar y mantener un programa de promoción, prevención y vigilancia en salud para población víctima del conflicto interno armado.	0	Número de programas de promoción, prevención y vigilancia en salud en salud para población víctima.
	Mantener la cobertura universal en salud al 100% de la población víctima del conflicto armado.	100%	Cobertura en salud de la población víctima del conflicto armado.
	Mantener el 100% la atención de la población víctima en los establecimientos educativos.	100%	Porcentaje de población víctima mantenida en los establecimientos educativos.
	Apoyar 100 familias victimas del conflicto armado interno con proyecto productivo	0	Numero de familiar victimas de conflicto armado interno apoyadas con productivos productivo
	Asignar 180 subsidios complementarios para vivienda nueva o usada de la población víctima del conflicto armado.	316	Número de subsidios complementarios para vivienda nueva o usada asignados a la población víctima del conflicto armado.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN REINSERTADA Y DESMOVILIZADA	Realizar 4 capacitaciones en temas de emprendimiento dirigidas a personas desmovilizadas en proceso de reintegración.	1	Número de capacitaciones realizadas en temas de emprendimiento dirigidas a personas desmovilizadas en proceso de reintegración.
	Capacitar 320 personas desmovilizadas en proceso de reintegración en temas de derechos humanos, deberes ciudadanos, justicia transicional, tolerancia, reconciliación y paz.	80	Número de personas desmovilizadas capacitadas en proceso de reintegración en temas de derechos humanos, deberes ciudadanos, justicia transicional, tolerancia, reconciliación y paz.

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DEL INTERIOR, SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVISBU

2.1.4 EJE PROGRAMÁTICO SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROBLEMÁTICA

Se puede afirmar que la situación de salud de la población de Bucaramanga plantea grandes problemas característicamente asociados a la transición demográfica propia de una sociedad en proceso de modernización con tasas de mortalidad, natalidad y crecimiento decrecientes; así como las características propias de la transición epidemiológica con una progresiva reducción de las enfermedades transmisibles, aunada a un incremento en las enfermedades crónicas no transmisibles, tales como enfermedades cardiovasculares y neoplasias. Sin embargo, las enfermedades transmisibles siguen teniendo un peso importante, especialmente patologías como el dengue, la leptospirosis, el chagas (transmitidas por vectores), la infección respiratoria aguda – IRA y la tuberculosis pulmonar.

Por otra parte, la mortalidad por causas externas como los homicidios, accidentes de tránsito y las lesiones auto infligidas aportan de manera importante a las defunciones y afectan más a los hombres que a las mujeres.

La mortalidad infantil sigue presentando altas tasas, a pesar de haber disminuido en los últimos años, según datos del DANE la mortalidad infantil ha tenido el siguiente comportamiento: año 2007 tasa de 14,63 por mil nacidos vivos- mnv, 2008 tasa de 13,66 por mil nacidos vivos -mnv y 13,11 por mil nacidos vivos-mnv en el 2009. En comparación con otras ciudades, para el año 2009 Manizales presenta una tasa de 12,18 por mil nacidos vivos-mnv, Bogotá con una tasa de 11 por mil nacidos vivos- mnv.

Otro problema lo constituye la mortalidad materna teniendo en cuenta que en el año 2009 se notificaron catorce (14) muertes maternas al Sistema de Vigilancia en Salud Pública-SIVIGILA de Santander, Bucaramanga aportó cuatro (4) casos con una tasa de mortalidad 0,03 por 100.000 mujeres entre 15 a 49 años y una razón de mortalidad de 0,49 por mil nacidos vivos- mnv. Durante el 2010 se registraron catorce (14) muertes maternas en Santander y en Bucaramanga se registró una muerte, con una tasa de mortalidad 0,008 por 100.000 mujeres entre 15 a 49 años y una razón de mortalidad de 0,13 por mil nacidos vivos-mnv y en el año 2011 Bucaramanga presenta cinco 5 muertes maternas con una razón de mortalidad de 65,70 por mil nacidos vivos-mnv.

En el campo de la prestación de servicios de salud de la Red Pública Municipal, se observa el uso irracional de los servicios de salud, poca adherencia de los pacientes a los programas, así como a los tratamientos, con las repercusiones que esto tiene sobre los indicadores de morbimortalidad y considerando que no permite dar la cobertura necesaria, existiendo una demanda insatisfecha. Situación generada por la falta de zonificación de los usuarios del régimen subsidiado que en la actualidad pueden acudir a cualquiera de las treinta (30) unidades con que cuenta la ESE ISABU, y consultar varias veces el mismo día, en diferentes puntos de la red.

Aunque la red de servicios de primer nivel es amplia y se encuentra ubicada en diferentes puntos de la ciudad, las unidades de atención fueron montadas en casas adaptadas para tal fin, sin tener en cuenta los requisitos mínimos de habilitación exigidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social, generando como consecuencia incomodidades para el personal de salud y los usuarios, e incumplimiento en la normatividad. Al respecto no han podido tomarse las medidas en la magnitud que se requiere por cuanto la titularidad de todos los predios no corresponde al municipio de Bucaramanga; en ese orden de ideas, el mantenimiento realizado a las unidades de atención ha sido muy precario, encontrándose actualmente la mayoría de ellas en muy mal estado. En la misma situación se encuentran

las dos unidades hospitalarias que pertenecen a la red: Hospital Local del Norte y Unidad Intermedia Santa Teresita.

Finalmente la falta de sistematización en los servicios de salud ha venido afectando de manera importante la calidad de los mismos, en tanto que los usuarios pueden consultar indiscriminadamente en los diferentes centros de salud incrementando los costos en detrimento de los recursos públicos y restando posibilidades a otros usuarios de ser atendidos; no se tiene un reporte actualizado de la información, la capacitación y evaluación del personal asistencial, entre otros aspectos.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Mortalidad General

En esta parte se describe la magnitud de las causas de mortalidad general desagregada por género en Bucaramanga durante los años 2008 y 2009, con base en las defunciones y las proyecciones de población DANE[5] durante estos mismos años, teniendo como referencia el listado de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud – OPS.

En Bucaramanga la tendencia de la mortalidad mantiene el patrón de reducción de Colombia y el efecto tangible de esta transición demográfica es fácilmente observable en las primeras causas de mortalidad por grupos de edad, que evidencian claramente la mezcla de padecimientos crónicos como la enfermedad cardiovascular isquémica en adultos mayores y enfermedades infecciosas como las respiratorias agudas; VIH/SIDA y tuberculosis en población entre los 15 y 44 años.

Este análisis de la mortalidad conlleva a una respuesta efectiva ante la problemática de los diferentes eventos y en el mediano plazo a una modificación del perfil, especialmente de las causas de mortalidad que pueden ser evitables, como las muertes por causa externa y las enfermedades infecciosas.

Tabla 3. Mortalidad por sexo, según grupos de edad, Bucaramanga 2008 – 2009.

		2008			2009		
		Numero	%	Tasa	Numero	%	Tasa
Total	Hombres	1584	53.7	6.4	1607	53.1	6.4
	Mujeres	1366	46.3	5.0	1421	46.9	5.2
Menor 1 año	Hombres	63	2.1	8.1	46	1.5	6.0
	Mujeres	32	1.1	4.4	36	1.2	4.9
1-4 años	Hombres	4	0.1	0.3	15	0.5	1.0
	Mujeres	4	0.1	0.3	3	0.1	0.2
5-14 años	Hombres	19	0.6	0.4	22	0.7	0.5
	Mujeres	10	0.3	0.2	7	0.2	0.2
15-44 años	Hombres	305	10.3	2.5	288	9.5	2.3
	Mujeres	107	3.6	0.8	97	3.2	0.7
45-64 años	Hombres	330	11.2	7.5	332	11.0	7.3
	Mujeres	240	8.1	4.3	233	7.7	4.1
65 años	Hombres	858	29.1	52.5	897	29.6	53.9
	Mujeres	970	32.9	39.7	1043	34.4	41.9
Edad	Hombres	5	0.2		7	0.2	

[5]http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=788&Itemid=119, consultado Diciembre 2011; Cifras con corte a 31 de julio de 2011 (actualizadas 30 de septiembre de 2011) http://www.dane.gov.co/index.p&Item hp?option=com_content&view=article&id=1044id=1.

desconocida	Mujeres	3	0.1		2	0.1	
TOTAL MUERTES		**2950**			**3028**		
Tasa por 1.000 habitantes							

Fuente: Observatorio de Salud de Santander

En el año 2009 se registraron 9.639 muertes en Santander, sin incluir las muertes fetales, el mayor porcentaje de las defunciones corresponde a Bucaramanga con 31,4% (3.028 muertes). En el año 2008 se registraron 2.950 muertes sin incluir las muertes fetales, con una tasa general de mortalidad de 6,1 por 1.000 habitantes, valor similar al registrado durante el 2009; sin embargo, se registró un descenso de 56 muertes fetales al pasar de 213 en 2008 a 157 en 2009.

En el periodo 2008 a 2009, en ambos géneros se observa una mayor mortalidad en los extremos de la vida,(menores de un año, de 65 años y más), que puede ser explicado por el tipo de eventos que se presentan con mayor frecuencia en estos grupos etarios. En el primer grupo las muertes están asociadas a traumatismos obstétricos y complicaciones asociadas al nacimiento y para el segundo grupo las muertes están asociadas a enfermedades isquémicas cardiacas, ambos eventos con una alta letalidad.

En el grupo de los menores de un año las principales causas de muerte están relacionadas con complicaciones del parto, malformaciones congénitas y trastornos respiratorios del periodo perinatal. Aportan en menor frecuencia, la sepsis, enfermedades infecciosas del tracto intestinal y las relacionadas con el retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal y bajo peso al nacer. En este grupo etario las causas no difieren con respecto al género, pero sí con respecto al número de muertes, siendo mayor en los niños con una tasa de 8,1 por mil habitantes comparado con una tasa de muertes en niñas que corresponde a 4,4 por mil habitantes en 2008. Durante el 2009 la frecuencia de defunciones en niños fue 1,5%, tasa de 6,0 por mil habitantes y en niñas fue 1,2 tasa 4,9 por mil habitantes.

Causas de mortalidad en Bucaramanga

Las causas de mortalidad en Bucaramanga, de acuerdo a los grupos establecidos por la Organización Panamericana de la Salud-OPS, en la lista[6] 6/67 muestran que varían de acuerdo con la edad y el género, debido a su relación directa con el ciclo de vida individual y la susceptibilidad biológica que sufre modificaciones que van de acuerdo con la edad.

En año 2008, las tres primeras causas específicas de muertes corresponden a enfermedades cardiovasculares (30,6%) con una tasa de 173 por cien mil habitantes.–cmh; seguidas de las neoplasias (19,8%) con una tasa de 112,2 por cien mil habitantes-cmh y las causas externas (15,1%) con una tasa de mortalidad 85,3 por cien mil habitantes-cien mil habitantes. Durante el 2009 las tres primeras causas de mortalidad continúan siendo enfermedades cardiovasculares (30,6%) con una tasa de 177,5 por cien mil habitantes; seguidas de las neoplasias (20,2%) con una tasa de 119,2 por cien mil habitantes y las causas externas (10,6%) con una tasa de mortalidad 61,4 por cien mil habitantes.

Tabla 4 Tasa de mortalidad por el grupo de enfermedades cardiovasculares según la lista 6/67 ÓPS. Bucaramanga 2008

	GRUPOS DE CAUSAS DE DEFUNCIÓN (LISTA DE CAUSAS AGRUPADAS 6/67 CIE-10 DE OPS) 2008	MUERTES			TASA DE MORTALIDAD POR 100.000		
		TOTAL	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	**Tasa**
ENFERMEDADES	Enfermedades Isquémicas del Corazón	434	242	192	97,2	70,4	**83,2**
	Enfermedades Cerebrovasculares	204	92	112	37,0	41,1	**39,1**

[6] Clasificación de Enfermedades de la Organización Panamericana de la Salud

	Enfermedades Cardiopulmonares, de la Circulación, Pulmonar. y otras enfermedades	102	48	54	19,3	19,8	**19,6**
	Enfermedades Hipertensivas	57	28	29	11,3	10,6	**10,9**
	Resto enfermedades del Sistema Circulatorio	50	26	24	10,4	8,8	**9,6**
	Insuficiencia cardiaca	46	23	23	9,2	8,4	**8,8**
	Fiebre Reumática Aguda y Enfermedades Cardiacas Reumatismo Crónicas	5	0	5	0,0	1,8	**1,0**
	Arteriosclerosis	4	2	2	0,8	0,7	**0,8**
	TOTAL	**902**	**461**	**441**	**185,2**	**161,8**	**173,0**

Tasa de incidencia por 100.000 habitantes.
Estimaciones con base en datos de la página DANE, 2011
http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=206&Itemid=11

Tabla 5. Tasa de mortalidad por el grupo de enfermedades cardiovasculares según la lista 6/67 ÓPS. Bucaramanga 2009

GRUPOS DE CAUSAS DE DEFUNCIÓN (LISTA DE CAUSAS AGRUPADAS 6/67 CIE-10 DE OPS) 2009		**MUERTES**			**TASA DE MORTALIDAD POR 100.000**		
		TOTAL	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	**TASA TOTAL**
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	Enfermedades Isquémicas del Corazón	429	230	199	92,1	72,9	**82,1**
	Enfermedades Cerebrovasculares	182	78	104	31,2	38,1	**34,8**
	Enfermedades Cardiopulmonar, de la Circulación Pulmonar y Otras Enfermedades	103	50	53	20,0	19,4	**19,7**
	Enfermedades Hipertensivas	75	34	41	13,6	15,0	**14,3**
	Insuficiencia Cardiaca	74	37	37	14,8	13,6	**14,2**
	Resto Enfermedades del Sistema Circulatorio	49	29	20	11,6	7,3	**9,4**
	Arteriosclerosis	12	7	5	2,8	1,8	**2,3**
	Fiebre Reumática Aguda Y Enfermedades Cardiacas Reumatismo Crónicas	3	1	2	0,4	0,7	**0,6**
	Paro Cardiaco	1	0	1	0,0	0,4	**0,2**
	TOTAL	**928**	**466**	**462**	**186,6**	**169,2**	**177,5**

Tasa de incidencia por 100.000 habitantes (cmh)
Estimaciones con base en datos de la página DANE, 2011
http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=206&Itemid=119.

De las muertes por causas externas, las que más aportan defunciones son los homicidios, accidentes de tránsito y accidentes (caídas) para el año 2008. Para el año 2009 muestra similar comportamiento, sin embargo las muertes por caídas son remplazadas por las lesiones auto infligidas. También se caracteriza este grupo de defunciones porque entre 2008 y 2009 murieron más hombres que mujeres por esta causa.

En 2008 las defunciones por enfermedades diversas mostraron que los tres (3) principales diagnósticos fueron diabetes mellitus con 19,3%; seguida de las enfermedades respiratorias crónicas con 15,1% y síntomas y signos mal definidos con 14,8%. Estas causas se presentaron con mayor frecuencia en las mujeres a excepción de las enfermedades respiratorias crónicas en donde los hombres las padecen en mayor proporción.

En 2009 las tres principales causas de defunciones fueron diabetes mellitus con 16,9%; seguida de los síntomas y signos mal definidos con 15,1% y enfermedades respiratorias crónicas con 14, 0%, estas causas se presentaron con mayor frecuencia en las mujeres.

Entre el 2008 y 2009 las enfermedades infecciosas que aportan más defunciones fueron las respiratorias agudas; VIH/SIDA y tuberculosis, siendo los hombres los más afectados por estas causas. La tasa de mortalidad por todas las causas fue 643,3 por cien mil habitantes-cmh para los hombres; valor superior a la tasa de mortalidad en las mujeres de 520,5 por cien mil habitantes-cmh.

Las causas más frecuentes por defunciones fetales y perinatales, según los diagnósticos en el 2008 fueron: feto y recién nacido afectado por ciertas afecciones; feto y recién nacido afectado por complicaciones obstétricas. Durante el 2009, las causas más frecuentes las constituyeron otras afecciones en el periodo perinatal; trastornos respiratorios en el periodo perinatal y feto y recién nacido afectado por complicaciones obstétricas.

Al desagregar por género las causas de defunciones, se observa que en los hombres los principales diagnósticos fueron enfermedades cardiovasculares, enfermedades transmisibles; causas externas, afecciones fetales y perinatales. En las mujeres los principales diagnósticos fueron neoplasias, tumores y entre otras causas.

Mortalidad Evitable

La mortalidad materna es uno de los indicadores de calidad de la atención en salud y constituye uno de los eventos medidores del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Durante el año 2004, el Ministerio de la Protección Social promocionó a nivel nacional el Plan de Choque para la reducción de la mortalidad materna en Colombia, que buscaba fortalecer las acciones de prevención de estos eventos en los diferentes ámbitos de la vida pública con el fin de disminuir la mortalidad en un 50%. Bucaramanga acogió la iniciativa del Plan de Choque desde la dirección departamental y alcanzó la meta de reducción teniendo ausencia total de muertes maternas en el 2005 y 2007, sin embargo en el año 2009 y 2011 se registraron cuatro muertes correspondientes a complicaciones de trabajo de parto por alteraciones placentarias. Lo cual indica la necesidad de un trabajo intersectorial y continuo para asegurar la reducción de las muertes por este evento.

En el 2009, la mortalidad perinatal registró 335 defunciones perinatales, para una tasa de 10,6 por mil nacidos vivos- mnv. Bucaramanga notificó el mayor número de casos 89 con una tasa de 11,1 por mil nacidos vivos-mnv. Durante el 2010, en Santander se registraron 292 muertes perinatales y en Bucaramanga 79 casos con una tasa de 10,3 por mil nacidos vicos-mnv. Así mismo, se notificaron cuatro casos fatales de dengue en Santander, dos de las muertes se presentaron en Bucaramanga con una tasa de por 0,4 por cien mil habitantes. Durante 2010, Santander registró cuatro (4) defunciones, dos de las cuales aporta Bucaramanga con una tasa de 0,4 por cien mil habitantes.

Durante 2009 en Santander se registraron siete (7) muertes por Infección Respiratoria Aguda –IRA, tres (3) muertes ocurrieron en Bucaramanga, una tasa de 6,5 por 100.000 niños menores de 5 años de edad. En el 2010, se notificaron al Sistema de Vigilancia en Salud Pública- SIVIGILA de Santander dieciocho(18) defunciones por Infecciones Respiratorias Agudas- IRA, 2 muertes ocurrieron en Bucaramanga con una tasa de 4,4 por 100.000 niños menores de 5 años de edad.

Se notificó un caso de muerte por Enfermedad Diarreica Aguda–EDA en Bucaramanga, para una tasa de 2,6 por 100.000 niños menores de cinco años en 2009. En 2010 no se registraron muertes por este evento en Bucaramanga.

Gráfico 13. Tasa de mortalidad de eventos evitables en salud pública. Bucaramanga 2009 – 2010

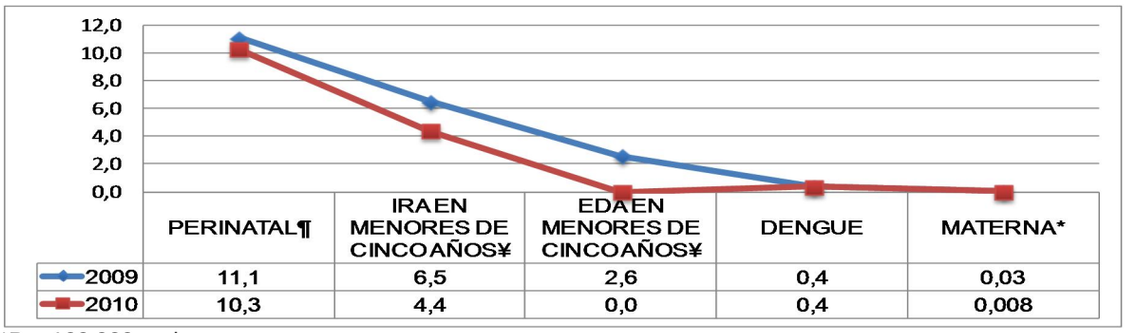

*Por 100.000 mujeres
¶ Por 1.000 nacidos vivos
¥ Por 100.000 menores de 5 años de edad
http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=227&Itemid=119

Tabla 6. Casos y tasa de mortalidad de eventos evitables en salud pública. Bucaramanga 2009 – 2010

MORTALIDAD	2009		2010	
	CASOS	TASA	CASOS	TASA
MATERNA*	4	0.03	1	0.01
PERINATAL*	89	11.1	79	10.3
DENGUE	2	0.4	2	0.4
IRA EN MENORES DE CINCO AÑOS***	3	6.5	2	4.4
EDA EN MENORES DE CINCO AÑOS***	1	2.6	0	0

*Por 100.000 mujeres
** Por 1.000 nacidos vivos
*** Por 100.000 menores de 5 años de edad
Fuente: DANE 2010

Mortalidad Infantil

Las cifras que registran la mortalidad infantil se presentan con base en estimaciones de los Años de Vida Perdidos (AVP) y con la cual se estableció la meta para estos dos indicadores en el CONPES 140 de Marzo de 2011.

Las estadísticas vitales ajustadas por el DANE presentan en el periodo comprendido de 2005 a 2009 una importante disminución en mortalidad infantil de menores de un (1) año por mil nacidos vivos. En 2005 la tasa fue de 22,25 por mil nacidos vivos-mnv, mientras que en 2009 descendió a 20,13 por mil nacidos vivos- mnv.

En Santander la tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos-mnv, para el mismo periodo presenta también una tendencia decreciente aunque en menor proporción que la reducción a nivel nacional, pasando de una tasa de 23,14 niños por mil nacidos vivos-mnv en 2005 a 20,91 por mil nacidos vivos-mnv en 2009. En Bucaramanga la mortalidad en menores de cinco años, pasó de 15,7 por mil nacidos vivos-mnv en 2005 a 13,1 por mil nacidos vivos mnv en 2009, valores que están por debajo de la meta del milenio (16,68 por mil nacidos vivos-mnv).

Gráfico 14. Mortalidad infantil en menores de un año por el método ajustado AVP, Colombia, Santander y Bucaramanga 2005 – 2009.

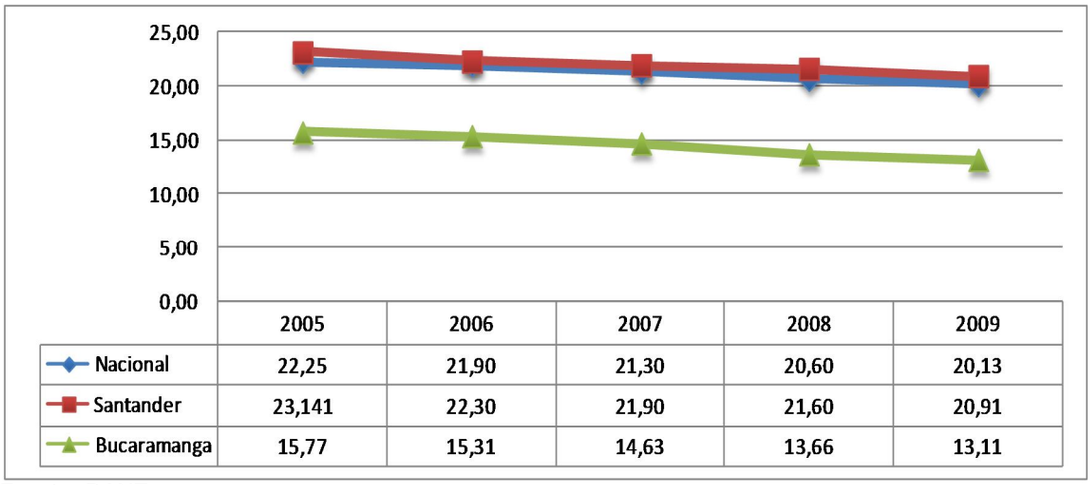

	2005	2006	2007	2008	2009
Nacional	22,25	21,90	21,30	20,60	20,13
Santander	23,141	22,30	21,90	21,60	20,91
Bucaramanga	15,77	15,31	14,63	13,66	13,11

Fuente: DANE

Morbilidad por Eventos de Notificación Obligatoria – ENO, Bucaramanga

A continuación se presenta el análisis descriptivo, retrospectivo de los Eventos de Notificación Obligatoria –ENO reportados por las Unidades Primarias Generadoras de Datos- UPGD, consolidado por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública-SIVIGILA de la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga, entre los años 2009 a 2011.

Enfermedades Inmunoprevenibles

En Bucaramanga se distribuyeron de acuerdo a la notificación recibida en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública-SIVIGILA, durante el 2011, 125 casos de Parotiditis con una tasa de incidencia de 23,8 por cien mil habitantes–cmh, se reportaron 2.503 casos de varicela con una tasa de 476,6 por cien mil habitantes- cmh, los reportes por sarampión fueron 4 casos, con una incidencia de 0,8 por cien mil habitantes-cmh y se observa un descenso en la notificación de la enfermedad similar a la influenza al pasar de 508 casos en 2009 a 242 casos en 2011.

Durante el 2010, no se notificaron casos para los eventos Inmunoprevenibles de tétanos accidental y neonatal; difteria y rotavirus.

Eventos de Transmisión Sexual

Durante el año 2011 se registraron 55 casos, más de los reportados durante los años 2009 y 2010 cuarenta y siete (47) casos correspondientes a 5,0 por cien mil habitantes-cmh; cincuenta y cuatro 54 casos correspondientes a 12,4 por cien mil habitantes respectivamente. Durante el 2010 se mostró un descenso en las notificaciones por VIH/SIDA al pasar de192 casos en 2010 a 171 en el 2011.

Tabla 7. Notificación de Enfermedades por Transmisión Sexual, 2009 – 2011. Bucaramanga

ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA		2009£		2010		2011	
		CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	**TASA INCIDENCIA**
EVENTOS DE TRANSMISIÓN SEXUAL	Hepatitis B	42,0	8,0	43,0	8,2	42,0	**7,9**
	Sífilis Congénita¶	17,0	1,8	30,0	6,9	10,0	**2,3**
	Sífilis Gestacional	47,0	5,0	54,0	12,4	55,0	**13,0**
	VIH/Sida Mortalidad			**192,0**	**36,6**	**171,0**	**32,5**

£Indicadores Básicos de situación de Salud en Santander, 2010 OPSS.
¶Razón por 1.000 nacidos vivos

Zoonosis

En el período comprendido entre el año 2009 al 2011, se incrementó la notificación de la exposición rábica al pasar de 391 casos en el año 2009 a 1.406 en 2011; igual comportamiento mostró la leptópsirosis al pasar de 2 casos a 10 notificaciones en este mismo período. No fueron reportados casos de rabia humana durante el periodo 2009 a 2011.

Tabla 8. Notificación de Eventos de Zoonosis, 2009 – 2011. Bucaramanga

ENO POBLACIÓN DE BUCARAMANGA		2009£		2010		2011	
		CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	**TASA INCIDENCIA**
ZOONOSIS	Accidente Ofídico	16,0	3,1	8,0	1,5	4,0	**0,8**
	Exposición Rábica	391,0	74,8	1003,0	191,4	1406,0	**267,7**
	Leptópsirosis	2,0	0,4	8,0	1,5	10,0	**1,9**
	Rabia Humana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**

Fuente: £ Indicadores Básicos de situación de Salud en Santander, 2010 ÓPSS.

Enfermedades de Transmisión por Vectores

En comparación con el año 2009, la enfermedad de Chagas tuvo una disminución en su tasa de incidencia (3,1 por cien mil habitantes-cmh en 2010 y 2,9 por cien mil habitantes- cmh en 2011). El mayor número de casos reportados fue de 16, con una tasa 3,04 por cien mil habitantes-cmh durante el 2011. Con el tipo de malaria vivax continúa prevaleciendo la notificación de leishmaniosis cutánea en los últimos tres años anteriores con 22 casos por 4,18 cien mil habitantes-cmh en 2011. La tasa de incidencia de dengue grave fue 5,9 por cien mil habitantes-cmh en 2011, dato inferior al registrado durante la epidemia del 2010 de 166,0 por cien mil habitantes-cmh para este evento. El mismo comportamiento se registra para dengue al pasar de 6986 casos con una tasa de 1332,9 por cien mil habitantes cmh en 2009 a 800 notificaciones con una tasa 152,3 por cien mil habitantes-cmh.

Tabla 9. Enfermedades de Transmisión Vectorial, 2009 – 2011. Bucaramanga

ENO POBLACIÓN DE BUCARAMANGA		2009£		2010		2011	
		CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	**TASA INCIDENCIA**
ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL	Chagas	0,0	0,0	16,0	3,1	15,0	**2,9**
	Dengue	2663+	509,1	6986,0	1332,9	800,0	**152,3**
	Dengue Grave	958*	183,2	870,0	166,0	31,0	**5,9**
	Mortalidad Dengue	2,0	0,4	7,0	1,3	3,0	**0,6**
	Leishmaniasis	26,0	5,0	29,0	5,5	23,0	**4,4**
	Malaria	0,0	0,0	21,0	4,0	19,0	**3,6**

Fuente: £Indicadores Básicos de situación de Salud en Santander, 2010 ÓPSS.
+Dengue Clásico
* Dengue Hemorrágico

Microbacterias

La tuberculosis pulmonar ha registrado un descenso en los casos notificados al pasar de 181 casos (34,6 por cien mil habitantes-cmh) en 2009 a 176 casos (33,5 por cien mil habitantes-cmh). Similar comportamiento registra la lepra al descender de 13 casos en 2009 a 3 casos en 2011.

Tabla 10. Enfermedades por Microbacterias, 2009 – 2011. Bucaramanga

ENO POBLACIÓN DE BUCARAMANGA		2009£		2010		2011	
		CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	**TASA INCIDENCIA**
MICROBACTERIAS	Tuberculosis Extrapulmonar	42,0	8,0	67,0	12,8	45,0	**8,5**
	Tuberculosis Pulmonar	181,0	34,6	182,0	34,7	176,0	**33,5**
	Meningitis Tuberculosa	3,0	0,6				
	Lepra	13,0	0,2	7,0	1,3	3,0	**0,6**

Fuente: £ Indicadores Básicos de Situación de Salud en Santander, 2010 ÓPSS.

Factores Ambientales

La hepatitis A, considerada como el evento de mayor notificación en los dos años anteriores, muestra un descenso al pasar de 185 casos con una tasa de 35,4 por cien mil habitantes-cmh en 2009 a 84 eventos con una incidencia de 15,9 por cmh en 2011. Se notificaron 114 casos de enfermedades transmitidas por alimentos con una tasa de 21,7 por cien mil habitantes- cmh en 2011, valor inferior al reportado al año anterior 211 casos y una tasa de 40,3 por cien mil habitantes-cmh en 2010. El mayor número de intoxicaciones producidas fue por plaguicidas 98 casos con una tasa de 18,6 por cien mil habitantes -cmh, seguido por las intoxicaciones por fármacos de 43 casos con una tasa de incidencia de 8,2 por cien mil habitantes -cmh y 36 intoxicaciones por otras sustancias químicas con una tasa de incidencia 6,8 por cien mil habitantes-cmh.

Tabla 11. Factores Ambientales, 2009 – 2011. Bucaramanga.

ENO POBLACIÓN DE BUCARAMANGA		2009£		2010		2011	
		CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	TASA INCIDENCIA
FACTORES AMBIENTALES	Hepatitis A	185,0	35,4	172,0	32,8	84,0	15,9
	Fiebre Tifoidea	0,0	0,0	1,0	0,2	0,0	0,0
	ETAS	178,0	34,0	211,0	40,3	114,0	21,7
	Intoxicaciones‡	71,0	13,6	205,0	39,1	216,0	41,1

Fuente: £ Indicadores Básicos de situación de Salud en Santander, 2010 OSPS.
ETAS: Enfermedades Transmitidas por Alimentos
‡ Intoxicaciones por fármaco; metales pesados; monóxido de carbono; plaguicidas; solventes y sustancias psicoactivas.

Otros Eventos de Interés en Salud Pública

En el año 2011 se registraron 8 casos de leucemias agudas pediátricas que representan una tasa de incidencia de 6,2 por 100.000 niños menores de 15 años; Se ha incrementado el número de casos de malnutrición al pasar de dos (2) notificaciones en 2009 a 109 reportes en 2011.

Tabla 12. Otros eventos de interés en salud pública, 2009 – 2011. Bucaramanga

ENO POBLACIÓN DE BUCARAMANGA		**2009£**		**2010**		**2011**	
		CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	TASA INCIDENCIA	CASOS	**TASA INCIDENCIA**
OTROS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA.	Hipotiroidismo Congénito	0,0	0,0	1,0	0,2	4,0	**0,9**
	Leucemias Agudas Pediátricas¥	10,0	8,0	12,0	9,1	8,0	**6,2**
	Lesiones Por Pólvora	5,0	1,0	8,0	1,5	0,0	**0,0**
	Encefalitis Equina Venezolana En Humanos	0,0	0,0	1,0	0,2	1,0	**0,2**
	Bajo Peso Al Nacer	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	**2,4**
	Malnutrición	2,0	0,4	17,0	3,2	109,0	**20,7**
	Hepatitis C	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	**0,4**
	Evento Adverso Pos Vacunación			**24,0**	**4,6**	**8,0**	**1,5**

Fuente: £ Indicadores Básicos de situación de Salud en Santander, 2010 OSPS.
¶ Razón por 1.000 nacidos vivos
¥ Niños menores de 15 años de edad

Vacunación

La cobertura en vacunación contra Difteria, Tosferina y Tétanos(DPT), Triple Viral y Bacilo de Calmette– Guerin (BCG) en Bucaramanga, en el periodo 2005 a 2010 presentó un descenso entre 2 y 8 puntos porcentuales en estos tres biológicos, manteniendo coberturas efectivas por encima del 100%.

Gráfico 15. Cobertura de Vacunación contra los Biológicos DPT, Triple Viral y BCG, Bucaramanga 2005 – 2010.

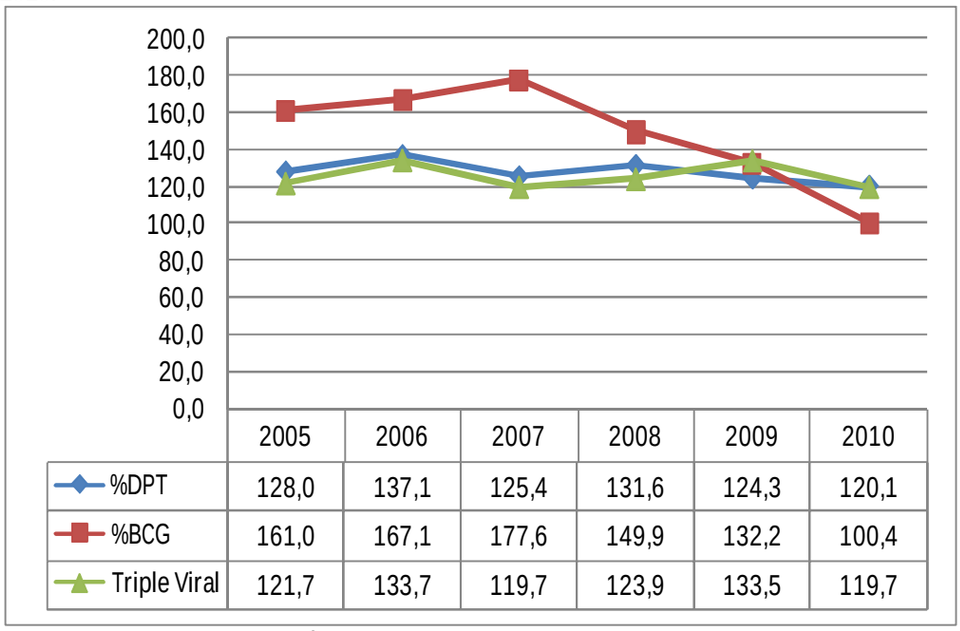

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
%DPT	128,0	137,1	125,4	131,6	124,3	120,1
%BCG	161,0	167,1	177,6	149,9	132,2	100,4
Triple Viral	121,7	133,7	119,7	123,9	133,5	119,7

Fuente: Ministerio de Protección Social, Programa MIPAISOF

Morbilidad Materna Extrema

Bucaramanga, es una de las ciudades pioneras en implementar el protocolo de Vigilancia Morbilidad Materna Extrema - VMME durante 2011, siguiendo los lineamientos y disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la participación del programa piloto liderado por el Instituto Nacional de Salud (INS). Durante el 2011 se notificaron 47 casos de Morbilidad Materna Extrema -MME, los cuales fueron atendidos en las instituciones de salud así: el 48,9% (23 casos) en la Clínica San Luis; el 44,6% (21 casos) en el Hospital Universitario de Santander y el 6,38% (3 casos) en la Clínica SALUDCOOP.

La mayor parte de las causas diagnosticadas del evento de Morbilidad Materna Extrema MME, se originan por trastornos de hipertensión del embarazo (36%) y hemorragias por parto – HPP (30%).

Gráfico 16. Causas de VMME Bucaramanga 2011.

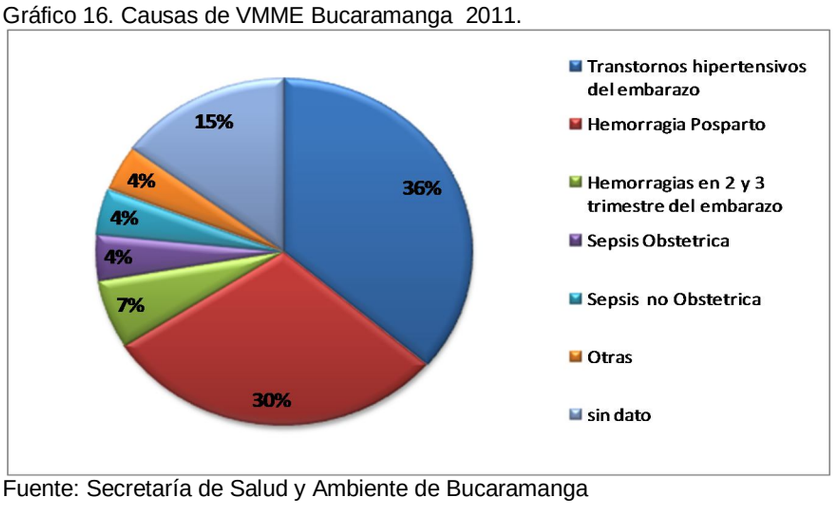

Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga

Con base en la información recopilada en 2011, por el programa ISABU en su Barrio sobre los programas de Promoción y Prevención se encontró que la inasistencia a estos programas fue del 76,1%. En los hogares visitados, la frecuencia de esquema incompleto de vacunación fue de 6% en niños y niñas menores de 5 años. Con respecto a la medición de agudeza visual de acuerdo a la edad continúa siendo alto el número de niños sin este control (69%). De los adultos jóvenes encuestados refieren conocer el programa solo el 15%.

De los 11.292 adultos mayores encontrados en las áreas visitadas, el 23% refiere conocer el programa de Adulto Mayor y de estos el 98% afirma estar inscrito y asistiendo al programa, con exámenes de laboratorio, valoración con resultados y carnet de citas para próximos controles. Del total de mujeres encuestadas entre 25 y 69 años y menores de 25 años con vida sexual activa que deberían tomarse la citología (Resolución 0412/2000), se observó que el 29%, no se tomó la citología en el último año.

El 59% de la población mayor de 10 años es sexualmente activa, en cuanto a la distribución por género las mujeres corresponden al 48% de la población sexualmente activa y los hombres el 52%. Es preocupante el alto porcentaje de que no utiliza métodos de planificación familiar (34%).

Las mujeres gestantes encuestadas fueron 1.486. Con respecto a la asistencia a controles prenatales en el primer trimestre del embarazo, el 23% no asistió a control prenatal durante el primer trimestre y el 54.4% de la población encuestada no reporta asistencia a consulta odontológica en el último año.

POLÍTICA PÚBLICA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El municipio contará con una política pública en salud que direccione la gestión pública hacia el mantenimiento de los logros en el sector, pero sobre todo, definirá líneas de acción que permitan el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio asumidas por Colombia para el año 2015.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud reformado recientemente mediante la Ley 1438 de 2011, está orientado a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud.

Los objetivos fundamentales de la Atención Primaria en Salud - APS apuntan a extender la cobertura de los servicios de salud, con trabajo intersectorial y participación comunitaria prescrita, para atender las necesidades sentidas por la comunidad; enfatiza en los grupos más expuestos a riesgo y abarca el abordaje de los determinantes de la salud.

Es de anotar que la Atención Primaria en Salud- APS se constituye en una estrategia de organización de la asistencia sanitaria que incluye planes de servicio en promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación para resolver los principales problemas de salud en el primer nivel de atención. Por ello, el Plan Nacional de Salud Pública vigente en el país, tiene como propósitos mejorar el estado de salud de la población colombiana, evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica y disminuir las inequidades en salud.

En concordancia con lo planteado anteriormente, el municipio se propone la ampliación de las Acciones Públicas en Salud y el fortalecimiento de la estrategia “Salud en su Barrio” (antes ISABU en su Barrio), y la georeferenciación de los usuarios para el seguimiento familiar en salud integral. Aquí se pretende revolucionar en materia de salud y protección social integral al hacer una transformación cultural y mental. Hoy la estrategia de ISABU en

su Barrio ha generado una identidad y posicionamiento institucional la cual hay que fortalecer, para ello la Secretaría de Salud y Ambiente desarrollará las acciones tendientes a ampliar la cobertura de la estrategia, así como posicionarla como modelo territorial de buenas prácticas en salud.

De igual manera, es necesario también tener en cuenta las prioridades nacionales en salud, como son: la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral, la salud mental y las lesiones violentas evitables, las enfermedades transmisibles y las zoonosis, las enfermedades crónicas no transmisibles, la nutrición, la seguridad sanitaria y del ambiente, la seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.

Tiene especial importancia la reducción de la mortalidad infantil y materna, el mantenimiento de la cobertura de vacunación en el 100%, el desarrollo de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, así como la creación y/o fortalecimiento de servicios diferenciados en salud sexual y reproductiva para adolescentes, la reducción de la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino, el mantenimiento de la cobertura de atención institucional del parto, la reducción de los embarazos en adolescentes, la promoción de hábitos saludables de vida mediante campañas de actividad física para todos los Bumangueses, como propósito de prevención y control de las enfermedades no transmisibles; la reducción de la desnutrición global o crónica, la anemia en niños menores de 5 años y en mujeres gestantes y lactantes, la reducción de muertes por dengue y el mantenimiento de la prevalencia general de infección por VIH por debajo del 0.5%.

Por otra parte, el eje de salud y protección social fortalecerá las políticas transversales en seguridad alimentaria y nutricional, discapacidad, familia, primera infancia, infancia y adolescencia, para la prevención y control de la violencia y el abuso sexual infantil y de género, lo cual supone un trabajo articulado e intersectorial con entidades tanto del orden local, regional y/o nacional.

Igualmente, contribuirá con los Hogares Comunitarios de Bienestar e implementar las estrategias necesarias con el fin de cualificar la prestación del servicio de los niños y niñas en la Primera Infancia. Así mismo, en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y UNICEF continuará con la implementación de la estrategia “Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia”.

De ahí que, el componente programático en el sector salud apunte a mantener la cobertura en salud para todos los bumangueses lograda en años anteriores; fortalecer, ampliar y mejorar la oferta de prestación de servicios en toda la red de la ESE. ISABU, siguiendo los lineamientos en lo referente al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, el cual se viene adelantando en la entidad.

Finalmente, y en consonancia con la Ley 1438 de 2011 que está orientada a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud, se propone la Creación de la Defensoría del Usuario y capacitación a los mismos.

PROPÓSITOS

- Fortalecer las actividades de Inspección, Vigilancia y Control para las Empresas Promotoras de Salud Subsidiadas EPS-S de tal forma que se garantice el cumplimiento de los indicadores de calidad en salud.

- Mantener la cobertura en salud para todos los Bumangueses.

- Ampliar las acciones de salud pública y fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud, articulándola con otras secretarías, con el fin de abordar los determinantes de la salud a través del programa "Salud en su Barrio".

- Prestar servicios de salud integrales "sin barreras" a la población de niños y niñas menores de 5 años y mujeres embarazadas, buscando acuerdo de voluntades entre los diferentes actores aseguradores, prestadores y la Secretaría de Salud y Ambiente para que los niños y niñas menores de 5 años y las mujeres embarazadas puedan ser atendidos en cualquier IPS sin restricción alguna.

- Fortalecer la participación ciudadana, mediante la capacitación en derechos y deberes en el sistema de salud y la formación de líderes con competencias, que les permitan identificar signos de alarma en su comunidad y direccionar a la red prestadora de servicios de salud.

- Fortalecer y articular las acciones de Promoción y Prevención definidas en los planes de beneficios como el Plan Obligatorio de Salud-POS y el de intervenciones colectivas PIC, para generar un mayor impacto en la salud de los bumangueses.

- Fortalecer el segundo nivel de complejidad, mediante la dotación y habilitación del Hospital Local del Norte y la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita – UIMIST-.

- Fortalecer la infraestructura y dotación de la red de servicios de salud del municipio de primer nivel.

- Modernizar los sistemas de información de la Secretaria de Salud y Ambiente que permita la comunicación en línea con los vigilados y los organismos que realizan el control, así como la incorporación de las TIC a la gestión pública como herramienta de trasparencia y eficiencia en el sector salud.

- Ampliar las acciones de salud pública para el fortalecimiento y la articulación de los programas de promoción y prevención, mediante la Estrategia Salud en su barrio y la zonificación de la población del régimen subsidiado.

- Sistematizar la red de prestación de servicios de la ESE – ISABU.

- Desarrollar campañas educativas y preventivas articuladas con la Secretaría del Interior y demás instituciones competentes en lo relacionado con: comparendo ambiental, maltrato animal, control de ruido, mejoramiento de la calidad del aire y saneamiento básico.

- Promover la estrategia "Hospital Verde"; con el propósito de fomentar las buenas prácticas en manejo de residuos sólidos inmunopatológicos, ahorro de agua y energía, entre otros.

- La materialización de estos propósitos se realizará a través de los siguientes programas y subprogramas:

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: SALUD PARA TODAS Y TODOS CON CALIDAD
OBJETIVO: Garantizar los servicios de salud con calidad a la población pobre y vulnerable del municipio de Bucaramanga teniendo en cuenta las competencias del sector salud y su relevancia en la integridad del ser humano.

SUBPROGRAMA: ASEGURAMIENTO UNIVERSAL DE LA POBLACIÓN BUMANGUESA

OBJETIVO: Garantizar el Aseguramiento Universal, con calidad a todos los Bumangueses y la financiación del Plan Obligatorio de Salud priorizando a la población pobre y vulnerable del Municipio de Bucaramanga.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA- ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS)
OBJETIVO: Desarrollar acciones para mejorar el estado de salud de la población y evitar la progresión y los desenlaces adversos en morbilidad, controlando a su vez los factores de riesgo que inciden en el estado de salud.

SUBPROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CALIDAD.
OBJETIVO: Garantizar la prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad a la población pobre y vulnerable del municipio no cubierta con subsidio a la demanda.

PROGRAMA 2: SANEAMIENTO Y ENTORNO SALUDABLE
OBJETIVO: Mejorar las condiciones de salud de la población bumanguesa y su entorno (hogar, escuela, trabajo, barrio, localidad).

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL
OBJETIVO: Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental fortaleciendo las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario sobre los factores de riesgo para la salud.

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD LABORAL
OBJETIVO: Mejorar las condiciones de seguridad de la salud en el trabajo, disminuyendo el riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional de los trabajadores formales e informales del municipio de Bucaramanga.

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
SALUD PARA TODAS Y TODOS CON CALIDAD	*Mantener cobertura total en salud de la población del municipio de Bucaramanga, con calidad en la atención y con acceso y oportunidad a las acciones de salud pública.*	*100%*	*Cobertura total en salud.*
	Reducir a 10 la tasa de mortalidad infantil.	*13,3*	*Tasa de mortalidad infantil.*
	Reducir a 10 la tasa de mortalidad en menores de 5 años.	*13,1*	*Tasa de mortalidad en menores de 5 años.*
	Mantener por debajo de 39 la tasa de mortalidad materna por eventos relacionados con el embarazo, parto y puerperio.	*39,7*	*Tasa de mortalidad materna por eventos relacionados con el embarazo, parto y puerperio.*
	Mantener por debajo de 10 la tasa de muerte por cáncer de cuello uterino.	*13,1*	*Tasa de muerte por cáncer de cuello uterino.*
	Mantener por debajo de 0,2 la prevalencia de VIH/SIDA en población entre 15 y 49 años.	*0,2*	*Prevalencia de VIH/SIDA.*
	Reducir por debajo de 16% la proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	*18,02%*	*Proporción de madres – niñas adolescentes*
	Lograr un índice de cariados obturados y perdidos promedio menor a 2,3 a los 12 años de edad.	*2,5*	*Índice de cariados obturados y perdidos.*
	Lograr una tasa de curación del 85% de los casos con tuberculosis pulmonar, BK positivo.	*85%*	*Tasa de curación de casos con tuberculosis pulmonar, BK positivo.*

	Mantener por debajo de 3% la prevalencia en desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años.	*3,4%*	*Prevalencia en desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años.*
	Incrementar a 4,5 meses la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva.	*4,2*	*Número de meses de duración de la mediana de lactancia materna exclusiva.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ASEGURAMIENTO UNIVERSAL DE LA POBLACIÓN BUMANGUESA	Mantener la cobertura universal en 100% de la población bumanguesa.	100%	Porcentaje de cobertura universal de la población bumanguesa.
	Implementar y mantener 1 modelo de auditoría a las empresas promotoras de servicios de salud.	0	Número de modelos de auditoría implementados y mantenidos a las empresas promotoras de servicios de salud.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA - ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS)	Mantener la asesoría al 100% de las IPS y EPS en la implementación de estrategias tales como: PAI, IAMI, AIEPI.	100%	Porcentaje de las IPS y EPS con asesoría en la implementación de estrategias tales como: PAI, IAMI, AIEPI.
	Mantener la cobertura de vacunación superior al 97% en todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.	97%	Porcentaje de biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI con cobertura de vacunación.
	Implementar y mantener 1 plan de choque de la mortalidad materna y perinatal.	0	Número de planes de choque de mortalidad materna y perinatal implementadas y mantenidas.
	Realizar 1.000 pruebas de tamizaje para detección de VIH/SIDA en población de alto riesgo.	300	Número de pruebas de tamizaje realizadas para la detención de VIH/SIDA en población de alto riesgo.
	Diseñar e implementar 1 estrategia de información, educación y comunicación - IEC para la promoción de sexualidad sana y prevención de embarazos en adolescentes.	0	Número de estrategias de información, educación y comunicación - IEC diseñadas e implementadas para la promoción de sexualidad sana y prevención de embarazos en adolescentes.
	Realizar 2 estudios de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres entre los 15 y 19 años unidas y no unidas, sexualmente activas.	0	Número de estudios de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos realizados en mujeres entre 15 y 19 años unidas y no unidas, sexualmente activas.
	Mantener las 3 estrategias de información, educación y comunicación en salud bucal.	3	Número de estrategias de información, educación y comunicación en salud bucal mantenidas.
	Implementar y mantener 1 plan territorial de la política nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.	0	Número de planes territoriales de la política pública nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas implementadas y mantenidas.
	Monitorear el 100% de los casos de tuberculosis que se presenten en el municipio.	100%	Porcentaje de casos de tuberculosis que se presentan en el municipio monitoreados.
	Monitorear el 100% de los casos de accidentes por mordeduras (caninos y felinos) que se presenten en el municipio.	100%	Porcentaje de casos de accidentes por mordeduras (caninos y felinos) que se presentan en el municipio monitoreados.
	Realizar 4 campañas masivas para la vacunación de caninos y felinos en el municipio.	1	Número de campañas masivas realizadas para la vacunación de caninos y felinos en el municipio.
	Mantener el seguimiento al 100% de los casos de notificación obligatoria de interés en salud pública.	100%	Porcentaje de casos de notificación obligatoria con seguimiento realizados.
	Mantener la implementación de 1 Plan de Seguridad alimentaria y Nutricional.	1	Número de planes de seguridad alimentaria y nutricional mantenidos.

	Mantener la Estrategia CARMEN en 160 grupos.	160	Número de grupos mantenidos con la estrategia CARMEN.
	Mantener 1 estrategia educomunicativa para la reducción del consumo de tabaco y alcohol en jóvenes escolarizados y no escolarizados.	1	Número de estrategias educomunicativas mantenidas para la reducción del consumo de tabaco y alcohol en jóvenes escolarizados y no escolarizados.
	Implementar y mantener la Defensoría del Usuario del SGSSS.	1	Número de defensorías del usuario del SGSSS implementadas y mantenidas.
	Mantener la recepción y trámite del 100% de quejas y/o peticiones de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	100%	Porcentaje de quejas y/o peticiones de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con recepción y trámite.
	Sistematizar y mantener actualizado los 3 programas de salud.	0	Número de programas de salud sistematizados y mantenidos actualizados.
	Incrementar en 257 horas semanales la oferta de profesionales para actividades de segundo nivel.	465	Número de horas semanales incrementadas de la oferta de profesionales para actividades de segundo nivel.
	Implementar en 80.000 familias la estrategia en atención primaria en salud.	16.377	Número de familias con la implementación de la estrategia en atención primaria en salud.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CALIDAD	Mantener las 2 unidades hospitalarias dotadas para el cumplimiento de requisitos de habilitación.	2	Número de unidades hospitalarias mantenidas con dotación para el cumplimiento de requisitos de habilitación.
	Remodelar la Unidad Materna Infantil Santa Teresita en los servicios de cirugía, sala de partos, hospitalización, terapias, rayos X, consultorios y oficinas de la administración.	0%	Porcentaje de avance de la remodelación de la Unidad Materna Infantil Santa Teresita en los servicios de cirugía, sala de partos, hospitalización, terapias, rayos X, consultorios y oficinas de la administración.
	Adecuar la infraestructura de 16 centros de salud para cumplir estándares de habilitación.	0	Número de centros de salud con infraestructura adecuada para cumplir estándares de habilitación.
	Dotar 24 centros de salud para cumplir estándares de habilitación.	24	Número de centros de salud dotados para cumplir estándares de habilitación.
	Incrementar en 10 centros de salud la intensidad horaria para atención médica.	6	Número de centros de salud con intensidad horaria incrementada para atención médica.
	Dotar las 29 unidades de atención con hardware y software para la sistematización de la prestación de los servicios.	0	Número de unidades de atención dotadas con hardware y software para la sistematización de la prestación de los servicios.
	Adquirir 2 ambulancias medicalizadas.	1	Número de ambulancias medicalizadas adquiridas.
	Realizar 1 estudio de factibilidad para la construcción y dotación de una central de urgencias en la zona centro o sur de la ciudad.	1	Número de estudios de factibilidad para la construcción y dotación de una central de urgencias en la zona centro o sur de la ciudad realizados.
	Capacitar al 100% del personal médico del Instituto de Salud de Bucaramanga haciendo uso de las TIC.	0%	Porcentaje del personal médico de Instituto de Salud de Bucaramanga capacitados haciendo uso de las TIC.
	Acreditar 1 centro de salud.	0	Número de centros de salud acreditados.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE E ISABU.			

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
SANEAMIENTO Y ENTORNO SALUDABLE	*Mantener en 0 los casos de rabia humana.*	*0*	*Casos de rabia humana presentados en el municipio.*
	Mantener por debajo 0,2% la letalidad del dengue.	*0,2%*	*Letalidad por dengue en el municipio.*
	Disminuir por debajo de 9 el índice aédico.	*9,7*	*Índice Aédico.*
	Garantizar que el 100% de los accidentes de trabajo y de enfermedad profesional sean reportados por las Entidades Promotoras de Salud y las Administradoras de Riesgos Profesionales.	*ND*	*Porcentaje de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional reportados por las EPS y las ARPs.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	Realizar 37.000 visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos sujetos de vigilancia en saneamiento por parte de la Secretaría de Salud.	16.428	Número de visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos sujetos de vigilancia en saneamiento realizadas por parte de la Secretaría de Salud.
	Realizar 6.016 análisis de la calidad del agua para el consumo humano y uso recreativo.	8.900	Número de análisis de muestras de agua realizadas.
	Realizar 1.600 análisis microbiológicos de la calidad de los alimentos en establecimientos gastronómicos y ventas ambulantes incluyendo establecimientos educativos.	16	Número de análisis microbiológicos de la calidad de los alimentos realizados en establecimientos gastronómicos y ventas ambulantes incluyendo establecimientos educativos.
	Mantener 1 Estrategia de Gestión Integral para la prevención y control del dengue.	1	Número de estrategias de gestión integral para la prevención y control de dengue mantenidas.
	Construir y dotar 1 centro de zoonosis municipal.	0%	Porcentaje de avance en la reubicación del centro de zoonosis municipal.
	Mantener la aplicación de raticidas en 7 plazas de mercado y 3 asentamientos humanos del municipio.	0	Número de plazas de mercado y asentamientos humanos del municipio con la aplicación mantenida de raticidas.
	Desarrollar y mantener las estrategias educativas y preventivas orientadas al control de la contaminación visual, auditiva, de calidad del aire, así como las relacionadas con el maltrato animal y comparendo ambiental.	1	Número de estrategias educativas y preventivas desarrolladas y mantenidas orientadas al control de la contaminación visual, auditiva, de calidad del aire, así como las relacionadas con el maltrato animal y comparendo ambiental
	Realizar 9.000 esterilizaciones de caninos y felinos en el municipio.	0	Número de esterilizaciones de caninos y felinos realizados en el municipio.
	Realizar 1.600 análisis microbiológicos de la calidad de los alimentos en establecimientos gastronómicos y ventas ambulantes incluyendo establecimientos educativos.	0	Porcentaje de avance en la renovación del parque automotor para las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario.
	Apoyar 5 instituciones de salud mediante la estrategia" Hospital Verde".	0	Numero de instituciones de salud apoyadas mediante la estrategia "Hospital Verde".
	Renovar el 100% del parque automotor para acciones de inspección, vigilancia y control sanitario	0%	Número de visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos sujetos de vigilancia en saneamiento realizadas por parte de la Secretaría de Salud.

SEGURIDAD LABORAL	Mantener 1 plan local de seguridad laboral para el mejoramiento de la seguridad en el trabajo y reducción de la enfermedad profesional.	1	Número de planes locales de seguridad laboral mantenidos para el mejoramiento de la seguridad en el trabajo y reducción de la enfermedad profesional.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE			

2.1.5 EJE PROGRAMATICO DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

PROBLEMÁTICA

El municipio de Bucaramanga identificó tres (3) problemáticas que afectan el sector educación, a saber: baja cobertura neta en los niveles de transición (grado 0), primera infancia (entre 0 y 5 años) y media (entre 15 y 16 años); alta deserción escolar y alta tasa de repitencia. Como causas explicativas se encuentra la norma que regía para el nivel de transición; ésta población solo se podía vincular al proceso educativo escolar formal con una edad límite de cinco años cumplidos a la fecha de marzo 31 del año respectivo y para la primera infancia el programa está condicionado a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, quienes son los encargados de definir los cupos y presupuesto anual en los diferentes operadores asignados. En lo relacionado con la alta tasa de deserción, por la incapacidad de mantener los costos de transporte y la desnutrición que presenta la población en edad escolar, se genera un bajo rendimiento académico. Otro factor que incide en la deserción es la inclusión al mercado laboral de muchos estudiantes en el último período del año escolar, que ven en esta fecha la oportunidad de obtener ingresos adicionales para la familia, fruto del trabajo informal. Así mismo, el cambio de la normatividad en cuanto a la evaluación y promoción de los estudiantes, originó la alta tasa de repitencia.

A pesar de la alta vocación famiempresarial que tiene la ciudad no se evidencian acciones orientadas a la transformación de estas famiempresas en pequeñas y medianas empresas, con cierto grado o nivel de productividad y competitividad que garantice mayor generación de empleo e ingresos para sus familias.

El problema referente a la apropiación y búsqueda del conocimiento accediendo a los componentes de innovación, fomento a la ciencia y tecnología (incluidas la tecnología de la información y las comunicaciones - TIC), se evidencia tanto en el sistema educativo como en otros sectores productivos a nivel de estratificación social producto del bajo acceso a las tecnologías de información y comunicación como a la educación técnica y superior. Por otra parte la baja competitividad e innovación en los distintos sectores productivos está relacionada con la dinámica de la articulación universidad, empresa, Estado y la poca inversión para el desarrollo de Alianzas Público Privadas APP.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Educación

Para prestar el servicio educativo, la ciudad cuenta en la actualidad con 44 instituciones educativas de carácter oficial que atienden la demanda pública en educación tradicional y modelos educativos flexibles en los niveles de preescolar, básica, media, Ciclos Lectivos Especiales Integrales - CLEI y 6 centros educativos distribuidos que ofrecen los modelos de escuela nueva y post primaria. Así mismo, tres jardines infantiles del Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar - ICBF que ofrecen grado cero y atienden niños de cinco años en educación tradicional.

Estas instituciones educativas sedes A o principales, cuentan con 125 sedes que le permiten tener una presencia en la totalidad de los sectores geográficos, barrios y comunas de la ciudad, organizando la matrícula de conformidad con el proceso de modernización enmarcado en la Resolución 5360 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo a este proceso, administran y reportan la información a la Secretaría de Educación a través del Sistema Integrado de Matriculas -SIMAT del cual la Secretaría es administrador central.

Tabla 13. Relación de Instituciones y Centros Educativos del Municipio de Bucaramanga

SECTOR	URBANO	RURAL	TOTALES
Instituciones Educativas	43	1	44
Centros Educativos	2	4	6

Fuente: Oficina Cobertura Secretaría de Educación

Desde el 2008 hasta la fecha, la Secretaría de Educación ha consolidado el proceso de cobertura como proceso integral de gestión en la proyección, asignación y registro de matrícula, auditando frecuentemente la consistencia de la información de los sistemas con la realidad (estudiantes sentados).

Tabla 14. Cobertura Total de Matrícula

	2.008	2.009	2.010	2011*
Oficial	81.942	81.769	79.326	76.842
Subsidiada	13.834	6.822	3.250	1.886
No Oficial	28.675	26.517	30.507	27.209
TOTAL	**124.451**	**115.108**	**113.083**	**105.937**

Fuente: Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.- 2008-2010 se considera información definitiva con descuentos de auditorías - Corte: 30 de Noviembre 2011

De acuerdo con la tabla anterior, se refleja que cada año la cobertura presenta una tendencia descendente, lo cual es coherente con la problemática anteriormente expuesta. Entre la vigencia 2008 al 2011, la cobertura presentó un porcentaje decreciente de -14,9%

Cobertura Bruta

La tasa de cobertura bruta (incluye oficial y privado) en el nivel de transición presenta los porcentajes alcanzados en la vigencia 2008-2011: 94% en el 2008, 103% en el 2009, 97% en el 2010 y 93% en el 2011. En el nivel de primaria se presentaron resultados significativos así: 111% para el 2008, 107% para el 2009, 106% para el 2010 y 2011, evidenciándose que la población en edad escolar de seis(6) a diez(10)años, se encuentra cubierta por el servicio educativo.

En básica secundaria es decir los grados sexto (6º) a noveno (9º) que corresponden a las edades de once (11) a catorce (14) años, las tasas de cobertura bruta alcanzadas fueron: 115% para el 2008, 108% para el 2009, 107% para el 2010 y 100% para el 2011.

En el nivel de media que lo conforman los grados décimo (10º) y undécimo (11º) y que corresponden a las edades de quince (15) y dieciséis (16) años, se presentan bajas tasas de cobertura, así: 86% en el 2008, 85% en el 2009, 86% en el 2010 y 80% en el 2011.

Cobertura Neta

Las tasas de cobertura neta de los diferentes niveles, muestran porcentajes por debajo del 100% por cuanto en la medición de este indicador son excluidos factores que se tienen en cuenta en la cobertura bruta que afectan el resultado final. Los porcentajes de los niveles de transición y media son: 72% y 68% respectivamente y 91% primaria y 84% secundaria para el año 2011.

La Secretaría de Educación debe fortalecer el trabajo de divulgación y promoción del servicio educativo, así como de captación de población en edad escolar fundamentalmente para el nivel de media (edades entre los 15 y 16 años), la tasa de cobertura para el nivel de transición a partir del año 2012 se podrá ampliar en cumplimiento de Sentencia de la Corte, lo cual permitirá que los niños que cumplan los cinco años, dentro del año lectivo puedan vincularse al sistema educativo.

Primera Infancia

La población escolar de primera infancia (0 - 5 años), en mayor porcentaje es atendida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en hogares agrupados, jardines infantiles y en sus diferentes modalidades. El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia – PAIPI, ha tenido un crecimiento significativo, logrando una atención de 3.828 niños y niñas en el cuatrienio 2008 - 2011.

Comparando la cobertura alcanzada en primera infancia con la población municipal encontramos que durante el 2008 y el 2009 fue de 1,2%, para el 2010 se logró un aumento del 3%, éste comportamiento se debe a que el Ministerio de Educación Nacional - MEN aprobó una ampliación del banco de oferentes. No obstante, la totalidad de los niños y niñas atendidos (as) en primera infancia, es baja, debido a que este programa está condicionado a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, quienes son los encargados de definir los cupos y presupuesto anual en los diferentes operadores asignados.

Deserción Escolar

Las cifras muestran que el porcentaje de deserción de estudiantes de los diferentes niveles educativos, se ha incrementado año tras año: 9,7% en transición, 8,8% en primaria, 10,76% en secundaria y 9,1% en media.

Tabla 15. Tasa Deserción Escolar Sector Oficial

	Transición	Primaria	Secundaria	Media
	(**Numerador:** No. de desertores en transición sector oficial / **Denominador:** total matriculados en transición sector oficial) * 100	(**Numerador:** No. de desertores en primaria sector oficial / **Denominador:** total matriculados en primaria sector oficial) * 100	(**Numerador:** No. de desertores en secundaria sector oficial / **Denominador:** total matriculados en secundaria sector oficial) * 100	(Numerador: No. de desertores en educación media sector oficial / Denominador: total matriculados en educación media sector oficial) * 100
2006	6,1%	5,6%	6,48%	4,22%
2007	2,7%	3,3%	3,63%	2,2%
2008	5,5%	5,7%	6,22%	3,0%
2009	0,0%	0,0%	0,00%	0,0%
2010	9,7%	8,8%	10,76%	9,1%

Fuente: Sistema de Matrículas – SIMAT. Datos Poblacionales Censo 2005 DANE.

La población estudiantil de Bucaramanga se concentra en un 14% en la zona norte, que por sus características sociales es la más vulnerable del municipio, presentando mayor deserción por ser población itinerante, es decir, durante el año escolar presenta períodos de inasistencia a clase, para posteriormente reanudarlas sin poderse cuantificar ni controlar.

Adicionalmente, mucha de ésta población satura las instituciones educativas ubicadas en otras zonas, argumentando razones de seguridad, sin embargo, desertan con mayor

regularidad por la incapacidad de mantener los costos de transporte, generando poca afluencia de estudiantes en la zona y deserción en las demás instituciones educativas. Así mismo, la inclusión al mercado laboral en el último periodo del año escolar.

De otra parte, la proliferación de centros de validación para adultos a donde llegan los estudiantes de grados 10 y 11, que han obtenido bajos rendimientos académicos a lo largo del año en las instituciones de educación formal, afectando la permanencia de los estudiantes que cursan la educación media.

Tasas de Analfabetismo

La tasa de analfabetismo que reporta el Municipio, corresponde al censo poblacional de 2005 y alcanzó un porcentaje del 3,6%, para una población total de 13.723 (Ver Tabla 16).

Tabla 16. Tasa de Analfabetismo

Edad	Alfabetas Censados	Analfabetas censados 2005	% Analfabetismo
10	9.334	117	1,2%
11	9.395	96	1,0%
12	9.209	90	1,0%
13	8.978	90	1,0%
14	8.977	83	0,9%
15-19	49.290	476	1,0%
20-24	52.398	505	1,0%
25-44	152.304	2.493	1,6%
45 y más	113.205	10.249	8,3%

Fuente: DANE Censo poblacional 2005 corte 30 de Noviembre 2011

La Secretaría de Educación fortaleció los programas educativos para la población con cero grado de escolaridad a través de la formación de adultos según el Decreto 3011/97 modalidad de formación que tiene como objetivo central, facilitar los medios para que la población en extraedad fuera del sistema escolar, adelante algún grado de escolaridad. La alfabetización de adultos en el primer ciclo lectivo (grados 1°, 2° y 3°), alcanzó un total de 569 estudiantes, así: 111 estudiantes para el 2008; 140 para el 2009; 100 para el 2010 y 218 para el 2011.

Infraestructura Educativa

Dada la problemática de la emigración constante de la población en edad escolar de algunos sectores geográficos de la ciudad en especial los de más alto nivel de vulnerabilidad, se adelantaron gestiones para la construcción y consecución de nuevas instalaciones físicas estratégicamente ubicadas para atender dicha población y descongestionar así mismo las instituciones educativas de alta demanda.

Para mantener la cobertura educativa en el cuatrienio anterior se adquirieron: el Colegio Privado Santa Teresita del Niño Jesús, convirtiéndose en el colegio oficial Bicentenario de la República de Colombia, pasando de atender 633 estudiantes en el año 2009 a 1043 estudiantes en el año 2011 y un lote de 33.000 metros cuadrados ubicado en el área rural denominada la Cabaña en la vereda Bolarquí que incluía algunas construcciones, con el objeto de ampliar la cobertura de atención escolar de la Institución Educativa Rural Bolarquí, dado que su plan de estudios enfatiza la parte agropecuaria.

Se construyó el Colegio de Villas de San Ignacio en convenio de Ley 21 por concepto de Ola Invernal para la reubicación del Colegio Santander Sedes Rincones de Paz y José Antonio Galán, que atendió 968 estudiantes en el año 2011, el Megacolegio en el barrio los Colorados, que en la actualidad se encuentra en fase de acabados, proyectando atender 1.500 estudiantes de los niveles 0° al 11º grado e igualmente el Colegio Claveriano que se

construyó en convenio con la Fundación Fe y Alegría, el cual será concesionado a partir del año 2012.

En materia de mantenimiento y reparaciones de las plantas físicas de las instituciones educativas, existen obras pendientes por realizar, consideradas determinantes para la prestación de un servicio educativo en condiciones de seguridad y ambientes saludables.

Planta de Personal

La planta de personal tanto de docentes, como directivos docentes y administrativos con la cual funcionaron los distintos establecimientos educativos oficiales del municipio, mostró la siguiente distribución en el período 2008-2011.

Tabla 17. Docentes, Directivos y Administrativos a Cargo de la Entidad Territorial

	2008	**2009**	**2010**	**2011**
Total Docentes	2823	2740	2793	2712
Total Administrativos	233	231	236	244
Total Directivos	194	193	194	188
Total	**3250**	**3164**	**3223**	**3144**

Fuente: Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga**.**

El mayor porcentaje de docentes se encuentra ubicado en las máximas categorías del escalafón docente (64% entre la categoría 13 y 14 en el 2010 y el 63% en el 2011), evidenciando una correspondencia con la calidad del servicio educativo que se imparte a nivel del Municipio, sustentado con los resultados obtenidos en las pruebas saber 11º año tras año.

Calidad del Servicio

Educativo

Los resultados de las pruebas saber que evalúan el desempeño de los estudiantes de 5° y 9° grado en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias y competencias ciudadanas presentadas en la vigencia de 2009, ubicaron las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga en los primeros lugares, superando los promedios nacionales. Las acciones pedagógicas implementadas a nivel de las instituciones educativas de Bucaramanga, dieron resultados relevantes en cada una de las categorías, mostrando de manera general incrementos en cada una de ellas así:

- Instituciones en categoría Muy Superior: En el año 2011, Cinco (5) Instituciones educativas oficiales:
  Instituto san José de la Salle, Instituto Técnico Nacional de Comercio, Nuestra Señora de Fátima Bienestar social de la Policía, Instituto Gabriela Mistral, Escuela Normal Superior.

- Instituciones en categoría Superior: 7 instituciones educativas oficiales:
  La Libertad, Instituto Santa María Goretti, Instituto Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela, Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata, Liceo Patria, Bicentenario, Jorge Ardila Duarte.

- Instituciones de categoría Alto: 12 instituciones educativas oficiales:
  Las Américas, Básico Provenza, Piloto Simón Bolívar, Colegio Rural Vijagual, Santo Ángel, Maiporé, Politécnico, Medalla Milagrosa, José Celestino Mutis, Comuneros,

Andrés Páez de Sotomayor y Francisco de Paula Santander. Llama la atención el ascenso paulatino del Colegio Rural Vijagual que pasó de bajo a alto.

- Instituciones de categoría Medio: 12 instituciones educativas oficiales:
  Campo Hermoso, Oriente Miraflores, Rafael García Herreros, Club Unión, Luis Carlos Galán Sarmiento, Instituto Juventud, Camacho Carreño, Café Madrid, Gustavo Cote Uribe, San Francisco de Asís, Promoción Social del Norte, José María Estévez.

- Instituciones de categoría Bajo: 3 instituciones educativas:
  Politécnico jornada de la noche, Villas de San Ignacio, Promoción Social del Norte Jornada de la Tarde.

Alimentación Escolar

Tabla 18. Alimentación Escolar

	2008	2009	2010	2011
Matriculados	51,610	48,554	47,275	46,589
Raciones Entregadas	0	4,057	29,850	28,377
% Alumnos Atendidos	0%	8%	63%	61%

Fuente: Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga

La información registrada en la Tabla 18 muestra un incremento significativo en la alimentación escolar, la cual pasó de 4.057 en el 2009 a 28.377 en el 2011, atendiendo el 61% de los alumnos.

Articulación de la Media Técnica

En el 2011 el Municipio de Bucaramanga contaba con 28 instituciones educativas oficiales con nivel de media, que representan el 64% de las instituciones educativas que participan en el proyecto de articulación de la media técnica con el SENA y 10 instituciones más de Educación Superior vinculadas al programa (Tecnológica del Oriente, Unisangil, UNAB, Manuela Beltrán, UDI, Uniminuto, Fitec, UCC, UIS y Uniciencia).

El total de alumnos de 10º y 11º grado de las instituciones educativas oficiales que participaron en el programa de articulación, es de 3.684 estudiantes, lo que representa el 10% del total de los alumnos matriculados en dichos grados. La distribución de dicha población por comunas es la siguiente:

Tabla 19 Alumnos atendidos con articulación de la media técnica año 2011

ALUMNOS ATENDIDOS CON ARTICULACIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA AÑO 2011	
Comuna 1	1034
Comuna 2	112
Comuna 3	407
Comuna 4	235
Comuna 5	150
Comuna 6	180
Comuna 7	594
Comuna 10	282
Comuna 11	69
Comuna 13	42

Comuna 14	133
Comuna 15	0
Comuna 17	352
Corregimiento 1	94
TOTAL	**3684**

Fuente: Secretaría de Educación de Bucaramanga

Subsidios Educativos Centros Educativos Regionales de Educación Superior CERES y Universidad Industrial de Santander UIS

El Municipio benefició un total de 1.117 estudiantes de la Universidad Industrial de Santander UIS y Centros Educativos Regionales de Educación Superior CERES durante el cuatrienio anterior (589 de la UIS, 528 de CERES). El número de beneficiarios es relativamente bajo, debido a que para cada caso se tenían requisitos específicos para hacerse acreedor, así: nivel del Sisben 1 y 2 para todos los casos y particularmente para los estudiantes de la UIS un promedio ponderado mayor o igual a 3.5; para los estudiantes CERES 3.8.

Universidad del Pueblo

La universidad del Pueblo ofrece educación gratuita en los niveles técnico profesional y tecnológico a estudiantes de estratos 1 y 2 del municipio. En el cuatrienio anterior, se beneficiaron 6.858 personas que se formaron en carreras técnicas profesionales y tecnológicas, distribuidas en 23 sedes ubicadas en todos los sectores del municipio, las cuales según informaciones estadísticas de la Secretaría de Educación, 2.498 pertenecían al nivel del SISBEN 1; 1.790 al nivel 2; 281 población desplazada y 2.289 de los estratos 1,2 y 3, distribuidos según el siguiente cuadro:

AÑO	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	ESTUDIANTES SISBEN NIVEL 1	ESTUDIANTES SISBEN NIVEL 2	DESPLAZADOS	ESTRATOS 1, 2 Y 3
2008	913	232	115	22	544
2009	2116	769	491	97	759
2010	1901	649	510	68	674
2011	1928	848	674	94	312
TOTAL	**6858**	**2498**	**1790**	**281**	**2289**

Tabla 20 Estudiantes Universidad del Pueblo
Fuente: Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga

El programa social la universidad del Pueblo desde su inicio hasta la fecha, tiene presencia en el 82% de las comunas del Municipio (14 de las 17 comunas) y en el 33% de los corregimientos (1 de los 3 corregimientos).

Han sido a la fecha 2.466 los egresados de los diferentes programas técnicos profesionales y tecnológicos del programa social la Universidad del Pueblo, como lo demuestra la siguiente tabla:

Tabla 21. Egresados Universidad del Pueblo

PROMOCIONES EGRESADOS	Nº EGRESADOS
Primera Promoción	285
Segunda Promoción	563
Tercera Promoción	552
Cuarta Promoción	596
Quinta Promoción	470
Total Graduandos	2466

Fuente: Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga

Certificación de Instituciones Educativas

En el Sistema de Gestión de Calidad, se logró la certificación de dos(2) Instituciones Educativas: Jorge Ardila Duarte y el Centro Piloto Simón Bolívar en la norma NTCGP1000-2004 y MECI y la institución Rafael García Herreros en norma NTC ISO 9001:2008.

Promoción del Desarrollo

Infraestructura Tecnológica

Las instituciones educativas oficiales del Municipio, cuentan con un total de 4.001 computadores distribuidos en dichas instituciones, que permite mejorar a 15 estudiantes la relación estudiantes por computador, la cual se encontraba en 19. Por otra parte, Bucaramanga, es el primer municipio del Departamento con cubrimiento del 100% en equipamiento tecnológico para la prestación del servicio educativo.

Software Educativo

Se incrementaron durante el cuatrienio 2008 – 2011, quince (15) nuevas aulas de bilingüismo consistentes en estaciones de trabajo de enseñanza multimedia para la enseñanza de un segundo idioma, compuestas de 93 software de bilingüismo con sus respectivas licencias, que benefician a un promedio de 45.000 estudiantes.

Conectividad

En la actualidad el 100% de las instituciones educativas urbanas, cuentan con acceso a internet. De acuerdo con la tabla 22 se han realizado 92 instalaciones de Ancho de Banda a 4 MB, 5 instalaciones a 2 MB y 3 a 1 MB, estas últimas que no han podido ser actualizadas debido a que la distancia a la central es considerable y esto genera pérdidas de sincronismo y de conexión de internet en forma continua.

Además se encuentran 2 instalaciones con Compartel (que ofrece Conectividad en Banda Ancha para Instituciones Públicas) Proyecto del Ministerio de Comunicaciones que provee conectividad rural a través de tecnología satelital y 16 instituciones educativas que no

cuentan con acceso Internet mediante ADSL puesto que son rurales y el costo de la tecnología en esta área es bastante significativo.

Así mismo las que son referenciadas como “no tiene” (Ver Tabla 22.), la Instalación no se ha realizado aun por no existir un aula adecuada o está en proceso de adecuación.

Tabla 22. Estado Actual de Conectividad Instituciones Educativas

ANCHO DE BANDA	INSTALACIONES
1 Mb	3
2 Mb	5
4 Mb	91
Compartel	2
N/A	16
No Tiene	8
Total General	**125**

Fuente: Secretaría de Educación Municipio de Bucaramanga

La cobertura de conectividad alcanzó el 92% en las sedes educativas oficiales, las cuales están dotadas con aulas especializadas de computadores con cableado estructuradas y conexiones eléctricas requeridas para el funcionamiento. Faltan algunas sedes del sector rural en donde la empresa Telebucaramanga no llega con el servicio telefónico.

Aulas de Ciencia y Tecnología

Las instituciones educativas oficiales cuentan con cincuenta y seis (56) nuevas aulas especializadas de Meditec y robótica con equipos de tecnología de punta como Kits de tableros interactivos (PC portátil, video Beam, aplicativos interdisciplinarios en hardware y software; e igualmente quince (15) aulas repotenciadas de ciencias naturales, electricidad, electrónica y robótica con tecnologías de la información y la comunicación, como parte del proceso de la modernización tecnológica de las instituciones educativas, lo cual permitió que a las instituciones educativas de Bucaramanga se les haya reconocido el liderazgo tanto a nivel local, nacional e internacional en el desarrollo de la robótica dentro del proceso formativo; obteniendo los mejores puntajes y el premio a la excelencia, en donde se ocupó el 4to puesto en el mundial de Robótica.

En el programa de educación inclusiva, se realizó la adaptación con tecnología de punta de la sala de la escuela Normal Superior de Bucaramanga, como parte del proyecto “Conectando Sentidos” para ponerla al servicio de las poblaciones en situación de discapacidad múltiple, sorda o ciega.

Innovación, ciencia y tecnología (incluidas TIC)

Bucaramanga Vive Digital

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la masificación del uso del internet se han convertido en herramientas esenciales para el desarrollo social y económico de los países, especialmente en los países en vía de desarrollo. Existe una correlación directa entre la masificación y el uso de Internet, la apropiación de las TIC, la generación de empleo y la reducción de la pobreza. Por ejemplo, un estudio de las Naciones Unidas [UNCTAD2010] muestra cómo existe una clara correlación entre el número de usuarios de Internet y la tasa de pobreza de los países[7]

[7] Plan Vive Digital

Bucaramanga se encuentra ubicada en el primer puesto del Ranking de penetración de suscriptores dedicados por capitales departamentales tercer trimestre de 2011 y tercera en el ranking de 100 ciudades con un porcentaje de penetración del 16,42%, Medellín 15,43%, Manizales 13,94%, mientras que en suscriptores conmutados se encuentra lejos de los primeros lugares. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el indicador de usuarios de internet para Bucaramanga 2011 corresponde al 51%.

Tabla 23. Ranking de Suscriptores.

Municipio	Penetración
1. Bucaramanga	16,90%
2. Medellín	16,16%
3. Manizales	14,48%
4. Bogotá	14,13%
5. Pereira	13,11%
6. Armenia	12,30%

Fuente Ministerio de las TIC-2011

POLÍTICA PÚBLICA DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La administración municipal implementará acciones para la prestación del servicio educativo aplicando coordinadamente las políticas del orden Nacional y Departamental entre otras se relacionan las siguientes:

En concordancia con la política pública Nacional de cobertura, se garantizará el acceso y la permanencia de la población en edad escolar dentro del servicio educativo durante el cuatrienio 2012-2015, contribuyendo a mejorar y mantener altos índices de cobertura en todos los niveles educativos, para lo cual continuará fortaleciendo la aplicación de estrategias, programas y proyectos dando cumplimiento a las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional MEN, como la gratuidad de la educación, la cual a partir de la vigencia 2012 se extiende a todos los niveles y grados de la educación pública; el transporte para toda la población rural y para la población urbana de estrato 1 y 2 en todos los niveles; el complemento nutricional para la población escolar de los niveles de cero (0) a quinto (5º) primaria que contribuirá igualmente al mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes.

Con el propósito de incrementar la cobertura, acceso y permanencia, serán objeto de atención la población afrodescendiente y demás grupos étnicos caracterizados dentro de la población escolar vinculada; la población en situación de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado, hijos de adultos desmovilizados, desvinculados grupos armados, Decreto 0120 del 29 de abril del 2010, por medio del cual la alcaldía de Bucaramanga adoptó en el municipio la política pública), mediante la aplicación de metodologías flexibles que aceleren el proceso formativo de esta población; la población menor trabajadora con programas que logren la inclusión al servicio educativo; la población con necesidades especiales (Decreto 366 de 2009) con su proyecto especial de inclusión que ya se ha logrado extender a la totalidad de las instituciones educativas marcando un desarrollo en procesos de caracterización, acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con estas limitaciones físicas y de aprendizaje y la primera infancia (Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006) con sus programas puntuales en los tres entornos: institucional, comunitario y familiar.

Con la finalidad de racionalizar la saturación de cupos en determinadas instituciones educativas, se construirá una nueva infraestructura con capacidad de atender 1.200 nuevos alumnos desde el grado 0º al 11º, de los sectores donde más haya concentración de población en edad escolar.

Igualmente, garantizar el desarrollo de programas direccionados a atender la población que no presenta ningún nivel de escolaridad, mediante la aplicación de los ciclos lectivos especiales integrados CLEI, que permitan ubicarlos en los niveles y grados pertinentes, con el fin de agilizar su proceso formativo.

Para sostener los índices de calidad de la educación del municipio, la administración municipal realizará importantes estrategias que garantizarán la continuidad del desarrollo tecnológico en sus instituciones educativas, fortalecerán la infraestructura de conectividad de banda ancha en internet rural, así como también se intensificará la capacitación técnica, pedagógica, desarrollo del personal y otras áreas del conocimiento y de la investigación de los docentes y directivos docentes, con el fin de mantenerlos actualizados en el campo de la ciencia y la tecnología, además se realizarán obras de mantenimiento, reparación, adecuación y ampliación de la infraestructura física de los establecimientos educativos, así mismo reforzará la dotación de equipos y material didáctico, equipos de tecnología de punta de informática y de las comunicaciones (TIC) para las instituciones educativas.

La administración municipal continuará impulsando y fortaleciendo el manejo de una segunda lengua en todas las instituciones educativas oficiales desde el grado 1º de básica primaria, mediante procesos formativos y dotación de nuevos laboratorios especializados en idiomas.

Se seguirá impulsando la investigación científica dentro de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del municipio “Programa Ondas” con el fin de seguir creando conciencia dentro de los educandos de la importancia de investigar, a través de los proyectos pedagógicos de aula que conllevan la participación de toda la comunidad educativa.

La administración municipal impulsará y fortalecerá las estrategias de la política nacional de educación ambiental en cumplimiento del decreto 1743 de 1994 y de la resolución 0255 de 2011 que establece el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del municipio de Bucaramanga CIDEA. En esta temática se generaran los proyectos ambientales escolares (PRAES), con el objeto de lograr la inclusión de la educación ambiental en la educación formal y en el contexto de los proyectos educativos institucionales.

Continuar con la jornada escolar complementaria en las instituciones educativas del Municipio en todos sus niveles y grados, utilizando el tiempo libre de los estudiantes en lúdica como medio de aprendizaje y la ejecución de programas de desarrollo social en alianza con instituciones especializadas, orientados a disminuir la problemática social en que se encuentra inmersa la población estudiantil.

Impulsar estrategias de formación ciudadanía exigente de sus derechos y respetuosa de los derechos de los demás que se encuentran en el Programa de competencias ciudadanas definido por el Ministerio de Educación como una respuesta concreta, estructural y a largo plazo del sector educativo al problema de violaciones a los derechos humanos en Colombia.

El municipio continuará fortaleciendo el programa social la Universidad del Pueblo como una política pública para atender la demanda de educación superior a la población de escasos recursos económicos. Este programa se proyecta a nuevas especialidades y sectores geográficos y continuar con la formación de los beneficiarios a los niveles de la educación superior.

De la misma manera, se garantizará la continuidad de los apoyos para la cofinanciación de los estudios superiores a los jóvenes de escasos recursos que ya se encuentran vinculados a la educación superior, a través del Fondo Educativo Municipal.

El municipio busca fortalecer y ampliar el programa de articulación de la educación con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y las instituciones de educación superior, en las instituciones educativas oficiales que cuentan con el nivel de media para ser competitivos frente a los requerimientos tecnológicos que demanda el sector productivo.

Se continuará con el proceso de implementación y certificación en calidad de las instituciones educativas oficiales, con el fin de alcanzar mejores niveles de eficiencia, eficacia en la prestación del servicio educativo. Así como también se garantizará la continuidad del proyecto de modernización de la Secretaría de Educación.

Implementar en el municipio el programa Bucaramanga inteligente – Smart City, con el objetivo de impulsar el desarrollo buscando ingresar en la tónica de las ciudades inteligentes, que son las urbes comprometidas con su entorno y donde se cuenta con soluciones tecnológicas más avanzadas, para facilitar la interacción del ciudadano con los elementos urbanos, haciendo su vida más fácil.

Con el capital intelectual de la ciudad, y mediante el apoyo de entidades e instituciones como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, así como con los centros de investigación existentes en la ciudad se propone consolidar a Bucaramanga como ciudad de la innovación , la ciencia y la tecnología, que privilegia la mejora sustancial de la calidad de vida de los ciudadanos, la sostenibilidad ambiental y la prestación de mejores servicios públicos, mediante el desarrollo de iniciativas, como: el Programa Bucaramanga Vive Digital, con el fin de aumentar el uso de las tecnologías de informática y comunicaciones para el desarrollo de todos los sectores productivos buscando con ello un crecimiento integral a nivel regional, teniendo en cuenta las alianzas publico privadas - APP porque cuentan con una gran infraestructura y red, que para el caso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones-TIC es un capitulo costoso y se convertiría en una barrera para la masificación de las mismas, también es importante la alianza con Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y universidades para formar agentes digitales que servirán de multiplicadores.

Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica y gestión del conocimiento con el apoyo de las universidades, los centros de investigación y entidades del orden regional, nacional y/o internacional. El gobierno municipal trabajará acorde con las metas nacionales cuyo objetivo es pasar de 2,2 millones de conexiones a 8,8 millones, triplicar el número de municipios conectados a la autopista de la información a través de las redes de fibra óptica, alcanzar 50% de hogares y MIPYMES conectados a internet.

Otro programa que el municipio apoyará el programa n@tivos_Digitales, propuesta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el beneficio de las regiones, en particular en materia de inclusión de las tecnologías de información y comunicaciones TIC en las sedes educativas oficiales.

El Ente Territorial gestionará la cofinanciación del orden departamental y nacional para los siguientes proyectos estratégicos: Corredores digitales como WIFI social, internet en los parques y lugares turísticos de la ciudad, zonas educativas con acceso a internet social y centros de innovación tecnológica – tecnocentros , así como la conexión de las escuelas rurales para cerrar brechas y garantizar cobertura acceso y permanencia, programas sábado ingles que busca promover el bilingüismo en la jornada complementaria de los estudiantes de Bucaramanga, dotación aulas de bilingüismo en instituciones educativas, capacitación y formación de ciudadanos digitales, dotación y creación de tecno-centros, dotación de computadores en instituciones educativas con acompañamiento educativo, cuyo indicador actual es de 1 computador por 19 estudiantes la meta es llegar a 1 por 15, mejorar la conectividad y el ancho de banda de nuestras instituciones educativas,

PROPÓSITOS

- Lograr la enseñanza primaria universal, incrementando la cobertura bruta en todos sus niveles.

- Incrementar la cobertura neta en transición (grado 0) a partir de la vigencia 2012, en cumplimiento de la sentencia de la corte que permite la vinculación al sistema educativo a los niños y niñas que cumplan los cinco años, dentro del año lectivo.

- Gestionar ante el Ministerio de Educación la ampliación de la cobertura en la contratación de nuevos operadores para la atención en los centros de desarrollo infantil temprano y en la modalidad itinerante, para incrementar la cobertura de atención a este ciclo vital de 0 a 5 años que presenta mayor demanda.

- Continuar los convenios con entidades especializadas en la atención de los(as) niños, niñas y adolescentes trabajadores, para reducir los márgenes de deserción escolar en todos los niveles escolares.

- Fortalecer con apoyo interinstitucional los programas de educación para la sexualidad, formación en valores, conservación del ambiente, construcción de ciudadanía, convivencia ciudadana y aprovechamiento del tiempo libre a nivel de la comunidad educativa de las instituciones educativas.

- Realizar ampliaciones de las plantas físicas (aulas, laboratorios, auditorios, baterías sanitarias entre otras) para incrementar la cobertura y el mejoramiento de los ambientes educativos.

- Consolidar las tecnologías de información y comunicaciones-TIC como plataforma tecnológica de los procesos educativos mejorando con ello cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia del sistema, aumentando con ello las oportunidades de aprendizaje a partir de la apropiación de éstas como factor de equidad.

- Fortalecer la infraestructura de conectividad de banda ancha en internet rural a las instituciones educativas, para la masificación del uso de internet en Bucaramanga.

- Implementar estrategias para apoyar la productividad, competitividad y la innovación de todos los sectores económicos de Bucaramanga, promoviendo el uso de las tecnologías de información y comunicaciones-TIC para apoyar la investigación y el desarrollo tecnológico.

- Convocar y operativizar al Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA para articular esfuerzos y lineamientos que propendan por el fortalecimiento de la política nacional de educación ambiental en el municipio.

La materialización de estos propósitos se realizará a través de los siguientes programas y subprogramas:

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: REDUCCIÓN DE BRECHAS EDUCATIVAS EN EL SECTOR PÚBLICO.

OBJETIVO: Mantener la cobertura educativa facilitando el acceso al sistema educativo público y sostenible generando oportunidades y estrategias de permanencia del educando en el sistema educativo en todos los niveles: preescolar, educación básica y media de la población escolar del municipio de Bucaramanga en igualdad de oportunidades, que responda a las exigencias del entorno.

SUBPROGRAMA: GARANTÍA AL ACCESO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES
OBJETIVO: Fortalecer, desarrollar y articular políticas que garanticen la cobertura educativa permitiendo el acceso de la población escolar del municipio de Bucaramanga, al sistema escolar en todos niveles preescolar, educación básica y media, garantizándoles de esta forma el derecho constitucional a la educación.

SUBPROGRAMA: PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES
OBJETIVO: Generar oportunidades y estrategias de permanencia del educando en el sistema educativo en todos los niveles preescolar, educación básica y media de la población escolar del municipio de Bucaramanga, que contribuyan a reducir los márgenes de deserción de la población estudiantil en todos los grados.

PROGRAMA 2: CALIDAD, INNOVACIÓN – PERTINENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA
OBJETIVO: Asegurar que los estudiantes de los establecimientos oficiales del municipio de Bucaramanga, alcancen altos niveles de competencia técnica y tecnológica, de tal forma que les permita enfrentar con desempeños eficientes y eficaces, las exigencias del sector productivo, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad de la región.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PEDAGÓGICA Y EL APRENDIZAJE
OBJETIVO: Optimizar y cualificar el servicio educativo en todos los niveles incluyendo ambientes adecuados de enseñanza-aprendizaje, promoviendo la formación técnica y pedagógica permanente de los docentes y directivos docente para que direccionen el quehacer educativo como dinamizadores de procesos educativos, que conlleven como resultado a dignificar la vida humana a través de la formación integral que facilite a cada educando del municipio de Bucaramanga la construcción responsable de su vida como parte del proyecto colectivo y ciudadano .

SUBPROGRAMA: INNOVACIÓN CON PERTINENCIA EDUCATIVA (TIC, BILINGUISMO Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA)
OBJETIVO: Incorporar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones-TIC como eje transversal para fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje en todos los niveles educativos y fortalecer y mantener en las instituciones educativas infraestructura tecnológica de calidad como herramientas pedagógicas de alta tecnología, para apoyar el desarrollo de las redes informáticas dentro del proceso formativo y la enseñanza de los idiomas, para mejorar los niveles de competencia de los estudiantes en el manejo de una segunda lengua.

SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
OBJETIVO: Mejorar las infraestructuras físicas de las instituciones educativas del municipio, realizando las diferentes obras de mantenimiento y reparaciones locativas requeridas, a fin de mejorar los espacios de estudios, áreas administrativas, sanitarias, áreas de recreación y esparcimiento, en busca de ambientes adecuados de enseñanza-aprendizaje, que le faciliten al educando la construcción responsable de su vida como parte del proyecto colectivo y ciudadano.

PROGRAMA 3: BUCARAMANGA INTELIGENTE - SMART CITY
OBJETIVO: Consolidar en los cuatro años a Bucaramanga como la ciudad del saber y del conocimiento, implementando soluciones tecnológicas más avanzadas y promoviendo la apropiación social del conocimiento que faciliten la interacción del ciudadano con los elementos urbanos, haciendo su vida más fácil y sostenible, esto es ingresando en la tónica de las Smart Cities.

SUBPROGRAMA: BUCARAMANGA VIVE DIGITAL
OBJETIVO: Consolidar el uso de las tecnologías e innovación entre la población de Bucaramanga democratizando el acceso a la información hasta convertirla en una herramienta esencial para su desarrollo sostenible que conduzca a la mejora sustancial de la calidad de vida de los ciudadanos.

SUBPROGRAMA: BUCARAMANGA ABIERTA A LA INNOVACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
OBJETIVO: Promover la apropiación social del conocimiento, fortaleciendo la formación del recurso humano para la investigación, la tecnología y la innovación, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales y al desarrollo científico y tecnológico en el ámbito educativo y empresarial.

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
REDUCCIÓN DE BRECHAS EDUCATIVAS EN EL SECTOR PÚBLICO	*Mantener la cobertura bruta en 100% en la matrícula total.*	*100%*	*Cobertura bruta en matrícula total.*
	Reducir a 7,5% la tasa de repitencia en todos los niveles y grados.	*8,5%*	*Tasa de repitencia en todos los niveles y grados.*
	Reducir a 6,5% la tasa de deserción escolar.	*7,5%*	*Tasa de deserción escolar.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
GARANTÍA AL ACCESO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES	Lograr la cobertura y atención de 1.400 niños y niñas con necesidades educativas especiales en las instituciones oficiales.	1.261	Número de niños y niñas con necesidades educativas especiales con atención en las instituciones oficiales.
	Mantener la prestación del servicio educativo en 8.200 estudiantes por el sistema de contratación (administración del servicio, banco de oferentes y concesiones).	8.099	Número de estudiantes con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación (administración del servicio, banco de oferentes y concesiones).
	Construir 1 nuevo establecimiento educativo en el municipio.	50	Porcentaje de avance en la construcción del establecimiento educativo.
	Ampliar 4 establecimientos educativos en el municipio.	11	Número de establecimientos educativos ampliados en el municipio.
	Atender a 2.800 personas sin o bajo nivel escolar.	2.598	Número de personas sin o bajo nivel escolar atendidas.
	Atender el 100% de la población en edad escolar que pertenece a grupos étnicos y afrodescendientes en los establecimientos educativos.	100%	Porcentaje de población en edad escolar que pertenecen a grupos étnico y afrodescendientes atendidas en los establecimientos educativos.
	Atender el 100% de la población en edad escolar caracterizada como población trabajadora infantil en los establecimientos educativos.	100%	Porcentaje de población en edad escolar caracterizada como población trabajadora infantil atendida en los establecimientos educativos.

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO
PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES	Fortalecer y acompañar 4 centros educativos rurales el desarrollo de modelos escolares para la equidad - MEPE.	4	Número de centros educativos rurales fortalecidos y acompañados en el desarrollo de modelos escolares para la equidad - MEPE.
	Ofrecer 4.400 cupos de transporte para escolares.	4.199	Número de cupos de transporte escolares ofrecidos.
	Mantener los servicios de apoyo al 100% de la población con necesidades educativas especiales incluidas en las instituciones oficiales.	100%	Porcentaje de población con necesidades educativas especiales mantenidas en las instituciones oficiales.
	Mantener la cobertura anual de complemento nutricional a 20.000 niños y niñas de estratos 1 y 2.	15.571	Número de niños y niñas de estratos 1 y 2 mantenidos con complemento nutricional.
	Mantener los 50 establecimientos educativos con planta de personal docente optimizada.	50	Número de establecimientos educativos mantenidos con planta de personal docente optimizada.
	Mantener los 50 establecimientos educativos con planta de personal administrativa necesaria y no misional.	50	Número de establecimientos educativos mantenidos con planta de personal administrativa necesaria y no misional.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
PROGRAMA	**METAS DE RESULTADO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE RESULTADO**
CALIDAD, INNOVACIÓN - PERTINENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	*Llegar al 100% de conectividad en las instituciones educativas oficiales del municipio.*	*92%*	*Porcentaje de conectividad en las instituciones educativas oficiales del municipio.*
	Reducir a 15 el promedio de alumnos por computador.	*19*	*Promedio de alumnos por computador.*
SUBPROGRAMA	***METAS DE PRODUCTO***	***LÍNEA BASE***	***INDICADORES DE PRODUCTO***
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PEDAGÓGICA Y EL APRENDIZAJE	Realizar 8 foros educativos municipales sobre experiencias pedagógicas significativas y culturales.	4	Número de foros educativos municipales realizados sobre experiencias pedagógicas significativas y culturales.
	Desarrollar 40 nuevos proyectos de formación inicial en la ciencia para niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas.	40	Número de nuevos proyectos de formación inicial para niños, niñas y adolescentes desarrollados en las instituciones educativas.
	Capacitar a 9.600 estudiantes de los grados 5, 9 y 11 de las instituciones educativas oficiales de bajo logro en evaluación por competencias (pruebas saber).	7.229	Número de estudiantes de los grados 5, 9 y 11 capacitados de las instituciones educativas oficiales de bajo logro en evaluación por competencias (pruebas saber).
	Capacitar 2.500 docentes y directivos en áreas técnicas pedagógicas de desarrollo personal, competencias básicas y ciudadanas y otras áreas del conocimiento y la investigación.	2.161	Número de docentes y directivos docentes capacitados en áreas técnicas pedagógicas de desarrollo personal, competencias básicas y ciudadanas y otras áreas del conocimiento y la investigación.
	Mantener asesoría a 50 establecimientos educativos en los planes de mejoramiento.	50	Número de establecimientos educativos con asesoría mantenida en los planes de mejoramiento.
	Diseñar y asesorar a cargo del CIDEA el desarrollo de 12 proyectos ambientales escolares PRAES en los establecimientos educativos del municipio.	0	Número de proyectos ambientales escolares PRAES diseñados y asesorados a cargo del CIDEA en los establecimientos educativos del municipio.
	Otorgar 4 estímulos especiales al bumangués de honor.	4	Número de estímulos especiales otorgados al bumangués de honor.

	Otorgar 4 estímulos especiales a docentes y directivos docentes.	4	Número de estímulos especiales otorgados a docentes y directivos docentes.
	Vincular a 4.600 niños y niñas al plan de lectura y escritura.	4.500	Número de niños y niñas vinculados al plan de lectura y escritura.
	Implementar el programa de gestión integral del riesgo en 4 establecimientos educativos.	0	Número de establecimientos educativos con la implementación del programa de gestión integral del riesgo.
	Desarrollar 12 proyectos transversales de apoyo psicoterapéutico y habilidades para la vida.	11	Número de proyectos transversales de apoyo psicoterapéutico y habilidades para la vida desarrollados.
	Desarrollar 16 proyectos de educación sexual, derechos humanos y construcción de ciudadanía en las instituciones educativas.	14	Número de proyectos de educación sexual, derechos humanos y construcción de ciudadanía desarrollados en las instituciones educativas.
	Reforzar y fortalecer 20 bandas musicales existentes en las instituciones educativas oficiales del municipio.	18	Número de bandas musicales existentes en las instituciones educativas oficiales reforzadas y fortalecidas.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
INNOVACIÓN CON PERTINENCIA EDUCATIVA (TIC, BILINGÜISMO Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA)	Ampliar la cobertura en 2.000 nuevos terminales en establecimientos educativos del municipio.	1.899	Número de nuevos terminales ampliados en establecimientos educativos del municipio.
	Aumentar y mantener en el 100% las instituciones urbanas y centros educativos rurales cuenten con un sistema de conectividad.	92%	Porcentaje de instituciones urbanas y centros educativos rurales que cuentan con un sistema de conectividad.
	Capacitar 400 docentes en la tecnología de la informática y las comunicaciones - TIC.	0	Número de docentes capacitados en la tecnología de la informática y las comunicaciones - TIC.
	Capacitar 160 docentes en el manejo de una segunda lengua.	220	Número de docentes capacitados en el manejo de una segunda lengua.
	Reforzar el manejo de una segunda lengua a 2.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales.	0	Número de estudiantes de instituciones oficiales reforzados en el manejo de una segunda lengua.
	Dotar y actualizar 16 laboratorios especializados de idiomas.	19	Número de laboratorios especializados de idiomas dotados y actualizados.
	Mantener la articulación de 28 instituciones de educación media con el SENA y/o instituciones de educación superior.	28	Número de instituciones de educación media con articulación con el SENA y/o instituciones de educación superior.
	Apoyar la formación en educación superior modalidad presencial de 1.200 estudiantes en CERES y UIS.	1.117	Número de estudiantes en CERES y UIS apoyados en formación en educación superior modalidad presencial.
	Vincular a la formación en educación superior a 4.000 nuevos estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en el programa social Universidad del Pueblo.	6.858	Número de nuevos estudiantes de estratos 1, 2 y 3 vinculados en el programa social Universidad del Pueblo.
	Lograr la certificación de 6 nuevas instituciones educativas en los sistemas integrales de la gestión de la calidad.	4	Número de nuevas instituciones educativas que logran la certificación en los sistemas integrales de gestión de la calidad.
	Mantener el 100% de aplicación del total de los macroprocesos del proyecto de modernización y estructuración de la planta de la Secretaría de Educación.	100%	Porcentaje de de la aplicación del total de los macroprocesos del proyecto de modernización y estructuración de la planta de la planta de la Secretaría de Educación.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**

MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Mantener las 50 instituciones educativas con dotación de equipos, material didáctico y mobiliario escolar necesario.	50	Número de instituciones educativas mantenidas con dotación de equipos, material didáctico y mobiliario escolar necesario.
	Mantener las 50 instituciones educativas con mantenimiento y/o reparaciones locativas necesarias.	50	Número de instituciones educativas mantenidas con mantenimiento y/o reparaciones locativas necesarias.
	Dotar 8 aulas especializadas para la educación media (MEDITEC).	15	Número de aulas especializadas dotadas para la educación media (MEDITEC).
	Dotar y/o repotenciar 12 aulas de tecnología (GALI, GALILEO Y ROBÓTICA).	56	Número de aulas de tecnología (GALI, GALILEO Y ROBÓTICA) dotadas y/o repotenciadas.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
BUCARAMANGA INTELIGENTE - SMART CITY	*Aumentar a 65 el número de usuarios de internet por cada 100 habitantes.*	*51,6*	*Número de usuarios de internet por cada 100 habitantes.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
BUCARAMANGA VIVE DIGITAL	Establecer 3 puntos vive digital (Tecnocentros) en el municipio.	0	Número de puntos vive digital establecidos en el municipio.
	Establecer 5 corredores digitales (WiFi, Internet Social) en el municipio.	0	Número de corredores digitales establecidos en el municipio.
SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO
BUCARAMANGA ABIERTA A LA INNOVACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	Apoyar 3 proyectos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica y gestión del conocimiento.	0	Número de proyectos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica y gestión del conocimiento apoyados.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			

2.1.6 EJE PROGRAMÁTICO: DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA

PROBLEMÁTICA

La ciudad cuenta con una oferta de bienes y servicios culturales, sin embargo, el bajo nivel de competitividad y la organización del sector cultural son los mayores obstáculos para avanzar en el proceso de garantizar los derechos culturales al grueso de la población. La ciudad tiene grandes potencialidades para elevar el nivel de competitividad y para estrechar la brecha que nos separa de los referentes nacionales, pero la falta de continuidad de las políticas culturales ha provocado un efecto bipolar de la gestión institucional de los últimos 25 años: periodos de alta progresividad seguidos de periodos de alta regresividad.

Las pocas y débiles fuentes de financiación con que cuenta el municipio, su baja capacidad de gestión, la ausencia en su planta de personal de profesionales idóneos en algunos campos estructurales del desarrollo cultural y la falta de sinergias intersectoriales e

interinstitucionales, son otros factores críticos que dificultan garantizar los derechos culturales en la ciudad.

Se avanzará en la reglamentación del patrimonio material e inmaterial (Acuerdo 049 de 2009) para diseñar los programas de salvaguardia, especialmente la protección de bienes de interés cultural BIC, y la consolidación de la memoria unido a los lugares de memoria donde se desarrollen espacios reales de representación e identidad compilando la larga y rica historia de nuestro patrimonio material e intangible, consolidados en el manejo de los archivos y textos de la memoria.

En materia de recreación y deporte, el municipio provee una serie de servicios básicos a distintos grupos sociales, así como programas diferenciados, tanto para el aprendizaje y la práctica del deporte, como para el uso creativo del tiempo libre, pero su cobertura es todavía muy limitada, por la precariedad de recursos con que cuenta el municipio para este tema.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Cultura

El nivel de competitividad cultural de una ciudad está dado por la existencia de condiciones favorables para la creación, producción, circulación y apropiación de bienes, servicios y valores culturales que eleven la dignidad de sus habitantes y le confieran sentido, carácter y legitimidad al territorio.

La Biblioteca Pública Gabriel Turbay, principal biblioteca del oriente colombiano, carece de conectividad y no usa ni promueve el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC. Sus contenidos son bastante limitados y desactualizados, lo que impide que sea valorada como fuente significativa de información y conocimiento. Cuenta con 78.000 documentos, es decir 0,14 libros por habitante, muy por debajo de los 3 recomendados por la UNESCO. Su programa de formación de lectores es de muy bajo impacto y su función como centro de preservación, administración y difusión de memorias documentales locales no ha sido aún desarrollada. Sus tres bibliotecas satélites están desconectadas de sus entornos sociales por falta de recursos y gestión.

La Emisora Cultural Luís Carlos Galán Sarmiento ocupa el puesto 21 en el más reciente estudio de sintonía de medios radiales, no ha modificado su programación en los últimos 10 años, y tampoco emite su oferta por Internet. La Casa Luís Perú de la Croix, propiedad del municipio, no cuenta con un proyecto funcional, a pesar de la vocación cultural que tiene y su ubicación estratégica en la ciudad. El municipio no ha implementado la Escuela de Formación Artística, creada mediante Acuerdo Municipal desde el año 2010.

A nivel de patrimonios culturales, la ciudad cuenta con cinco (5) Bienes de Interés Cultural - BIC nacionales, dos (2) departamentales, cuatro (4) municipales y otros trece (13) declarados por efecto del Plan de Ordenamiento Territorial -POT. Existe una lista de 140 bienes inmuebles a la espera de estudio, pero es mayor la celeridad en la demolición de éstos que en la gestión del Consejo Departamental de Patrimonio, entidad encargada de conceptuar su valor patrimonial. Los bienes monumentales están desprotegidos, al igual que los demás bienes del patrimonio material mueble; se avanzará en la consolidación de los PEMP (Planes Especiales de Manejo y Protección) y las manifestaciones del patrimonio inmaterial con la consolidación de la Lista Representativa del Patrimonio Material e Inmaterial.

El proyecto del Teatro Santander, que será uno de los mejores del país, hará parte de un conjunto cultural junto al Centro Cultural del Oriente, declarado Bien de Interés Cultural de

carácter nacional. El Teatro Santander cuenta con el 100% de los diseños, el 54% de los recursos proyectados y el 60% de ejecución de la obra estructural. Según la Fundación Teatro Santander que lidera el proceso, las obras se podrían paralizar a mitad de este año por falta de recursos. El Centro Cultural del Oriente se ha restaurado en un 60% y aún no están garantizados los recursos para su terminación.

La oferta cultural de la ciudad de bienes, productos y servicios, además de estar altamente centralizada no se encuentra inventariada con datos estadísticos por esto hay desconocimiento y poca oferta significativa de servicios culturales en las comunas y barrios de la ciudad.

Deporte y Recreación

El Municipio ha venido fomentando el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a través de múltiples proyectos y actividades de amplio beneficio para diferentes sectores de la población.

A nivel de formación deportiva, se trabajan 10 disciplinas dirigidas a niños y niñas entre los 7 y 13 años, distribuidos en 35 grupos. Las disciplinas son: fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, natación, patinaje, ciclismo, deportes de combate. (2.200 participantes).

Cada año, el municipio organiza los Juegos Deportivos Intercolegiados (14.000 participantes), juegos y festivales escolares (4.500 participantes), las Olimpiadas Juveniles e Intercomunales (4.100 participantes), competencias deportivas para población con condición de discapacidad (1.200 participantes), las Olimpiadas Carcelarias en los dos centros de reclusión de la ciudad (1.350 participantes), los Festivales del Adulto Mayor que combina deporte y recreación (2.600 participantes), las Olimpiadas Campesinas e Interveredales (1.200 participantes), las Olimpiadas Interentidades (1.500 participantes), las Olimpiadas Población Desplazada (600 participantes).

En cuanto a recreación, el municipio realiza cada domingo la Recreovía, dirigida a satisfacer las necesidades de aprovechamiento del tiempo libre con diversas actividades lúdicas, culturales y de gimnasia aeróbica (65.000 personas rotativas al año). También las Cuadras Recreativas en las comunas (4.000 participantes), los Festivales Deportivos y Recreativos (6.000 participantes), y, las Vacaciones Recreativas que se llevan a cabo dos veces al año en temporada de vacaciones estudiantiles (5.000 participantes por dos jornadas)

Actualmente, existen 207 campos deportivos de uso comunitario, el 85% en buenas condiciones, así como 6 escenarios de alto rendimiento en óptimas condiciones, 388 clubes con reconocimiento deportivo, de los cuales 91 están inactivos.

Cultura Ciudadana

En cuanto a cultura ciudadana, no existe una política municipal articulada, intersectorial e interinstitucional, como tampoco una entidad o consejo responsable de ésta. Existen iniciativas dispersas en diferentes escenarios del gobierno, todas ellas de muy bajo impacto y visibilidad. La ciudad se percibe cada vez más caótica, el espacio público más ajeno a los ciudadanos, y los ciudadanos menos cumplidores de las normas. Los bumangueses presentan una baja capacidad de regulación social, una alta permisividad a prácticas ilegales, como el contrabando y la piratería, y, una alta justificación al uso de la violencia para resolver ocasionalmente sus conflictos. El 12% de la población cumple las normas por admiración de la ley, el 60% por auto gratificación de la conciencia y sólo el 7% por admiración y reconocimiento social. (FENALCO 2010).

La Administración Municipal, atendiendo a las políticas del Ministerio de Educación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, creo mediante Resolución N°0255 del 9 de

Mayo de 2011, el comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA, considerando que es necesaria la articulación interinstitucional e interdisciplinaria en la construcción de una cultura ambiental en el marco de la cultura ciudadana.

POLÍTICA PÚBLICA DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA

La presente política se plantea desde la premisa de que es posible construir colectivamente una ciudad con mejor calidad de vida para todos sus habitantes, sobre la base de la garantía de los derechos culturales, incluidos los recreativos y deportivos.

El Municipio reconoce que los derechos culturales, constituyen un eje fundamental en la consolidación de una ciudadanía democrática concebida desde el reconocimiento de las diferencias sociales y culturales. En tal sentido, incorpora dentro de su política los contenidos de la Observación No. 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y se impone la obligación de garantizar condiciones de participación ciudadana en la vida cultural de la ciudad, sin discriminación de ningún tipo. De igual manera promoverá el respeto y reconocimiento de la diferencia cultural, el diálogo entre las distintas culturas y modos de vida que se expresan en su territorio, así como el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales.

Garantizará las posibilidades de acceso de toda la población a la lectura, la información y el conocimiento, conservando y divulgando las memorias, y, contribuyendo a la formación de ciudadanos con capacidades lectoras autónomas y críticas. La política de bibliotecas considerará el papel social y cultural de las bibliotecas como un servicio público y se enfocará en su sostenibilidad y crecimiento.

Favorecerá la existencia, el diálogo y la concertación de las diferentes expresiones artísticas, así como los distintos posicionamientos y modos de significar el mundo, creando condiciones para que la población acceda y ejerza las prácticas artísticas, reconociéndolas como derechos culturales, garantizando la existencia de procesos de formación, creación, producción y circulación artística, y, mediando los procesos de organización del sector. La política para el desarrollo de las artes hará especial énfasis en el reconocimiento de la diversidad artística, y en elevar las competencias de artistas, gestores y públicos.

Asumirá con rigor la corresponsabilidad que le asiste como miembro del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural (SNPC), y hará énfasis en la protección de los patrimonios, tanto materiales como inmateriales. La política de patrimonios reconocerá el gran potencial de los patrimonios en el desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la ciudad.

Vinculará a los medios, principalmente de interés público, para recuperar el sentido social de la comunicación, fortaleciendo lo público y los procesos de inclusión y convivencia. La política de comunicaciones fomentará la creación y circulación de contenidos culturales de calidad en los medios de comunicación, y, reconocerá la condición de creadores a los realizadores de dichos contenidos.

Propiciará condiciones para el reconocimiento cultural y económico de los creadores y demás agentes que intervienen en la cadena productiva de los bienes y valores culturales. La política de emprendimiento cultural estará enfocada a elevar el nivel de competitividad de proyectos creativos de alta potencialidad productiva.

Garantizará el derecho a la recreación y el deporte para que los ciudadanos, sin discriminación alguna, puedan construir su corporalidad y aprovechar el tiempo de ocio, disfrutando libremente de medios y escenarios para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.

Reconocerá que las expresiones culturales, recreativas y deportivas son prácticas sociales que dan forma a toda la vida colectiva, por lo tanto se asume como un agente más de construcción, transformación, reconocimiento y promoción de las expresiones, tanto de las personas como de los colectivos humanos, con especial énfasis en la población en condiciones de exclusión, desprotección o vulnerabilidad.

Promoverá la cultura ciudadana para la formación de ciudadanos más conscientes de su autonomía y libertad, de los lazos solidarios con sus semejantes, de su pertenencia territorial y cultural, de su existencia en un mundo plural y diverso, con un mayor sentido de lo público, y, conscientes de sus derechos y obligaciones. La política de cultura ciudadana tendrá un enfoque transversal, intersectorial e interinstitucional.

Es necesario continuar fortaleciendo la formación, capacitación y profesionalización de los creadores, artistas y gestores de la cultura. El fomento al arte y la cultura con premios, becas y concursos será una de las formas de incentivos. También es necesario promover y divulgar las diferentes manifestaciones culturales encabezado por todas las áreas artísticas sin dejar de lado el impulso a la investigación, el intercambio y el turismo cultural.

Las ferias y fiestas tendrán espacios claros de nuestro folclor, tradición oral, danza, arte popular, gastronomía, espacios culturales de nuestros artistas locales, tradiciones pictóricas, costumbres y elementos idealizados de identidad regional.

El Emprendimiento Cultural conformado por empresas e industrias como las artes gráficas y editoriales donde haya presencia significativa que repercuta en el comercio de bienes, servicios y productos culturales con alianzas, cooperación y articulación publico-privadas APP y la consolidación de un inventario de oferta cultural local.

La Cultura como un derecho universal llegara en formación, capacitación, promoción, divulgación y fomento a las poblaciones pobres y vulnerables de nuestras comunas desarrollando una política clara de cultura social.

PROPÓSITOS

- Elevar el nivel de competitividad de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay mediante la descentralización, la utilización de TIC, la actualización de contenidos, la sensibilización de espacios y la articulación con el sistema educativo municipal.

- Elevar el nivel de competitividad de los creadores y productores artísticos a través de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, el Centro de Aprendizaje para las Industrias Creativas, y un programa de estímulos a la creación, producción y circulación artística y cultural, entre otros.

- Garantizar la puesta en valor y funcionamiento de los siguientes Bienes de Interés Cultural del Municipio: Centro Cultural del Oriente, Teatro Santander y Casa Luís Perú de la Croix.

- Ampliar y diversificar los programas de recreación y deporte, los cuales estarán dirigidos al total de la población diferenciada por ciclo vital y género.

- Promover la existencia de escuelas de formación deportiva en diferentes modalidades, así como la competencia deportiva a través de juegos y festivales intercolegiados.

- Garantizar el acceso, la disponibilidad y la calidad de los parques, equipamientos y escenarios para las prácticas lúdicas, recreativas y deportivas.

- Implementar una política de cultura ciudadana transversal, intersectorial e interinstitucional, que aumente la proporción de ciudadanos que aceptan y cumplen las normas de convivencia en los diferentes escenarios de interacción.

- Apoyar programas de interés público que tengan como fin la promoción del deporte, la recreación y la correcta utilización del tiempo libre.

La materialización de estos propósitos se realizará a través de los siguientes programas y subprogramas:

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: BUCARAMANGA DINÁMICA Y SALUDABLE
OBJETIVO: Fortalecer la atención integral de la población de Bucaramanga mediante el fomento de programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física.

SUBPROGRAMA: MUÉVETE BUCARAMANGA
OBJETIVO: Generar espacios para la práctica, fomento y desarrollo de la recreación la actividad física y el deporte social comunitario.

SUBPROGRAMA: FORMANDO TALENTOS
OBJETIVO: Propiciar acciones para la práctica del deporte formativo y estudiantil como base del desarrollo deportivo.

SUBPROGRAMA: FOMENTO DEPORTIVO
OBJETIVO: Establecer acciones de apoyo a las actividades del deporte asociado.

SUBPROGRAMA: ESCENARIOS PARA LA GENTE
OBJETIVO: Mantener los campos y escenarios deportivos en adecuadas condiciones para el uso de la comunidad.

PROGRAMA 2: PLAN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
OBJETIVO: Institucionalizar procesos de desarrollo que aumenten y mejoren la infraestructura cultural del municipio, que eleven las competencias de creadores, gestores y públicos, y que garanticen los derechos culturales de las personas a participar de la vida cultural, a ejercer las prácticas artísticas y culturales, y a disfrutar de los bienes y servicios derivados de éstas.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY
OBJETIVO: Fortalecer el servicio público bibliotecario en el municipio de Bucaramanga, garantizando el acceso de las personas a la información y el conocimiento a través de medios tradicionales y nuevas tecnologías, y contribuyendo a la formación de lectores autónomos y críticos.

SUBPROGRAMA: FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
OBJETIVO: Garantizar la existencia y articulación de procesos de formación artística y cultural, que fundamenten las nuevas generaciones de creadores y gestores culturales, y eleven las competencias de los actuales.

SUBPROGRAMA: ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES
OBJETIVO: Fomentar las prácticas artísticas y culturales en el municipio, garantizando la existencia de procesos de investigación, creación, producción y circulación de bienes y servicios culturales.

SUBPROGRAMA: SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL
OBJETIVO: Fortalecer y articular los medios de comunicación de interés público en el municipio, garantizando el acceso de los ciudadanos a los sistemas de información cultural.

SUBPROGRAMA: PATRIMONIOS CULTURALES MATERIALES E INMATERIALES
OBJETIVO: Garantizar la investigación, protección, promoción y apropiación social de los patrimonios culturales del municipio, tanto material como inmaterial, articulándolos al desarrollo económico, social, ambiental y turístico del territorio.

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL
OBJETIVO: Garantizar el recaudo del 10% anual de los recursos de la estampilla pro cultura para seguridad social de creadores y gestores culturales del municipio, según lo establece la Ley 666 de 2001.

PROGRAMA 3: BUCARAMANGA CULTA Y TOLERANTE
OBJETIVO: Promover la formación de ciudadanos cumplidores de las normas de convivencia, conscientes de sus derechos y deberes con una mayor capacidad de autorregulación y regulación social.

SUBPROGRAMA: LABORATORIOS DE CULTURA CIUDADANA
OBJETIVO: Elevar en los ciudadanos el nivel de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas de convivencia en los diferentes temas y en todos los escenarios de interacción.

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
BUCARAMANGA DINÁMICA Y SALUDABLE	*Incrementar el nivel de satisfacción al 65% de la población bumanguesa en relación al uso de sus derechos deportivos.*	*53%*	*Índice de satisfacción de la población bumanguesa en relación al uso de sus derechos deportivos.*
	Disminuir al 60% el sedentarismo de la población Bumanguesa.	*78%*	*Índice de sedentarismo de Bucaramanga.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
MUÉVETE BUCARAMANGA	Incrementar en 10.000 personas participantes en los eventos deportivos comunitarios.	4.000	Número de personas incrementadas en eventos deportivos comunitarios.
	Incrementar en 15.000 personas los participantes en actividades recreativas y de actividad física.(recreovías, caminatas ecológicas, etc.)	5.000	Número de participantes en actividades recreativas y de actividad física. (recreovías, caminatas ecológicas, etc.)
	Garantizar 48.000 entradas para familias inscritas al programa familias en acción y a red unidos para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.	1.160	Número de entradas para familias inscritas al programa familias en acción y a red unidos garantizadas para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.
	Garantizar 60.000 entradas para niños, niñas y adolescentes para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.	15.000	Número de entradas para niños, niñas y adolescentes suministradas para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.

	Garantizar 12.000 entradas para jóvenes para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.	0	Número de entradas para jóvenes suministradas para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.
	Garantizar 20.000 entradas para personas en situación o condición de discapacidad para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.	1.799	Número de entradas suministradas para personas en situación o condición de discapacidad para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.
	Garantizar 12.000 entradas para personas pertenecientes a minorías étnicas para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.	3.500	Número de entradas suministradas para personas pertenecientes a minorías étnicas para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.
	Garantizar 32.000 entradas a mujeres para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.	5.000	Número de entradas suministradas a mujeres para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.
	Garantizar 120.000 entradas para adultos mayores para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.	25.000	Número de entradas suministradas a adultos mayores para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
FORMANDO TALENTOS	Incrementar en 3.000 el número de beneficiarios de los proyectos formativos y estudiantiles.	900	Número de beneficiarios de los proyectos formativos y estudiantiles.
	Aumentar en 10 los grupos de iniciación y formación deportiva.	3	Número de grupos de iniciación y formación deportiva aumentados.
	Capacitar a 1.500 personas en actividad física, recreación deporte y administración deportiva.	300	Número de personas capacitadas en actividad física, recreación deporte y administración deportiva.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
FOMENTO DEPORTIVO	Apoyar a 20 representantes municipales que participen en eventos departamentales y nacionales.	4	Número de representantes municipales apoyados en eventos departamentales y nacionales.
	Brindar asistencia técnica, administrativa y logística a 20 disciplinas deportivas.	6	Número de disciplinas deportivas con asistencia técnica, administrativa y logística brindada.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ESCENARIOS PARA LA GENTE	Ejecutar 400 acciones de adecuación y mantenimiento a campos de uso comunitario.	60	Número de acciones ejecutadas para la adecuación y mantenimiento de campos de uso comunitario.
	Mantener la administración, mantenimiento y adecuaciones menores de los 7 escenarios deportivos a cargo del municipio.	7	Número de escenarios deportivos mantenidos con administración.
	Terminar la construcción de 1 parque de deporte extremo.	0	Número de parques de deporte extremo terminados.
	Realizar 151 obras de mantenimiento a escenarios y campos deportivos.	69	Número de obras de mantenimiento realizados a escenarios y campos deportivos.

	Realizar 14 obras de mantenimiento a parques recreativos.	2	Número de obras de mantenimiento realizados a parques recreativos.
	Construir 4 canchas sintéticas en el municipio.	0	Número de canchas sintéticas construidas en el municipio.
RESPONSABLE: INDERBU, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA			

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
PLAN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA CULTURA	*Beneficiar a 200.000 personas con actividades artísticas y culturales en el municipio.*	*200.000*	*Número de personas beneficiadas con actividades artísticas y culturales en el municipio.*
	Capacitar 600 personas en áreas artísticas y culturales en el municipio.	*480*	*Número de personas con formación artística y cultura garantizada en el municipio.*
	Otorgar 600 estímulos a creadores, productores y gestores culturales del municipio.	*463*	*Número de estímulos otorgados a creadores y gestores culturales del municipio.*
	Vincular a 10.000 personas al Sistema Municipal de Información Cultural (SIMIC).	*0*	*Número de creadores, gestores y proyectos culturales vinculados al Sistema Municipal de Información Cultural (SIMIC).*
	Aumentar en 100% los patrimonios culturales materiales e inmateriales protegidos a nivel municipal.	*25*	*Porcentaje de aumento de patrimonios culturales protegidos a nivel municipal.*
	Proteger y salvaguardar 18 Bienes de Interés Cultural - BIC en el municipio.	*2*	*Número de bienes de interés cultural rehabilitados en el municipio.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS SATÉLITES.	Garantizar el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y 3 bibliotecas satélites.	4	Número de bibliotecas públicas en funcionamiento.
	Mejorar las condiciones físicas y dotacionales de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y 3 bibliotecas satélites.	1	Número de bibliotecas públicas dotadas y con condiciones físicas mejoradas.
	Implementar y mantener el plan municipal de lectura "Lea: Bucaramanga, Ciudad Lectora".	0	Número de planes municipales de lectura "Lea: Bucaramanga, Ciudad Lectora" implementados y mantenidos.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Implementar y mantener 1 Escuela Municipal de Artes y Oficios de Bucaramanga para niños, niñas y jóvenes del municipio.	0	Número de escuelas municipales de artes y oficios implementadas y mantenidas.
	Realizar 8 programas académicos especializados que garanticen mayores competencias profesionales para artistas, creadores y gestores	0	Número de programas académicos especializados que garanticen mayores competencias profesionales para el sector cultural realizados.
	Apoyar 4 proyectos de la Red Municipal de Formación Artística.	2	Número de proyectos apoyados de la Red Municipal de Formación Artística.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**

ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	Implementar y mantener 1 Programa Institucional de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales del sector cultural no gubernamental.	0	Número de Programas Institucionales de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales del sector cultural no gubernamental implementados y mantenidos.
	Implementar y mantener 1 Programa Institucional de Estímulos a la Creación, Producción y Circulación Artística y Cultural.	0	Número de Programas Institucionales de Estímulos a la Creación, Producción y Circulación Artística y Cultural implementados y mantenidos.
	Implementar y mantener 1 Programa Institucional de Olimpiadas de Arte, Cultura y del Conocimiento.	0	Número de Programas Institucionales Concursos Olimpiadas del Arte y el Conocimiento implementados y mantenidos.
	Implementar y mantener 1 Programa Institucional Premios Municipales de Cultura.	0	Número de Programas Institucionales Premios Municipales de Cultura implementados y mantenidos.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL	Posicionar a la Emisora Cultural Luís Carlos Galán Sarmiento (ECLCGS) entre las 15 primeras emisoras de la ciudad, según ECAR.	21	Posición de la Emisora Cultural Luís Carlos Galán Sarmiento (ECLCGS).
	Crear y mantener 1 Sistema Municipal de Información Cultural de Bucaramanga (SIMICB).	0	Número de Sistemas Municipales de Información Cultural.
	Apoyar 4 proyectos de la Red Municipal de Medios de Comunicación de Interés Público.	0	Número de proyectos apoyados de la Red Municipal de Medios de Comunicación de Interés Público.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
PATRIMONIOS CULTURALES MATERIALES E INMATERIALES	Realizar la investigación, caracterización o protección de 25 patrimonios culturales del orden municipal.	3	Número de patrimonios culturales del orden municipal con investigación, caracterización o protección.
	Apoyar 18 proyectos de rehabilitación de Bienes de Interés Cultural - BIC en el municipio.	2	Número de proyectos de rehabilitación de bienes de interés cultural - BIC apoyados.
	Crear e implementar 1 Centro de Memoria de Bucaramanga.	0	Porcentaje de avance en la creación e implementación del Centro de Memoria de Bucaramanga.
	Apoyar 4 proyectos de promoción de patrimonio de la Red Municipal de Vigías del Patrimonio.	3	Número de proyectos de promoción de patrimonio de la Red Municipal de Vigías del Patrimonio apoyados.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	Mantener el recaudo del 10% anual de los recursos de la estampilla procultura para seguridad social de creadores y gestores culturales del municipio.	10%	Porcentaje de los recursos de la estampilla recaudados para la seguridad social de creadores y gestores culturales del municipio.
RESPONSABLE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO			

PROGRAMA	*METAS DE RESULTADO*	*LÍNEA BASE*	*INDICADORES DE RESULTADO*
CULTURA CIUDADANA	*Crear e implementar 1 observatorio de cultura ciudadana del municipio.*	*0*	*Número de observatorios de Cultura Ciudadana Creados*
	Aumentar a 60% la capacidad de regulación de los ciudadanos y ciudadanas frente a situaciones conflictivas de convivencia.	*53%*	*Porcentaje de aumento de la capacidad de regulación de los ciudadanos y ciudadanas frente a situaciones conflictivas de*

			convivencia.
	Garantizar la formación en cultura ciudadana de 100.000 niños, niñas y adolescentes del municipio.	*0*	*Número de niños, niñas y adolescentes con la formación en cultura ciudadana garantizada.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
LABORATORIOS DE CULTURA CIUDADANA	Diseñar y realizar 11 laboratorios de cultura ciudadana de alto impacto para el espacio público.	0	Número de laboratorios de cultura ciudadana de alto impacto para el espacio público diseñados y realizados.
	Diseñar e implementar 1 laboratorio institucional de cultura ciudadana "Nuevos Ciudadanos" dirigido a niños, niñas y adolescentes del municipio.	0	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del laboratorio institucional de cultura ciudadana "Nuevos Ciudadanos" dirigido a niños, niñas y adolescentes del municipio.
	Sensibilizar 274.706 personas en normas de tránsito y cultura de la legalidad.	249.733	Número de personas sensibilizadas en normas de tránsito y cultura de la legalidad.
RESPONSABLE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO			

2.2 DIMENSIÓN 2: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Este Plan de Desarrollo “BUCARAMANGA, CAPITAL SOSTENIBLE” ha establecido que la dimensión ambiental corresponde a una prioridad alta en el actual periodo de gobierno, y reconoce que la condición geográfica, biofísica y geopolítica que le es propia, exige una muy especial atención a estas materias. Pero ante todo, la visión integral de la gestión ambiental se observa en la totalidad del documento, considerando que este aspecto es absolutamente transversal y no podría descontextualizarse de ninguna de las otras Dimensiones: Socioeconómica, Urbana y Fiscal.

Bucaramanga se ubica sobre un abanico aluvial de roca sedimentaria no consolidada, surcada y rodeada de fuentes hídricas. Al este, el macizo de Santander atravesado por la falla de Bucaramanga-Santa Marta, al oeste en el límite del abanico se encuentran formaciones sedimentarias y el valle del Río de Oro, por donde corre la falla del Río Suárez; esta geología de la zona muestra una alta sismicidad. Unido a lo anterior, la constante ocurrencia de fenómenos atípicos de carácter natural y el acelerado cambio climático, complementado con comportamientos antrópicos que alteran la estabilidad de los ecosistemas, generan una condición de alto riesgo para el 25% de los habitantes de la Meseta de Bucaramanga, particularmente aquellos ubicados en comuna Morrorico, bordes de escarpa y zonas de cañada. Por tanto, en Bucaramanga se priorizan tres (3) escenarios de riesgo susceptible: la sismicidad, la erosión y remoción en masa y la inundación.

Ésta situación hace tan especial y prioritaria la acción integral y coordinada de la administración municipal, autoridad ambiental y ciudadanía en general, para garantizar ante todo, un ordenamiento territorial que proteja la integridad y la vida de los habitantes y obviamente se logren encauzar los recursos técnicos y económicos, que posibiliten atender y mitigar los riesgos, reducir la situación de vulnerabilidad de los habitantes y responder adecuadamente ante la ocurrencia de desastres.

Partiendo de esta condición natural y conocedores de la prioridad que implica generar acciones que contribuyan a reducir la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como mejorar la calidad de vida de los habitantes que integran el territorio, se hace necesario desarrollar acciones gubernamentales complementarias que le aporten a la sostenibilidad; entre ellas:

(i) reducir la emisión de gases de efecto invernadero que están afectando la estabilidad ecológica del planeta, (ii) garantizar la disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos urbanos, (iii) mejorar el paisaje urbano considerando el proceso de ordenamiento y resaltando su atractivo (iv) promover una nueva cultura ambiental en los ciudadanos y (v) proteger el área rural que rodea la meseta, teniendo en cuenta que se constituye en despensa de bienes y servicios ambientales para suplir las necesidades de la población urbana.

Afortunadamente, Bucaramanga cuenta con un proceso de planeación prospectiva estratégica, liderado por la CDMB – CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE UN MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE -, con participación de todos los sectores sociales e institucionales y del cual el municipio comparte su integralidad y tiene en cuenta su direccionamiento.

La sostenibilidad ambiental se constituye en uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, promoviendo el uso responsable de los bienes y servicios ambientales. En este orden de ideas, el manejo integral del agua, los parques lineales asociados al ecoturismo, la protección y preservación de microcuencas, los sistemas agroforestales, la educación y sensibilización para la conservación y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM, están presentes en esta dimensión.

Se buscará promover la creación de la Secretaría del Medio Ambiente, para liderar los programas de sostenibilidad ambiental, desarrollando una gestión ambiental eficaz, eficiente y efectiva, que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones. De manera conjunta con la Secretaría del Interior y demás Entidades cooperantes se propenderá por la aplicación del Comparendo Ambiental (Ley 1259 de 2008 y Acuerdo Municipal N° 011 junio 17 de 2010).

De conformidad con el programa de Gobierno, la Dinámica: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se desarrolla integralmente en el Eje Programático denominado: MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, que recoge las principales acciones que el gobierno acometerá durante el periodo. Sin embargo, es relevante la connotación de la visión ambiental, pues trasciende como eje transversal las demás dimensiones.

Su objetivo general consiste en contribuir al logro de un desarrollo ambientalmente sostenible, mitigando el riesgo y reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático, mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos, que permitan minimizar los efectos nocivos y optimizar los aportes al desarrollo sostenible y la reducción de pobreza.

Esta dimensión contempla el siguiente Eje Programático:

2.2.1 EJE PROGRAMÁTICO MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROBLEMÁTICA

En Bucaramanga se priorizan tres escenarios de riesgo susceptible, por su materialización: la sismicidad, la erosión y remoción en masa, y la inundación. El primero como consecuencia de la localización geográfica del Municipio, en un nido sísmico donde convergen grandes fallas geológicas y su influencia de forma directa. En el segundo caso la presencia del agua, como agente acelerante en la meteorización de los órganos del suelo, sus procesos de erosión y los fenómenos de remoción en masa que se convierten en los factores que intervienen negativamente en los procesos urbanísticos de desarrollo y la

inundación por los altos niveles de precipitación a causa de las temporadas invernales atípicas.

El Municipio en coordinación con la Autoridad Ambiental (CDMB), profundiza en la identificación de los escenarios de riesgo y diseña el Plan Municipal de Gestión del Riesgo como herramienta metodológica para efectuar la revisión periódica y complementación continuada de los diferentes tópicos.

Por otra parte, a los problemas expuestos anteriormente, se debe incluir el factor de comunidad en áreas de riesgo no mitigable que implica la formulación de procesos de reasentamiento.

Otro factor negativo es la imagen de deterioro que presenta la ciudad: disposición inadecuada de residuos sólidos y escombros, vertimiento de residuos líquidos y aguas negras; incremento de la contaminación producida por el aumento de vehículos automotores en mal estado y polución permanente por estancamiento de la movilidad; contaminación de fuentes hídricas, eliminación y reducción de coberturas vegetales, tráfico y comercio ilegal de la flora y fauna silvestre y de manera sustancial, la deficiente cultura ciudadana; determinando de manera urgente, el diseño e implementación de acciones coordinadas e integrales que contribuyan a evitar o minimizar los impactos negativos de orden ambiental, social, cultural y económico.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

A. Gestión del Riesgo

La ciudad de Bucaramanga, se encuentra ubicada geomorfológicamente sobre un abanico aluvial de roca sedimentaria no consolidada, surcada y rodeada de fuentes hídricas. Limita al este con el macizo de Santander atravesado por la falla de Bucaramanga-Santa Marta, al oeste con formaciones sedimentarias en límite del abanico aluvial y el valle del Río de Oro, por donde corre la falla del Río Suárez; al oriente está rodeada de montañas, al occidente se encuentra el cañón del Río de Oro y esta geología de la zona muestra una alta sismicidad determinando zona de alto riesgo.

Las experiencias adquiridas en la historia, como consecuencia de los sucesos naturales y antrópicos, ocurridos durante los últimos cincuenta años, aunado a la falta de intervención preventiva y el desconocimiento del riesgo, han sido obstáculo para la realización de proyectos de desarrollo, pues el acervo existente es insuficiente.

Si bien es cierto que los fenómenos ocurridos en Bucaramanga y la comunidad de los sectores identificados con riesgo, no se ha visto afectada en forma considerable con respecto a otras regiones del país, según datos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, esto permite deducir que el arraigo en el conocimiento del riesgo se ha desarrollado de manera empírica, por vivencias y observación sin incluir el proceso analítico de la causa y el efecto.

En el diagnóstico de gestión del riesgo y específicamente en materia del conocimiento, el municipio cuenta con estudios de microzonificación sismogeotécnica en escala 1:25000 y en algunas laderas prioritarias a escala 1:5000; trabajo realizado conjuntamente entre el Municipio, INGEOMINAS, y la CDMB. Igualmente se cuenta con un Plan General para el Control de la Erosión a escala de detalle, donde se identificaron cuarenta y un (41) sectores críticos los cuales cuentan con la información geotécnica de detalle que permiten el diseño y cuantificación de su solución; además del Sistema de Información Geográfica que muestra la totalidad de las obras construidas por la CDMB desde el año 1965, así como los sitios intervenidos y la mapificación de la totalidad de estudios con los cuales cuenta el municipio,

entre ellos: El estudio detallado de amenaza y vulnerabilidad y riesgo de la comuna catorce (14), y algunos sectores de las comunas nueve (9), diez (10) y once (11).

Adicionalmente Bucaramanga cuenta con estudios de amenaza por inundación generada por el Rio de Oro realizado por la CDMB; con la caracterización multifuncional de la precariedad urbana del municipio; identificando el índice de precariedad urbana y el índice de vulnerabilidad social de las comunidades. Es decir, que Bucaramanga dispone de importantes estudios detallados que le permiten elaborar un diagnóstico apropiado de sus condiciones de riesgo y además le permite buscar el camino para su solución.

Por otra parte, es fundamental entender que la gestión del riesgo se comprende desde el conocimiento de su amenaza y vulnerabilidad, como de la prevención del riesgo y la atención del desastre. En este sentido, la participación social y comunitaria para la gestión del riesgo es de especial interés, por lo cual la autoridad ambiental en el 2011 entrenó a 171 personas en esta materia, abordando la mayoría de comunas del municipio.

Mapa 3 Amenazas Naturales de Bucaramanga

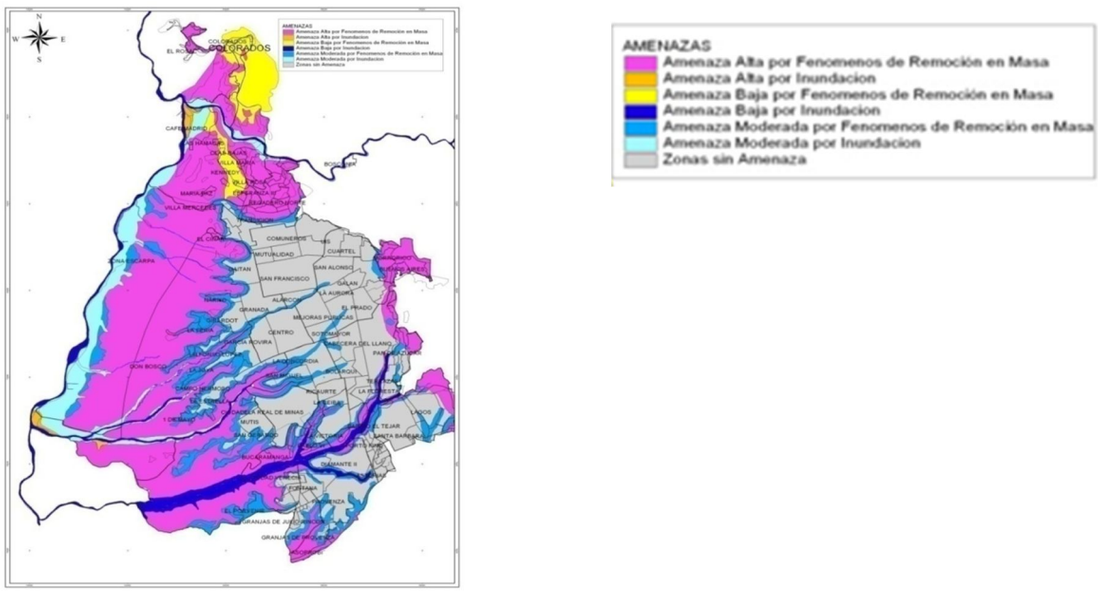

Fuente: Mapa de Amenazas - CDMB; PMU- Caracterización de Escenarios de Riesgo de Bucaramanga 2011.

De acuerdo con el estudio realizado por la CDMB “Asentamientos Precarios en el Área Metropolitana de Bucaramanga 2010”, se localizan en zonas de amenaza alta, cerca de 146 asentamientos humanos precarios que albergan alrededor de 131.000 personas, las cuales representan el 25 % de la población total de Bucaramanga. (Ver Mapa 3).

Con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, Bucaramanga dispone de Recurso Humano calificado; para el manejo y reducción del Riesgo conformado por el Cuerpo Oficial de Bomberos: (69) Unidades Bomberiles, (4) Estaciones ubicadas estratégicamente en el Centro, Sur, Nororiente y Noroccidente de la ciudad, con capacidad de respuesta operativa en una extensión del territorio total de 165 Km2 ubicados en las 17 comunas; Un (1) parque automotor conformado por once (11) vehículos especializados para la extinción de incendios, hidrocarburos, labores de rescate y traslado asistencial básico que ha permitido atender en los últimos 4 años un promedio anual de 1.911 eventos, 159 por mes y/o 5 diarias por incendios forestales, control de abejas, incendios en basureros, escapes de gas, entre otros eventos; con un tiempo de respuesta que oscila entre 15 y 17 minutos debido a factores exógenos como la recepción de la llamada en la central única de emergencias 123, el estado actual de las vías y los problemas de movilidad vehicular, contribuyendo al bienestar de la comunidad en el salvamento de capital promedio del 94.75% del capital

expuesto a emergencias y desastres y de favorecimiento ambiental de la capa orgánica de 191.875 Ha de las 264 Ha de escarpa que corresponde a un 72.7% (Fuente CDMB).

Tabla 24. Emergencias Ocurridas por Año

	TOTAL EMERGENCIAS	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO DIARIO
TOTAL EMERGENCIAS 2011	1,946	162	5
Total de Emergencias 2010	2,131	178	6
Total de Emergencias 2009	2,003	167	5
Total de Emergencias 2008	1,666	139	5
Promedio Cuatrienio	1,937	161	5

Fuente: Bomberos de Bucaramanga

Todas estas variables acompañadas de las pocas áreas de expansión urbanística, los manejos de los planes parciales y las dificultades que surgen con la renovación urbana, determina una problemática que debe disminuirse con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial – POT - del Municipio.

La Ciudad no ha manejado la prevención y atención de desastres, de tal forma que gran parte del territorio presenta un alto grado de vulnerabilidad, siendo necesario fortalecer los rubros encaminados a la atención de esta problemática, la realización de obras que permitan prevenir y mitigar el riesgo y una vez ejecutadas, poder establecer mecanismos que nos permitan medir el impacto de las mismas.

Según informe de Plan de Acción de la Secretaria de Interior del año 2011, se realizaron cincuenta (50) jornadas de capacitación en normas técnicas, no efectuándose medición alguna al impacto en la comunidad. De igual forma, no se implementaron campañas de sensibilización para socializar la normatividad vigente sobre control urbano, que permitiera evitar la continuidad en las construcciones ilegales particularmente en las zonas de escarpa, aspecto que presenta repercusiones directas en la calidad de vida de la población que habita en Bucaramanga y que en la mayoría de los casos, son las causantes del debilitamiento de las tierras, generado de esta manera, los nefastos deslizamientos.

El observatorio del hábitat urbano, según lo aprueba el Acuerdo Municipal 009 del 21 de Febrero de 2012, se constituye en instrumento importante para el municipio, en cuanto favorece la toma de decisiones frente a la problemáticas de asentamientos y barrios precarios, desde la perspectiva de la investigación aplicada.

B. Factores Ambientales que Inciden significativamente en la población Urbano-Rural

➢ Calidad del Aire

El crecimiento de la población asentada en la ciudad, el crecimiento indiscriminado del parque automotor, la reducción de las áreas verdes y una malla vial deficiente han generado altos índices de contaminación que ameritan acciones inmediatas. Según estudio realizado en el 2011 por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa para la Meseta de Bucaramanga – CDMB - , el nivel de la calidad del aire medido, se ubica entre el rango de 2,51 y 7,50 en una gama de medición de 0 a 10. (Ver Tabla 25); cuando lo normal debería ser de 0 a 1,25 para que sea saludable y no produzca enfermedades.

De igual forma, en el informe “El aire que respiraron los bumangueses y los floridenos el año pasado no era bueno”, se evidencia que las fuentes móviles como: buses, camiones, motos y vehículos fueron los que más aportaron al problema de la contaminación

atmosférica. De hecho, a los aproximadamente 150 mil vehículos que a diario rodaron por la ciudad durante 2011, se les atribuyó el 80% de la polución.

En otro informe, particularmente en sector de Cabecera, se concluyó: "la calidad del aire en el sector de la carrera 33 desmejoró debido a que se mantuvo la circulación de gran cantidad de buses antiguos, los cuales tienen procesos de combustión nocivos para el medio ambiente".

"El crecimiento exponencial del parque automotor en Bucaramanga, advirtió que las motocicletas están aportando una gran cuota, esto implicó la presencia de más vehículos en las vías, añadiendo más contaminación al aire que se respiró en 2011. Las noventa mil (90.000) motos que aproximadamente circularon a diario por las calles representaron una seria amenaza para la sostenibilidad ambiental en la ciudad. Tal medio de transporte no posee el mismo sistema, ni la misma tecnología de control de emisión de gases que sí ofrecen los automotores. Por ejemplo, una moto emite 16 veces más hidrocarburos que un carro, tres veces más monóxido de carbono y una cantidad desproporcionadamente alta de otros contaminantes."

Vale la pena mencionar que la atmosfera está compuesta por 79% de nitrógeno, 20% oxigeno, 1% restante por gases tales como SO2, NO2, CO, Argón y en mínima parte el CO2 (0,03%).

Tabla 25. Valores Contaminación del Aire

ESCALA INDICADOR	ESTADO	COLOR	CALIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA
0.0 – 1.25	BUENO	Verde	Se considera como satisfactoria y la afectación en la contaminación del aire es pequeña y no evidencia ningún efecto en la salud humana
1.26 – 2.50	MODERADO	Amarillo	La calidad del aire es aceptable y no tiene ningún efecto sobre la población en general
2.51 - 7.50	REGULAR	Naranja	Aumento de molestias en personas con padecimientos respiratorios y cardiovascular, aparición de ligeras molestias en la población en general
7.51 – 10.0	MALO	Rojo	Agravamiento significativo de la salud en personas con enfermedades cardiacas o respiratorias, afectación de la población sana
> 10.0	PELIGROSO	Violeta	Alto riesgo para la salud de la población, aparición de efectos a nivel de daño
El indicador es dimensional y posee una escala de 0 a 10 que depende del grado de contaminación del aire. Este indicador está relacionado con la afectación que tiene la contaminación del aire sobre la salud humana			

Fuente: CDMB

De acuerdo a operativos realizados por la Secretaria de Salud y Ambiente las ventas de comidas rápidas generan factores de contaminación atmosférica y de riesgo (utilización de cilindros de gas propano); para lo cual se continuaran desarrollando acciones de control, educación y prevención que posibiliten mejorar las condiciones del entorno y la salud de los habitantes de los sectores afectados.

Los últimos informes sobre contaminación auditiva determinan que en los operativos efectuados (6.000 visitas de IVC), el parque automotor y los establecimientos nocturnos, éstos son los causantes de los mayores niveles de ruido en la ciudad, para lo cual se requiere continuar con programas informativos, comunicativos y operativos que conlleven a

la aplicabilidad normativa (Ruido: Resolución No. 0831 de agosto 04 de 1993 y Decreto 948 de 1995 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial).

De igual forma, se realizaron 25 operativos para el desmonte de vallas; evitando la contaminación por publicidad visual. De esta forma, se continuará fortaleciendo la aplicabilidad al Decreto 0264 de diciembre 27 de 2007 por medio del cual se reglamenta la publicidad exterior visual del municipio Bucaramanga.

- **Residuos Sólidos**

En lo relacionado con el manejo de los residuos sólidos, las actividades como: barrido, recolección y transporte, se realizan por diferentes empresas que operan en la ciudad y aunque las rutas abarcan el 100% de la ciudad, se evidencian puntos críticos o focos de contaminación por la aglomeración de residuos sólidos en lugares no destinados para la disposición.

El total de usuarios del Servicio de Aseo para el año 2011 correspondió a 132.079, atendidos por tres (3) empresas prestadoras, disponiendo un total de 175.971 toneladas-año del total dispuesto en el relleno sanitario El Carrasco; 301.059 toneladas/año.

Actualmente la ciudad presenta grandes problemas de movilidad, lo cual impide que el servicio se preste en el horario establecido.

Gráfico 17. Cobertura Usuarios Aseo

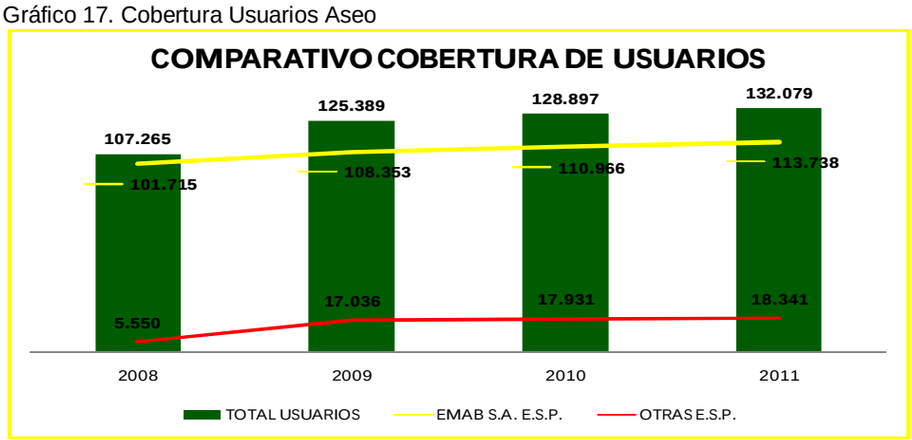

	2008	2009	2010	2011
TOTAL USUARIOS	107.265	125.389	128.897	132.079
EMAB S.A. E.S.P.	101.715	108.353	110.966	113.738
OTRAS E.S.P.	5.550	17.036	17.931	18.341
COBERTURA EMAB	95%	86%	86%	86%

Fuente: EMAB

Con el propósito de fomentar la cultura del reciclaje, el municipio a través de las diferentes empresas prestadoras del servicio de aseo, implementa estrategias pedagógicas y didácticas que contribuyen a que la comunidad en general asuma con compromiso y de manera voluntaria la separación en la fuente de los residuos sólidos con el propósito de reducir el volumen de los mismos al sitio de disposición final.

Adicionalmente, promueve campañas de sensibilización y educación ambiental, para la aplicación del comparendo ambiental (Ley 1259 de 2008, Acuerdo Municipal 0011 de junio 17 de 2010), evitando que la comunidad en general disponga residuos sólidos y escombros en los diferentes espacios públicos de la ciudad (andenes, zonas verdes, parques, plazoletas, avenidas, cañadas, entre otros); contando con la participación de la Secretaría del Interior, Policía Ambiental y Ecológica, grupo GEA-CDMB y empresas

prestadores del servicio de Aseo y por ende, evitando la contaminación visual del paisaje citadino.

La disposición final de los residuos sólidos generados por el municipio de Bucaramanga se realiza actualmente en el sitio denominado El Carrasco, bajo la tecnología de relleno sanitario, el cual está a cargo de la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A.ESP y opera a la fecha para atender la emergencia sanitaria que fue prorrogada por el Municipio Bucaramanga, según Decreto 0056 de 30 de marzo de 2012, en el término de 18 meses. No obstante, a la fecha no se cuenta con la respectiva licencia ambiental para la operación del sitio, ni con el plan de aprovechamiento de los residuos sólidos; a fin de disminuir la cantidad de residuos a disponer.

Gráfico 18. Disposición de Basuras por Municipios

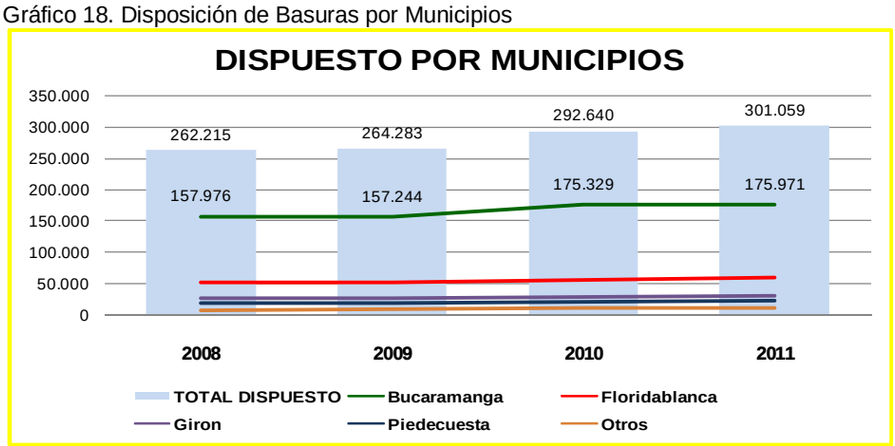

	2008	2009	2010	2011
TOTAL DISPUESTO	262.215	264.283	292.640	301.059
Bucaramanga	157.976	157.244	175.329	175.971
Floridablanca	51.583	52.490	56.236	60.317
Giron	26.546	26.725	29.036	31.301
Piedecuesta	19.524	19.380	21.383	23.435
Otros	6.586	8.444	10.656	10.035

Fuente: EMAB

- **Recurso Hídrico**

El recurso hídrico debe considerarse dentro del análisis del ordenamiento de la cuenca, de tal forma que permita regular la oferta del recurso, unida a la conservación de las áreas protegidas que proveen el líquido y los programas de uso eficiente y ahorro del agua.

Bucaramanga cuenta con un 98% de cobertura nominal de agua y saneamiento básico. La calidad del agua es de calificación positiva y el total de los suscriptores es de aproximadamente 116.000.

El deterioro de la calidad del agua de las corrientes hídricas superficiales como consecuencia del vertimiento de residuos líquidos de origen doméstico, comercial e industrial, impone restricciones al uso y/o aprovechamiento del recurso, generando conflictos ambientales, sociales y económicos.

Tomando estudios, muestreos y análisis de agua realizados en los ríos y quebradas localizadas en la Subcuenca Río de Oro, a continuación se presenta una breve descripción de la situación actual de la calidad de agua; registrándose datos del año 2000, lo cual permite realizar un análisis multitemporal de la calidad de éste preciado líquido para el periodo 2000-2010. Igualmente se refleja la clasificación obtenida en el año 2011 para las corrientes de la Red de Monitoreo en el Área Metropolitana de Bucaramanga, en función del Índice de Calidad de Agua.

Tabla 26. Índice de Calidad del Agua (ICA) Corrientes Metropolitanas

Intervalo	CLASIFICACIÓN (*ICA*)	
	Calidad	Color de Referencia
80 – 100	Óptima	
52 – 79	Buena	
37 – 51	Dudosa	
20 – 36	Inadecuada	
0 - 19	Pésima	

Fuente: CDMB

Para la principal corriente metropolitana, el ***Río de Oro***, se establecieron seis (6) puntos de monitoreo, ubicados antes y después de los vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales de los municipios de Piedecuesta, Girón y Bucaramanga.

El punto RO-01, ha recibido las descargas provenientes de las aguas residuales domésticas de los siguientes municipios: Bucaramanga, Floridablanca y Girón e igualmente vertimientos de origen industrial del sector de Chimitá y el Parque Industrial; pues son puntos de confluencia con las Quebradas La Picha (Quebrada La Esperanza) y El Carrasco, las que sobresalen por sus aportes importantes en coliformes, sólidos totales y déficit de oxígeno disuelto (bajos niveles de Demanda Bioquímica de Oxigeno – DBO).

Los puntos RO-02 ubicado en el Palenque y RO-01 en el sitio conocido como Puente Nariño presentaron al inicio de año calificaciones “Pésima” logrando recuperarse levemente a “Inadecuada” durante los siguientes meses, situación que no varió con respecto al año anterior

Tabla 27. Valores Promedio de los Parámetros de Calidad Fisicoquímicos - Río De Oro

PUNTO	DBO5 (mgO2/l)	DQO (mgO2/l)	O.D (mgO2/l)	SST (mg/l)	pH Unidades
*RO-01	22	91.26	4.7	385.14	7.7
*RO-02	44.83	131.75	3.26	377.67	7.56
*RO-04	7.27	37.03	5.1	338.17	7.55
*RO-04ª	4.83	31.34	6.75	259.43	7.64
*RO-05	1.38	37.5	7.34	225.75	7.88
*RO-06	1.38	37.5	7.34	225.75	7.88

Promedio Anual 2010
Fuente: CDMB.

Puntos RO-06 y RO-05, ubicados aguas arriba del casco urbano de Piedecuesta conocidos como El Rasgón y El Conquistador respectivamente, presentaron una calidad “Buena” en la mayoría del año y no hubo ninguna discrepancia con lo obtenido el año pasado.

Puntos RO-04 ubicado en Palogordo y RO-4A en Bahondo, evidencian un deterioro en la calidad del agua, debido a las descargas de aguas residuales provenientes de los municipios de Piedecuesta y Girón y de sus respectivas veredas, presentando en comparación con el año 2009 la misma calidad de “Dudosa”.

Con relación a la calidad del agua se requiere mejorar los sistemas de tratamiento para lo cual la Empresa de Alcantarillado de Santander- (EMPAS) ha diseñado estos; destacando la necesidad de construir al menos la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Norte (PTAR), sin descartar la importancia que tiene la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Marino, que trata los vertimientos de 150.000 personas de Bucaramanga y otro tanto de Girón. Esto permitirá sanear el Río de Oro y mitigar las consecuencias del vertimiento sobre la cuenca del Rio Lebrija.

El proyecto del Embalse de Bucaramanga y sus Obras Anexas, comprenden la construcción de una presa de 103 metros de altura, que almacenará un volumen de 17,6 millones de metros cúbicos y regulará un caudal de 1.100 litros por segundo, adicionales al sistema actual, igual se proyecta una reserva de agua que garantiza tres meses de consumo, con lo cual se garantizará la distribución del preciado líquido a los bumangueses por los próximos 25 años. Así mismo, la obra está conformada por una Planta de Tratamiento de 1.200 litros por segundo de capacidad, una línea de aducción de 3,8 kilómetros y una línea de conducción en tubería de 1,2 metros de diámetro y de 15 kilómetros de longitud hasta el municipio de Girón[8].

El municipio, ha venido desarrollando acciones tendientes a la protección y conservación de las microcuencas promoviendo programas de aumento de cobertura vegetal a través de la reforestación y sistemas agroforestales; lo cual determina continuar desarrollando acciones, con el propósito de reducir la huella de carbono en la ciudad.

- **Espacios públicos verdes**

Las Secretarías de infraestructura, de Salud y Ambiente y otras instituciones de orden público y privado han desarrollado acciones de mantenimiento y recuperación de parques y zonas verdes en algunos sectores de la ciudad, con el propósito de garantizar el disfrute y seguridad de los habitantes; sin embargo los altos costos que demandan dichas acciones imposibilitan la intervención de en la totalidad de los predios destinados para este fin. Actualmente el municipio dispone de 4.5 de M² de espacio público por habitante siendo necesario ampliar este índice según lo establece el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), a 10 M² de espacio público por habitante ; aspecto que determina desarrollar acciones orientadas al mejoramiento de los parques existentes, la gestión de recursos para la construcción de parques lineales (Parque Lineal Quebrada La Iglesia), corredores y senderos ecológicos (Cerros Orientales, Circunvalar Bosconia - Km. 12, Escarpa Occidental, Quebrada El Loro, Cañada La Esperanza I), conservación de relictos boscosos urbanos y rurales; con el propósito de profundizar en su conocimiento, valoración y lograr el disfrute a través de la recreación activa y pasiva), apuntando a la reducción de la huella de carbono, investigación y conservación de la biodiversidad. Para tal fin serán considerados los Acuerdos Municipales Número 057 del 13 de diciembre de 2010 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de parques, parques naturales, parques lineales y ecoparques en el Municipio de Bucaramanga” y el Número 047 de Agosto de 2009 “Por medio del cual se establece el Plan Maestro de Recuperación, Manejo y Generación de Zonas Verdes en el Área Urbana del Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones”

- **Ordenamiento territorial**

Desde el ordenamiento territorial se proyecta la construcción de una visión compartida del futuro del territorio y de sus habitantes, que germina del análisis de la situación, la evaluación de escenarios previsibles y el diseño de los planteamientos realizables en un horizonte temporal determinado, con el objeto de definir las líneas de acción que consoliden los esfuerzos y recursos de todos, de forma que nuestro municipio se proyecte como una ciudad sostenible, sustentable y aventajada económicamente; para lo cual es fundamental irrumpir desde la planificación urbana en un modelo de ciudad sostenible que articule el uso y ocupación racional del suelo, sus sistemas de movilidad, su espacio público, su hábitat, las tipologías de sus asentamientos propendiendo por mejorar las condiciones del territorio y de la vulnerabilidad de sus viviendas generando una política pública que propenda por la legalización de dichos asentamientos y su mejoramiento barrial, y su estructura urbana, todo lo cual se desarrolla en un ambiente de competitividad con equidad territorial que refuerce

[8] Acueducto Metropolitano de Bucaramanga

la identidad y el mejoramiento de vida de sus habitantes, con la perspectiva de alcanzar la actualización del ordenamiento del territorio y los beneficios que se obtienen de la planificación a largo plazo.

- **Explotación Agropecuaria**

La Ley 1152 de 2007, establece que el Estado Colombiano promoverá y ejecutará las acciones orientadas a lograr un desarrollo humano sostenible y el bienestar del sector rural en condiciones de equidad, competitividad y sostenibilidad.

El sector rural, está compuesto por tres (3) corregimientos y veintinueve (29) veredas, con una población de 6,749 habitantes según el censo DANE proyectado al año 2011, organizado comunitariamente en juntas de acción comunal , juntas administradoras locales y asociaciones de usuarios y mujeres campesinas.

Presenta unas necesidades básicas insatisfechas (NBI) del 35,5%. Este sector, se caracteriza por ser quebrado, con suelos que van desde fértiles hasta eriales, en donde prima el minifundio y en algunos sectores la sobreexplotación. Según el censo DANE 2005 el 75,9% del total de las familias rurales desarrollan la actividad agropecuaria (agrícola, pecuaria y piscícola); especialmente su proceso productivo agrícola se basa en la explotación frutícola; algunos sectores con cultivos permanentes de cacao, café y pitahaya. Su población socioeconómica es de estratos 1 y 2.

Los principales problemas se evidencian en la falta de saneamiento básico, carencia de tecnología para la explotación agropecuaria (ausencia del encadenamiento productivo y canales de comercialización) , la falta de una asistencia técnica especializada que oriente sus procesos productivos permitiendo la generación de un valor agregado; como también el mejoramiento de la infraestructura de centros educativos, el mal estado de las vías de acceso, azotadas fuertemente por la ola invernal de los últimos años, especialmente de los corregimientos 2 y 3, lo cual determina la realización de obras de estabilización para mitigación del riesgo.

POLÍTICA PÚBLICA MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La política pública orientada a la SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, según la Constitución Política de Colombia, establece en su Artículo 79 que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. Por lo cual, el municipio garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Nuestro país ha sufrido la ocurrencia e impacto de los fenómenos naturales en casi la totalidad de su territorio y el impacto socioeconómico que estos fenómenos han generado, determina la puesta en marcha del Gobierno de procesos normativos, lineamientos y acciones asociadas a la prevención y mitigación.

Teniendo en cuenta la Ley 1523 de abril 24 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el municipio incorporará en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT, las zonas de riesgo y amenaza; para evitar que se siga construyendo en áreas que no son aptas para vivir y donde el peligro es inminente. Por otra parte, trabajará en el re-direccionamiento a las políticas en materia de gestión del riesgo, orientado a la prevención y reducción de la realidad actual y futura del mismo.

Actualización y realización de estudios para el análisis cualitativo y cuantitativo de las vulnerabilidades físicas, ambientales, económicas, políticas, organizacionales, institucionales, educativas y culturales, en función de cada amenaza, para determinar y priorizar el riesgo, considerando que el éxito de la gestión del riesgo se basa en un proceso fluido, dinámico y articulado de la recopilación histórica.

Implementará sistemas tecnológicos para el monitoreo (piezómetros, inclinómetros, acelerógrafos, pluviómetros, estaciones hidroclimáticas telemétricas que articulen una red soportada por equipos de comunicaciones avanzadas que facilitarán el funcionamiento y desempeño de la sala de crisis). Así mismo, establecerá e implementará los protocolos municipales para alertas tempranas y mediante la puesta en marcha de los planes sectoriales y los simulacros, reducirá la vulnerabilidad aumentando la resiliencia en la comunidad, frente al riesgo de desastre y su control mediante la intervención correctiva donde se contemplen los procesos de reasentamientos o el amparo del inmueble ubicado en sitios considerados con riesgo no mitigable.

Bomberos de Bucaramanga, apoyará dentro del Consejo de Gestión del Riesgo de Desastre del Municipio de Bucaramanga la implementación permanente del proceso del manejo de Desastres, logrando orientar la Prevención y Mitigación de Riesgos en la planificación, educación y cultura de la ciudad. Ampliará la red de cobertura mediante gestión para la construcción de una subestación en el área de mayor vulnerabilidad de la ciudad, su mejoramiento tecnológico, con la reposición de vehículos e implementos de combate de incendios, capacitación de las unidades bomberiles que permitan la formación integral del bombero, fundamentadas en salvaguardar los valores y principios éticos por la capacidad de liderazgo y servicio comunitario y que lo fortalezcan para el eficiente cumplimiento de las funciones de prevención, atención de incendios, desastres y otras calamidades conexas, así como la educación social y comunitaria en gestión del riesgo mediante la conformación de brigadas comunitarias.

Bucaramanga, ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones legales y constitucionales, por cuanto ha suministrado ayuda humanitaria, subsidio de arriendo y ha iniciado acciones inmediatas del programa de prevención y atención de desastres de Bucaramanga, conjuntamente con el CLOPAD, dirigidas a dimensionar, evaluar y analizar los daños producidos. La Administración Municipal continuará con dichas acciones e implementando políticas de gestión del riesgo de desastres que incluya todos los ingredientes, como los riesgos materializados por la ola invernal que tanto han azotado nuestra ciudad y así dar cumplimiento a la nueva normatividad.

El municipio propenderá por la creación de una estructura administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres, que permita asignar tareas específicas y verificar los impactos que cada una de ellas tiene en materia ambiental y de atención de desastres. Se dará impulso a los programas y proyectos de gestión ambiental para la prevención de desastres, de manera que se realicen coordinadamente con las entidades del Sistema Integral de Gestión Ambiental Municipal y las del Sistema Nacional de gestión del riesgo, creado por la Ley 1523 de 2012 y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo - CMGRD para regular el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables a las que se refieren el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto-Ley 2811 de 1974.

Así mismo, cooperará con otros Municipios, especialmente con Tona y Floridablanca, en la formulación de proyectos regionales para la protección de los ecosistemas estratégicos situados en las zonas colindantes. La sostenibilidad ambiental es uno de los objetivos del milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, mediante el uso responsable de los bienes y servicios ambientales como por ejemplo: manejo integral del agua, parques lineales asociados al ecoturismo, la protección y preservación de microcuencas, sistemas agroforestales, implementación de acciones de mitigación de

riesgos, educación y sensibilización para la conservación, mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes e implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM.

Para llevar a cabo los propósitos anteriores, se buscará promover la creación de la Secretaría del Medio Ambiente, para liderar los programas de sostenibilidad ambiental y eliminar los sitios críticos de contaminación ambiental dirigiendo la inversión a la solución de esta problemática, mediante la promoción de la investigación aplicada al manejo responsable del recurso hídrico, el Sistema de Gestión Ambiental Municipal -SIGAM, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, calidad del aire, control de ruido, contaminación visual, formulación de Política Pública relacionada con parques, zonas verdes y parques lineales y el mejoramiento continuo de todos los procesos inherentes.

Promoverá en coordinación con la Secretaría del Interior y entidades competentes, el fortalecimiento del Comparendo Ambiental Ley 1259 de 2008 y Acuerdo Municipal N° 011 de junio 17 de 2010; interactuando con las comunidades, las empresas responsables de prestar los servicios de agua, aseo y energía, comando ambiental, la Policía Nacional Ambiental y Ecológica, Grupo Elite Ambiental-GEA, CDMB-, demás Instituciones y Entes Territoriales a través de alianzas público-privadas.

Se desarrollarán estrategias orientadas a mejorar la calidad del aire mediante operativos de control a fuentes móviles y fijas, ruido y olores ofensivos.

Por otra parte se efectuarán los operativos de inspección, vigilancia y control a fuentes generadoras de contaminación visual, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

La prestación del servicio público domiciliario de aseo, en las actividades de barrido, recolección y transporte, se realizarán bajo los lineamientos de eficacia y eficiencia en los procesos que las componen, garantizando la cobertura total del servicio y manteniendo su calidad y adecuada prestación. Para esto se implementarán nuevos procedimientos en la prestación del servicio, que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y mitigar los impactos ambientales dentro del territorio.

Se implementarán técnicas en el manejo de los residuos sólidos en la actividad de Disposición Final, que involucren tecnologías de punta que aseguren su correcto tratamiento y conlleven a un mejoramiento del medio ambiente, evitando problemáticas y emergencias ambientales al municipio y su área metropolitana por incumplimiento en la ejecución de esta actividad.

Complementado la actividad de disposición final se realizará aprovechamiento de los residuos sólidos mediante la mejor alternativa tecnológica que generen el menor impacto ambiental del tratamiento de los residuos sólidos, al igual que un correcto manejo por parte de la comunidad en lo referente al Reciclaje, para lo que el municipio garantizará a través de las diferentes empresas recolectoras el cumplimiento de la ruta del reciclaje que redundará en la disminución del volumen de los residuos sólidos que llegará al sitio de disposición final.

Para dar cumplimiento al artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, que modificó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 sobre la adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, el municipio destinará un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de recarga hídrica y de especial significancia ecológica o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

El municipio de Bucaramanga tendrá en cuenta y apoyará la participación efectiva de la Sociedad Civil Organizada, representada en ONGs ambientales, comunidades religiosas, asociaciones en general y otros en lo relacionado con procesos que conlleven a limpieza y

embellecimiento de la ciudad, ornato, amoblamiento urbano, entre otras de la mano de procesos de educación y cultura ambiental.

La administración Municipal, en aras de hacer una verdadera inversión social en el área rural, ofrecerá una asistencia técnica hacia la zonificación, especialización, planificación de la producción, inteligencia de mercados y aliados comerciales directos, se instalarán granjas integrales y/o invernaderos por especialidades (producción de hortalizas para el mercado local), construidas con todos los estándares de calidad para que sirvan de modelo y se pueda mejorar los volúmenes de productos, la competitividad y en esta forma mejorar los ingresos y la calidad de vida en el campo.

Se promoverán los Cerros Orientales como despensa agrícola, turística y área de conservación; de igual forma corredores turísticos: circunvalar Bosconia kilometro 12 y la escarpa occidental cumpliendo cabalmente con la normatividad vigente.

Fortalecimiento del talento humano para propender por las buenas prácticas agropecuarias.

Se desarrollarán capacitaciones en agrobiotecnología para los estudiantes de las veredas y fortalecimiento de los colegios rurales hacia los temas agropecuarios.

Se fortalecerán las asociaciones para lograr su formalidad empresarial, especialización por zonas, centros de acopio, y aliados comerciales directos; igualmente se apoyará al desarrollo de las cadenas de valor: hortalizas, plantas medicinales y pitahaya. Control de plagas, comercialización y certificación de buenas prácticas agrícolas.

Se implementarán proyectos considerando aspectos técnicos para alcanzar la competitividad y garantizar la sostenibilidad y el manejo adecuado de las zonas de ladera mediante la implementación de sistemas agroforestales induciendo la erradicación de cultivos limpios en dichas zonas.

De igual forma, se apoyarán las organizaciones existentes y se promoverán nuevas que tengan como prioridad el dar un valor agregado en la transformación y comercialización de los productos, asimismo, se apoyarán los mercados campesinos

El intercambio de experiencias con otras comunidades que trabajen el campo y que tengan resultados frente a la productividad como los servicios que prestan las EPSAGROS (Empresa Prestadora de Servicios Agropecuarios), se promoverán, así como se propenderá por la investigación agropecuaria a través de CORPOICA (Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria) y las universidades que tienen competencias en el sector agropecuario y ambiental.

Otro proyecto que apoyará el municipio es el programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural denominado Oportunidades Rurales, este programa es desarrollado mediante un convenio de préstamo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, que busca incrementar las posibilidades de acceso de las familias rurales más pobres y sus microempresas a recursos financieros, servicios técnicos, conocimientos e información, para que desarrollen sus iniciativas y su participación en la construcción de políticas públicas.

Con el fin de disminuir los efectos del calentamiento global y el efecto de los gases tipo invernadero, el municipio impulsará la utilización eficiente del agua y la energía a través de la implementación de granjas integrales y/o invernaderos sostenibles; la agricultura limpia, y la comercialización de especies propias de la región (biocomercio) en donde se utilice el uso de biodigestores (biogás), los paneles solares, la utilización de filtros para la potabilización del agua (tratamiento primario) y el manejo de los residuos sólidos por medio alternativas

agrícolas sustentables y amigables con el medio ambiente. Además, se trabajará en la implementación de techos verdes en zonas y comunidades afectadas por las olas de calor.

Por otra parte, se fortalecerá las actividades que conlleven a la implementación del manejo integral de plagas – MIP tales como el control biológico en el sector rural y urbano del municipio, para esto se elaborarán plegables informativos o cartillas en donde se logre caracterizar biológicamente la diversidad urbana.

Se apoyará el componente de cultura ambiental ciudadana a través del comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA.

PROPÓSITOS

- Integrar la gestión ambiental y del riesgo como herramienta estratégica para la promoción del desarrollo sostenible de la ciudad.

- Fortalecer financieramente los organismos de gestión del riesgo de desastre, redes y sistemas de alertas tempranas para la disminución de riesgos, optimizando el talento humano acorde a las necesidades de la ciudad y exigido por la Ley 322 de 1996 así como la renovación y mejoramiento tecnológico de maquinaria y en infraestructura.

- Fomentar la cultura ciudadana en conocimiento y reducción del riesgo a través de la vinculación de instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y aliados estratégicos para invitar a los habitantes a fortalecer y mejorar actitudes y comportamientos que reduzcan la vulnerabilidad de las comunidades ante las amenazas y riegos latentes.

- Conformar y organizar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Bucaramanga y crear el fondo local de emergencias y crear el Fondo Local de Emergencias.

- Crear la estructura administrativa de Gestión del Riesgo de Bucaramanga, con el fin de buscar que la reducción del riesgo sea una prioridad, con sólida base institucional, legal y financiera para su funcionamiento.

- Reducir el impacto de la contaminación ambiental en Bucaramanga, mediante la inspección, vigilancia y control de emisión a fuentes móviles, en coordinación con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

- Incorporación al sistema buses con tecnología limpia amigables con el medio ambiente.

- Disminución del nivel de contaminación ambiental como consecuencia de la utilización de flota ambientalmente limpia y la salida de los buses del transporte convencional.

- Realización de operativos para la vigilancia y control del ruido, como flagelo que afecta el bienestar de los habitantes de Bucaramanga.

- Actualizar e implementar el Sistema Integral de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM

- Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos e implementación del mismo.

- Avanzar en la promoción de la cultura ciudadana y ambiental en coordinación con las instituciones educativas culturales y sociales para lograr una ciudad sostenible, teniendo en cuenta los lineamientos del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA – Resolución 0255 de mayo 09 de 2011, a fin de promover prácticas amigables con el ambiente y mantener y/o aumentar la oferta de bienes y servicios ambientales.

- Promover proceso de sensibilización de manera conjunta con la Secretaria del Interior, Dirección de Tránsito, Empresa Prestadora del Servicio de Aseo; en lo relacionado con la aplicabilidad del Comparendo Ambiental (Acuerdo No. 011 de junio 17 de 2010).

- Promover el saneamiento del Río Suratá y el ordenamiento de cuencas hidrográficas POMCA según estudios efectuados por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

- Fortalecer los procesos de organización y participación de las organizaciones comunitarias, ambientales y sociales para su participación en la defensa, conservación y protección de los recursos naturales renovables y el ambiente.

- Impulsar acciones que permitan el ejercicio de autoridad ambiental en el municipio según lo establezca la Ley.

- Ejecutar acciones que promuevan la conformación del Distrito Metropolitano.

- Fomentar la productividad, competitividad y la sostenibilidad del sector agropecuario.

- Hacer extensivos todos los programas de población en situación de vulnerabilidad a la población campesina que habita los tres corregimientos del Municipio de Bucaramanga.

- Gestionar recursos y actividades para el mejoramiento de agua potable y saneamiento básico.

- Fomentar la agroindustria para el logro de un valor agregado de la producción agropecuaria.

- Fortalecer la reserva campesina para lograr la seguridad alimentaria del sector rural y asegurar el bienestar integral de la población rural.

- Fomentar la asociatividad para acceder al crédito de las actividades agropecuarias.

- Realizar gestión para acceder a recursos que contribuyan a la construcción de colectores e interceptores del sistema Rio de Oro y Sistema la Meseta. De igual forma para aportar en la construcción de las plantas de tratamiento (PTAR) Norte y San Marino.

- Promover el ecoturismo, en ecosistemas estratégicos que conlleven a su conocimiento, valoración, investigación y conservación (Cerros Orientales, Escarpa Occidental y Malpaso de la Meseta de Bucaramanga, Corredor Bosconia – Km 12, Quebrada El Loro y Cañada Esperanza I -Norte de la ciudad -) en cumplimiento de la normatividad vigente.

- Desarrollo de capacitaciones en agrobiotecnología para los estudiantes de las veredas y el fortalecimiento de los colegios rurales hacia los temas agropecuarios.

- Fortalecimiento de las asociaciones para lograr su formalidad empresarial, especialización por zonas, centros de acopio, y aliados comerciales directos.

- Se apoyarán cadenas de valor: hortalizas, plantas medicinales, pitahaya y cítricos junto con los municipios que comparten ecosistemas estratégicos: Tona y Floridablanca.

- Se promoverá el control biológico de plagas y los programas de certificación de buenas prácticas agrícolas – BPA -, como también la construcción de invernaderos por especialidad.

- Se implementarán proyectos considerando aspectos técnicos para alcanzar la competitividad y garantizar la sostenibilidad y el manejo adecuado de las zonas de ladera

mediante la implementación de sistemas agroforestales induciendo la erradicación de cultivos limpios en dichas zonas.

- Fortalecer el Comité Municipal de Desarrollo Rural-COMUDE- articulado a los programas de asistencia técnica con la Unidad Municipal de Asistencia Técnica-UMATA- considerando la zonificación hacia la especialización de la producción.

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: BUCARAMANGA FRENTE A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
OBJETIVO: Lograr el acervo del conocimiento, sobre amenaza vulnerabilidad y riesgo, para alcanzar la resiliencia de la población frente al riesgo de desastre y ofrecer, eficiencia eficacia, y efectividad en los procesos de intervención.

SUBPROGRAMA: CONOCIMIENTO, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO
OBJETIVO: Definir el diseño y metodología del análisis de los aspectos que conforman cada vulnerabilidad en la interacción de las amenazas, a través de la celebración de convenios interadministrativos e interinstitucionales, con el fin de realizar el documento de evolución histórica del municipio y las acciones técnicas que posibiliten la prevención y mitigación al riesgo.

SUBPROGRAMA: MANEJO DEL DESASTRE
OBJETIVO: Reducir los riesgos en zonas vulnerables de la ciudad, mediante el fortalecimiento de capacidades locales e institucionales para preservación, respuesta y recuperación ante desastres.

PROGRAMA 2: BUCARAMANGA, CIUDAD VERDE DE AMÉRICA LATINA
OBJETIVO: Impulsar acciones concretas que conduzcan a la implementación de materiales, procesos y tecnología que hagan un uso eficiente de la energía, el agua, el aire y el suelo.

SUPROGRAMA: REDUCCIÓN DE EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO- GEI EN LA CIUDAD
OBJETIVO: Diseñar estrategias e instrumentos ambientales factibles que permitan mitigar la generación de gases efecto invernadero en los sectores productivos.

SUBPROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
OBJETIVO: Disminuir los residuos enviados a disposición final para la preservación de la salud humana y la mejora de la calidad de vida de la población

SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIETAL MUNICIPAL
OBJETIVO: Mantener implementado el Sistema de Gestión Ambiental Municipal para lograr una ciudad sostenible que garantice calidad de vida para las generaciones actuales y futuras.

SUBPROGRAMA: ESPACIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES
OBJETIVO: Desarrollar proyectos urbanos que incluyen y respeten la naturaleza a través de la incorporación, recuperación y gestión de espacios públicos con diseños integradores e incluyentes.

SUBPROGRAMA: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
OBJETIVO: Encaminar la colocación de la población, actividades económicas e infraestructura física, acordando criterios de crecimiento económico, desarrollo social, seguridad y defensa y conservación del ambiente.

PROGRAMA 3: EN BUCARAMANGA EL CAMPO CUENTA
OBJETIVO: Desarrollar todas las actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector rural, articulando con todos los sectores del desarrollo rural acciones conducentes que permitan desarrollar este segmento de población de manera integral.

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EXTENSIÓN RURAL

OBJETIVO: Asegurar que la población campesina mejore la productividad que garantice el auto consumo y ofertar los excedentes del área urbana y desarrollar capacitaciones, talleres, giras, exaltaciones a la población del sector rural para darles un valor agregado en su integridad

SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS Y ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETIVO: Conservar ecosistemas y procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el municipio.

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
BUCARAMANGA FRENTE A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	*Reducir a 25.400 Familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad por erosión, remoción en masa o inundación, contando con el apoyo del Observatorio del Hábitat Urbano del Municipio.*	*26.200*	*Número de familias reducidas que se encuentran en condición de vulnerabilidad por erosión, remoción en masa o inundación contando con el apoyo del Observatorio del Hábitat Urbano del Municipio.*
	Disminuir el tiempo de respuesta a 10 minutos a la ocurrencia de evento o amenaza.	*17*	*Tiempo de respuesta a la ocurrencia de eventos o amenaza.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
CONOCIMIENTO, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	Formular y mantener implementada la política pública de la gestión del riesgo.	0	Número de políticas públicas de la gestión del riesgo formuladas e implementadas.
	Elaborar y mantener actualizado el Plan Municipal de Gestión de Riesgo.	0	Número de planes municipales de gestión de riesgo elaborados y mantenidos.
	Implementar y mantener una red de gestión del riesgo de desastre en el municipio.	0	Número de redes de gestión del riesgo de desastre implementadas y mantenidas en el municipio.
	Realizar 7 acciones de simulación y/o simulacro en eventos que generen riesgos de desastre.	1	Número de acciones de simulación y/o simulacros realizados en eventos que generen riesgo de desastre.
	Realizar 1 Programa Social y Comunitario de Formación y Prevención de Gestión del Riesgo.	0	Número de Programas Sociales y Comunitarios de Formación y Prevención de Gestión del Riesgo.
	Intervenir 50 sectores identificados con riesgo de desastre mediante dispositivos telemétricos.	0	Número de sectores identificados con riesgo de desastre intervenidos mediante dispositivos telemétricos.
	Realizar 12 estudios orientados a la mitigación de la amenaza.	1	Número de estudios orientados a la mitigación de la amenaza realizados.
	Realizar 8 obras de mitigación en las comunas que presenten situación de riesgo de desastre.	3	Número de obras de mitigación realizadas en comunas que presenten situación de riesgo de desastre.
	Fortalecer la capacidad operativa de las 4 estaciones de Bomberos.	4	Número de estaciones de bomberos fortalecidas en su capacidad operativa.
	Sensibilizar 320 personas en el conocimiento de prevención y seguridad contra incendios.	136	Número de personas sensibilizadas en el conocimiento de prevención y seguridad contra incendios.
	Formular, ejecutar y evaluar un plan municipal de reducción del impacto de emergencias y desastres en salud.	0	Número de planes municipales de reducción del impacto de emergencias y desastres en salud formulados, ejecutados y evaluados.
	Realizar 1 estudio de microzonificación y 3 estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	1	Número de estudios de microzonificación, amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizados.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
MANEJO DEL DESASTRE	Suministrar elementos básicos al 100% de las personas afectadas por los desastres.	100%	Porcentaje de personas afectadas por desastres suministrados con elementos básicos.
	Evaluar los daños y análisis de las necesidades - EDAN al 100% de las emergencias ocurridas.	100%	Porcentaje de emergencias ocurridas evaluados los daños y analizadas las necesidades.

	Crear el Fondo Local de Emergencias.	0	Número de fondos locales de emergencias creadas.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL INTERIOR, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Y BOMBEROS			

PROGRAMA	***METAS DE RESULTADO***	***LÍNEA BASE***	***INDICADORES DE RESULTADO***
BUCARAMANGA CIUDAD VERDE DE AMÉRICA LATINA	*Realizar el inventario de los gases de efecto invernadero (GEI) generados por las diferentes fuentes del municipio, que sirvan de insumo para calcular la huella de carbono.*	*0*	*Inventario de gases de efecto invernadero realizados*
	Actualizar e Implementar 1 Plan de Gestión de Residuos Sólidos,	*1*	*Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
REDUCCIÓN DE EMISIONES GASES EEFECTO INVERNADERO - GEI EN LA CIUDAD	Diseñar e implementar 1 estrategia que permita identificar las fuentes contaminantes de GEI en el municipio y efectuar el cálculo respectivo para la reducción de la huella de carbono.	0	Número de estrategias diseñadas e implementadas que permitan identificar las fuentes contaminantes de GEI en el municipio y efectuar el cálculo respectivo para la reducción de la huella de carbono.
	Desarrollar 3 Estrategias educativas y pedagógicas con participación de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas (día sin carro, ciclo rutas, celebración días verdes, etc.); con la participación del CIDEA.	1	Número de Estrategias educativas y pedagógicas desarrolladas con participación de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas (día sin carro, ciclorutas, celebración días verdes, etc.); con la participación del CIDEA.
	Desarrollar programas para reforestar 300 hectáreas como medida compensatoria.	100	Número de hectáreas reforestadas como medida compensatoria.
	Evaluar y poner en marcha 2 programas de eficiencia energética.	0	Número de programas de eficiencia energética evaluados y puestos en marcha.
	Quemar 21.000.000 de NM^3 de biogás en el relleno sanitario El Carrasco.	3.979.724	Número de NM3 de biogás quemados en el relleno sanitario El Carrasco.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Actualizar del Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	1	Número de Planes de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos actualizados .
	Clausurar un total de 5,5 hectáreas en el sitio de disposición final.	2.8	Número de hectáreas clausuradas en el sitio de disposición final.
	Mantener la remoción de la Demanda Bioquímica de Oxigeno - DBO en el 90% del tratamiento de lixiviados generados.	90%	Porcentaje de remoción de la Demanda Bioquímica de Oxigeno - DBO del tratamiento de lixiviados generados.
	Mantener la remoción de los Sólidos Suspendidos - SS en el 90% del tratamiento de lixiviados generados.	90%	Porcentaje de remoción de los Sólidos Suspendidos - SS del tratamiento de lixiviados generados.
	Sensibilizar un total de 300.000 personas en el manejo adecuado de residuos sólidos.	55.534	Número de personas sensibilizadas en el manejo adecuado de residuos sólidos.
	Tratar un total de 2.000 toneladas de residuos orgánicos en el cuatrienio, a través de la planta de compostaje.	340	Número de toneladas de residuos orgánicos tratadas en la planta de compostaje.
	Generar 400 toneladas de abono orgánico en el cuatrienio, a través de la planta de compostaje.	0	Número de toneladas de abono orgánico generadas en la planta de compostaje.

	Reciclar en el cuatrienio un total de 12.000 toneladas mediante la ruta de reciclaje.	2.400	Número de toneladas recicladas mediante la ruta de reciclaje.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Mantener implementado el SIGAM en el municipio de Bucaramanga.	1	Número de SIGAM mantenidos en el municipio.
	Desarrollar 40 jornadas de control de contaminación del aire por fuentes móviles, en asocio con la Dirección de Transito y la autoridad ambiental	0	Número de jornadas de control de contaminación del aire por fuentes móviles desarrolladas
	Desarrollar 60 operativos de inspección y control de la contaminación por ruido	0	Número de operativos de inspección y control de contaminación por ruido desarrolladas.
	Implementar 5.000 acciones de educación ambiental (Ayueda, residuos sólidos, uso de energía, etc.) para líderes, estudiantes, docentes, empresarios, promotores, etc; articulándolas con el CIDEA	0	Número de acciones de educación ambiental (Ayueda, residuos sólidos, uso de energía, etc.) implementadas para líderes, estudiantes, docentes, empresarios, promotores, etc, articulándolas con el CIDEA
	Realizar 6 acciones que conlleven a la implementación del edificio verde de la Alcaldía de Bucaramanga.	0	Número de acciones realizadas que conlleven a la implementación del edificio verde de la Alcaldía de Bucaramanga.
	Capacitar al 100% de los sancionados de las normas ambientales.	0%	Porcentaje de sancionados de las normas ambientales capacitados.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ESPACIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES.	Construir 2 parques en el municipio.	220	Número de parques construidos en el municipio.
	Mantener 1.418.000 M² de área verde para la conservación de parques.	1.418.000	Número de M² de zonas verdes mantenidas para la conservación de parques.
	Diseñar y delimitar 3 senderos Ecológicos (Cerros Orientales, Circunvalar Bosconia Km 12 y Escarpa Occidental de la Meseta de Bucaramanga.	0	Número de senderos ecológicos delimitados y señalizados.
	Señalizar 80 parques y zonas verdes del municipio	10	Número de parques y zonas verdes del municipio señalizadas
	Implementar dos estrategias asociadas a la silvicultura urbana	0	Número de estrategias implementadas.
	Formular 1 política pública de parques, parques lineales, eco parques y zonas verdes.	0	Numero de políticas públicas formuladas de parques, parques lineales, eco parques y zonas verdes.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	Mantener actualizado 1 expediente municipal.	1	Número de expedientes municipales actualizados.
	Formular 1 Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación y sus fichas normativas.	0	Número de Planes de Ordenamiento Territoriales de segunda generación y sus fichas normativas formulados.
	Actualizar 1 cartografía básica del municipio.	1	Número de cartografías básicas del municipio actualizadas.
	Verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas del 100% de las obras licenciadas por los curadores.	100%	Porcentaje de verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas de las obras licenciadas por los curadores.
	Formular 8 instrumentos de planeamiento y/o operaciones estratégicas.	0	Número de instrumentos de planeamiento y/o operaciones estratégicas formuladas.
	Adoptar 2 instrumentos para financiar el desarrollo urbano.	0	Número de instrumentos adoptados para financiar el desarrollo urbano.
	Adquirir el 100% de los predios requeridos para la ejecución de obras necesarias en el municipio.	100%	Porcentaje de predios requeridos adquiridos para la ejecución de obras necesarias en el municipio.
	Realizar el 100% de los estudios y diseños requeridos para el desarrollo de la ciudad.	100%	Porcentaje de estudios y diseños requeridos realizados.

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EMAB

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
EN BUCARAMANGA EL CAMPO CUENTA	*Disminuir al 30% el índice de necesidades básicas insatisfechas.*	*35,5*	*NBI. En el sector rural*
	Conservar y proteger el 100% de las áreas de recarga hídrica del municipio.	*100%*	*Porcentaje de áreas de recarga hídrica del municipio conservadas y protegidas.*

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EXTENSIÓN RURAL	Mantener la asistencia técnica a 1.450 familias del sector rural considerando la zonificación hacia la especialización de la producción.	1.450	Número de familias del sector rural mantenidos con asistencia técnica, hacia la especialización de la producción
	Fortalecer la operatividad del Comité Municipal de Desarrollo Rural (COMUDE), como organismo articulador de procesos productivos sostenibles en el sector rural.	1	Número de comités municipal de desarrollo rural fortalecidos, como organismos articuladores de procesos productivos sostenibles en el sector rural.
	Crear 4 cadenas de valor apoyadas en el sector rural.	0	Número de cadenas de valor apoyadas en el sector rural
	Inseminar 600 ejemplares de especies mayores y menores para el mejoramiento genético.	0	Número de ejemplares de especies mayores y menores inseminadas para el mejoramiento genético.
	Renovar 200 hectáreas de cacao tradicional en las veredas cacaoteras y 200 hectáreas de café en las veredas caficultoras.	0	Número de hectáreas de cacao tradicional renovados en las veredas cacaoteras y hectáreas de café en veredas caficultoras.
	Realizar la construcción de 3 microdistritos de riego en los corregimientos.	0	Número de microdistritos de riego construidos en los corregimientos.
	Realizar 7 brigadas de sanidad pecuaria en especies menores.	1	Número de brigadas de sanidad pecuaria realizadas.
	Promover y apoyar 12 encuentros campesinos para exaltar sus logros.	3	Número de encuentros campesinos realizados.
	Mantener los 2 ciclos vacunación de especies bovinos y bufalinos contra fiebre AFTOSA y BRUSELOSIS.	2	Número de ciclos de vacunación de especies bovinos y bufalinos mantenidos contra fiebre AFTOSA y BRUSELOSIS.
	Realizar 300 análisis de suelo en el sector rural.	0	Número de análisis de suelo en el sector rural realizados.
	Construir 10 invernaderos especializados	0	Número de invernaderos especializados construidos.
	Implementar 17 huertas caseras en el sector urbano del municipio.	19	Número de huertas caseras implementadas en el sector urbano del municipio.
	Apoyar 3 Colegios en prácticas sostenibles agropecuarias.	0	Número de Colegios apoyados en prácticas sostenibles agropecuarias.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS Y ÁREAS PROTEGIDAS	Promover el establecimiento de 200 hectáreas de reforestación productora protectora.	0	Número de hectáreas de reforestación productora protectora establecidas.
	Conservar y proteger 50 hectáreas de áreas de recarga de acuíferos y bosques de galería.	30	Número de hectáreas de áreas de recarga de acuíferos y bosques de galería conservadas y protegidas.
	Mantener la destinación del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición de áreas de recarga hídrica y/o aquellas de especial	1%	Porcentaje de Ingresos corrientes de libre destinación destinados para la adquisición de áreas de recarga hídrica y/o aquellas de especial significancia

	significancia ambiental		ambiental
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Y SECRETARÍA DE HACIENDA.			

2.3 DIMENSIÓN 3: SOSTENIBILIDAD URBANA

La ciudad sostenible es aquella que se caracteriza por ser: segura, ordenada, saludable, atractiva cultural y físicamente, eficiente en su funcionamiento y desarrollo, sin afectar al medio ambiente ni la heredad histórico-cultural y, como consecuencia de todo ello, gobernable. Su objetivo final, es lograr una ciudad competitiva, capaz de producir bienes y servicios de manera eficiente, que atraiga inversiones para crear nuevos puestos de trabajo, con lo cual sería posible elevar la calidad de vida de sus habitantes de manera efectiva.

La Red de Ciudades Cómo Vamos (2011), define la sostenibilidad urbana como el desarrollo que proporciona calidad de vida sin degradar las condiciones ambientales de la ciudad y su entorno. Si bien es cierto que la sostenibilidad se aplica en otros procesos del desarrollo económico, social y financiero, entre otros; no se puede perder de vista que su origen y mayor potencia es ambiental.

El crecimiento urbanístico y poblacional de Bucaramanga se ha venido dando de una manera exponencial, mientras las respuestas a esta tendencia en materia de movilidad, adecuado uso del espacio público, vivienda y organización espacial se han dado de manera lineal. En otras palabras, la ciudad, salvo en lo que corresponde a la prestación de los servicios públicos básicos, ha estado limitada en sus respuestas y su planeación ha sido más de coyuntura que de proyección.

El Plan de Desarrollo Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015, apunta a armonizar los conceptos de Desarrollo y Sostenibilidad, con una política definida en cuatro grandes objetivos: 1. Funcionamiento pleno del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM, 2.Implementación de una red urbana de ciclorutas como un medio alternativo de transporte, 3. Implementación de una red de movilidad peatonal urbana y 4. Estrategias para desestimular el uso del vehículo particular y la motocicleta. De igual manera se dará respuesta inmediata a las necesidades en materia de infraestructura vial, con la ejecución de las obras como el Puente de la Carrera Novena, la ampliación del tercer carril del Viaducto García Cadena y los intercambiadores de La Flora, Mesón de los Búcaros, Quebrada Seca entre otras y la recuperación de la malla vial existente.

Estas acciones están encaminadas a la construcción de una ciudad amigable con el ciudadano, en donde encuentre espacios propicios para la recreación y el esparcimiento, favoreciendo el entorno y propiciando calidad de vida a todos sus habitantes.

En consecuencia, los resultados en materia de políticas públicas junto con las acciones del sector privado y de la ciudadanía, para promover el desarrollo urbano sostenible, son quizá al lado de la superación de la pobreza y la exclusión, los retos más grandes que tienen nuestras ciudades.

La Dimensión de Sostenibilidad Urbana contempla dos (2) Ejes Programáticos: 1. La Movilidad vial y peatonal. 2. La Infraestructura de Ciudad. Además, fundamenta su objetivo en el desarrollo urbano sostenible, para lograr la transformación física del medio sin contribuir a su degradación; propiciando calidad de vida a las ciudadanas y ciudadanos

mediante un trabajo integrado, armónico y confiable con responsabilidad compartida entre sociedad y Gobierno.

2.3.1 EJE PROGRAMÁTICO MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL

PROBLEMÁTICA

Entre las problemáticas asociadas a la movilidad vial y peatonal, se señalan: Baja movilidad vehicular en la ciudad, causada principalmente por el creciente parque automotor y la divergencia existente entre la planeación del territorio y la planificación del sistema de transporte, la malla vial urbana deteriorada y la invasión del espacio público vial.

Las causas asociadas a la Movilidad Vial se fundamentan en: La subutilización del Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM, generado por la baja cobertura geográfica del mismo, el paralelismo del servicio de transporte tradicional incumpliendo los recorridos y planes de servicio; así como la informalidad e ilegalidad del transporte.

De igual forma, algunos de los elementos determinantes del caos y la anarquía que actualmente atraviesa la ciudad se centran en la invasión al espacio público, teniendo en cuenta el Eje de Movilidad Peatonal. La pobreza, el desplazamiento forzoso y el empleo informal; se constituyen en las principales razones por las cuales se explica la explotación económica ilegal del espacio público por parte de vendedores ambulantes y estacionarios.

Existen otros factores que inciden en la problemática de la Movilidad peatonal: La falta de oferta pública de paseos peatonales y andenes, la carencia de parques lineales y corredores ecológicos, el abandono del estado de los parques y zonas verdes, la ausencia de cultura ciudadana y de Autoridad de Tránsito.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Transporte

Actualmente el Municipio de Bucaramanga experimenta un alto nivel de congestión vehicular, toda vez que la entrada en funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo - METROLÍNEA - representó la supresión del transporte colectivo de pasajeros a lo largo de toda la carrera 15, entre la Avenida Quebrada Seca y la Calle 45, así como la reducción de un carril desde la mencionada calle hasta el sector de Lagos en el Municipio de Floridablanca. Igualmente, a lo largo de toda la carrera 27, la cual quedó destinada para el tránsito exclusivo de los buses de METROLÍNEA y transporte público individual de pasajeros (taxis). Esto ha significado el alto índice de congestión vehicular en toda la red vial urbana de la ciudad, generando demoras en los desplazamientos (transporte privado y público) desde el Centro y hacia el Sur de la Ciudad; toda vez que el Sistema Integrado de Transporte Masivo – METROLÍNEA -, se planificó, diseñó y construyó, sobre las vías actuales; restándole capacidad de oferta a la infraestructura vial para atender el tránsito vehicular propio y el atraído del Área Metropolitana de Bucaramanga.

El Sistema Integrado de Trasporte Masivo - SITM, METROLÍNEA cuenta con una infraestructura en funcionamiento compuesta por 12 estaciones centrales, 3 estaciones de transferencia, 1 patio taller provisional y 5 estaciones totalmente terminadas para atender el corredor de Floridablanca a Piedecuesta. Adicionalmente, ha intervenido vías pretroncales en el sector de Girón. Cuenta con un parque automotor de 131 buses divididos en 16 Articulados, 47 Padrones y 69 Alimentadores, los cuales cubren un total de 19 rutas divididas en 1 Troncal, 6 Pretroncales y 12 alimentadoras.

En la actualidad el SITM- Metrolínea moviliza un total de 56.000 usuarios, lo cual equivale al 35% del total de la cobertura, generando un nivel de ingresos diarios de cerca de $92.400.000. Faltando por atender el Municipio de Piedecuesta, Girón, el Norte de Bucaramanga y terminar parte del sector de la Ciudadela Real de Minas.

A pesar del establecimiento de la medida del pico y placa, en principio para las horas pico y posteriormente a todo el día, el índice de densidad vehicular es alto, toda vez que actualmente se reciben no solamente los vehículos matriculados en Bucaramanga, sino también los matriculados en Floridablanca, Piedecuesta, Girón y Lebrija. El total del parque automotor del Área Metropolitana de Bucaramanga es de 393.897 vehículos , implicando un alto volumen que genera problemas álgidos en la movilidad bumanguesa.

El Municipio de Bucaramanga al año 2009, presentaba un índice de 10,6 automóviles por cada 100 habitantes , mientras que para el año 2010 aumentó a 10,8 por cada 100 habitantes. La interacción de las cantidades de vehículos existentes y las personas en las vías de la ciudad, producen una velocidad promedio en las horas pico de la ciudad de 15Km/h; mientras que en el mismo horario para Medellín se encuentra en 34 Km/h .

Además de lo descrito anteriormente, es importante tener en cuenta que no sólo el volumen o la densidad vehicular aportan a los problemas de movilidad vehicular. Según el estudio para el “Modelamiento para la gestión del mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de pavimentos urbanos” realizado por el Municipio de Bucaramanga en convenio con la Universidad Industrial de Santander - UIS en el año 2010, se determinó que el 31% de la malla vial urbana se encuentra en estado regular o malo, solo el 18% se encuentra en buen estado y un 51% en condiciones aceptables.

En la actualidad el Municipio cuenta con el Plan Maestro de Movilidad, que permite identificar las deficiencias y problemáticas de este sector, de igual manera establece los lineamientos que han de seguirse en los próximos veinte años (2010-2030) para que la movilidad presente condiciones aptas para el desarrollo económico y social.

La malla vial urbana del Municipio de Bucaramanga cuenta con aproximadamente 550 km de extensión, los cuales presentan las siguientes condiciones:

Tabla 28. Estado Malla Vial

ESTADO	NO APLICA	PRIMARIAS		SECUNDARIAS		TERCIARIAS		TOTALES (M²)
	Área	Área (M²)	%	Área (M²)	%	Área (M²)	%	
Bueno		104.236,44	14	266.178,24	19	224.331,49	19	594.746,17
Aceptable		437.741,50	57	670.682,16	49	593.916,22	50	1.702.339,88
Regular		183.173,03	24	346.463,30	25	169.704,95	15	699.341,28
Malo		41.944,88	5	91.787,40	7	190.746,53	16	324.478,81
No Aplica	266.095,65							266.095,65
Totales		767.095,85	100	1.375.111,10	100	1.178.699,19	100	3.587.001,79

Fuente: Modelamiento para la gestión del mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de pavimentos urbanos” realizado por el Municipio de Bucaramanga en convenio con la Universidad Industrial de Santander 2010.

Accidentalidad

Bucaramanga ha venido presentando un incremento en el índice de accidentalidad, pasando de 3.078 accidentes en el año 2008 a 3.984 en el 2011, como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 29. Accidentalidad 2008-2011

ACCIDENTALIDAD PERÍODO 2008-2011	
AÑOS	**TOTAL ACCIDENTES POR AÑO**
2008	3.078
2009	3.267
2010	3.531
2011	3.984
TOTAL ACCIDENTES	13.860

Fuente: Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB

Si comparamos los accidentes de víctimas fatales con Bogotá encontramos que para el año 2010 tenía una tasa de muertes y homicidios en accidentes de tránsito de 7.2 (por 100.000/h); mientras que Bucaramanga para el mismo año presentaba una tasa de 12,6 (por 100.000/h). El mayor porcentaje de muertes y homicidios se presentó en accidentes en moto 41.9%, siguiéndoles el peatón 34.7% y en vehículo 19.4%[9]

Espacio Público

Para el año 2010 en Bucaramanga existían 4.5 metros cuadrados de espacio público por habitante, como se observa en la gráfica 19, lo cual constituye un indicador muy bajo de acuerdo a lo propuesto por Visión Colombia 2019, el cual propone aumentar el espacio público de las ciudades con más de 100.000 habitantes a 10 M^2.

Gráfico 19. Índice de Espacio Público/Habitante en las Ciudades Colombianas

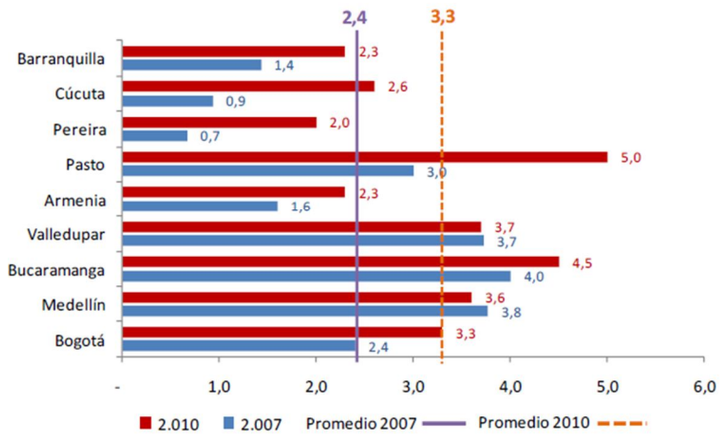

Fuente: Municipios y Distritos DNP-DDU (2010)

En Bucaramanga cada día es más preocupante la invasión del espacio público, por las siguientes razones:

- La disminución de ofertas de trabajo obligó a un gran número de personas a buscarse la vida como vendedores ambulantes, ubicándose especialmente en la zona céntrica y cabecera.
- Inexistencia de controles que restrinjan el parqueo de los vehículos zonas no aptas para ello, ni tampoco hay algún tipo de cultura ciudadana que guié el actuar de los conductores.
- Invasión del espacio público por actividades de cargue, descargue, estacionamiento de toda clase de carros y ventas externas que producen dificultades para la circulación vehicular en el sector.

[9] Bucaramanga Como Vamos 2010

POLÍTICA PÚBLICA MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL

La infraestructura como eje principal y potencializador del desarrollo de la sociedad se constituye en una prioridad durante la actual Administración, comprometida con la inclusión social como elemento transversal del Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que se pretende mejorar y recuperar los componentes de la misma, interviniendo de manera positiva en la ampliación y mejoramiento de la malla vial urbana y rural, la ejecución de obras en el sector rural, la recuperación de espacios públicos (parques, parques lineales, cañadas, zonas verdes), y en general la intervención frente a todo aquello que permita al ciudadano el goce de una ciudad apta para el mejoramiento en su calidad de vida con adecuadas condiciones de habitabilidad, de movilidad y de accesibilidad a las personas en condición de discapacidad, entre otras características.

La movilidad, se constituye en prioridad frente a las diversas dificultades existentes en el diario acontecer de los asuntos públicos y privados de Bucaramanga, razón por la cual la puesta en marcha y correcto funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM Metrolínea de Bucaramanga y su Área Metropolitana, el control a la densidad vehicular, la promoción del uso de medios de desplazamiento alternativos como los circuitos peatonales, senderos ecológicos y la red de ciclorutas, permitirán definir un mejoramiento en los indicadores de velocidad promedio en desplazamiento, en los tiempos de recorrido y en el impacto negativo frente a las condiciones medio ambientales de la ciudad, incidiendo directamente en un mejoramiento de la percepción que los bumangueses y las bumanguesas tienen de su ciudad.

METROLÍNEA buscará ser reconocida como una Empresa Líder en la prestación del servicio público, socialmente rentable, competitiva en precio y calidad. Para dar cumplimiento a lo anterior, se adelantará la construcción de la infraestructura necesaria para la adecuación y prestación del servicio en toda el Área Metropolitana. En asocio con diversas Entidades del orden nacional, departamental y municipal se implementará un esquema de subsidios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad como la tercera edad, discapacitados y población estudiantil.

En concordancia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” y a los Acuerdos Municipales Número 057 del 13 de diciembre de 2010 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la Política Pública de parques, parques naturales, parques lineales y ecoparques en el Municipio de Bucaramanga” y Número 047 de Agosto de 2009 “Por medio del cual se establece el Plan Maestro de Recuperación, Manejo y Generación de Zonas Verdes en el Area Urbana del Municipio Bucaramanga y se dictan otras disposiciones”; se propenderá por la generación de instrumentos que permitan regular el aprovechamiento sostenible del espacio público, promoviendo estándares adecuados de accesibilidad para toda la población, fortaleciendo a su vez, el control urbano.

Además, se determinará un sistema económico sostenible de utilización del espacio público que implique la eventual concesión de estos, que establezca el número máximo de ventas callejeras por sectores de la ciudad. En dicho sistema deberá contemplarse la posibilidad de concesionar ciertos paraderos con el sector privado para que éste pueda realizar publicidad en la vía pública.

PROPÓSITOS

- Implementar un sistema de ciclorutas como un medio alternativo de transporte, que brinde la oportunidad al ciclista de recorrer su ciudad por espacios seguros, confortables y conectados a parques, zonas verdes y zonas estudiantiles.

- Promover la utilización del transporte público interurbano frente al transporte privado, ofreciendo un sistema de transporte masivo de calidad y competitivo respecto a los desplazamientos en vehículo privado.

- Se realizará acompañamiento permanente a las diversas autoridades de tránsito y transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga en campañas educativas y procesos de reestructuración de las rutas del transporte convencional.

- Crear un grupo de Guías Universitarios Reguladores de Tránsito –GURT-, cuya función esencial será aplicar estrategias pedagógicas, logísticas y de colaboración con la movilidad vial de la ciudad.

- Definir un marco regulatorio y de estándares que garanticen el acceso de toda la población a los espacios públicos de forma libre y segura, consolidándolo como elemento estratégico y articulador del Plan de Ordenamiento Territorial.

- Brindar una solución viable a la problemática presentada en la ciudad con los vendedores ambulantes y estacionarios para que nuestra ciudad se vea más atractiva y acogedora.

- Se impulsará el día sin carro y de no motocicletas en la ciudad, con el fin de reducir la accidentalidad y la contaminación atmosférica.

- Se buscará mejorar el orden del tránsito vehicular, mediante el establecimiento de zonas de parqueo.

- Se implementará un plan logístico para la ciudad.

- Mejorar la movilidad vial vehicular (velocidad promedio), en la carrera 27 sector de los Búcaros; Autopista Bucaramanga- Floridablanca, sector Viaducto García Cadena; Transversal Oriental sector Viaducto la Flora; carrera 15 con Avenida Quebradaseca y Carrera 9ª con calle 45.

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: ESPACIO PÚBLICO: DE TODAS Y TODOS PARA TODAS Y TODOS
OBJETIVO: Lograr aumentar en m² el espacio público según el indicador establecido en el componente programático de este plan.

SUBPROGRAMA: RECUPERACIÓN VOLUNTARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS
OBJETIVO: Reintegrar a los vendedores informales a procesos formales de comercialización de productos, procesos de emprendimiento empresarial y de enganche laboral; igualmente generar procesos de incorporación de predios y cesiones al municipio de Bucaramanga.

SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA GENTE.
OBJETIVO: Recuperar las vías peatonales conforme a la normatividad vigente (Manual del Espacio Público) del Municipio de Bucaramanga.

PROGRAMA 2: BUCARAMANGA ÁGIL Y SEGURA
OBJETIVO: Disminuir los tiempos de desplazamiento en los corredores viales de la ciudad con el propósito de mejorar la movilidad de los usuarios y complementariamente velar por su seguridad, disminuyendo los índices de accidentalidad a través de acciones y estrategia

pedagógicas y de prevención, por medio de un sistema de señalización y semaforización óptimo y el incremento de la capacidad operativa y logística del Grupo de Control Vial.

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN SEGURIDAD VIAL.
OBJETIVO: Incrementar la capacidad operativa del Grupo de Control Vial de la dirección de Transito de Bucaramanga - DTB, a través de la modernización de la infraestructura tecnológica, con el propósito de desarrollar su labor de regulación y control vial de manera eficaz, logrando de esta forma mejores acciones preventivas y sancionatorias que permitan hacer una adecuada recuperación del espacio público, en cumplimiento de las normas de tránsito y bajos índices de accidentalidad.

SUBPROGRAMA: REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO E INCREMENTO DE LA COBERTURA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y ELEVADA
OBJETIVO: Reponer y mantener la señalización horizontal, vertical y elevada e incrementar la cobertura, con el propósito de garantizar una óptima señalización vial, que le permita a los usuarios de las vías, sus desplazamientos de manera ordenada y segura, facilitándoles el cumplimiento de la normatividad de transito vigente y disminuyendo los índices de accidentalidad.

SUBPROGRAMA: RED SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD.
OBJETIVO: Modernizar, ampliar y mantener el sistema semafórico de la ciudad, con el propósito de desarrollar los planes de manejo de tráfico, de manera óptima en los principales corredores viales de la ciudad, mayor movilidad a través de las olas verdes, mejores tiempos de desplazamiento de los vehículos automotores especialmente el servicio público y seguridad para los usuarios de las vías.

SUBPROGRAMA: ZONAS DE ESTACIONAMIENTO TRANSITORIO EN EL ESPACIO PÚBLICO
OBJETIVO: Implementar a corto plazo las zonas de estacionamiento transitorio en el espacio público de la ciudad, con base en los estudios de planes zonales de parqueadero, con el propósito de permitir el uso racional y rotativo de los espacios a los usuarios de las vías, lográndose de esta manera equidad y control sobre el espacio público.

SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA
OBJETIVO: Optimizar el estado de la malla vial urbana en el Municipio de Bucaramanga

SUBPROGRAMA: BUCARAMANGA TAPA HUECOS
OBJETIVO: Coordinar y controlar las labores de conservación y mantenimiento rutinario del estado actual de la malla vial urbana, mediante un plan agresivo en el municipio a través de cuadrantes que asistirán e informarán los trabajos a realizar, con el fin de mejorar la imagen de la ciudad.

SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL
Objetivo: Optimizar el estado de la malla vial rural en el municipio de Bucaramanga.

SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
OBJETIVO: Optimizar las condiciones geométricas, la conexión de los sectores de la ciudad y la conectividad de la malla vial arterial y secundaria, con el fin de mejorar los niveles de servicio en corredores saturados y la velocidad media en los tramos.

PROGRAMA 3: SISTEMA INTEGRADO DE TRASPORTE MASIVO - SITM
OBJETIVO: Prestar servicio público a los pasajeros dentro de condiciones de seguridad, rapidez y economía para los usuarios de los cuatro municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, integrando los servicios dentro de los esquemas de rutas Troncales, Pre

troncales y Alimentadoras e integrando todo el transporte público (Masivo y Complementario) dentro de un esquema de tarifa única.

SUBPROGRAMA: METROLÍNEA
OBJETIVO: Integrar a la comunidad en un sistema de transporte masivo eficiente, rápido y seguro ayudando a mejorar la movilidad de los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga.

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
ESPACIO PÚBLICO: DE TODAS Y TODOS PARA TODAS Y TODOS	*Lograr incrementar 7,5 M²/habitante de espacio público en el cuatrienio.*	*4,5*	*Número de M² de espacio público por habitante en el cuatrienio.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
RECUPERACIÓN VOLUNTARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS	Realizar 4 estrategias comerciales (tipo feria) cuyo propósito será consolidar ejes comerciales de vendedores y vendedoras informales organizados armónicamente con el entorno de ciudad.	0	Número de estrategias realizadas cuyo propósito será consolidar ejes comerciales de vendedores y vendedoras informales organizados armónicamente con el entorno de ciudad.
	Otorgar 2.000 soluciones de reubicación a ventas informales para la entrega voluntaria de espacios públicos.	0	Número de soluciones de reubicación a ventas informales otorgadas para la entrega voluntaria de espacios públicos.
	Capacitar 2.000 vendedores y vendedoras informales en procesos de asociación y de emprendimiento.	191	Número de vendedores y vendedoras informales capacitados en procesos de asociación y de emprendimiento.
	Construir y/o rehabilitar 3 centros comerciales y 2 paseos comerciales tipo alameda para reubicación de vendedores.	3	Número de centros comerciales y paseos comerciales construidos y/o rehabilitados.
	Incorporar 40.000 M² de cesiones tipo A.	47.695	Número de M² de cesiones tipo A incorporados.
	Incorporar 70.000 M² de cesiones obligatorias, andenes y vías.	18.011	Número de M² de cesiones obligatorias, andenes y vías incorporados.
	Incorporar 300 predios del antiguo Departamento Administrativo de Valorización Municipal	302	Número de predios incorporados del antiguo Departamento de Valorización Municipal.
	Realizar 2.000 operativos de recuperación, control y preservación del espacio público.	1.100	Número de operativos de recuperación, control y preservación del espacio público.
	Formular 1 Plan Maestro de Espacio Público	0	Porcentaje de avance en la formulación del Plan Maestro de Espacio Pública.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA GENTE	Construir y mantener 1.000 ml/carril de vías peatonales de la ciudad.	0	Número de ml/carril de vías peatonales construidas y mantenidas en la ciudad.
	Recuperar en 12.000 M², vía pública peatonal, Calle de los Estudiantes	0	Número de M² de vías públicas peatonales recupedadas.
	Construir 1 puente peatonal.	33	Porcentaje de avance en la construcción de un puente peatonal.
	Construir 1 red de ecociclorutas.	0	Porcentaje de avance en la construcción de la ecocicloruta sostenible.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO			

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO

BUCARAMANGA ÁGIL Y SEGURA	*Disminuir a 350 la tasa de lesiones en accidentes de tránsito.*	*413*	*Tasa de lesiones en accidentes de tránsito.*
	Aumentar a 30 Km/h la velocidad promedio en Bucaramanga	*15*	*Velocidad promedio en Bucaramanga*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN SEGURIDAD VIAL	Formular e implementar 1 plan de mejoramiento logístico para el control y la seguridad vial.	0	Número de planes de mejoramiento logístico formulados e implementados para el control y la seguridad vial.
	Capacitar 50 guías universitarios como reguladores de tránsito.	0	Número de guías universitarios capacitados como reguladores de tránsito.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO E INCREMENTO DE LA COBERTURA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y ELEVADA	Mantener el 100% de las señales verticales, horizontales y elevadas del municipio.	100%	Porcentaje de señales verticales, horizontales y elevadas mantenidas del municipio.
	Reponer 3.000 señales verticales en el municipio.	420	Número de señales verticales repuestas en el municipio.
	Adquirir 1.036 señales verticales y elevadas nuevas.	514	Número de señales verticales y elevadas adquiridas.
	Demarcar 8.000 M² con señalización horizontal nueva.	0	Número de M² demarcados con señalización horizontal.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
RED SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD	Mantener 172 intersecciones semaforizadas existentes.	172	Número de intersecciones semaforizadas mantenidas.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ZONAS DE ESTACIONAMIENTO TRANSITORIO EN EL ESPACIO PÚBLICO	Implementar 22 zonas de estacionamiento transitorio según estudios técnicos del plan especial de parqueaderos.	0	Número de zonas de estacionamiento transitorio implementados según estudios técnicos del plan especial de parqueaderos.
	Elaborar 2 estudios del plan especial de parqueaderos.	1	Número de estudios del plan especial de parqueaderos elaborados.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA	Mejorar 100.000 M² de malla vial urbana.	201.761	Número de M² de malla vial urbana mejorados.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
BUCARAMANGA TAPA HUECOS	Tapar 100.000 M² de huecos existentes en la malla vial urbana.	0	Número de M² de huecos existentes tapados en la malla vial urbana.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL	Mantener la transitabilidad en los 140 km/carril de vías terciarias.	140	Número de km/carril de vías terciarias con transitabilidad mantenida.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Construir 4 intersecciones viales.	2	Número de intersecciones viales construidas.
	Construir la solución vial puerta del sol - Provenza.	0%	Porcentaje de avance en la construcción de la solución vial puerta del sol - Provenza.
	Terminar 2 obras de infraestructura vial.	60%	Número de obras de infraestructura vial terminadas.

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	*Aumentar al 66% la cobertura del SITM*	*26,53%*	*Cobertura del SITM*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
METROLÍNEA	Construir 3 portales y sus respectivos patios.	0	Porcentaje de avance de la construcción de los portales y sus respectivos patios.
	Construir el parque estación UIS.	0	Porcentaje de avance de la construcción del parque estación UIS.
	Construir y adecuar la pretroncal de la Ciudadela Real de Minas.	0	Porcentaje de avance de la construcción y adecuación de la pretroncal de la Ciudadela Real de minas.
	Construir la estación central de la Ciudadela Real de Minas.	0	Porcentaje de avance de la construcción de la estación central de la Ciudadela Real de Minas.
	Construir 6 estaciones de puerta derecha.	4	Porcentaje de avance de la construcción de las estaciones de puerta derecha.
	Adecuar el 100% de las rutas alimentadoras que indique el estudio.	0%	Porcentaje de avance de la adecuación de las rutas alimentadoras que indiquen el estudio.
	Construir 1 puente peatonal necesario para el sistema.	15	Porcentaje de avance de la construcción del puente peatonal necesario para el sistema.
	Mantener el apoyo del 100% de los recursos aprobados en el Acuerdo de Vigencias Futuras de acuerdo al CONPES 3198 para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea.	100%	Porcentaje de los recursos aprobados en el Acuerdo de Vigencias Futuras de acuerdo al CONPES 3198 aportados para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo.
RESPONSABLE: METROLÍNEA			

2.3.2 EJE PROGRAMÁTICO INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD

PROBLEMÁTICA

En relación con el acceso a la vivienda, la problemática es generada por la escasez de oferta, los altos costos de la vivienda en el mercado y la escaza producción de vivienda para estratos vulnerables. Así mismo, en la demanda se presentan problemas por bajos ingresos y difícil acceso al crédito, situaciones resultantes de los altos niveles de pobreza que se agravan en el caso de Bucaramanga por el hecho de ser una ciudad receptora de población vulnerable.

En cuanto a la tenencia, esta problemática se refiere a la baja capacidad de sostenibilidad de las viviendas en el mediano y largo plazo, igualmente por factores económicos y sociales, bajos niveles de ingreso, inestabilidad laboral, informalidad económica y la inexistencia de una cultura que genere la participación de la población en el proceso de superación de sus condiciones de calidad de vida y entorno. En el caso de las familias en pobreza extrema, estas no cuentan con la capacidad para sostener la vivienda, mucho menos para pagar los servicios públicos y terminan vendiéndolas por debajo de los costos reales, volviendo nuevamente a ocupar el suelo de manera ilegal.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Vivienda

El déficit de vivienda cuantitativo en Bucaramanga según el censo del 2005 del DANE, es de 24.521 viviendas urbanas, se puede estimar sobre la base de cálculos de UNHABITAT que el 79% de los hogares con déficit corresponden a familias por debajo de la línea de pobreza (ingresos menores a 2 SMMLV), es decir 19.371 viviendas prioritarias, de las cuales 9.298 corresponden a familias de pobreza extrema que no tienen forma de acceder a la vivienda y de sostenerla. Cruzando el crecimiento de las familias con la oferta realizada desde 2005 al 2011 se tiene un incremento de 800 familias promedio de las cuales el 50% son vulnerables y una oferta de vivienda prioritaria en el mismo período de 353 viviendas por lo tanto se asume que el déficit a 2011 se incrementó en 280 viviendas prioritarias. Por el contrario el sector rural tiene un déficit de vivienda que se incrementó por la necesidad de reubicar las familias que se vieron damnificadas en las olas invernales.

Tabla 30. Déficit Cuantitativo de Vivienda Urbana y Rural

DEFICIT CUANTITATIVO	Urbano	Rural
Hogares destechados	19.651	182
Hogares en condición de desplazamiento	10.136	
Hogares por reubicar	6.512	150
Total déficit	36.299	332

Fuente: Estudios INVISBU con base en el censo del año 2005.
Información acción social a julio 31 de 2011.

El déficit cualitativo en el 2005 era de 6.795 viviendas, a pesar que durante los últimos 6 años se realizaron mejoramientos en cuanto a saneamiento básico con la construcción de domiciliarias de acueducto y alcantarillado, las viviendas continúan con carencias, esta cifra se incrementa en 2.000 viviendas que sufrieron afectación por la ola invernal 2010 – 2011. Con lo anterior se puede calcular que el déficit cualitativo en Bucaramanga es de 8.795 viviendas. En el sector rural también el déficit cualitativo creció por las pasadas olas invernales que agravaron más las necesidades de esta población.

Tabla 31 Déficit Cualitativo de Vivienda Urbana y Rural

DEFICIT CUALITATIVO	Urbano	Rural
Hogares con carencias	6.795	835
Hogares afectados ola invernal	2.000	250
Total déficit	8.795	1.085

Fuente: Estudios INVISBU con base en el censo del año 2005.
Información solicitudes INVISBU y censos de afectados sector rural.

Sumado a las cifras anteriores de déficit de vivienda se debe incluir el número de viviendas que requieren mitigación del riesgo, legalización y consolidación del barrio. En reciente estudio realizado por la CDMB, se identifican 146 asentamientos precarios en los que se ubica el 12% de la población del municipio de Bucaramanga, es decir 16.557 viviendas.

Servicios Públicos

Agua

Bucaramanga presenta una excelente cobertura de servicios públicos, aproximadamente el 98% de los habitantes de la ciudad cuentan con el servicio de acueducto y alcantarillado, mientras que a nivel nacional el acueducto cubre el 93% de la población total y el servicio de alcantarillado solo un 86%.La calidad del agua es de calificación positiva. El total de los usuarios correspondientes a Bucaramanga es de 116.000.

El sector rural presenta deficiencias en calidad del agua, toda vez que solo existen acueductos veredales pero no hay procesos de potabilización que permitan mejorar la calidad del agua cruda. En cuanto al servicio de alcantarillado un 95% de la población del sector rural cuenta con pozos sépticos.

A nivel de tratamiento de aguas residuales hay aspectos ambientales por mejorar. Las microcuencas presentan problemas de calidad de agua especialmente por los vertimientos de aguas residuales aportadas por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta[10]. Por otra parte, los controles en las zonas de riesgo son deficientes, la armonía en los diseños ha hecho crisis al permitir la heterogeneidad de los mismos en detrimento de las características y perfiles de las zonas urbanas y barrios.

En cuanto al servicio de energía la Electrificadora de Santander ESSA tiene una cobertura del 99,85% en el municipio y maneja los negocios de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en 96 municipios de Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cesar, Antioquia y Bolívar[11]. Respecto al servicio de gas doméstico la cobertura se encuentra en un 97%.

Aseo

La ciudad produce mensualmente 14.800 toneladas de residuos. Las empresas encargadas de la recolección de estos residuos son la Empresa de Aseo de Bucaramanga, Limpieza Urbana y Metro Aseo. En cuanto a la cobertura del servicio de gas domiciliario es de 97.6%, presentando una calidad buena del servicio.

POLÍTICA PÚBLICA INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD

La política pública de vivienda de Bucaramanga, deberá reconocer que el principio de solución a la problemática enunciada, está en dar el enfoque de la vivienda como hábitat conformado por un sistema interrelacionado de procesos de asentamiento, medio ambiente y cultura; partiendo del desarrollo de la vivienda, servicios públicos, transporte y el acceso a los servicios sociales, que garanticen el mejoramiento de los niveles de la calidad de vida de la población.

Ésta política se encuentra enmarcada dentro los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), en el objetivo 7, “Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente”, con la meta 10 que pretende “reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios de saneamiento básico” y la meta 11, que proyecta “haber mejorado sustancialmente para el año 2020 la vida de por lo menos 10 millones de habitantes de asentamientos precarios”.

Para atender la problemática del déficit de vivienda se aplicarán los siguientes esquemas de gestión institucional: gestión del suelo, promoción de proyectos y acompañamiento a las familias tanto en el acceso a la vivienda, como hacia su sostenibilidad. En el tema de gestión del suelo se debe proveer el suelo urbanizado, suficiente para programas y proyectos que conduzcan a la satisfacción de programas de vivienda de interés social para los segmentos poblacionales con mayores carencias, a través de herramientas como son la modificación de POT habilitando nuevas zonas de expansión urbana y de otra parte generando suelo en proyectos de renovación urbana con o sin Planes Parciales; en el segundo la formulación y gestión necesaria para estructurar los proyectos de vivienda a realizar bien sea por ejecución directa o con alianzas públicos privadas. En el tercero se

[10] Modelo de ciudad región sostenible y competitiva para el Área Metropolitana de Bucaramanga. CDMB 2009.

[11] Plan de Citymarketing para Bucaramanga Metropolitana 2010.

adelantará la gestión orientada al cierre financiero y al acompañamiento necesario a las familias para garantizar tanto el acceso a la vivienda como su sostenibilidad. Otra alternativa es la participación de proyectos de vivienda social de carácter metropolitano.

Se buscarán mecanismos para adoptar los Planes Parciales que se encuentran formulados para los barrios la Concordia y el Gaitán.

La política pública de la Administración Municipal para los servicios públicos domiciliarios estará orientada a garantizar la prestación de los servicios de manera oportuna, eficaz y de calidad, con el propósito de atender las demandas de los usuarios, para mejorar su calidad de vida, en el marco de la eficacia y la economía, con sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.

PROPÓSITOS

- Intervenir el sector urbano construido de manera informal, con las reubicaciones, mejoramientos de vivienda, titulación de predios fiscales, legalización barrial y saneamiento básico, entre otros. En el sector rural, se realizará intervención a los tres corregimientos de la ciudad de Bucaramanga, mediante la construcción de viviendas nuevas y mejoramientos de viviendas.

- Lograr que las familias ubicadas en barrios o asentamientos precarios, mejoren las condiciones de habitabilidad y salubridad, mediante la mitigación del riesgo, relocalización de las viviendas en verticalidad, titulación de predios, legalización de barrios, acceso a servicios públicos básicos, transporte y movilidad; en un entorno ordenado urbanísticamente, con espacios públicos de calidad y equipamientos comunitarios que permitan el fortalecimiento del tejido social.

- Desarrollar y promover la oferta de proyectos habitacionales con calidad y sostenibilidad, para familias en situación de vulnerabilidad, damnificadas de olas invernales y/o localizadas en zonas de alto riesgo

- Apoyar la ejecución del proyecto del embalse de Bucaramanga con el fin de dar solución futura a las necesidades de agua potable del sector urbano de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón.

- El municipio buscará alternativas que permitan fortalecer las entidades de servicios públicos domiciliarios, que generen beneficios a los usuarios en calidad, cobertura y tarifas.

- Se impulsarán alianzas público-privadas para la construcción, el mejoramiento y mantenimiento del equipamiento comunal, parques, zonas verdes y espacios de esparcimiento y recreación.

- Impulsar mediante una alianza público-privada la recuperación de la plaza San Mateo y sus áreas circundantes de espacio público.

- Se mejorarán las condiciones de calidad de vida de los habitantes del sector rural a través de la implementación de sistemas de potabilización de los acueductos veredales.

- Incrementar el mínimo vital en el servicio de agua potable.

- Masificar la prestación de los servicios públicos en la ciudad

- Se buscará promover las acciones desarrolladas por la Unidad técnica de Servicios Públicos Domiciliarios, adscrita a la Administración municipal.

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO Y SALUDABLE PARA BUCARAMANGA
OBJETIVO: Garantizar el acceso a la vivienda y el desarrollo de hábitat con calidad para la población más vulnerable de Bucaramanga.

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DEL HÁBITAT SOSTENIBLE
OBJETIVO: Mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno de la población vulnerable asentada en la ciudad construida y reducir el déficit cuantitativo de vivienda.

SUBPROGRAMA: RENOVACIÓN URBANA
OBJETIVO: Adelantar un plan piloto de renovación urbana que permita revitalizar una zona de la ciudad para vivienda y usos complementarios

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO INTEGRAL BARRIAL
OBJETIVO: Incorporar a la comunidad en la sostenibilidad del componente físico-espacial mediante procesos de identificación y caracterización de la construcción del territorio con sus habitantes promoviendo la organización y participación comunitaria

SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE PLAZAS DE MERCADO
OBJETIVO: Construir y mantener plazas de mercado para fortalecer y facilitar a la comunidad el acceso a zonas de abastecimiento de productos básicos de la canasta familiar.

SUBPROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS AMIGABLES
OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento del sector de los servicios públicos domiciliarios garantizando el funcionamiento de los mismos.

SUBPROGRAMA: GESTIÓN PARA UNA BUENA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
OBJETIVO: Suplir las necesidades básicas de la población explorando nuevas perspectivas para la organización y gestión de los servicios públicos.

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO Y SALUDABLE PARA BUCARAMANGA	*Disminuir a 33.981 el déficit cuantitativo de vivienda, contando con la participación del observatorio del Hábitat Urbano.*	*36.631*	*Déficit cuantitativo de vivienda.*
	Disminuir a 10.580 el déficit cualitativo de vivienda, contando con la participación del observatorio del Hábitat Urbano.	*10.880*	*Déficit cualitativo de vivienda.*
	Desarrollar 2 modelos pilotos de barrios sostenibles	*0*	*Número de barrios modelos sostenibles.*
SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO
PROMOCIÓN DEL HÁBITAT SOSTENIBLE	Formular 1 política pública de vivienda y hábitat.	0	Número de políticas públicas de vivienda y hábitat formuladas.
	Gestionar y asignar 1.743 subsidios para la construcción de vivienda prioritaria para familias en situación de vulnerabilidad.	1.700	Número subsidios gestionados y asignados para la construcción de vivienda prioritaria para familias en situación de vulnerabilidad.
	Entregar 404 viviendas de interés prioritario con subsidios ya asignados.	348	Número de viviendas de interés prioritario con subsidios ya asignados entregadas.

	Ejecutar 300 mejoramientos de vivienda en la zona rural del municipio.	83	Número de mejoramientos de vivienda ejecutados en la zona rural del municipio.
	Gestionar y asignar 150 subsidios para la construcción de vivienda rural en sitio propio.	0	Número de subsidios de vivienda rural gestionados y asignados para la construcción de vivienda en sitio propio.
	Formular 2 planes parciales.	0	Número de planes parciales formulados.
	Formular el plan de vivienda de la administración central y entidades descentralizados	0	Número de planes de vivienda formulados para la administración central y entidades descentralizados.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
RENOVACIÓN URBANA	Realizar el estudio de viabilidad del proyecto de renovación urbana "Parque Comunero".	0	Porcentaje de avance del estudio de viabilidad del proyecto de renovación urbana "Parque Comunero".
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
MEJORAMIENTO INTEGRAL BARRIAL	Registrar 200 títulos de propiedad.	0	Número de títulos de propiedad registrados.
	Beneficiar 1.000 familias con obras de saneamiento básico.	514	Número de familias beneficiadas con obras de saneamiento básico.
	Formular 2 planes de mejoramiento integral barrial.	0	Número de planes de mejoramiento integral barrial formulados.
	Legalizar 8 asentamientos.	1	Número de asentamientos legalizados.
RESPONSABLE: INVISBU Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN			

PROGRAMA	**METAS DE RESULTADO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE RESULTADO**
PLAZAS DE MERCADO Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	*Mantener en funcionamiento las 4 plazas de mercado a cargo del municipio.*	*4*	*Número de plazas de mercado a cargo del municipio en funcionamiento.*
	Aumentar al 30% la cobertura de agua potable en el sector rural.	*0%*	*Porcentaje de cobertura de agua potable en el sector rural.*
	Mantener el 100% de la cobertura de agua potable en el sector urbano.	*100%*	*Porcentaje de cobertura de agua potable en el sector urbano.*
	Aumentar al 100% la cobertura de pozos sépticos en el sector rural.	*90%*	*Porcentaje de cobertura de pozos séptico en el sector rural.*
	Aumentar al 98% la cobertura del alumbrado público en el sector urbano.	*95%*	*Porcentaje de cobertura del alumbrado público en el sector urbano.*
	Aumentar al 93% la cobertura del alumbrado público en el sector rural.	*90%*	*Porcentaje de cobertura del alumbrado público en el sector rural.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE PLAZAS DE MERCADO	Realizar 6 obras de mantenimientos en las plazas de mercado a cargo del municipio.	0	Número de obras de mantenimiento realizados en las plazas de mercado a cargo del municipio.
	Construir 1 plaza de mercado.	3	Porcentaje de avance en la construcción de la plaza de mercado.

	Crear e implementar una estrategia para el funcionamiento las 4 plazas de mercado del municipio.	4	Número de plazas de mercado en funcionamiento.
	Realizar 1 un estudio técnico para la implementación de una estrategia de ecoplaza	0	Número de estudios técnicos realizados.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
SERVICIOS PÚBLICOS AMIGABLES	Mantener en funcionamiento al menos el 96% de las luminarias.	96%	Porcentaje de las luminarias que se encuentran en funcionamiento.
	Modernizar el alumbrado público de 20 parques y/o escenarios deportivos.	4	Número de parques y/o escenarios deportivos con el alumbrado público modernizado.
	Expandir el alumbrado público urbano y rural en 5.000 luminarias.	840	Número de luminarias expandidas.
	Implementar 4 proyectos en tecnología LEDS.	0	Número de proyectos en tecnología LEDS implementados.
	Instalar y poner en marcha 110 puntos de telemedida.	0	Número de puntos de telemedida instalados y puestos en marcha.
	Implementar 3 proyectos pilotos de telegestión.	0	Número de proyectos pilotos de telegestión implementados.
	Beneficiar a 1.322 usuarios rurales con gas y/o electrificación rural.	200	Número de usuarios rurales con gas y/o electrificación rural beneficiados.
	Beneficiar a 500 usuarios rurales con potabilización de agua.	400	Número de usuarios rurales beneficiados con potabilización de agua.
	Beneficiar a 100 usuarios rurales con pozos sépticos.	560	Número de usuarios rurales beneficiados con pozos sépticos.
	Mantener la transferencia del 100% de los aportes de la nación al Acueducto Metropolitano para la construcción del Embalse.	100%	Porcentaje de los aportes de la nación transferidos al Acueducto Metropolitano para la construcción del Embalse.
	Garantizar a 10.000 usuarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza el consumo mínimo vital de agua potable.	0	Número de usuarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza con la garantía del consumo mínimo vital de agua potable.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
GESTIÓN PARA UNA BUENA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Brindar acompañamiento y asesoría en la creación y renovación de 90 comités de desarrollo y control social.	33	Número de acompañamientos a comités creados y renovados.
	Fortalecer los comités de desarrollo y control social con la realización de 100 actividades de capacitación.	33	Número de actividades de capacitación realizadas para fortalecer los comités.
	Capacitar a 2.000 miembros de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos del Municipio de Bucaramanga.	1.208	Número de miembros de los comités de desarrollo capacitados.
RESPONSABLE: SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA, SECRETARÍA DEL INTERIOR			

2.4 DIMENSIÓN 4: SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA

Natera (2004) plantea que la gobernanza alude a un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico pero también del mercado, caracterizado por un mayor grado de interacción y de cooperación entre el Estado y los actores no estatales, esto implica un cambio de sentido del gobierno, un nuevo método conforme al cual se gobierna la sociedad. Uno de los puntos cruciales de la gobernanza es la responsabilidad fiscal que engloba

aspectos fundamentales dentro de la dinámica del desarrollo municipal como son los relacionados con el buen gobierno, la transparencia y la eficacia en la gestión pública.

En aras de cumplir con estos preceptos, la administración municipal propenderá por construir una ciudad que conciba y estructure proyectos que jalonen la modernización económica, tecnológica, urbanística y ambiental aunando para ello los esfuerzos de todos los sectores de la población bumanguesa y garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad fiscal y el buen gobierno. De esta forma, el gobierno municipal desarrollará acciones que fortalecen la participación ciudadana y la eficiencia fiscal agrupadas bajo dos ejes programáticos fundamentales denominados: Administración Eficiente es un Buen Gobierno y Participación Ciudadana, los cuales se presentan a continuación.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se puede definir que el objetivo de ésta dimensión gira en torno al logro de una gestión pública más incluyente y participativa que procure el mejoramiento de su función administrativa a través de la eficiencia fiscal aplicando criterios de transparencia y buen gobierno.

2.4.1 EJE PROGRAMÁTICO ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO

PROBLEMÁTICA

En la administración municipal se detectó la existencia de dos problemas que repercuten en el desarrollo de la gestión institucional. El primero hace referencia a la deficiente prestación del servicio al cliente, motivado por una planta de personal insuficiente y una inadecuada infraestructura. El segundo corresponde al atraso tecnológico que dificulta el acceso a la información actualizada y oportuna de los procesos que realiza el municipio.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Fortalecimiento Institucional

Talento Humano

Según información suministrada por la Secretaría Administrativa, durante la vigencia del año 2011, la Administración Central contaba con una nómina de 327 cargos de personal de planta, distribuidos así: Nivel Directivo: 21, Nivel Asesor: 19, Nivel Profesional: 115, Nivel Técnico: 52, Nivel Asistencial: 117 y 3.129 contratistas, de los cuales 999 están incluidos en gastos de funcionamiento y 2.130 a inversión. En el 2011 se realizó un estudio para la nivelación salarial con la Universidad Industrial de Santander.

Capacitación y Formación

La administración central cuenta con un programa de capacitación y formación, diseñado para fortalecer las tres dimensiones (El Ser, Saber, Saber-Hacer), orientado al desarrollo de competencias y valores, en aras de propiciar la eficacia organizacional para el mejoramiento en la prestación del servicio. No obstante, este programa presenta en la actualidad dificultades en el seguimiento y medición del impacto, debido a que no se encuentra centralizado en la Subsecretaria Administrativa.

Bienestar Social e Incentivos

Existe un programa de Bienestar Social orientado a elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos para el desempeño de su labor y contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, el plan de bienestar

social se ejecutó en su totalidad beneficiando a la mayor parte de los servidores públicos que la ley contempla. Además se cuenta con un plan de compensación para incentivar a nivel individual y en equipo a los mejores servidores públicos, el cual contempla beneficios académicos y de bienestar para mejorar la productividad de la entidad, entre los beneficios está el apoyo económico para estudios superiores, recreación, exaltaciones a nivel individual, y hasta 20 (SMLV), para equipos de trabajo que presenten proyectos que mejoren la prestación de los servicios.

Recursos Físicos

Se refleja un deterioro paulatino en las instalaciones físicas del Centro Administrativo Municipal CAM, deficiencias en el suministro de agua potable, dificultad para la disposición final de las basuras e inadecuadas instalaciones locativas para el almacenamiento de los insumos de cafetería, aseo y mantenimiento, lo que genera condiciones laborales desfavorables para el servidor público, baja calidad en la prestación del servicio e incumplimiento a las normas de salud ocupacional e higiene.

Plataforma Tecnológica de la Alcaldía

Actualmente la administración dispone de una plataforma tecnológica compuesta por un centro de datos que resguarda la granja de servidores para los servicios corporativos de la entidad. Ésta plataforma en su infraestructura cuenta con aproximadamente 700 equipos de cómputo y con sistemas de información que soportan procesos misionales en las diferentes dependencias de la administración.

La infraestructura presenta una debilidad en sus componentes debido a que en los últimos años no se ha realizado un proceso de renovación. En relación al software los nuevos lineamientos de Gobierno en Línea exigen que los nuevos desarrollos de aplicativos sean implementados en la web.

Atención a la Ciudadanía

La administración central diseñó un módulo en ambiente WEB para garantizar el registro y trazabilidad de todas las peticiones, quejas y reclamos, el cuál requiere para su funcionamiento la inducción del personal asignado para su manejo, el monitoreo y la administración del módulo. Adicionalmente se cuenta con un espacio físico para la atención al ciudadano de manera presencial y se avanza en el rediseño del procedimiento para atención de PQRS ajustado a los cambios en el marco normativo como Estatuto Anticorrupción, Ley anti trámites, y demás.

Gobierno en Línea

El municipio de Bucaramanga en cumplimiento de la Ley 962 del 2005 y a través del administrador de trámites ha permitido que los ciudadanos accedan a 105 trámites y 84 servicios que están actualizados a través del Portal del Estado Colombiano SUIT y de la Página WEB del Municipio con la supervisión del Departamento Administrativo de la Función Pública. Actualmente todos los ciudadanos, empresarios, servidores públicos y extranjeros pueden acceder a la información para realizar los diferentes trámites y servicios en la administración municipal.

De igual manera, se han generado acciones para el cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea frente al desarrollo de trámites y servicios y sus mecanismos de difusión al ciudadano. Por lo que se requiere mantener el funcionamiento de los comités de trámites, servicios y comunicaciones, destinando recursos para la difusión de estas estrategias y el cumplimiento de la Estrategia del Ministerio TIC de Gobierno en Línea.

Sistema de Control y Gestión de la Calidad

El ICONTEC otorgó a la administración central la certificación en la norma NTCGP: 1000 e ISO9001:2008. El sistema cuenta con 19 procesos, 359 procedimientos, 380 formatos, 4 guías, 9 manuales y 21 instructivos. Actualmente, se avanza en la socialización de los productos del sistema y las recomendaciones dadas por el ICONTEC. Se hace necesario crear la Oficina para el Sistema de Control y Gestión de Calidad dentro de la estructura orgánica de la entidad.

Archivo

Se han realizado acciones tendientes a mejorar la gestión documental, pero es evidente que se cumple parcialmente la normatividad y su respuesta es lenta ante la solicitud de información de los diferentes procesos, debido a que no se cuenta con el espacio físico técnicamente adecuado para la organización del archivo, que garantice la salvaguarda y conservación documental. La mayoría del archivo no se encuentra digitalizado y no se cuenta con un sistema de información para su consulta en tiempo real.

Valorización

El municipio de Bucaramanga, contempló en su Plan de Ordenamiento Territorial- POT y en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Bucaramanga Empresa de Todos”, la búsqueda de un modelo de ciudad, y propuso mega proyectos sobre la intervención física y social con gestión institucional y participación comunitaria como una estrategia fundamental para promover la equidad territorial.Por lo cual, se realizó un inventario detallado de las vías existentes e identificación de puntos críticos de tráfico. Además, se realizó un plan de intervención y mejoramiento y el diseño de intercambiadores que mejoren la red vial urbana y los desplazamientos vehiculares, información técnica que permitió la obtención de los elementos de juicio para la toma de decisiones por parte de la administración anterior.

Se identificaron como puntos críticos de tráfico los siguientes: La intersección de la Av. Quebrada Seca con Carrera 27, la intersección del Sector de Neomundo, porque sobre ella confluyen los corredores alternativos norte-sur y es el principal acceso al sector sur-oriental de la ciudad, la intersección de la Av. Quebrada Seca con Carrera 15 e igualmente, una de las principales arterias de la ciudad de Bucaramanga que en la actualidad genera graves inconvenientes para el desplazamiento en los dos sentidos entre el sector Oriente – Occidente, es la Calle 56, que al mismo tiempo sirve como vía de evacuación de los vehículos que se desplazan desde el Sector Oriental, sitio conocido como Cabecera y cuyo destino es el sector Sur del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Debido a la limitación económica y presupuestal que caracteriza a las entidades territoriales y después de la evaluación de los posibles mecanismos de financiación de la obras que permitieran mejorar la malla vial, se concluyó que el instrumento financiero idóneo es la contribución por valorización, medio que le permitirá al municipio la realización de las obras respondiendo al contenido de equidad social de su implementación, y especialmente de la participación conjunta de la ciudadanía y la administración pública, fundamentos de la expedición del Acuerdo Municipal 075 de 2010, en el cual el Honorable Concejo de Bucaramanga, decreta el cobro por el sistema de la contribución de valorización, del “PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD”, que contempla los siguientes proyectos: Construcción del Intercambiador Quebrada Seca – Carrera 15, Intercambiador Vial de Neomundo, Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros, Solución Vial Calle 54-Calle 56, Conexión Sector Oriente-Occidente, Occidente-Oriente.

En lo relacionado con sus finanzas, el municipio presenta un ahorro corriente, un superávit total primario presupuestal y un cumplimiento de todos los indicadores de la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997, los cuales están por debajo de los límites establecidos en la Ley.

Se ha logrado un indicador de cumplimiento del 34,5% es decir 15,5 puntos porcentuales por debajo de techo que establece la Ley 617 de 2000 lo que significa un mayor control en el manejo austero de los gastos de funcionamiento del nivel central, un mayor direccionamiento de los recursos a los rubros de inversión y garantiza mantener el municipio en categoría especial. (Ver Tabla 32)

Tabla 32. Indicadores de Hacienda

INDICADORES	2008	2009	2010	2011
Cumplimiento Ley 617 de 2000	43,2%	38.66%	38.84%	34,5%
Ley 358 de 1.997 Solvencia	9.5%	3.9%	2.5%	2,2%
Ley 358 de 1.997 Sostenibilidad	70.1%	54,0%	55.5%	61,4%

Fuente: Secretaría de Hacienda

La evaluación realizada por el DNP, en cuanto a desempeño fiscal desde el punto de vista presupuestal ubicó al Municipio en la posición No. 2 a nivel departamental y 15 a nivel nacional, mejorando su desempeño con respecto a años anteriores.

En el cuatrienio inmediatamente anterior no se generó ningún incremento en las tarifas de impuesto predial y de Industria y comercio como principales rentas tributarias del municipio, no obstante en los ingresos tributarios municipales se presentó un incremento significativo hasta de un 32% pasando del año 2008 con $125.448 millones a Diciembre de 2011 con $183.310 millones, generando un incremento absoluto de $57.862 millones, del total de los ingresos del presupuesto, el 47% corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones. (Ver Tabla 33)

Tabla 33. Ejecución de Ingresos 2008 – 2011

INGRESOS	2008	2009	2010	2011
Tributarios	125.448.336.632	154.008.539.446	168.325.844.250	183.310.111.245
No tributarios	214.494.208.223	234.644.294.993	222.335.108.672	221.832.968.498
Recursos de Capital	88.633.535.501	251.778.183.322	367.249.889.832	216.691.759.384
TOTAL	**428.576.080.356**	**640.431.017.761**	**757.910.842.754**	**621.834.839.127**

Fuente: Secretaría de Hacienda

De acuerdo a los compromisos del Plan de Desarrollo, en el que se contempla un desarrollo vial significativo para el municipio, se realizó crédito Bancario por valor de $119.000 millones para la construcción del viaducto la novena y recuperación de los centros de salud.

En la ejecución de los egresos del municipio se ha venido fortaleciendo el rubro de inversión, el cual representa el 83% del total de la ejecución del gasto; se ha mantenido la austeridad en el gasto de funcionamiento el cual representa solo un 12% por su lado el monto del servicio alcanzó el 5%. (Ver Tabla 34)

Tabla 34. Ejecución de Egresos 2008 – 2011

EGRESOS	2008	2009	2010	2011
Funcionamiento	54.827.909.942	61.605.033.393	65.242.726.971	64.691.943.506
Inversión	285.910.553.821	374.993.560.334	563.738.955.337	507.062.056.668
Servicio a la Deuda	10.155.690.553	10.172.819.675	9.136.094.819	25.668.894.946
TOTAL	**350.894.154.316**	**446.771.413.402**	**638.117.777.127**	**597.422.895.120**

Fuente: Secretaría de Hacienda

En el área contable se continúa con el proceso de sostenibilidad contable de acuerdo con las directrices de la Contaduría General de la Nación. Así mismo, es importante resaltar que el municipio de Bucaramanga, tiene calificación **A+ (A mas),** realizada por la Calificadora **VALUE AND RISK RATING S.A.**, que indica la existencia de buena capacidad de pago.

POLÍTICA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO

La administración municipal en aras de lograr los objetivos institucionales desarrollará programas de capacitación incentivando el desarrollo de las competencias, habilidades, capacidades e idoneidad de nuestros servidores públicos. Todos los servidores públicos sin discriminación tendrán acceso a la capacitación relativa al desempeño laboral específico en cada puesto de trabajo. Igualmente, se realizará la reingeniería y nivelación salarial de la Administración Central.

Para el fortalecimiento institucional se actualizará la plataforma tecnológica y se adquirirán bienes y servicios necesarios para la efectiva prestación del servicio de la entidad, que permitan la satisfacción de los usuarios. Así mismo se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo programado para la infraestructura de los edificios CAM Fase I y II.

Nuestro programa de buen Gobierno estará orientado al ciudadano mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación internos y externos; definiendo la estructura necesaria para la atención al ciudadano en todos los niveles, impulsando una política interna de servicio con calidad y calidez fortaleciendo la aplicabilidad de herramientas tecnológicas que propendan por un fácil acceso a los tramites y servicios ofrecidos por la Alcaldía Municipal en virtud de la estrategia de gobierno en línea, manteniendo el compromiso con el pacto de transparencia y el desarrollo de estrategias como las auditorias visibles que permitan al ciudadano cliente el acompañamiento permanente al actuar público.

En el marco de la estrategia de Gobierno en línea, el municipio fortalecerá e implementará las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, para integrar las comunicaciones con los ciudadanos y fortalecer la imagen institucional, de tal manera que las actuaciones que se realicen ante los estamentos públicos se desarrollen de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Nacional.

La Secretaria Administrativa liderará estrategias organizacionales que le permitan mejorar el desempeño integral y mejorar el posicionamiento en el ranking de desempeño en el componente de eficacia, garantizando el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Control como herramienta gerencial.

Con el fin de recuperar la confianza de las comunidades hacia la administración municipal y con el firme propósito de brindar un mejor servicio a todos los ciudadanos y ciudadanos que viven en las diferentes comunas y corregimientos se buscará la construcción y operación de al menos una CDES municipal, para lograr acercar más a las comunidades con la alcaldía de Bucaramanga, brindando un servicio permanente.

Se hace necesario crear dentro de la estructura organizacional la Oficina del Sistema integrado de Gestión y Control – SIGC-, con personal de planta, con el fin de mantener la certificación.

Para garantizar la salvaguarda del patrimonio documental del municipio se gestionará la adecuación técnica y funcionamiento del archivo central.

Se garantizará la solvencia fiscal a través del fortalecimiento de los recaudos municipales. Igualmente se dará cumplimiento de los Indicadores de la Ley 617 de 2000, 358 de 1997 y 819 de 2003.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento en la ejecución del presupuesto municipal y realizar los correspondientes controles que permitan mejorar y mantener los índices de evaluación fiscal y cumplimiento de la ley 617 de 2000, se implementará una herramienta tecnológica que integre las áreas funcionales de tesorería, contabilidad, presupuesto e impuestos. Ésta herramienta debe garantizar que el proceso de los terceros en cualquiera de sus etapas impacte en tiempo real los registros presupuestales de tesorería y contabilidad.

PROPÓSITOS

- Realizar la nivelación salarial a los servidores públicos de la administración municipal, ajustada a la estadística salarial de los entes territoriales vecinos y a las responsabilidades propias de cada cargo con respecto a los grados definidos, es decir la remuneración debe ser proporcional al grado de responsabilidad de las actuaciones de cada cargo.

- Contar con un software y equipos de cómputo necesarios, para el manejo de las contribuciones de valorización, que permitan una respuesta oportuna a los requerimientos de los ciudadanos y el control del recaudo por parte de la entidad territorial.

- Mantener un plan efectivo de comunicación articulado a la ejecución y desarrollo de la estrategia Nacional de Gobierno en Línea.

- Establecer y ejecutar estrategias organizacionales destinadas a crear una cultura de calidad en la atención al usuario; así como un compromiso frente al cumplimiento del código de buen gobierno en aras de atender los preceptos de probidad y transparencia, propendiendo por un ejercicio de cumplimiento de los fines públicos.

- Mantener estrategias de comunicación y buen gobierno como las auditorias visibles, activación del control social a través de los veedores ciudadanos y procesos interactivos y masivos en lo referido a la rendición de cuentas y el actuar del gobierno municipal.

- Mantener y prestar servicios a los contribuyentes a través de las jornadas tributarias, el mantenimiento de una página web con toda la información necesaria como: formularios, calendario tributario, normatividad en general, manuales, instructivos y desarrollar los mecanismos electrónicos necesarios que le permita al contribuyente conocer y cumplir oportunamente respecto de sus obligaciones.

- Fortalecer los procesos organizacionales para lograr la participación comunitaria y social de manera eficaz, eficiente y efectiva

- Implementar el programa Índice de Gobierno Abierto – IGA como mecanismo construido con el fin de hacer efectivo el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción, orientado hacia la consecución de un gobierno abierto con características de transparencia, accesibilidad y receptividad.

- Se velará por el cumplimiento de la Ley 1174 del 2011, en lo concerniente a la publicación de los planes de acción con sus respectivos objetivos, estrategias, proyectos, presupuesto, metas e indicadores.

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

OBJETIVO: Garantizar las condiciones Técnicas, financieras, administrativas, de infraestructura y dotación necesarias para mejorar el índice de desempeño municipal de la alcaldía de Bucaramanga.

SUBPROGRAMA: BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS
OBJETIVO: Fortalecer las competencias de los servidores públicos y su bienestar en la dimensiones del Ser, Saber y Hacer. Mejorando su desempeño y fortalecimiento de sus competencias integrando sus Dimensiones a través de estrategias de formación, recreación, desarrollo personal, integralidad sociocultural y demás.

SUBPROGRAMA: INSTALACIONES INTEGRALES
OBJETIVO: Adecuación y mejoramiento de las plantas físicas de los bienes inmuebles de la administración municipal, rediseño de espacios y mejoramiento de ambientes seguros de trabajo que faciliten el acceso de la comunidad y brinden condiciones adecuadas en la prestación del servicio. Además el desarrollo de plataformas tecnológicas alineadas con los requerimientos municipales y nacionales en el manejo oportuno y eficiente de la información.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGÍSTICO
OBJETIVO: Garantizar las condiciones técnicas, legales, funcionales, de infraestructura y administrativas necesarias para la prestación de los servicios. Integrado al desarrollo de estrategias gerenciales como el Sistema integrado de Gestión y Control, Gobierno en línea, Gestión documental, generando un ambiente funcional dinámico, afectivo y efectivo para el cumplimiento de los fines del estado.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINACIERA Y CONTABLE.
OBJETIVO: Crear conciencia ciudadana en los niveles de gestión tributaria a través de estrategias para la captación de recursos que permitan incrementar sus inversiones acorde con el cumplimiento de la norma.

SUBPROGRAMA: LA ALCALDÍA AVANZA EN EL ECOSISTEMA DIGITAL – CAPITAL INTELIGENTE
OBJETIVO: Fortalecer el acceso a la información, la infraestructura tecnológica, el centro de datos y el personal con que cuenta en la administración municipal, con el propósito de brindar soporte a los macro procesos estratégicos establecidos en el mapa de procesos de la entidad.

SUBPROGRAMA: DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACCIONES DERIVADAS DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS
OBJETIVO: Acometer las acciones y actividades necesarias para el seguimiento del cumplimiento de decisiones proferidas en acciones litigiosas en materia urbanística, propendiendo por una adecuada defensa técnica, la adecuación de mecanismos necesarios para depurar, corregir y actualizar los procesos que se adelantan por infracciones urbanística, descongestión de despachos policivos encargados de dichas materias y el recaudo correspondiente a las sanciones impuestas por esos conceptos.

PROGRAMA 2: GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA
OBJETIVO: Diseñar e implementar un conjunto de políticas que permitan el eficaz ejercicio de la gobernabilidad dentro del ordenamiento jurídico, en aras de proteger los intereses patrimoniales del municipio y lo derechos de los ciudadanos.

SUBPROGRAMA: ESTRATÉGIAS DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO
OBJETIVO: Diseñar e implementar estrategias de defensa judicial y prevención del daño antijurídico.

PROGRAMA 3: ÉTICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HERRAMIENTAS DEL CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO: Capacitar a los servidores públicos adscritos a la administración Municipal; lo anterior, en desarrollo de la obligación contenida en el Numeral 3º del Art. 33 de la Ley 734 de 2002, teniendo como fin lo preventivo antes que lo sancionatorio. En el evento, en que se deba adelantar el proceso disciplinario, tramitarlo con los más altos estándares de calidad, eficacia y eficiencia, a fin de obtener una decisión de fondo ajustada a derecho.

SUBPROGRAMA: SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCIÒN PÙBLICA

OBJETIVO:

Lograr un eficiente y eficaz sistema de control interno: normativo, financiero, administrativo, operativo y gestión con el fin de contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

SUBPROGRAMA: ÉTICA PÚBLICA COMPROMISO DE TODOS

OBJETIVO: Lograr comportamientos deseables de forma voluntaria e interiorizada, por el deber ser y por una filosofía de servicio a la ciudadanía, dentro de los cuales se fortalezcan y se respeten las normas, las instituciones, y se garanticen los deberes, los derechos y la justicia.

PROGRAMA	***METAS DE RESULTADO***	***LÍNEA BASE***	***INDICADORES DE RESULTADO***
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS	*Lograr el posicionamiento del municipio de Bucaramanga en el puesto 35 del Ranking de Desempeño Municipal.*	*40*	*Posición del municipio en el Ranking de Desempeño Municipal.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS	Mantener implementado 1 Plan Institucional de Capacitación y Formación y el Plan de Bienestar y Estímulos.	2	Número de planes institucionales de capacitación y formación y de bienestar y estímulos mantenidos.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
INSTALACIONES INTEGRALES	Formular e implementar 1 plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los edificios CAM FASE I y II.	0	Número de planes de mantenimiento preventivo y/o correctivo formulados e implementados para los edificios CAM FASE I y II.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGÍSTICO	Mantener 1 sistema de gestión y control certificado.	1	Número de sistemas de gestión y control certificados mantenidos.
	Realizar 3 auditorías de seguimiento por el ente certificador	1	Número de auditorías de seguimiento por el ente certificador realizadas.
	Realizar 1 auditoría de recertificación por el ente certificador.	0	Número de auditorías de recertificación por el ente certificador realizadas.
	Formular e implementar 1 Plan de Gestión documental	0	Número de planes de gestión documental formulados e implementados.
	Fortalecer institucional y tecnológicamente el Grupo de Clasificación Socioeconómico y Estadístico.	ND	Número de Grupos de Clasificación Socioeconómico y Estadístico fortalecidos institucional y tecnológicamente.
	Realizar la revisión general de la estratificación y mantenerla actualizada.	1	Número de revisiones generales de estratificación, realizadas y actualizadas.

	Mantener y fortalecer la implementación de la estrategia de gobierno en línea.	1	Número de estrategias de gobierno en línea mantenidas y fortalecidas.
	Implementar 1 centro integrado de georeferenciación del territorio.	0	Porcentaje de avance en la implementación del centro integrado de georeferenciación del territorio.
	Mantener el fortalecimiento del 100% de los programas y actividades que desarrolla la administración.	100%	Porcentaje de los programas y actividades que desarrolla la administración mantenidos.
	Implementar la NTCGP 1000, manejo de riesgos peligros, ISO 14.000 en la Empresa Municipal de Aseo.	0	Número de normas técnicas implementadas en la Empresa Municipal de Aseo.
	Adquirir 3 vehículos recolectores de residuos sólidos para la EMAB.	0	Número de vehículos recolectores de residuos sólidos adquiridos para la EMAB.
	Aumentar el número de suscriptores de la EMAB en 12.000 usuarios.	2.966	Número de usuarios aumentados de la EMAB.
	Diseñar e implementar 1 plan para el mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Dirección de Tránsito.	0	Número de planes para el mejoramiento de la plataforma tecnológica diseñados e implementados en la Dirección de Tránsito.
	Modernizar las 3 líneas de revisión tecnicomecánica y de gases del Centro de Diagnóstico Automotor - CDA.	0	Número de líneas de revisión tecnicamecánica y de gases modernizadas del CDA.
	Mantener en funcionamiento el 100% de los programas del Instituto Municipal del Empleo.	100%	Porcentaje de los programas de Instituto Municipal del Empleo mantenidos en funcionamiento.
	Formular e implementar 1 plan de desarrollo institucional integral en Bomberos de Bucaramanga.	0	Número de planes de desarrollo institucional integral formulados e implementados en Bomberos de Bucaramanga.
	Realizar 1 estudio de viabilidad para la construcción de las CDES municipales	0	Número de estudios realizados
	Construir 1 CDES municipal	0	Número de CDES construidas
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Implementar 1 sistema financiero integrado.	0	Número de sistemas financieros integrados implementados.
	Realizar 4 fiscalizaciones tributarias a los impuestos municipales.	4	Número de fiscalizaciones tributarias realizadas a los impuestos municipales.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
LA ALCALDÍA AVANZA EN EL ECOSISTEMA DIGITAL - CAPITAL INTELIGENTE	Diseñar e implementar 1 política pública de las TIC.	0	Número de políticas públicas de las TIC diseñadas e implementadas.
	Diseñar e implementar 1 plan estratégico de la plataforma tecnológica de la Administración municipal central.	0	Número de planes estratégicos de la plataforma tecnológica de la Administración diseñada e implementada.
DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACCIONES DERIVADAS DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	Realizar y mantener actualizado 1 diagnóstico sobre las actuaciones litigiosas en materia urbanística.	0	Número de diagnósticos realizados y mantenidos sobre las actuaciones litigiosas en materia urbanística.
	Definir e implementar 36 mecanismos y/o políticas para la determinación y actuación frente a la depuración y saneamiento de las acciones litigiosas en materia urbanística.	0	Número de mecanismos y/o políticas definidas e implementadas para la determinación y actuación frente a la depuración y saneamiento de las acciones litigiosas en materia urbanística.
	Adquirir 1 software para la implementación y consolidación de la base de datos de acciones litigiosas derivadas de actuaciones urbanísticas.	0	Número de software adquiridos para la implementación y consolidación de la base de datos de acciones litigiosas derivadas de actuaciones urbanísticas.
RESPONSABLE: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE HACIENDA, EMAB, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, IMEBU, BOMBEROS, OFICINA DE TIC			

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO

GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA	*Mitigar en un 50% el contingente judicial.*	*3.000*	*Porcentaje de contingente judicial mitigado.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ESTRATEGIAS DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO	Elaborar 1 diagnóstico del estado jurídico institucional.	**0**	Número de diagnósticos del estado jurídico institucional elaborados.
	Diseñar e implementar 1 estrategia para la gestión de la defensa judicial.	**0**	Número de estrategias para la gestión de la defensa judicial diseñadas e implementadas.
	Diseñar e implementar 1 sistema de formación jurídico.	**0**	Número de sistemas de formación jurídico diseñadas e implementadas.
RESPONSABLE: SECRETARÏA JURÍDICA			

PROGRAMA	**METAS DE RESULTADO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE RESULTADO**
ÉTICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HERRAMIENTAS DEL CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	*Reducir en un 30% las debilidades encontradas en los procesos de la Administración Central.*	*613*	*Porcentaje de reducción de las debilidades encontradas en los proceso de la Administración Central.*
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Mantener el seguimiento al mapa de procesos de la Administración Central.	1	Número de mapas de proceso de la Administración Central con seguimiento.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
ÉTICA PÚBLICA COMPROMISO DE TODOS	Conocer, adelantar y tramitar 470 procesos disciplinarios hasta obtener decisión de fondo.	120	Número de procesos disciplinarios conocidos, adelantados y tramitados hasta obtener decisión de fondo.
	Capacitar a 2.500 directivos docentes, docentes, servidores públicos, ediles y directivos comunales sobre el proceso disciplinario, sus etapas, responsabilidad y sanciones.	550	Número de directivos docentes, docentes, servidores públicos, ediles y directivos comunales capacitados sobre el proceso disciplinario, sus etapas, responsabilidad y sanciones.
	Capacitar a 500 directivos docentes y docentes sobre aspectos relacionados con el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, el derecho de fundamental a la educación y contratación estatal.	550	Número de directivos docentes y docentes capacitados sobre aspectos relacionados con el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, el derecho de fundamental a la educación y contratación estatal.
	Realizar 1 video institucional que contenga las políticas administrativas expuestas por el Señor Alcalde, los principios y valores que impulsa la Administración Municipal, normas de derecho disciplinario y los temas de formación personal.	0	Número de videos institucionales realizados que contenga las políticas administrativas expuestas por el Señor Alcalde, los principios y valores que impulsa la Administración Municipal, normas de derecho disciplinario y los temas de formación personal.
RESPONSABLE: OFICINA CONTROL INTERNO Y OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			

2.4.2 EJE PROGRAMÁTICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROBLEMÁTICA

Se pudo identificar que uno de los problemas que presenta la participación ciudadana es que sólo el 5%de los ciudadanos bumangueses participan en organizaciones comunitarias

(Bucaramanga Como Vamos 2011), lo cual puede ser debido al modelo de democracia representativa imperante en nuestra sociedad. Otro problema es la baja participación de sufragantes en los comicios electorales, en Bucaramanga en el 2011 la participación fue de solo el 53.17% (Registraduría Nacional), esto debido en gran medida a la poca credibilidad de la institucionalidad en el país.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Desarrollo Comunitario

Actualmente, el municipio cuenta con agremiaciones de comunales y ediles que reúnen 236 organismos comunitarios. A pesar del número de organizaciones el ejercicio que se hace de la participación comunitaria y ciudadana es muy limitado dada la desarticulación, en tanto que se elige al representante pero no se le acompaña en su gestión y las decisiones no son consultadas al interior de las bases comunitarias.

El Plan de Desarrollo 2008-2011, se dispuso durante el cuatrienio un total de 9.000 millones para diversos proyectos de capacitación de Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, líderes, dirigentes, ONG´s y Organizaciones Sociales y Comunitarias; diseño de planes sectoriales y políticas públicas, en las áreas deportivas, ambientales, sociales y económicas con demasiados recursos para impactos que no se ha evaluado hasta la fecha.

POLITICA PÚBLICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La política de participación buscará fortalecer las instancias públicas y privadas, y que esa relación se convierta en un ejercicio recíproco y cotidiano, en el respeto a las funciones y responsabilidades de unos y otros. El diálogo ciudadano en este gobierno de información abierta se gestará a través de las rendiciones de cuentas y la respuesta a las peticiones, quejas y reclamos (PQR) de los ciudadanos, valiéndonos también de la información mediante gobierno en línea.

Se buscara fortalecer la participación activa de toda la comunidad, de manera directa o a través de sus representantes mejorando los canales de comunicación e incentivando su capacidad de incidir en las decisiones que afectan su calidad de vida.

El municipio buscará estructurar procesos de alianza público privadas -APP- entre diversos actores del sector público (Estado) y del sector privado (no estatal), en las que las partes acuerden trabajar juntas para lograr un propósito común o emprender tareas específicas que contribuyan a la construcción de una Bucaramanga próspera, equitativa y sostenible.

PROPÓSITOS

- Mejorar la capacidad de la toma de decisiones de los ciudadanos.
- Implementar una política comunitaria de presupuestos participativos
- Construir y/o actualizar las políticas públicas municipales en participación, mujer y género, jóvenes, discapacidad y población LGBTI, y fortalecimiento de sus consejos consultivos o espacios de deliberación
- Implementar una escuela de formación ciudadana integral y contemporánea.
- Construir un escenario de socialización de las experiencias comunitarias para fortalecer los procesos y realizar un seguimiento que mida los alcances.
- Se Implementará el programa Índice de Gobierno Abierto – IGA de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de hacer efectivo el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción, orientado hacia la consecución de un gobierno abierto con características de transparencia, accesibilidad y receptividad.

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA
OBJETIVO: Formular y ejecutar los planes, programas y proyectos conjuntamente con el gobierno local y la comunidad buscando fortalecer lo público y la gobernabilidad, a través de la construcción de capital social, entendido como el fortalecimiento y la promoción de la organización, líderes y normas, aprovechando la dinámica cívica y las iniciativas populares que buscan integrar la comunidad para que Bucaramanga sea limpia, prospera, bonita y sostenible.

SUBPROGRAMA: FORMACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL
OBJETIVO: Promover la formación académica comunitaria y ciudadana de las Juntas de Acción Comunal, las Juntas Administradoras Locales, líderes, dirigentes, ONG´s y Organizaciones Comunitarias y Sociales; para la participación en el desarrollo local.

SUBPROGRAMA: COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO
OBJETIVO: Definir estrategias de comunicación interna y externa para socializar políticas e iniciativas de la administración municipal y promover el acceso democrático a las tecnologías de información y las comunicaciones de la ciudad de Bucaramanga, durante el periodo de gobierno 2012 - 2015.

SUBPROGRAMA: OBRAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO: Optimizar el equipamiento comunitario en el sector urbano y rural de acuerdo con la evolución urbanística, ambiental y económica de la ciudad.

SUBPROGRAMA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE EN LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA
OBJETIVO: Generar confianza y sentido de pertenencia en la ciudadanía a partir de la construcción de políticas y estrategias de fomento de la cultura ciudadana, la educación cívica y la promoción de los derechos fundamentales para la implementación de la cultura de la legalidad.

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA	Aumentar al 8% la participación de los ciudadanos en las organizaciones comunitarias.	5%	Porcentaje de participación de los ciudadanos en las organizaciones comunitarias.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
FORMACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	Implementar y mantener 1 escuela de formación ciudadana.	0	Número de escuelas de formación ciudadanas implementadas y mantenidas.
	Realizar 4 Eventos con Ediles de las juntas administradoras locales de las comunas y corregimientos y los dignatarios de las juntas de acción comunal para identificar los problemas asociados a su entorno y concertar soluciones.	1	Número de encuentros realizados con Ediles de las juntas administradoras locales de las comunas y corregimientos y los dignatarios de las juntas de acción comunal para identificar los problemas asociados a su entorno y concertar soluciones.
	Apoyar 2 encuentros nacionales de dirigentes de organizaciones comunitarias (JAC´S Y JAL´S).	0	Número de encuentros nacionales de dirigentes de organizaciones comunitarias (JAC´S Y JAL´S).
	Apoyar 3 asociaciones formalizadas empresarialmente	0	Número de asociaciones apoyadas.

	Apoyar 3 campañas de comunidades religiosas.	0	Número de campañas de comunidades religiosas apoyadas.
	Apoyar 4 actividades del Consejo Territorial de Planeación	1	Número de actividades del Consejo Territorial de Planeación apoyadas.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	Producir y emitir 160 programas de televisión institucional "Bucaramanga Capital Sostenible".	50	Número de programas de televisión institucional "Bucaramanga Capital Sostenible" producidos y emitidos.
	Fortalecer 4 estrategias comunicativas para fortalecer los canales de comunicación internos, promoviendo la cultura de la calidad en los servidores públicos.	0	Número de estrategias comunicativas fortalecidas.
	Producir y emitir 160 programas de televisión comunitaria "Lucho por mi gente".	0	Número de programas de televisión comunitaria "Lucho por mi gente" producidos y emitidos.
	Producir, publicar y circular 24 ediciones del periódico institucional.	4	Número de ediciones del periódico institucional producidos, publicados y en circulación.
	Producir y emitir 220 programas de radio institucional.	124	Número de programas de radio institucional producidos y emitidos.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
OBRAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Realizar 180 obras de interés comunitario en los barrios.	138	Número de obras de interés comunitario realizadas en los barrios.
	Mantener la realización de obras de interés comunitario en los 3 corregimientos.	3	Número de corregimientos con la realización de obras de interés comunitario.
	Garantizar que el 100% de las obras de interés comunitario presenten la convocatoria de veedurías ciudadanas.	100%	Porcentaje de obras de interés comunitario con la garantía de la convocatoria de veedurías ciudadanas.
SUBPROGRAMA	**METAS DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**INDICADORES DE PRODUCTO**
BUCARAMANGA SOSTENIBLE EN LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA	Fomentar la cultura de la legalidad en las ciudadanas y ciudadanos a través de 3 programas (cultura ciudadana, educación cívica, normatividad en control urbano y promoción de los derechos fundamentales).	0	Número de programas (cultura ciudadana, educación cívica, normatividad en control urbano y promoción de los derechos fundamentales) para fomentar la cultura de la legalidad en las ciudadanas y ciudadanos.
	Realizar 5 procesos de rendición de cuentas.	5	Número de procesos de rendición de cuenta realizados.
	Realizar 5 seguimientos a los espacios de rendición de cuenta.	5	Número de seguimientos realizados a los espacios de rendición de cuenta.
	Realizar 12 informes de gestión al Concejo Municipal.	12	Número de informes de gestión realizados al Concejo Municipal.
	Incrementar en 2 puntos el puntaje obtenido en el índice de Gobierno Abierto – IGA- en el municipio.	ND	Número de puntos incrementados en el IGA.
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA JURÍDICA, OFCINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES			

TÍTULO III

3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS (MACROPROYECTOS)

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 **"Bucaramanga Sostenible"** contempla los siguientes proyectos estratégicos:

3.1 OPTIMIZACIÓN DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRÁFICO DE LA PUERTA DEL SOL.

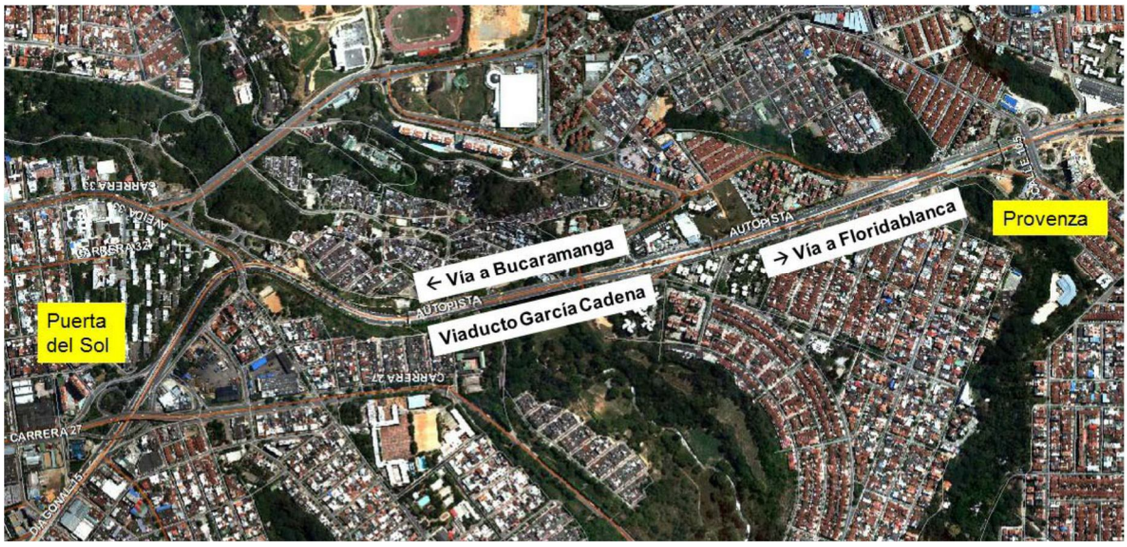

El tramo de estudio Puente de Provenza y la Puerta del Sol (ver figura) de longitud aproximada 2,1 kilómetros incluido el viaducto García Cadena, hace parte de la Ruta 1 Bucaramanga – Floridablanca que en realidad es una vía Metropolitana Primaria. Este tramo de dos calzadas con separador, fue recientemente intervenido para las adecuaciones de infraestructura requeridas para el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea, La sección transversal de todo el tramo es variable con 5 carriles en el Puente de Provenza (un carril de uso exclusivo al STM Metrolínea y cuatro carriles para el tránsito de vehículos mixtos, dos de estos cuatro se localizan sobre una vía paralela que pierde su continuidad al acercarse al viaducto García Cadena) y tres carriles por sentido de circulación después del viaducto García Cadena. Esta vía principal carece de bermas y no tiene control de accesos con lo cual los vehículos entran y salen en los diferentes cruces de la red viaria.

Con la ejecución de este megaproyecto se pretende alcanzar una solución definitiva a la problemática de movilidad generada por la reducción de los carriles a lo largo de la vía en mención por la exclusividad generada para el Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM, ya que con la alternativa presentada en los estudios definitivos aunada a su materialización física generará una mejora en la vía principal afectada actualmente. En conclusión el megaproyecto se compone de dos etapas fundamentalmente la elaboración de los estudios y diseños a fase III y la ejecución de las obras seleccionadas para mejoramiento de la movilidad en el sector comprendido entre el intercambiador de la puerta del sol y el puente de Provenza.

3.2 CONSTRUCCIÓN CABLE AÉREO DE OCCIDENTE

El Sistema de Transporte por Cable Aéreo – Cablelínea Aeropuerto, se propone debido a las condiciones de demanda de:

- Pasajeros del Aeropuerto Palonegro
- Usuarios del sector Industrial de Bucaramanga (Sector Chimitá)
- Usuarios de potenciales sectores de vivienda del sector Industrial de Bucaramanga
- Turismo zona Centro – Aeropuerto

El sistema funcionaría con una tarifa independiente del Sistema Metrolínea. Sin embargo, puede usarse el mismo medio de pago de Metrolínea, es decir si el pasajero tiene recargada su tarjeta Metrolínea con esta misma puede ingresar al Cablelínea Aeropuerto y se le descontará el valor de la tarifa del cable.

El sistema tiene una longitud total de 6.7 Km y todo el recorrido se puede realizar en tan solo 20 minutos. El trayecto previsto para el sistema es: Centro – Chimitá – Aeropuerto Palonegro, éste se encuentra en el Departamento de Santander, Colombia, los puntos del alineamiento se refieren a:

1) **Centro**: ubicado en una zona del centro del área urbana del Municipio de Bucaramanga, en el barrio Alfonso López en la Comuna 5 denominada García Rovira,

2) **Chimitá**: lugar donde se encuentra la zona industrial de Bucaramanga, está ubicada en un área limítrofe entre los Municipios de Bucaramanga y Girón, quienes hacen parte del Área Metropolitana de Bucaramanga. El terreno propuesto para la estación se encuentra dentro del Municipio de Bucaramanga; y

3) **Aeropuerto Palonegro**: ubicado en el Municipio de Lebrija, es el aeropuerto internacional que sirve a Bucaramanga; sin embargo el terreno propuesto para la estación se encuentra dentro del área del Municipio de Girón y colinda con el Municipio de Lebrija

El sistema de transporte por cable será de tipo: Telecabina (Góndola) Monocable Desenganchable. En este sistema circulante, que funciona en circuito cerrado continuo, Mono-cable, Desenganchable consiste en cabinas con capacidad para 8 pasajeros sentados y dos de pie cada una, suspendidas de un cable aéreo tractor que está en permanente movimiento, por lo cual las cabinas deben desengancharse del cable al llegar a las estaciones y reducir la velocidad para permitir el embarque y desembarque de pasajeros. Este sistema permite ofrecer una frecuencia alta, con gran capacidad de transporte.

3.3 INTERCAMBIADOR CARRERA 27 CON AVENIDA QUEBRADA SECA

La intersección de la Avenida. Quebrada Seca con Carrera. 27, es un punto crítico para la ciudad considerando que sobre ella confluyen los corredores norte – sur y oriente occidente de la ciudad. El nivel de servicio de la actual intersección representa el principio del flujo vehicular inestable, con restricciones temporales causan fuertes disminuciones en las velocidades de operación. Se proyecta que en el futuro el nivel de servicio de la intersección llegaría a un nivel de servicio aceptable en horas pico.

El Intercambiador consta de tres niveles, el nivel 0 del proyecto consiste en una glorieta ovalada de 100 m de longitud en su diámetro mayor y 80 m en su diámetro menor, cuenta además con dos pasos deprimidos a diferentes niveles, que corresponden a la mayor demanda de flujo vehicular en la intersección el primero de 210m de longitud, y el segundo de 455m de longitud.

La materialización de ésta obra beneficiará la movilidad vehicular tanto en los desplazamientos en sentido norte – sur y viceversa como en los que se realicen oriente – occidente y viceversa. Igualmente generará espacios públicos mediante la construcción de andenes y plazoletas que se integran mediante pasos peatonales con un gran espacio de encuentro ubicado en el centro de la glorieta del intercambiador.

La intervención total de espacio urbano será de 16.000 M² distribuidos de la siguiente forma:

- Andenes y zonas verdes: 6.500 M²
- Plazoletas públicas de: 3.700 M²
- Glorieta central: 5.800 M²
- 175 Módulos culturales, comerciales y de servicios instituciones
- 120 pulverizadores de Agua
- Un Puente peatonal de 340 metros de longitud
- Bancas en concreto figurado y en madera con diferentes inclinaciones
- 42 grandes árboles Búcaros alusivos a la ciudad y específicamente al sector
- Teatrillo al aire libre
- Arborización acorde a las condiciones bioclimáticas del entorno.

3.4 INTERCAMBIADOR CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADA SECA

La intersección de la Avenida. Quebrada Seca con Carrera 15 es un punto crítico para la ciudad considerando que sobre ella confluyen los corredores norte – sur - oriente de la ciudad. El nivel de servicio de la actual intersección representa el principio del flujo vehicular inestable, con restricciones temporales causan fuertes disminuciones en las velocidades de operación. Se proyecta que en el futuro el nivel de servicio de la intersección llegaría a un nivel de servicio aceptable en horas pico.

El Intercambiador consta de dos pasos elevados sobre la Carrera. 15 para permitir la comunicación del oriente con el occidente de la ciudad de los vehículos que se dirigen hacia la ciudad de Cúcuta o a la parte noroccidental de la ciudad; Uno de 205m y otro de 190m, para un total 395m. Cada calzada de los pasos elevados tendrá 7m de ancho con dos carriles cada uno. El nivel 0 de la intersección corresponde a una glorieta de retorno operativo perteneciente al sistema integrado de transporte masivo el cual conserva todas sus características de alineamiento en planta y perfiles y los pasos elevados, en ambos sentidos, constan de dos carriles de 3,5 metros de ancho.

El espacio arquitectónico propuesto se centra en atender las condiciones del lugar en términos de infraestructura, equipamientos, viviendas y habitabilidad. La propuesta considera un objeto que activa la movilidad urbana y transforma los hábitos de vida, una escultura urbana en el espacio público que permita interactuar con la comunidad, las instituciones educativas y culturales de la ciudad.
Adicionalmente en su componente urbano hay que destacar:

- Una plazoleta pública de 4.000 M²
- 12 Módulos culturales, comerciales y/o de servicios instituciones
- Un Puente peatonal de 340 metros de longitud
- Bancas en concreto figurado
- Esculturas
- Arborización acorde a las condiciones bioclimáticas del entorno.

3.5 CONEXIÓN VIAL ORIENTE – OCCIDENTE

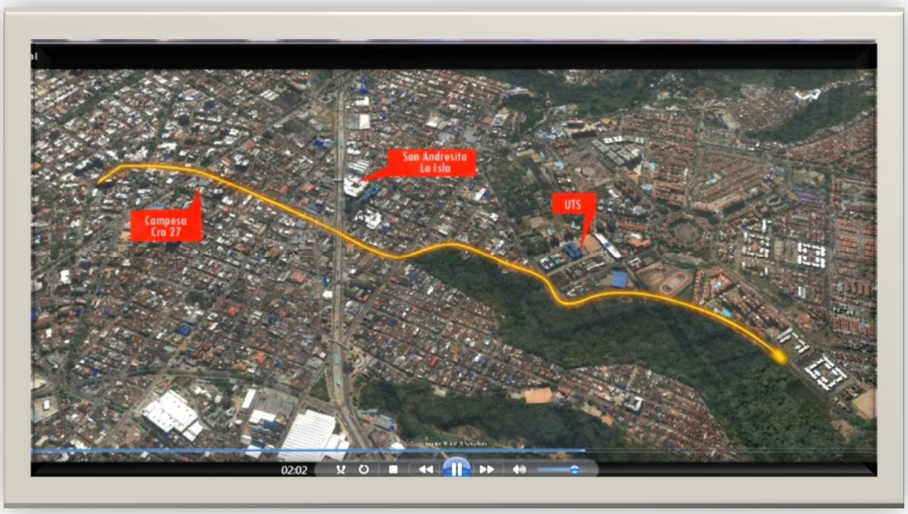

Con la ejecución de este megaproyecto se pretende alcanzar una solución definitiva a la conectividad vial entre el oriente y el occidente de la ciudad ya que en la actualidad las vías primarias o secundarias que articulan estos sectores de la ciudad son insuficientes de tal suerte que se pretende elaborar una obra que genere una alternativa adicional a través de la construcción de una doble calzada de la calle 54 desde la carrera 27 hasta la perimetral del Barrio Mutis así como el mejoramiento de las condiciones actuales de la calle 56 del Municipio de Bucaramanga.

3.6 TRONCAL METROPOLITANA NORTE – SUR

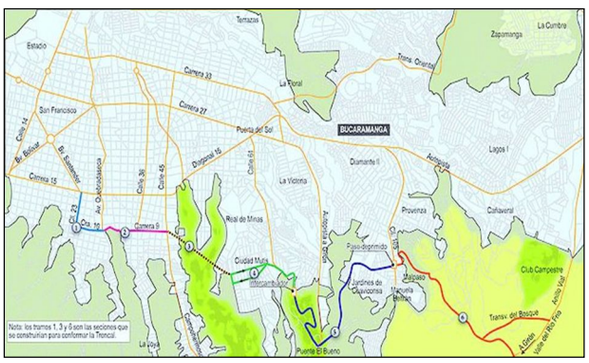

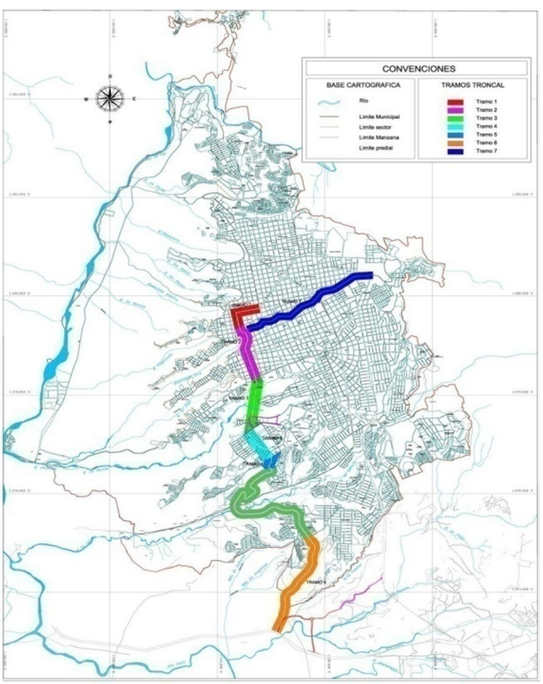

El proyecto vial Troncal Metropolitana Norte-Sur, tiene una longitud total de 12.9 km en su eje central, subdivididos en tramos los cuales van en su totalidad en doble calzada de tres (3) carriles cada una de ellas y en el mismo se hace la fusión de dos corredores, el corredor vial de la Carrera Novena y el Corredor del Sur.

Además permite la prolongación de la Carrera Novena hacia el norte de la ciudad conectando la Troncal Metropolitana con el Bulevar Bolívar y la zona de San Francisco. El proyecto plantea, como obra fundamental, la construcción de un viaducto atirantado de aproximadamente 550,8 metros de longitud, la cual se encuentra en construcción.

El proyecto TRONCAL NORTE – SUR EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, consiste en la ampliación a doble calzada y tres carriles de diferentes tramos de vía en la ciudad y la construcción de 4 intercambiadores que complementan y facilitan la movilidad de la ciudad. Como parte del desarrollo de la ciudad el Municipio ha identificado como estratégico la ampliación y construcción de los tramos definidos.

3.7 TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO DE LA CARRERA NOVENA.

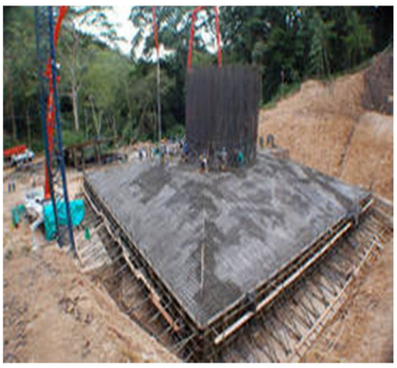

El viaducto atirantado de la carrera novena forma parte del tramo 3B de la Troncal Norte – Sur. El puente tiene una longitud total atirantada de 550,80m con solamente dos apoyos con una luz central 292,40m y dos laterales de 129,20m. La altura máxima total es de 132 m, dividida así una primera a tablero o calzada vehicular de 70m y otra que sostiene los tirantes sobre el tablero de 62m. La sección del tablero o calzada vehicular tiene 30m lo cual permite en total seis (6) carriles de circulación vehicular tres en cada sentido con separador central y senderos peatonales de 2m en cada sentido.

La culminación de esta obra presentará un alto impacto en el empeño de mejorar la movilidad de la ciudad en la medida que acerca el centro de la ciudad hacia el sur por el occidente a través de la transversal metropolitana la cual se convertirá en el tramo 6 de la Troncal Metropolitana Norte - Sur.

3.8 TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO

Mediante la articulación de ingeniería y arquitectura, se brinda una eficaz solución en materia de movilidad combinado con un gran diseño, logrando privilegiar y dar valor a la posición del peatón sobre el sistema vial, potenciando el espacio público con la construcción de una plaza elevada. Con esta estrategia se resuelven los problemas de movilidad y se potencializan los equipamientos públicos periféricos conectándolos con el nuevo sistema vial al tiempo que se construyen espacios de encuentro y recreación todo con miras a mejorar la calidad de vida de los bumangueses.

El intercambiador consta de ocho ejes viales que se cruzan entre sí mediante tres niveles en el que se dispone de un paso deprimido para permitir la comunicación del occidente con el oriente y el norte; la comunicación del oriente con el occidente y el sur se realiza mediante un paso elevado que bordea una plazoleta también elevada; el sentido oriente norte se realiza mediante una vía deprimida, en el caso de la comunicación norte hacia el oriente, ésta se realizará mediante la vía existente por el costado sur del Éxito Oriental. En el nivel 0 pasa la transversal oriental de norte a sur y de sur a norte en dos calzadas de 7 m de ancho cada una de cuatro carriles y tiene una derivación hacia la autopista a Floridablanca.

Con la terminación de esta obra la movilidad hacia el sur y desde el oriente de la ciudad mejorará ampliamente ya que se contará con una obra que permite el flujo vehicular continuo sin las actuales condiciones de semaforización y de embotellamiento por la falta de vías.

El espacio arquitectónico propuesto se centra en atender las condiciones del lugar en términos de infraestructura, equipamientos, viviendas y habitabilidad. La propuesta considera un objeto que activa la movilidad urbana y transforma los hábitos de vida, una escultura urbana en el espacio público que permita interactuar con la comunidad, las instituciones educativas y culturales de la ciudad.
Adicionalmente en su componente urbano hay que destacar:

- Una plazoleta pública en un nivel elevado de 10.000 M²
- Un puente peatonal
- Bancas en concreto figurado
- Esculturas
- Fuentes y espejos de agua
- Luces robotizadas
- Arborización acorde a las condiciones bioclimáticas del entorno.

CONSTRUCCIÓN INTERSECCIONES VIALES CALLE 56 CON CRA 33 Y CRA 27

A partir de los requerimientos formulados por el Plan General de Movilidad, para la optimización del corredor vial de la calle 56, en las intersecciones ubicadas en las carreras 33 y 27, se plantea la ampliación de la vía a 3 carriles en este tramo y la recuperación del espacio público peatonal con los estándares definidos por el Manual de Diseño y Construcción del Espacio Público de Bucaramanga, proponiéndose tres subtramos así:

En el Subtramo 01 de la Calle 56 entre Carrera 36 y la Avenida González Valencia

- Conservación de las calzadas existentes, pero aumentando un carril en las inmediaciones de la intersección con la carrera 33, para facilitar y dar mayor capacidad al giro a la izquierda.
- Conservación de los andenes existentes, pero afectando el predio del colegio La Presentación.

En el Subtramo 02 de la Calle 56 entre González Valencia – carrera 27

- Conservación de las calzadas existentes, pero aumentando un carril en las inmediaciones de la intersección con la carrera 27, para facilitar y dar mayor capacidad al giro a la izquierda.
- Conservación de los andenes existentes, pero afectando los predios del costado norte.

En el Subtramo 03 de la Calle 56 entre carrera 27 – carrera 22

- Prohibir el cruce a la izquierda
- Conservación de las calzadas existentes, pero aumentando un carril en las inmediaciones de la intersección de la carrera 27 a la carrera 26, para facilitar y dar mayor capacidad al giro a la derecha a la altura de la carrera 26 y posterior giro a la calle 55 para entregar a la carrera 27
- Conservación de las calzadas existentes, a partir del diseño del proyecto METROLINEA.

3.9 EMBALSE DE BUCARAMANGA

El proyecto del Embalse de Bucaramanga, comprende la construcción a tan solo 15 km del centro de la ciudad de una Presa de enrocado con cara de concreto de 103 metros de altura y 300 metros en la base que almacenará un volumen de 17.6 millones de metros cúbicos y regulará un caudal de 1.200 litros por segundo, adicionales al sistema de Acueducto, equivalente a una reserva de agua para tres meses de consumo. La obra está conformada por una planta de tratamiento de 1.200 litros por segundo de capacidad, una Línea de Aducción de 3.8 kilómetros y una Línea de Conducción en tubería de 1.2 metros de diámetro y de 15 kilómetros de longitud hasta el Municipio de Girón.

Para efectos de su estudio, desarrollo y ejecución, el proyecto está dividido en dos componentes, a saber:

COMPONENTE I: Incluye el cuerpo de la presa y sus obras anexas, tales como:

- El sistema de desviación temporal del río durante la construcción de la presa;
- El sistema de la descarga de fondo
- El sistema de la captación del aprovechamiento
- El sistema del vertedero de excedencias (Rebosadero)
- Las vías de acceso
- La tubería de aducción
- La instrumentación geotécnica de las obras; e instrumentación para el control y operación de los equipos de la presa y de la tubería de aducción
- La construcción de las líneas de transmisión y subestación para suministro de energía
- Las obras para mitigación de impacto ambiental.

COMPONENTE II: Este componente incluye:

- La construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Los Angelinos, con capacidad de 1,2 M³ por segundo y sus obras complementarias, tales como, el edificio de operación.
- La construcción del tanque de contacto y tanques de almacenamiento módulos 1 y 2, estación de cloración, bodegas exteriores de insumos y estación de control eléctrico,
- La construcción de las vías de acceso y obras exteriores
- La construcción de la Planta de Lodos compartida con la PTAP Bosconia,
- La construcción de la red de conducción de diámetro 33”, 18”, 14” y 10” con longitud de 15 km.

3.11 OTROS MACROPROYECTOS

Estos macroproyectos se consideran de interés para el municipio y su área metropolitana y hacen parte de la agenda de gestión del municipio para lograr una ciudad competitiva y sostenible e integrada con los municipios conurbados.

- Parques Lineales
- Parque Quebrada la Iglesia
- Parque Ecológico el Loro
- Plan de Renovación Urbana
- Plan Centro
- Proyectos de vivienda adicionales
- Proyecto Integral de Desarrollo Urbano la Inmaculada
- Control a la Erosión
- Centro Integral de Información Municipal
- Proyectos De Interés Vial Metropolitano
- Articulación Con El Proyecto Vial Zona Metropolitana De Bucaramanga – ZMB.
- Anillo Vial Externo Metropolitano (Piedecuesta-Girón)
- Anillo Vial Oriental (Piedecuesta-vía Bucaramanga-Cúcuta):
- Conexión Bucaramanga-Ruta Del Sol.
- Plan Piloto De Renovación Urbana La Concordia
- Plan Parcial Barrio Gaitán
- Proyecto De Renovación Urbana Parque Comunero.
- Proyectos De Vivienda Adicionales
- Proyecto Cárcel De Hombres
- Control De La Erosión. (Gestión Del Riesgo)
- Sistema Integrado De Transporte Masivo-SITM
- Zonas Francas, Parques y Distritos Industriales.
- Centro Integral De Información Municipal. (apoyo BID)
- Prevención Del Daño Antijurídico

TITULO IV

4 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” permitirá tanto al Gobierno municipal como a los bumangueses evaluar el avance de los programas y los subprogramas, con el objetivo de conocer la efectividad y la eficacia con que la Administración soluciona los problemas identificados. El seguimiento y evaluación se realizará trimestralmente, los cortes serán los 31 de marzo, los 30 de junio, los 30 de septiembre y los 31 de diciembre. Los resultados del monitoreo se reportarán al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, a la Oficina de Control Interno y al Concejo Municipal. Los informes trimestrales contienen el avance de las metas y ejecución presupuestal de cada una de las Secretarías, oficinas y entes descentralizados, estos informes serán subidos a la página web del municipio de Bucaramanga con el fin de promover la participación comunitaria y la cultura ciudadana del seguimiento y serán la base de las rendiciones públicas de cuentas que se realizarán por lo menos una vez al año.

La Secretaría de Planeación será la encargada de monitorear el avance al Plan de Desarrollo municipal. Se utilizarán los esquemas diseñados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP para estos fines, tales como: Plan Indicativo y Planes de Acción. Será responsabilidad de la Secretaría de Planeación la formulación del Plan Indicativo en donde

se plasmará el Componente Programático de este Plan. En cuanto a los Planes de Acción, los responsables de la formulación de estos será cada secretaría, oficina y entidad descentralizada; para este fin, planeación municipal brindará capacitaciones y acompañamiento personalizado a los comités de planeación de las Dependencias de la administración con el objeto de que los planes de acción queden correctamente formulados.

El esquema de seguimiento al Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible”, está diseñado en dos niveles; (i) indicadores de resultados (Programas), con estos se monitorea la efectividad del cumplimiento a la líneas transversales, los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODMs y las metas prioritarias del Gobierno municipal; (ii) en la base se encuentran los indicadores de producto (Subprogramas), con ellos se mide la eficacia de la Administración en la consecución de los recursos financieros, el talento humano y el recurso tiempo (Ver Gráfico 20).

Por otra parte, el Concejo de Bucaramanga, creará el OBSERVATORIO DE POLITICAS PUBLICAS, como un espacio de análisis, sistematización, evaluación, construcción , clasificación y descripción colectiva de los Propósitos, Programas, Subprogramas e Indicadores de Resultado con sus respectivas metas.

Gráfico 20. Composición Componente Programático

Fuente: Secretaría de Planeación

La Secretaría de Planeación continuará realizando el seguimiento y evaluación del plan a partir de la matríz de seguimiento y evaluación, la cual fue implementada desde el año 2008.

Esta matriz contiene los siguientes ítems: Dimensión, Eje Programático, Meta de resultado del cuatrienio, línea base, Resultado cuatrienio, Programa, Meta de producto, Código presupuestal, Indicador de producto, línea base, esperado cuatrienio, meta del año, logro por vigencia, porcentaje de cumplimiento, recursos por año (programado, ejecutado y gestionado). La matriz contará también con un esquema de semaforización que permita a los funcionarios visualizar el avance o atraso en la ejecución de las metas por año y cuatrienio.

4.1 ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Gráfico 21: Seguimiento al Plan de Desarrollo

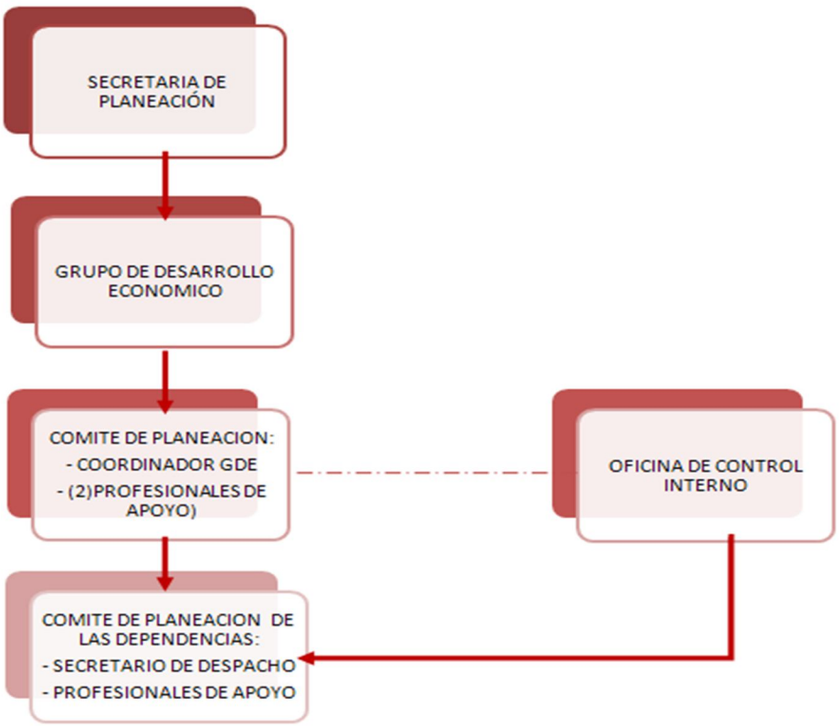

Fuente: Secretaría de Planeación de Bucaramanga

Con base en lo anterior, la Secretaría de Planeación diseñará un formato único de seguimiento al PDM que cuente con herramientas de tipo gerencial como los tableros de control lo que permitirá mantener un trabajo coordinado con la Oficina de Control Interno, con el propósito de lograr coherencia de las acciones de las Dependencias y los objetivos del gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a los objetivos.

PARTE II

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

TÍTULO I

5 ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 2º. CONTENIDO DEL PLAN DE INVERSIONES. Hacer de Bucaramanga una ciudad con desarrollo sostenible entre lo social y económico requiere de un óptimo nivel de inversiones, de una ejecución cuidadosa de los recursos disponibles y un manejo responsable de las finanzas que facilite la atención de las prioridades o ejes programáticos del Plan y muy especialmente de aquellas que están relacionadas con los crecientes problemas sociales y de crecimiento urbano.

El Plan Financiero para el cuatrienio tiene como partida la situación financiera del Municipio de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2011, las cifras contenidas en el Presupuesto del 2012 y el Marco Fiscal de Mediano plazo 2012-2021, con proyecciones que permite prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período 2012-2015 y cumplir con todos los indicadores de ley que el Municipio está obligado a controlar, monitorear y evaluar continuamente.

Como se observa en el Plan Financiero (Cuadro No.1), se estima recaudar en el cuatrienio 2012-2015, la suma de $2.3 Billones de pesos, los cuales el 89% corresponden a ingresos corrientes ($2.1 Billones), el 51% corresponde a rentas propias del Municipio ($1.2 Billones) y el 38% ($901.621 Millones), a transferencias del Sistema General de Participaciones, FOSYGA, y ETESA, el 11% recursos de capital ($262.643 Millones), dentro de los cuales se recurrirá a recursos de crédito por el orden de $65.917 Millones, otros recursos de capital por valor de $196.726 Millones.

Tabla 35. Plan Financiero Municipio de Bucaramanga Administración Central

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Tributarios	195.384.300.000	219.199.672.000	227.967.658.880	237.086.365.235	879.637.996.115
No Tributarios	50.542.591.704	236.664.295.372	32.330.867.187	33.024.101.875	352.561.856.138
Transferencias	216.772.330.311	219.505.618.563	234.226.084.986	231.117.489.185	901.621.523.045
Total Ingresos Corrientes	462.699.222.015	675.369.585.935	494.524.611.053	501.227.956.295	2.133.821.375.298
Recursos de Capital					
Recursos de Crédito	65.917.025.504	0	0	0	65.917.025.504
Recursos del Balance	46.991.033.266	47.967.542.218	49.886.243.907	51.881.693.663	196.726.513.053
Total Recursos de Capital	112.908.058.770	47.967.542.218	49.886.243.907	51.881.693.663	262.643.538.557
TOTAL INGRESOS	**575.607.280.785**	**723.337.128.153**	**544.410.854.960**	**553.109.649.958**	**2.396.464.913.856**
Egresos					
Gastos de Funcionamiento	73.078.446.106	78.402.661.586	83.819.568.720	83.053.921.912	322.354.598.324
Servicios Personales	27.345.940.000	28.439.777.600	29.577.368.704	30.760.463.452	116.123.549.756
Gastos Generales	11.141.350.000	11.587.004.000	12.050.484.160	12.532.503.526	47.311.341.687
Transferencias	34.591.156.106	38.375.879.986	42.191.715.856	43.760.954.933	158.919.706.881
Gastos de Inversión	470.092.753.481	619.621.682.860	431.897.355.512	434.394.223.118	1.956.006.014.971
Servicio a la Deuda	32.436.081.198	25.312.783.707	28.693.930.728	31.661.504.928	118.104.300.561
TOTAL EGRESOS	**575.607.280.785**	**723.337.128.153**	**544.410.854.960**	**553.109.649.957**	**2.396.464.913.856**

Fuente: Secretaría de Hacienda

De los recursos que se espera recaudar en el período 2012-2015, el 13%, la suma de ($322.250 Millones), se destinarán a atender el funcionamiento de la Administración Central y organismos de control; el 5% ($118,104 Millones) para atender oportunamente el servicio a la deuda y el 82% restante, es decir, ($1.9 Billones), se destinarán para los proyectos de inversión contemplados en los ejes temáticos del Plan de Desarrollo 2012-2015 de la Administración Central.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como propósito principal asegurar la existencia de recursos suficientes para apalancar financieramente el Plan de Desarrollo de tal manera, que permita tanto la operación diaria de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Bucaramanga como una ciudad sostenible
hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, entendiendo éste como un proceso de expansión de las capacidades y libertades de las personas con ampliación de sus opciones y oportunidades, para construir una ciudad sin desigualdades, democrática, participativa, competitiva y sostenible.

Estrategias Financieras Específicas

- Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial unificado e industria y comercio.

- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores.

- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de la cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.

- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.

- Promover la venta de activos improductivos (acciones e inmuebles).

- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS

La base de estimación de las rentas municipales, se proyectaron teniendo en cuenta la ejecución de las rentas del 2008–2011, permitiendo realizar la proyección 2012-2015, lo más razonable posible, cumpliendo así con recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales las proyecciones deben ser conservadoras y prudentes, para no generar expectativas en el gasto difíciles de cumplir.
A continuación se detalla las cifras más significativas esperadas de las rentas más importantes del Municipio de Bucaramanga.

Impuesto Predial Unificado

Durante la presente administración se espera recaudar en el cuatrienio la suma de $242.161 Millones, con una actualización catastral que se hará a partir de la presente vigencia con aplicación a partir del año 2013, que le permite obtener unos recursos frescos de aproximadamente $15.000 millones anuales, para los años siguientes se estima un crecimiento de ley de los avalúos del 4% y un 1% por conservación dinámica del catastro, para la presente vigencia se espera recibir la suma de $46.000 Millones, en el 2013 la suma

de $62.840 Millones, en el 2014 la suma de $65.354 Millones y en el 2015 la suma de $67.968 Millones.

Impuesto de Industria y Comercio
En el cuatrienio 2012-2015, se espera recaudar la suma de $320.608, Millones con crecimiento anual del 4%, es importante señalar que este ingreso se ajustó en la vigencia de 2007 cuando entró en vigencia la actualización de las tarifas de este impuesto, esperando que hacia adelante se mantenga el crecimiento de la inflación, más la fiscalización y la incorporación de nuevos contribuyentes a la base tributaria, para el 2012 se espera recaudar la suma de $75.500 Millones, en el 2013 la suma de $78.520 Millones, para el 2014 la suma de $81.660, millones y en el 2015 la suma de $84.927 Millones.

Recuperación de cartera
La Administración Municipal continuará con los programas de recuperación de cartera morosa, establecerá mecanismos, persuasivos para invitar a los contribuyentes a atender sus obligaciones tributarias; acuerdos de pago para facilitar que los contribuyentes puedan pagar su obligación por cuotas cómodas que les permitan regularizar su situación, evitar que año a año se queden sin pagar sus obligaciones menos contribuyentes y con esto evitar que la cartera siga creciendo; agotados todos estos mecanismo se procederá por el cobro coactivo de las obligaciones.
Se espera que en el cuatrienio se recupere la suma $59.895 Millones, de los cuales industria y comercio asciende a la suma $19.109 Millones, predial unificado $38.218, Millones y avisos y tableros la suma de $2.547, Millones, más los intereses de mora por $25.478 Millones de pesos.

Sobretasa a la gasolina
Se espera recaudar en el cuatrienio la suma de $95.545, Millones, con un crecimiento anual del 4% dado más por el incremento en el precio de la gasolina.

Sistema General de Participaciones – SGP
Para la proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones por concepto de Salud, Educación, Propósitos Generales, Agua potable y saneamiento básico y alimentación escolar, se partió de lo establecido en el acto legislativo 04 de 2007 y la ley 1176 de 2007. Se espera un ingreso de $872.489, Millones para aplicarlos en las destinaciones específicas señaladas en la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007. La proyección se realizó teniendo en cuenta las participaciones reportadas para el año 2011 y una meta de inflación esperada del 4% para el período 2012-2015.

Recursos de crédito
Los Recursos del Crédito proyectados estimados inicialmente para financiar el Plan Cuatrienal de Inversiones son de $65.917 Millones, se solicitarán bajo los criterios de autonomía para la contratación de deuda pública, acorde con los indicadores de solvencia y de sostenibilidad definidos en la Ley 358 de 1997.

BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Funcionamiento
Para el período 2012-2015 los recursos destinados a funcionamiento ascienden a $322.250 Millones, que representan el 14% del total del presupuesto de gastos, con un crecimiento de 4% anual, siempre buscado cumplir con los indicadores de la ley 617 de 2000, con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

Servicio de la deuda
El Servicio de la deuda se proyectó teniendo en cuenta:

- Las obligaciones financieras vigentes contraídas a Diciembre 31 de 2011.

- Los desembolsos de las operaciones crediticias de años anteriores pendientes de desembolsar, que ascienden a la suma de $85.999 Millones.
- La contratación de $60.000 Millones en el cuatrienio.

Los intereses de deuda pública vigente y por contratar se calcularon a un DTF del 10% adicionado en 5 puntos para cubrir el riesgo financiero.
Siempre se buscará mantener la instancia autónoma de semáforo verde acorde a la ley 358 de 1997

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Las inversiones en las cuales se compromete la Administración están consideradas en el cuadro siguiente, y para ellas se destinara un total de **DOS BILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS TRECE PESOS ($2.243.632.264.613), M/cte.**

Tabla 36. Fuentes de Financiación plan de Desarrollo 2012-2015

FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 2015

FUENTES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Recursos propios	68.807.271.453	94.201.618.344	98.777.490.247	101.803.455.138	363.589.835.182
Recursos de crédito	60.000.000.000	0	0	0	60.000.000.000
Recursos de crédito salud	5.917.025.504	0	0	0	5.917.025.504
Recursos propios de destinación especifica	74.301.092.947	260.750.743.735	51.923.529.972	52.624.218.476	439.599.585.130
RECURSOS DE INVERSION FORZOSA					
SGP SECTOR SALUD					
Salud Pública	3.105.852.864	3.230.086.979	3.359.290.458	3.493.662.076	13.188.892.376
Régimen Subsidiado Continuidad	28.055.579.109	29.177.802.273	30.344.914.364	31.558.710.939	119.137.006.686
Prestación de Servicios	571.071	593.914	617.671	642.377	2.425.033
Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)	9.000.000.000	9.360.000.000	9.734.400.000	10.123.776.000	38.218.176.000
Aportes Etesa	2.000.000.000	2.080.000.000	2.163.200.000	2.249.728.000	8.492.928.000
Aportes Patronales	795.224.376	827.033.351	860.114.685	894.519.272	3.376.891.685
Salud Pública Ultima 1/12 2009	274.126.466	285.091.525	296.495.186	308.354.993	1.164.068.169
Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12	2.476.220.574	2.575.269.397	2.678.280.173	2.785.411.380	10.515.181.524
Prestación de Servicios ultima 1/12	50.403	52.419	54.516	56.697	214.035
Recursos Cajas sin situación de fondos	590.000.000	613.600.000	638.144.000	663.669.760	2.505.413.760
Aportes Departamento	2.450.000.000	2.548.000.000	2.649.920.000	2.755.916.800	10.403.836.800
Rendimientos Financieros (Regim.Subsidiado)	1.000.000.000	1.040.000.000	1.081.600.000	1.124.864.000	4.246.464.000
Rendimientos Financieros (Salud Pública)	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
Rendimientos Financieros (Otros recursos en salud)	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
Rendimientos Financieros (Etesa)	20.000.000	20.800.000	21.632.000	22.497.280	84.929.280
Reintegros EPSS. Esfuerzo Propio	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
Reintegros EPSS. Recursos Fosyga	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
Reintegros EPSS SGP	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
Reintegros EPSS Departamento	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
SALDOS DE APROPIACION REGIMEN SUBSIDIADO					0
Recursos Propios	2.000.000.000	2.080.000.000	2.163.200.000	2.249.728.000	8.492.928.000
Recursos SGP Ley 715 Regimen Subsdiado	8.000.000.000	8.320.000.000	8.652.800.000	8.998.912.000	33.971.712.000
Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)	10.000.000.000	10.400.000.000	10.816.000.000	11.248.640.000	42.464.640.000
Recursos Etesa	1.000.000.000	1.040.000.000	1.081.600.000	1.124.864.000	4.246.464.000
Recursos Departamento	3.000.000.000	3.120.000.000	3.244.800.000	3.374.592.000	12.739.392.000
Rendimientos Financieros	4.000.000.000	4.160.000.000	4.326.400.000	4.499.456.000	16.985.856.000
S.G.P.SECTOR EDUCACION					0
Prestación de Servicios	111.300.000.000	115.752.000.000	120.382.080.000	125.197.363.200	472.631.443.200
Aportes Patronales sin situacion de fondos	15.500.000.000	16.120.000.000	16.764.800.000	17.435.392.000	65.820.192.000
Aportes docentes sin situacion de fondos	6.500.000.000	6.760.000.000	7.030.400.000	7.311.616.000	27.602.016.000
Calidad	4.203.888.822	4.372.044.375	4.546.926.150	4.728.803.196	17.851.662.542
Gratuidad niños sisben 1 y 2	2.100.000.000	2.184.000.000	2.271.360.000	2.362.214.400	8.917.574.400
Conectividad	700.000.000	728.000.000	757.120.000	787.404.800	2.972.524.800
Reintegros	200.000.000	208.000.000	216.320.000	224.972.800	849.292.800
Fondo para el trabajo y el desarrollo Humano					0
Rendimientos Financieros (Sector Educación)	100.000.000	104.000.000	108.160.000	112.486.400	424.646.400
SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER					0
Recursos fonpet	13.813.636.748	14.366.182.218	14.940.829.507	15.538.462.687	58.659.111.159
Recursos SGP Conpes 115 de 2008	868.396.518	0	0	0	868.396.518
S.G.P. PROPOSITOS GENERALES					0
Cultura	535.090.775	556.494.406	578.754.183	601.904.350	2.272.243.714
Recreación	713.454.369	741.992.544	771.672.246	802.539.136	3.029.658.295
Otras Inversiones	8.295.276.427	8.627.087.484	8.972.170.983	9.331.057.823	35.225.592.717
ULTIMA 1/12 PROPOSITOS GENERALES					0
Cultura	42.875.863	44.590.898	46.374.534	48.229.515	182.070.810
Recreación	57.167.818	59.454.531	61.832.712	64.306.020	242.761.081
Otras Inversiones	664.685.611	691.273.036	718.923.957	747.680.915	2.822.563.519
Rendimientos Financieros (Propositos generales Libre inv	280.000.000	291.200.000	302.848.000	314.961.920	1.189.009.920
Rendimientos Financieros (Propositos generales Cultura)	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864	4.246.464
Rendimientos Financieros (Propositos generales Recreaci	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864	4.246.464
AGUA POTABLE Y SANEMIENTO BASICO					0
Agua Potable y Saneamiento Basico	4.844.198.584	5.037.966.527	5.239.485.188	5.449.064.596	20.570.714.895
Agua Potable y Saneamiento Basico ultima/12	479.757.328	498.947.621	518.905.526	539.661.747	2.037.272.223
Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento B	200.000.000	208.000.000	216.320.000	224.972.800	849.292.800
S.G.P. ALIMETACION ESCOLAR					
Alimentación Escolar	508.688.376	529.035.911	550.197.348	572.205.242	2.160.126.877
Alimentación Escolar	44.897.474	46.693.373	48.561.107	50.503.552	190.655.505
Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864	4.246.464
territorio	11.309.724.000	5.824.508.000	11.997.730.000	0	29.131.962.000
TOTAL INVERSION	**470.092.753.481**	**619.621.682.860**	**431.897.355.512**	**434.394.223.118**	**1.956.006.014.971**
FINANCIACION SECTOR DESCENTRALIZADO					
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA ESTAMPILLA	3.200.000.000	3.328.000.000	3.461.120.000	3.599.564.800	13.588.684.800
BOMBEROS	468.000.000	1.925.100.000	2.152.210.000	423.000.000	4.968.310.000
DIRECCION DE TRANSITO	2.313.686.000	3.720.219.000	2.932.292.000	2.953.779.000	11.919.976.000
EMAB	691.000.000	1.317.000.000	1.277.000.000	405.000.000	3.690.000.000
METROLINEA	159.600.000.000	20.600.000.000	8.900.000.000	0	189.100.000.000
INVISBU	148.125.088	9.528.248.852	21.967.432.286	32.715.472.617	64.359.278.842
TOTAL SECTOR DESCENTRALIZADO	**166.420.811.088**	**40.418.567.852**	**40.690.054.286**	**40.096.816.417**	**287.626.249.642**
TOTAL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO	**636.513.564.569**	**660.040.250.712**	**472.587.409.797**	**474.491.039.535**	**2.243.632.264.613**
COSTO TOTAL DEL PAN DE DESARROLLO 2012-2015	**636.513.564.569**	**660.040.250.712**	**472.587.409.797**	**474.491.039.535**	**2.243.632.264.613**

Fuente: Secretaria de Hacienda

Recursos Contingentes

Mediante este esfuerzo compartido, la administración espera cofinanciar el Plan de Desarrollo en varios de sus proyectos, con aportes del sector privado, adicional a la cifra aportada por el Ente Central Municipal, así:

- **Contribución de Valorización**
  Con el esfuerzo de propietarios y poseedores de predios ubicados en el sector urbano de nuestra ciudad, representados en la contribución por valorización y los aportes de la administración municipal se ejecutaran los proyectos viales definidos en el Acuerdo Municipal 075 de 2010. Con referencia al recaudo de valorización en el evento que este no llene las expectativas para realizar los pagos de las obras en ejecución, se autoriza a la administración para realizar los apalancamientos financieros necesarios con el fin de evitar demoras o retrasos en la ejecución de las obras.

- **Recursos por Plusvalía.** Las decisiones administrativas, las actuaciones urbanísticas del Estado y las obras de infraestructura física contribuyen al incremento en el valor de los inmuebles de su entorno y la Ley prevé instrumentos como la **Participación en plusvalía,** la cual se cobra cuando el propietario realiza alguna acción con su inmueble y el segundo en el momento de producirse el acto administrativo, cumpliendo para cada instrumento sus requisitos de Ley. En ambos casos se pretende que el beneficio privado retorne en parte al Municipio para su redistribución más equitativa y mejorar las opciones del desarrollo local. La Administración abordará el tema de manera seria, participativa y comprometida, con el propósito de instrumentar de manera permanente esta fuente de recursos.

- **Participación privada en los proyectos de renovación urbana.** Para realizar proyectos de renovación urbana, el Gobierno Municipal será un facilitador de la iniciativa privada o de naturaleza mixta, con participación del Municipio y de los sectores constructor e inmobiliario.

- **La cofinanciación y la cooperación internacional.** Se emprenderán gestiones para la canalización de recursos de cooperación no reembolsables de contrapartida, para recursos de importancia estratégica contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo. Los ingresos esperados por estas vías también se constituyen en parte de los recursos contingentes, dado que no hay una base de cálculo inmediata, y dependerán de la forma como se asuman los instrumentos.

- **Contratación de crédito**
  Para el período 2012-2015, la Administración está en capacidad de contratar recursos estimados en $65.917 millones de pesos para financiar parte del Plan de Inversiones contemplados en el Plan de Desarrollo, permitiéndole al Municipio de Bucaramanga conservar su autonomía en los términos establecidos en la ley 358 de 1997 y su Decreto reglamentario 696 de 1998.

- **Contratos plan**
  De acuerdo a la normatividad vigente ley 1450 de 2011, decreto 819 del 2012, ley 1454 de 2011, el contrato plan es un acuerdo de voluntades que sirve como herramienta de coordinación interinstitucional entre diferentes niveles de gobierno para realizar y cofinanciar proyectos estratégicos de desarrollo territorial con proyección a mediano y largo plazo, mediante acuerdos y compromisos entre el gobierno independientemente y eventualmente con la participación de otros actores públicos.

Artículo 3º. PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El valor de las inversiones 2012-2015, son correspondientes al planteamiento programático en desarrollo de las cuatro dimensiones.

Tabla 37. Plan Plurianual de Inversiones.

DIMENSIONES	EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS 2012 - 2015				TOTAL INVERSION 2012 - 2015	RECURSOS POR DIMENSIÓN	%
		2012	2013	2014	2015			
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA	Convivencia y Seguridad Ciudadana	8.830.530.000	8.983.751.200	9.143.101.248	9.308.825.298	36.266.207.746	1.278.725.922.225	57%
	Empleo Formal y Productivo	6.058.090.639	6.300.414.265	6.552.430.835	6.814.528.069	25.725.463.807		
	Lo Social es Vital: Bucaramanga Crece Contigo	13.306.396.518	12.935.520.000	23.706.330.032	23.991.058.432	73.939.304.982		
	Salud y Protección Social	84.639.950.367	90.377.209.226	85.146.715.532	93.890.974.235	354.054.849.360		
	Democratización de la Educación, Ciencia y Tecnología	175.087.111.420	180.738.595.877	187.968.139.711	195.486.865.300	739.280.712.308		
	Deporte y Cultura que nos Una	11.647.192.587	12.113.080.290	12.597.603.502	13.101.507.642	49.459.384.022		
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Sostenibilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	11.418.500.000	21.623.980.000	22.146.365.200	19.893.841.408	75.082.686.608	75.082.686.608	3%
SOSTENIBILIDAD URBANA	Movilidad Vial y Peatonal	265.709.488.038	261.082.324.255	38.807.638.576	24.631.886.745	590.231.337.613	853.801.767.365	38%
	Infraestructura de Ciudad	51.509.805.000	57.006.791.000	77.285.357.800	77.768.475.952	263.570.429.752		
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	Administración Eficiente es un Buen Gobierno	5.585.000.000	5.943.912.600	6.181.668.480	6.428.935.219	24.139.516.299	36.021.888.414	2%
	Participación Ciudadana	2.721.500.000	2.934.672.000	3.052.058.880	3.174.141.235	11.882.372.115		
					TOTAL INVERSIÓN	2.243.632.264.613	2.243.632.264.613	100%

Fuente: Secretaria de Hacienda

Artículo 4º. PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PLURIANUALES. La programación, elaboración y ejecución de los presupuestos plurianuales, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible”.
La ejecución de los programas y/o proyectos deberán ser consistentes con las metas fiscales y estarán sujetos a la existencia de recursos para su cabal ejecución.

Artículo 5°. REQUISITOS PARA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto de inversión que haga parte del Presupuesto General del Municipio de Bucaramanga, hasta tanto no se encuentre evaluado por el órgano competente, con informe de viabilidad y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM).

Artículo 6°. PRELACIÓN DEL PLAN. De conformidad con la Constitución, artículo 341, inciso 3, el Plan de Inversiones contenido en el presente acuerdo, prevalecerá sobre las demás normas de orden municipal sobre este tema.

Artículo 7°. INTERSECTORIALIDAD. Las decisiones que en materia de inversión realicen las diferentes Secretarias e Institutos Descentralizados del orden municipal en programas que tengan que ver entre otros, con Políticas de mujer, Juventud, Niñez, Cultura Ciudadana, Discapacitados y Victimas del Conflicto, deberán ser coherentes y armónicas con el planteamiento programático del Plan de Desarrollo a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y atomización de recursos.

Artículo 8°. AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos Planes, Programas y Proyectos de nivel más amplio de interés general para la comunidad, que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes y Ordenanzas, el Concejo Municipal hará los ajustes correspondientes al Plan Plurianual de Inversiones.

Artículo 9°. FACULTADES DEL ALCALDE. El Alcalde queda facultado realizar las operaciones necesarias al Presupuesto General del Municipio de Bucaramanga de la vigencia actual, incluyendo los traslados presupuestales a que hubiere lugar, de manera que sean consistentes con el Plan de Desarrollo, exceptuando las adiciones presupuestales.

Parágrafo Único:
El municipio de Bucaramanga no permitirá la privatización, la enajenación ni la capitalización de las acciones del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga

Artículo 10°. CRITERIOS PARA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. Para la priorización de programas y proyectos y la asignación de recursos para inversión, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Enmarcarse dentro de las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", documentos CONPES y Planes Sectoriales.
2. Armonizar con las prioridades, objetivos y planteamiento programático del Plan de Desarrollo Departamental.
3. Enmarcarse dentro de las líneas estratégicas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. Estar debidamente registrados en el Banco de Programas de Inversión Nacional o Municipal, según el caso.
5. Armonizar con la Estrategia Departamentos y Municipios por la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
6. Dinamizar la economía de la ciudad adoptando las estrategias sectoriales y transversales que se deriven de la Comisión Regional de Competitividad.
7. Tener garantizada la cofinanciación por parte de las entidades públicas y/o privadas y tener la contrapartida local disponible dentro del presupuesto de la vigencia correspondiente.
8. Corresponder a una Dimensión, política, sector, programa o meta para cada uno de los componentes establecidos en el Plan de Desarrollo.

Artículo 11°. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. La solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal que afecten el programa de inversión, debe acompañarse de la constancia del registro en el Banco de programas y proyectos y de la constancia de que hacen parte del Plan de Desarrollo.

Artículo 12°. ALIANZAS ESTRATÉGICAS. Para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015, el Gobierno Local emprenderá acciones con los niveles Nacional y Departamental, para gestionar recursos de cofinanciación en lo que corresponde a políticas sectoriales de cooperación nacional e internacional y gestionar crédito público externo con la banca multilateral con otorgamiento de garantía de la Nación, que garanticen la preinversión y la inversión de proyectos estratégicos de muy alto impacto.

Artículo 13°. PROYECTOS ESTRATÉGICOS (MEGAPROYECTOS). Previo cumplimiento a lo dispuesto en la ley 819 de 2003 y la ley 1483 de 2011 y demás normas y disposiciones legales vigentes. Los proyectos de inversión considerados de importancia estratégica o megaproyectos en el Plan de Desarrollo podrán utilizar herramientas y alternativas y operaciones financieras a solicitud del Gobierno Local.

Artículo 14º. UTILIZACIÓN DE NUEVAS FUENTES. Si durante la ejecución del Plan, la inversión proyectada no fuere suficiente para atender los gastos de control a la erosión y gestión del riesgo, la Administración podrá utilizar nuevas fuentes de recursos económicos o modificar las existentes para financiar los gastos que demanden la protección y adecuada atención de amenazas naturales o antrópicas.

Artículo 15°. DIVULGACIÓN. Autorizar a la Administración Municipal para que efectúe una difusión masiva del presente Acuerdo a través de cartillas, Internet y medios de comunicación.

Artículo 16°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente, **URIEL ORTIZ RUIZ**
Honorable Concejal de Bucaramanga.

La Secretaria General, **NUBIA SUAREZ RANGEL**

El Autor, **LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA.**
Alcalde de Bucaramanga.

Los Ponentes, **HENRRY GAMBOA MEZA**
Honorable Concejal de Bucaramanga

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Honorable Concejal de Bucaramanga

MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA,
Honorable Concejal de Bucaramanga

DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Honorable Concejal de Bucaramanga

RAÚL OVIEDO TORRA
Honorable Concejal de Bucaramanga

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. Del 2012, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente, **URIEL ORTIZ RUIZ**

La Secretaria General, **NUBIA SUAREZ RANGEL**

PROYECTO DE ACUERDO No 013 DEL 30 DE ABRIL DE 2012 "POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS 2012 – 2015, "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE"".

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los treinta (30) Días del mes de Mayo de 2012.

JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

A los treinta (30) Días del mes de Mayo de 2012.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 014 de 2012, expedido Por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado a los treinta (30) Días del mes de Mayo de 2012.

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ANEXOS

ANEXO 1
DIAGNÓSTICO Y COMPROMISOS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BUCARAMANGA 3. "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE").

El presente Diagnóstico de Infancia y Adolescencia para la ciudad de Bucaramanga, se convierte en un insumo fundamental para priorizar acciones en el Plan de Desarrollo 2012- 2015 "Bucaramanga Capital Sostenible", con miras a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

El documento que se presenta a continuación contiene información cualitativa y cuantitativa del estado actual de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, agrupados en cuatro categorías siguiendo los lineamientos de la Estrategia Hechos y Derechos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección. Contempla información por el enfoque poblacional, por ciclo vital que va desde la gestación hasta la adolescencia, mostrando cifras de nutrición, educación, vacunación, salud y protección, entre otros.

La información aquí presentada es el resultado de un trabajo articulado de las diversas instituciones del municipio, el cual ha sido liderado desde la Alcaldía de Bucaramanga por la Secretaría de Planeación, la información plasmada en este documento fue suministrada por las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, Educación, Interior, Infraestructura y los Institutos Municipales de Juventud Deporte y Recreación – INDERBU y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCT; de igual manera contó con la colaboración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Registraduría Nacional del Estado Civil, Fiscalía, Medicina Legal y Ciencias Forenses, Acueducto de Bucaramanga y Empresa de Alcantarillado EMPAS.

El presente diagnóstico con cifras y datos concretos identifica los desafíos para que todos: Estado, sociedad y familias bumanguesas, hagamos los mayores esfuerzos para mejorar la situación de la infancia y la adolescencia en la ciudad, utilizando los recursos de una manera eficiente, con el fin de lograr un municipio prospero para los niños, niñas y adolescentes que habitan este territorio.

POBLACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HABITAN BUCARAMANGA

Del total de la población que habita en el municipio el 29,8% corresponde a niños, niñas y adolescentes

Tabla 01 Anexo Total niños, niñas y adolescentes según ciclo vital y género 2011

TOTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN CICLO VITAL Y GÉNERO 2011			
Grupos de Edad	Genero		Población Total
	Hombres	Mujeres	
0-5 años	22.857	21.851	44.708
6-11 años	24.927	23.969	48.896
12 a 18 años	32.179	31.143	63.322
TOTAL	**79.963**	**76.963**	**156.926**

Fuente DANE. Proyecciones de población 2005-2020

Del total de la población infantil y adolescente, predominan en un 51% el género masculino y con un 49% el femenino. El ciclo de vida con mayor concentración de población es la adolescencia con un 40%, mientras que el de menor concentración de población es el de primera infancia con un 28%.

Ubicación por comunas:

Gráfico 01 Anexo. Número de Niños, Niñas y Adolescentes por Comunas

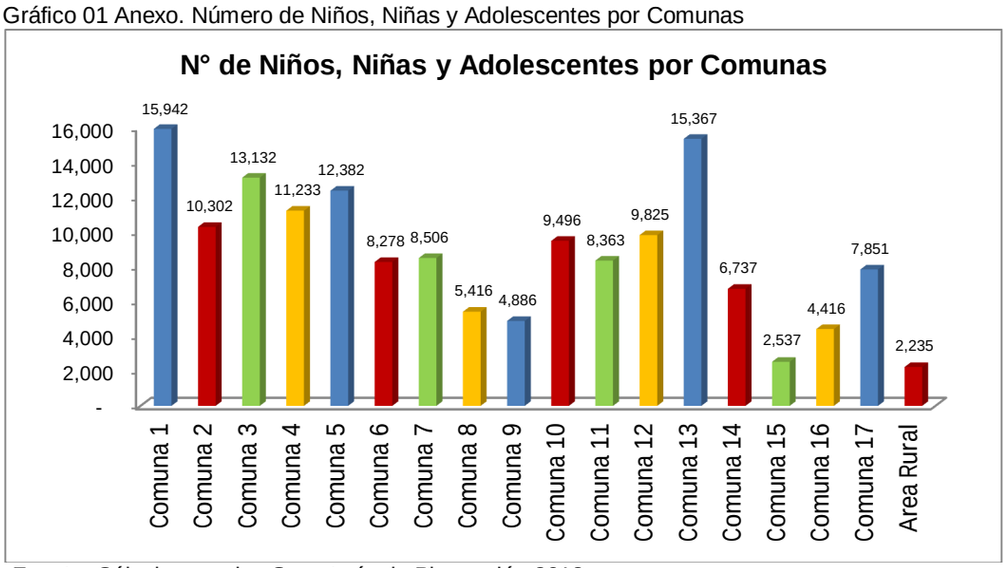

Fuente: Cálculos propios Secretaría de Planeación 2012

Respecto a la ubicación geográfica de los niños, niñas y adolescentes por comunas, se puede observar que en la comuna 1 y en la 13 se concentra la mayor cantidad de población infantil de la ciudad (15.942 y 15.367 respectivamente); las comuna que tienen menor número de niños y niñas es la 15 (2.537) y el sector rural (2.235).

CATEGORÍA DE DERECHO: EXISTENCIA

TODOS VIVOS

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Ninguna mujer muerta por causas de embarazo, parto o puerperio.

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos **x** • Todos saludables • Todos con familia • Todos bien nutridos	• Ninguno sin educación • Todos jugando • Todos afectivamente estables	• Todos registrados • Todos participando	• Ninguno en actividad perjudicial • Ninguno víctima de violencia personal • Ninguno víctima de violencia organizada • Ninguno impulsado a violar la Ley

Grupo de edad atendido

Primera Infancia **X**	Infancia	Adolescencia

¿Cuál es el problema?

Altas tasas de mortalidad materna y perinatal. Tasa de mortalidad materna de 65.7 (año 2011) y tasa de mortalidad perinatal 10.3 por mil nacidos vivos (2010)

¿A quiénes afecta principalmente?

Mujer, Niñas, Niños y Familia**.**

¿Por qué se presenta?

Deficiencias en las acciones de sensibilización y falta de compromiso que faciliten a las mujeres gestantes la asistencia a los controles prenatales, y por ende atención adecuada en parto y puerperio.

¿Por qué no se ha podido solucionar?

Dificultades para acceder a servicios de salud, desconocimiento de oferta Institucional en salud

¿Qué debemos garantizar?

Que todas las mujeres gestantes, incluso las que no están amparadas por el carné de EPS o EPSS, puedan tener una adecuada atención prenatal, del parto y del puerperio, mediante la contratación con las IPS de paquetes integrales de atención, utilizando los recursos previstos para este fin.

¿A quiénes debemos llegar?

Población de mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, trabajadores del sector salud, comunidad en general

¿Con qué contamos?

Red Pública hospitalaria.
Programa de control prenatal dirigido a adolescentes y mujeres embarazadas.
Población afiliada a EPS Y EPSS

¿Qué acciones debemos realizar?

- Gestionar el ingreso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de todas las gestantes y las y los recién nacidos.
- Programas de prevención, atención oportuna y de calidad a la mujer embarazada durante la gestación el parto y puerperio
- Impulsar la coordinación de los sectores de salud y educación para sensibilizar a los y las adolescentes acerca de la protección de su salud sexual y reproductiva y facilitarles el acceso a información y servicios de salud.
- Desarrollar estrategias creativas de movilización social dirigidas a la población en edad reproductiva, en especial a las y los adolescentes
- Atención sin barreras en Red Pública y privada-EPS.

TODOS VIVOS

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Ningún niño, niña menor de un año muerto

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos **X** • Todos saludables • Todos con familia • Todos bien nutridos	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados • Todos participando	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia **X**	Infancia ☐	Adolescencia

¿Cuál es el problema?

Altas tasas de mortalidad infantil. Tasa de 13.3 para el 2010

¿A quiénes afecta principalmente?

Niñas, Niños menores de un año y su familia.

¿Por qué se presenta?

Por Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual, Victimas por homicidio (balas perdidas).
Descuido accidentes caseros, (bolsas, tóxicos, ahogados).
Negligencia, en acudir a los servicios de salud con oportunidad. Inasistencia al programa de crecimiento y desarrollo en acciones de Promoción y Prevención de las entidades Promotoras de Salud.
Falta de oportunidad y calidad en los servicios de salud.
(Vacunación y crecimiento y Desarrollo entre otras).

¿Por qué no se ha podido solucionar?

Desconocimiento de servicios de salud y redes de apoyo por parte de las familias.
Deficiencias en la atención oportuna y de calidad a niñas y niños menores de 1 año.
Sensibilización a la familia y cuidadores, capacitando con acciones encaminadas a prevenir accidentes caseros

¿**Qué debemos garantizar?**
El derecho a la salud y un ambiente sano

¿A quiénes debemos llegar?
Población de mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, trabajadores del sector salud.

¿Con qué contamos?
Red pública hospitalaria.
Programa de control prenatal dirigido a adolescentes y mujeres embarazadas.
Programa de crecimiento y desarrollo
Población afiliada a EPS Y EPSS.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Gestionar que todos los niños y todas las niñas tengan registro civil y se afilien al Sistema General de Seguridad Social en Salud.(SGSSS) en el momento de su nacimiento.
- Velar porque todas las gestantes y recién nacidos del municipio reciban la atención humanizada en las instituciones de salud, a través de los planes de beneficios y de los recursos destinados a la atención de la población no afiliada y desplazada.
- Garantizar el acceso a la atención en salud, una cobertura del 90% en control de crecimiento y desarrollo de niños y niñas.
- Capacitar a las instituciones de salud y a las comunidades en AIEPI, para la prevención y el manejo de las enfermedades más frecuentes en la infancia.

- Esquema de Vacunación, cobertura del 100%.
- Estrategias de capacitación, divulgación masiva y asertiva de alto impacto en pautas de crianza humanizada desde la gestación.

TODOS VIVOS

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Ningún niño, niña o adolescente muerto por causas externas

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☒ • Todos saludables ☐ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia ☒	Infancia ☒	Adolescencia ☒
¿Cuál es el problema? Altas tasas de mortalidad en niños y niñas menores de 1 año, por causas externas, accidentes, violencia intrafamiliar, homicidios.	**¿Cuál es el problema?** Altas tasas de mortalidad en niños, niñas menores de 5 años por causas externas, accidentes, violencia intrafamiliar, homicidio.	**¿Cuál es el problema?** Altas tasas de mortalidad en adolescentes por causas externas, accidentes y violencia.

¿A quiénes afecta principalmente?

Niñas, Niños , Adolescentes y Grupo Familiar

¿Por qué se presenta?

Violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil.
Descuido en el cuidado de niñas y niños lo cual genera accidentes caseros.
Problemas de orden público y violencia en las calles han ocasionado homicidio en niñas y niños, como consecuencia de balas perdidas.
En los adolescentes, consumo de licor y sustancias psicoactivas generando accidentes de tránsito, riñas callejeras y homicidios en algunos casos. Conflictos en las barras bravas de los equipos deportivos.
No vinculación al sistema escolar y/o deserción escolar. Adolescentes afectados por problemas de orden público.

¿Por qué no se ha podido solucionar?

Desconocimiento de programas de prevención y ruta de atención en casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil.
Deficiencias en la asesoría y acompañamiento a los padres y cuidadores en acciones de prevención de las problemáticas mencionadas,
En algunos casos carencia de atención médica oportuna y con calidad.
Deficiencias en los programas de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas

¿Qué debemos garantizar?

Articulación con otros sectores para dar cumplimiento integral de derechos.
Atención médica oportuna y de calidad tanto asistencial como de promoción y prevención.

¿A quiénes debemos llegar?
Al núcleo familiar, cuidadores de niños y niñas, Adolescentes, instituciones que brindan apoyo a primera infancia, infancia y adolescencia sector salud, ICBF y Comisarias de Familia.

¿Con qué contamos?
Programas de prevención en accidentes caseros, ICBF con programas de atención y cuidados a primera infancia, restablecimientos de derecho, Comisarias de Familia.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Facilitar el acceso a la salud sin barreras.
- Acciones de prevención en accidentes caseros y de transito, capacitaciones dirigidas al núcleo familiar y a cuidadores de niñas y niños.
- Supervisar el proceso y accionar de instituciones encargadas de su cuidado.
- Evitar la exposición a conflictos callejeros.
- Articulación con redes sociales e institucionales para la realización de acciones conjuntas para prevención de accidentes y violencia.

NINGUNO DESNUTRIDO

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Ningún niño, niña o adolescente desnutrido o muerto por esta causa

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐ • Todos saludables ☐ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☒	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia ☒	Infancia ☒	Adolescencia ☒
¿Cuál es el problema? Altas tasas de desnutrición, año 2011 DNT Aguda: 2.0% (2.8%) DNT Crónica: 4.9% (4,7%) DNT Global: 3.4% (3.0%) No hay muertes por desnutrición.	**¿Cuál es el problema?** Altas tasas de desnutrición, año 2011 DNT Aguda: 2.0% (2.8%) DNT Crónica: 4.9% (4,7%) DNT Global: 3.4% (3.0%) No hay muertes par desnutrición	**¿Cuál es el problema?** Malnutrición en adolescentes de 10 a 17 años 2011 • Retraso en la talla: 4,1 • Sobrepeso obesidad: 7,1 • Delgadez:3,1 Fuente Secretaría de Salud

¿A quiénes afecta principalmente?

Niñas, Niños y Adolescentes

¿Por qué se presenta? No se da importancia a Lactancia Materna. Carencia de recursos económicos. Desinformación de madres, padres y cuidadores en la utilización de hábitos alimenticios adecuados. Desinformación frente a Oferta Institucional Programas ICBF. No vinculación a Programa de Control y Crecimiento y Desarrollo. Escasa vigilancia y Seguimiento a Programas Nutricionales.	**¿Por qué se presenta?** Hábitos alimenticios inadecuados. Problemas emocionales y psicológicos. Trastornos alimenticios. Consumo de alcohol y sustancias Psicoactivas.
¿Por qué no se ha podido solucionar? Carencia de acciones en Promoción y Prevención Nutricional y hábitos alimenticios adecuados. Escasa divulgación a familias y comunidad con relación a ofertas, y apoyo nutricional. Obligatoriedad en la implementación de Estrategia AIEPI, facilitando la atención integral a Niñas y Niños. No se hace el reporte de desnutrición a SIVIGILA. No existe herramienta que permita seguimiento a control de crecimiento y desarrollo.	**¿Por qué no se ha podido solucionar?** Carencia de acciones en promoción y prevención nutricional. Estrategia que permita sensibilizar y comprometer al adolescente en la importancia de la alimentación sana y saludable. El refrigerio escolar no es adecuado a sus necesidades Nutricionales.

¿Qué debemos garantizar?
Acceso a la salud sin barreras para las mujeres gestantes, para las niñas y niños. Atención médica oportuna y de calidad

¿A quiénes debemos llegar?	¿A quiénes debemos llegar?	¿A quiénes debemos llegar?
Mujeres gestantes, niños y niñas	Niñas y niños.	Adolescentes.

¿Con qué contamos? Alta cobertura de salud a la mujer gestante. Cobertura del 100% en salud. Programas de crecimiento y desarrollo. Instituciones que apoyan a primera infancia; ICBF. Programas de restaurante y refrigerio escolar. Restablecimiento de derechos.	**¿Con qué contamos?** Alta cobertura en salud, programas de restaurante y refrigerio escolar. Restablecimiento de derechos.
¿Qué acciones debemos realizar?	**¿Qué acciones debemos realizar?**

• Promover y apoya la nutrición de gestantes, madres lactantes y bebés, mediante la implantación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia(IAMI), • Facilitar la asistencia a control médico con cobertura del 100% de mujeres embarazadas. • Ampliar cobertura en programas nutricionales del ICBF y otras instituciones. Notificación en casos de desnutrición. • Coordinar con el ICBF proyectos integrales de nutrición y alimentación que beneficien a la población más pobre. • Supervisar el cumplimiento de las normas sanitarias en materia de calidad e inocuidad de los alimentos, tales como las buenas prácticas de manufactura, la implementación del sistema de análisis de riesgos y puntos críticos de control -HACCP-. • Promover, a través de los medios de comunicación local y regional, el uso de las guías alimentarias para la población Colombiana, hechas por el Ministerio de Salud y el ICBF.	• Acciones de promoción y prevención en alimentación saludable, seguimiento a los controles de crecimiento y desarrollo. • Incrementar la cobertura de refrigerio y restaurante escolar. • Ampliar cobertura en programas nutricionales del ICBF y otras instituciones. • Notificación en casos de desnutrición.

NINGUNO DESNUTRIDO

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños y niñas de 0 a 6 meses con lactancia exclusiva

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐ • Todos saludables ☐ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☒	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial • Ninguno víctima de violencia personal • Ninguno víctima de violencia organizada • Ninguno impulsado a violar la Ley

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☒	☐	☐

¿Cuál es el problema?
Baja cobertura en meses de la lactancia materna en menores de 6 meses. 4.2 meses (2011)

¿A quiénes afecta principalmente?
Niñas y Niños de 0 a 6 meses.

¿Por qué se presenta?
La madre desconoce el valor nutricional de la lactancia materna, aun así teniendo en cuenta que es un espacio en el que se comparte afecto entre madre e hijo y/o hija.
Mitos familiares que infieren de forma negativa al afirmar que la leche materna no alimenta.
Algunas Instituciones de salud y profesionales del área poco sensibilizados frente a la lactancia materna

¿Por qué no se ha podido solucionar?

Carencia de compromiso del personal de salud en brindar consejería y técnicas que permitan desarrollar habilidades en el manejo de la lactancia materna exclusiva de 0 a 6 meses

¿Qué debemos garantizar?
Acceso a la salud sin barreras para las mujeres gestantes y para las niñas y niños. Atención médica oportuna y de calidad.

¿A quiénes debemos llegar?
Mujeres gestantes, niñas, niñas lactantes, personal de instituciones de salud, familias y comunidad.

¿Con qué contamos?
Instituciones de salud acreditadas en IIAMI, madres comunitarias capacitadas en AIEPI.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Proteger, promover y apoyar la lactancia materna exclusiva durante 6 meses y la lactancia materna con alimentos complementarios, seguros y apropiados hasta los 2 años o más.
- Apoyar las acciones de vigilancia y control a las prácticas de comercialización de los sucedáneos de la leche materna, para que no desestimulen la práctica beneficiosa de la lactancia materna.
- Promover y apoyar la nutrición de gestantes, madres lactantes y bebés, mediante la implantación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia (IAMI).

NINGUNO DESNUTRIDO

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Ningún niño y niña con bajo peso al nacer

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☐	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☐	• Todos jugando ☐	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos afectivamente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☒			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☒X	☐	☐

¿Cuál es el problema?
Altos porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer. 8.4% Fuente: SSA 2010

¿A quiénes afecta principalmente?
Niñas y niñas RECIEN NACIDOS

¿Por qué se presenta?
Deficiencias en la alimentación en mujeres gestantes.
Dificultades para acceder a servicios de salud.
Recursos económicos precarios por parte de la familia

¿Por qué no se ha podido solucionar?
Desconocimiento de oferta institucional y programas de apoyo a la mujer gestante.
Situación económica deficiente.
Escazas acciones de promoción y prevención en hábitos alimenticios sanos y saludables a la mujer gestante.

¿Qué debemos garantizar?
Acceso a la salud sin barreras para las mujeres gestantes y para las niñas y niños. Atención médica oportuna y de calidad.

¿A quiénes debemos llegar?
Mujeres gestantes, personal de instituciones de salud, familias y comunidad.

¿Con qué contamos?
Instituciones de salud acreditadas en IAMI, madres comunitarias capacitadas en AIEPI, Implementación de la estrategia AIEPI

¿Qué acciones debemos realizar?

- Promover y apoyar la nutrición de gestantes, madres lactantes y bebés, mediante la implantación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia (IAMI), cuya metodología contempla acciones integradoras para la atención con calidad y calidez durante la gestación, el parto, el puerperio y el crecimiento y desarrollo.
- Proteger, promover y apoyar la lactancia materna exclusiva durante 6 meses y la lactancia materna con alimentos complementarios, seguros y apropiados hasta los 2 años o más.
- Apoyar las acciones de vigilancia y control a las prácticas de comercialización de los sucedáneos de la leche materna, para que no desestimulen la práctica beneficiosa de la lactancia materna.

TODOS SALUDABLES

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Ninguna adolescente embarazada

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☐	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☒	• Todos jugando ☐	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos afectivamente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia ☐	Infancia ☐	Adolescencia ☒

¿Cuál es el problema?
Alto porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes de 10 a 19 años 16,5% Datos preliminares Secretaria de Salud (2011)

¿A quiénes afecta principalmente?

Adolescentes y núcleo familiar.

¿Por qué se presenta?
Desconocimiento de derechos sexuales y reproductivos.
Rebeldía adolescente en los conflictos familiares que las exponen a ser susceptibles en su entorno generando un falso concepto de amor y sexualidad.
Deserción escolar.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
Disfuncionalidad en las familias afectando las relaciones entre los miembros (violencia, falta de autoridad)
Deficiencias en la educación para la sexualidad de los jóvenes en la familia, institución educativa y comunidad.
Fuerte influencia de las drogas y sustancias psicoactivas en los adolescentes y jóvenes.
Poca efectividad en cuanto los programas de salud.

¿Qué debemos garantizar?
Educación sexual de calidad.
Acceso a servicios de salud con calidad.
Orientar el núcleo familiar y a los adolescentes mismos en los derechos sexuales y reproductivos

¿A quiénes debemos llegar?
Núcleo familiar.
Adolescentes.
Instituciones educativas y de salud

¿Con qué contamos?
Servicios amigables para adolescentes y jóvenes.
Instituciones educativas con programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.
Grupos juveniles.
Concejo Municipal de Juventudes.
Instituciones que trabajan en derechos sexuales y reproductivos.
ICBF**.**

¿Qué acciones debemos realizar?

- Articular acciones con las IPS, EPSS y EPS para el desarrollo de servicios amigables para adolescentes y Jóvenes, con personal altamente calificado para formar, informar y orientar a las y los adolescentes y jóvenes para proteger la vida y la salud
- Promover y garantizar la inscripción al sistema de seguridad social en salud de adolescentes y jóvenes.
- Promover acciones pedagógicas por el respeto y buen trato al interior de las familias, para prevenir la violencia sexual sobre niñas y adolescentes**.**
- Articular con instituciones educativas, familia, ICBF e instituciones, actividades de prevención en aspectos relacionados con el tema derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los programas servicios amigables, en el municipio de Bucaramanga.

- Lograr la participación de adolescentes en programas de salud sexual y reproductiva.

TODOS SALUDABLES

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños y niñas asisten a controles de crecimiento y desarrollo.

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐ • Todos saludables ☒ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
X	X	

¿Cuál es el problema?

Baja cobertura de niños y niñas con controles de crecimiento y desarrollo.

¿A quiénes afecta principalmente?

Niñas, niños y núcleo familiar.

¿Por qué se presenta?

Falta de conciencia social y familiar en pro al bienestar del niño y niña vinculándoles al programa de crecimiento y desarrollo.
Barreras de acceso en salud de tipo administrativo y/o geográfico que dificultan el ingreso de los niños al programa.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
Falta de compromiso de padres y/o cuidadores de niños y niñas que no son conscientes de la importancia del control de crecimiento y desarrollo en los infantes.
Entidades de salud y encargadas de hacer seguimiento al programa: crecimiento y desarrollo, carecen de estrategias que hagan seguimiento al programa mismo.

¿Qué debemos garantizar?
Acceso a la salud sin barreras a niñas y niños.

¿A quiénes debemos llegar?
Núcleo familiar.
Niñas y niños.

¿Con qué contamos?
Programa de Crecimiento y Desarrollo en las instituciones de Salud.
Familias y niños, niñas que demandan el servicio.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Vinculación de niñas y niños a programa de crecimiento y desarrollo.
- Promover el mejoramiento de la calidad del programa de crecimiento y desarrollo.
- Acceso al sistema de seguridad social en salud.
- A través de la participación comunitaria y la garantía del acceso a la atención en salud lograr una cobertura del 90% en control de crecimiento y desarrollo de niños y niñas.

TODOS SALUDABLES

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños, niñas y adolescentes cubiertos con el esquema de vacunación para enfermedades inmunoprevenibles

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☐	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☒	• Todos jugando ☐	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos afectivamente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☒	☐	☐

¿Cuál es el problema?
Mantener por encima del 95% la cobertura de vacunación

¿A quiénes afecta principalmente?
Niños, niñas, adolescentes y núcleo familiar.
Comunidad en general

¿Por qué se presenta?
El municipio de Bucaramanga se ha distinguido por mantener una excelente cobertura en esquema de vacunación en niños niñas, adolescentes y el mismo núcleo familiar.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
La Secretaria de Salud de Bucaramanga asume constantemente el reto de darle continuidad a la gran labor en la que se ha destacado.

¿Qué debemos garantizar?
Cobertura por encima del 95% en todos los biológicos.

¿A quiénes debemos llegar?
A los niñas, niños y adolescentes.

¿Con qué contamos?
Con instituciones de salud que ofrecen el programa ampliado de inmunización
Familias que demandan el servicio para sus niños y niñas
Personal de la Secretaria de Salud capacitado y con experiencia.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Garantizar el suministro de vacunas a las instituciones de salud y organizar jornadas especiales de vacunación.
- Vigilar a las EPS y EPSS, para que cumplan con las actividades que les competen de promoción, captación, canalización y aplicación de las vacunas a la población afiliada.
- Realizar actividades de información y movilización social para la vacunación de niños, niñas y gestantes tanto en el programa regular como en las jornadas especiales.
- Hacer el seguimiento y la vigilancia necesarias para que todas las instituciones de salud, incluso aquellas de nivel II y III que atienden partos, cuenten con la capacidad instalada (red de frío) y la disponibilidad de horario para el servicio de vacunación de manera que se reduzcan al máximo las oportunidades perdidas de vacunación.

TODOS SALUDABLES

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todas las mujeres gestantes con controles prenatales y con prueba de VIH - Elisa

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐ • Todos saludables X • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia X	Infancia ☐	Adolescencia ☐

¿Cuál es el problema?

Baja cobertura en controles prenatales y con prueba de VIH/ELISA.

¿A quiénes afecta principalmente?

Mujeres niñas y niños.

¿Por qué se presenta?
En algunos casos se presentan dificultades para acceder al sistema de salud
Dificultades con las personas que no poseen documento de identidad para brindarles cobertura en el plan de salud.
Por la fragmentación que hacen las EPS del POS, en la contratación con las IPS.

¿Por qué no se ha podido solucionar?

La excesiva normalización que algunas mujeres dan a la etapa de la gestación y que las lleva a no asistir tempranamente los controles.
Los tabúes de la sociedad hacen que las mujeres gestantes tengan miedo al solicitar este tipo de pruebas.
La mujer gestante desconoce sus derechos y en este caso se desconoce el derecho a la prueba.

¿Qué debemos garantizar?
Acceso a la salud sin barreras a Mujeres Gestantes.

¿A quiénes debemos llegar?
Núcleo familiar.
Mujeres Gestantes.

¿Con qué contamos?

Programa de Control Prenatal en las instituciones de Salud.
Familias y gestantes que demandan el servicio**.**

¿Qué acciones debemos realizar?

- Articular acciones con las IPS, EPSS y EPS para el desarrollo del programa de control prenatal para mujeres gestantes, con personal altamente calificado.
- Promover y garantizar la inscripción al sistema de seguridad social en salud de las mujeres gestantes y su núcleo familiar.
- Promover acciones pedagógicas por el respeto y buen trato a las mujeres gestantes**.**

TODOS SALUDABLES

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños, niñas y adolescentes con cobertura de agua potable y saneamiento básico.

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐ • Todos saludables ☒ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
X	☒X	☒X

¿Cuál es el problema?
Deficiencias en el agua potable del sector rural por inexistencia de acueductos.

¿A quiénes afecta principalmente?
A todos los niños, niñas, adolescentes del sector rural y sus familias.

¿Por qué se presenta?
El sector rural cuenta con acueductos veredales, pero no existen plantas de tratamiento de las aguas.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
Por la insuficiencia de recursos para invertir en el sector rural.

¿Qué debemos garantizar?
Que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio tengan agua potable y saneamiento básico.

¿A quiénes debemos llegar?
A niños, niñas y adolescentes del sector rural y sus familias.

¿Con qué contamos?
95% en cobertura de pozos sépticos en el sector rural
Se están construyendo 6 plantas para la potabilización del agua para una cobertura de aproximadamente 1600 habitantes.
Mejor cobertura de agua potable en el país y la más apta para el consumo humano (sector urbano).
99% de cobertura en alcantarillado (sector urbano).
86% en la cobertura de servicio de aseo; sin embargo desde el mes marzo fue declarada la emergencia por dieciocho meses más ya que el Carrasco sitio de disposición final de basuras debe ser cancelado, para dar cumplimiento al fallo de una acción popular interpuesta por los vecinos del sector.
Recursos aprobados de 4.100.000.000 del nivel nacional para potabilización del agua.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Construcción de acueductos verdales con su respectiva planta de tratamiento de agua potable, para cubrir la necesidad de todos los corregimientos.
- Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de su comunidad, atendiendo a sus distintos aspectos: producción, almacenamiento, transporte, disposición final de las basuras y aprovechamiento de los residuos útiles.
- Aplicar los recursos que el Gobierno Nacional transfiere por la ley 715 para el sector de agua y saneamiento y distribuirlos de acuerdo a las prioridades del sector urbano y rural.
- Impulsar el programa “La cultura del agua”, que promueve aprendizajes comunitarios en torno al cuidado y el uso racional del agua y el ambiente, apoyando especialmente la creación y consolidación de “Clubes de defensores del agua” con niños, niñas y jóvenes.
- Mejoramiento de vivienda para el sector rural y construcción de vivienda de interés social.

NINGUNO SIN FAMILIA

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños, niñas y adolescentes declaradas en situación de adoptabilidad y dados en adopción

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
Todos vivos ☐ Todos saludables ☐ Todos con familia ☒ Todos bien nutridos	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☒	☒	☒

¿Cuál es el problema?
Niños, niñas con derechos vulnerados por maltrato, abandono, descuido y negligencia por parte de familiares y antecedentes de abuso sexual por parte de familiares.

¿A quiénes afecta principalmente?
Niños y niñas ubicados en un alto índice en sectores socioeconómicos de estratificación uno - dos

¿Por qué se presenta?
Familias monoparentales
Padres jóvenes involucrados en actividades ilícitas.
No reconocimiento legal por parte del padre ni se asume el ejercicio de rol.
Falencias en las condiciones socioeconómicas y habitacionales
Problemas socioculturales
Bajo nivel de escolaridad
Violencia intrafamiliar
Hogares con dinámica disfuncional.
Inestabilidad laboral.
Responsabilidad de cuidado, atención y formación delegada a terceras personas.
Abandono de los padres
Padres con antecedentes de enfermedad mental.
No existencia de red familiar.
Familias recompuestas
Vinculación al sector de la economía informal.
Padres privados de la libertad.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
Falta de inclusión de las familias a programas de promoción, prevención y rehabilitación (diferentes problemáticas personales, familiares y sociales) ; Apoyo de redes; Implementación de programas de atención integral que propicien una convivencia armónica.

¿Qué debemos garantizar?
- El restablecimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Un espacio familiar que garantice el desarrollo integral y armónico de los niños, niñas y adolescentes

¿A quiénes debemos llegar?
- A las familias y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes.
- La sociedad para sensibilizar su compromiso con la niñez y la familia
- Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales para dar prioridad a la problemática que afecta a las familias de los niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados.

¿Con qué contamos?
- Equipo interdisciplinario que hace el debido proceso de acompañamiento para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Lineamientos técnicos que orientan un proceso de atención integral.
- Familias interesadas en adoptar.

¿Qué acciones debemos realizar?
- Diseñar e implementar programas de apoyo y educación familiar, dirigidos a prevenir y detectar situaciones de mayor riesgo.
- Vinculación de familias vulneradas a programas de: prevención de educación sexual y embarazos no deseados; prevención al consumo de sustancias psicoactivas, orientación en pautas de crianza.
- Apoyo a hogares identificados como de alto riesgo
- Compromiso de estas entidades frente a los problemas de salud mental.
- Garantizar todos los recursos necesarios para las familias con niños y niñas en condición de discapacidad.

- Brindar atención oportuna a niños y niñas en condición de discapacidad durante la primera infancia.

NINGUNO SIN FAMILIA

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Ningún niño, niñas y adolescentes en situación de calle

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• **Todos vivos** ☐ • **Todos saludables** ☐ • **Todos con familia** ☐ **X** • **Todos bien nutridos** ☐	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☐	☒	☒

¿Cuál es el problema?
Alto número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle o en riesgo de estarlo. (No cuantificado por cuanto no existe un sistema de información unificado para el municipio. No existe una base de datos actualizada sobre el número de NNA en situación de calle)

¿A quiénes afecta principalmente?
A niños, niñas y adolescentes

¿Por qué se presenta?
Conflictos en la familia que generan un inadecuado proceso de socialización y débiles vínculos afectivos.
Expulsión del sistema educativo que no tiene las herramientas adecuadas para ser un sistema protector.

¿Por qué no se ha podido solucionar?

Al no existir una base datos actualizada, no se conoce el número real de NNA en situación de calle, por lo tanto, no es posible establecer los factores de riesgo al interior de la familia para la expulsión a la calle.
No se han implementado modelos educativos o estrategias para abordar la problemática, se sigue interviniendo desde la mirada de la situación irregular.

¿Qué debemos garantizar?
Que Todos los NNA y sus familias permanezcan en un ambiente afectivo, de protección y desarrollo armónico.

¿A quiénes debemos llegar?
A los NNA y sus familias, incluso desde la gestación, en condición de desplazamiento, discapacidad, extrema pobreza y vulnerabilidad.

¿Con qué contamos?
ONGs que brindan asistencia y atención a NNA de calle y en calle.
Recursos desde la Administración Municipal para atender a la población infantil

¿Qué acciones debemos realizar?

- Diseñar e implementar programas de apoyo y educación familiar y comunitaria dirigidos a prevenir y detectar situaciones de mayor riesgo.
- Realizar censo de la población habitante de calle y crear un sistema de información.
- Crear mecanismos de detección de situaciones de alto riesgo de abandono y vida en la calle
- Brindar apoyo especial y abordaje integral a familias y hogares identificados con alto riesgo de abandono o vida en la calle.
- Implementar espacios lúdico recreativos para la adecuada utilización del tiempo libre.
- Promover el buen trato en las familias y la atención y sanción eficaz de los casos de violencia intrafamiliar, mediante el fortalecimiento de las Redes del Buen Trato.
- Promover entornos escolares amigables para niños y niñas, como los que se logran mediante la aplicación de iniciativas como Escuela Nueva, Escuela Saludable o Escuela Amiga de la Niñez, entre otras.
- Capacitar a la Policía en el tema de derechos de la niñez y la vincularla a programas de prevención y atención de la problemática de los niños y las niñas de la calle.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LA CATEGORÍA DE EXISTENCIA

	PRIORIDADES SELECCIONADAS			
OBJETIVO DE POLITICA	**PRIMERA INFANCIA** X	**INFANCIA** X	**ADOLESCENCIA** X	**NIVEL DE INCORPORACION EN EL PDM**
TODOS VIVOS	• Mantener cobertura total en salud de la población del Municipio de Bucaramanga, con calidad en la atención y con acceso y oportunidad a las acciones de salud público			Eje programático Salud y Protección Social
	• Reducir a 10 la tasa de mortalidad infantil. • Reducir a 10 la tasa de mortalidad en menores de 5 años. • Mantener por debajo de 50 la tasa de mortalidad materna.	• Diseñar e implementar 4 acciones de promoción de hábitos saludables de prevención de accidentes, violencia, consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia juvenil dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias con enfoque de género. • Implementar y mantener el plan territorial de la política nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancia psicoactivas.		Ejes programáticos Lo Social es Vital y Salud y Protección Social
NINGUNO DESNUTRIDO	• Mantener la implementación del Plan de Seguridad alimentaria y Nutricional.			Eje programático Salud Y Protección Social
	• Mantener por debajo de 2,7% la prevalencia en desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años. • Incrementar a 4,5 meses la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva. • Mantener la asesoría al 100% de las IPS y EPS en la implementación de estrategias tales como: PAI, IAMI, AIEPI. • Implementar y mantener un plan de choque de la mortalidad materna y perinatal.	• Mantener la cobertura anual de complemento nutricional a 20.000 niños y niñas de estratos 1 y 2.		Ejes programáticos Salud Y Protección Social y Democratización de la Educación, la Ciencia y la Tecnología
TODOS SALUDABLES	• Beneficiar a 1.322 usuarios rurales con gas y/o electrificación rural. • Beneficiar a 500 usuarios rurales con potabilización de agua. • Beneficiar a 100 usuarios rurales con pozos sépticos. • Garantizar a 10.000 usuarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza el consumo mínimo vital de agua potable.			Eje programático Infraestructura de Ciudad
	• Realizar 1.000 pruebas de tamizaje para detección de VIH/SIDA en población de alto riesgo. • Mantener la cobertura de vacunación superior al 97% en todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.		• Reducir por debajo de 15% la proporción de madres adolescentes (10 a 19 años).	Eje programático Salud y Protección Social
			• Diseñar e implementar la estrategia de Información, educación y comunicación - IEC para la promoción de sexualidad sana y prevención de embarazos en adolescentes. • Realizar 2 estudios	

			de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres entre los 15 y 19 años unidas y no unidas, sexualmente activas.	
NINGUNO SIN FAMILIA	• Brindar atención inicial a 600 familias con niños, niñas y adolescentes diferenciado por ciclo vital y género en situación de vulnerabilidad para el fortalecimiento de los vínculos afectivos y prevención de la violencia intrafamiliar y expulsión a la calle.			Eje programático Lo Social es Vital

CATEGORÍA DE DERECHO: DESARROLLO

NINGUNO SIN EDUCACION

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños, niñas vinculados a programas de educación inicial

Existencia	**Desarrollo**	**Participación**	**Protección Especial**
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☒	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☐	• Todos jugando ☐	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos eficientemente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia ☒	**Infancia** ☐	**Adolescencia**

¿Cuál es el problema?
Baja cobertura representada en el 26 % de niños y niñas menores de 5 años del municipio vinculados a programas de educación inicial.
Los lugares de atención a la primera infancia no cuentan con las condiciones de infraestructura y calidad para una atención integral.

¿A quiénes afecta principalmente?
Niños y niñas de 0-5 años en situación de vulnerabilidad social especialmente nivel 1 y 2 del SISBEN y desplazados

¿Por qué se presenta?
Funciona en casas de Familia.
El presupuesto asignado por el ICBF es para funcionamiento y no para infraestructura.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
Los recursos CONPES no han dado los resultados esperados
El ente territorial no ha realizado inversión en infraestructura de acuerdo a las necesidades.

¿Qué debemos garantizar?
Todos los niños, niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.

¿A quiénes debemos llegar?
A los niños y niñas de 0-5 años, en condición de desplazamiento, discapacidad y en extrema pobreza y vulnerabilidad, que no han accedido a programas de educación inicial.

¿Con qué contamos?
Programas de educación inicial implementados según convenio MEN-ICBF
Modalidades de educación inicial que ejecuta el ICBF.

¿Qué acciones debemos realizar?
- Mejoramiento de las condiciones de infraestructura y calidad de los servicios de atención existentes, que faciliten la transformación de los programas a Centros de Desarrollo Infantil CDI conforme a la estrategia Cero a Siempre.
- Estrategia de detección temprana y atención de toda discapacidad y problemas de aprendizaje en menores de 5 años
- Apoyo sistemático a las familias no cubiertas por los programas que operan (FAMI Y HCB) para la estimulación de habilidades de los más pequeños.
- Fortalecimiento de los programas educativos dirigidos a cuidadores.

- Aumentar la cobertura en los cupos de primera infancia.
- Capacitar a educadores y cuidadores de la primera infancia en nuevos paradigmas de educación inclusiva y respeto a las condiciones neuro psicobiológicas individuales.
- Construcción de nuevas herramientas y cartillas que facilitan el adecuado desarrollo de competencias y habilidades de primera infancia.

NINGUNO SIN EDUCACIÓN

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños y niñas matriculados en educación básica primaria

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☒	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☐	• Todos jugando ☐	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos eficientemente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia ☐	Infancia ☒	Adolescencia ☐

¿Cuál es el problema?

- La tasa de cobertura neta del nivel de transición (5 años) ha venido bajando en el último cuatrienio: 66% en el 2008; 62% en el 2009; 66% en el 2010 y 72% en el 2011.
- Las tasas de cobertura neta del nivel de primaria se ha mantenido por encima del 90% durante el cuatrienio pasado así: 2008:95,61%; 2009: 91,79%; 2010: 93,01% y 2011: 91%
- Los altos márgenes de repitencia escolar que se viene presentando en todos los niveles escolares (aquí se incluye básica primaria con el 6.6% en el 2010).
- La tasa de deserción de estudiantes de los diferentes niveles educativos, constituye un grave problema dado que las cifras han venido incrementándose año tras año, como lo muestran los datos del 2006 al 2010 (en el 2006 transición presentaba una tasa del 6.1% y paso al 2010 al 9.7%; igualmente en primaria se pasó en el 2006 de 5.6% al 8.8%en el 2010). Fuente Secretaría de Educación.

¿A quiénes afecta principalmente?

Afecta especialmente a la población de 5 años edad a partir de la cual debe iniciar el grado 0 o transición y a la población en edad escolar que cursa los grados de 1º a 5º primaria (6 a 10 años)

¿Por qué se presenta?

Para el caso de transición o grado “0” con la norma que regía hasta finalizar el 2011, la población infantil solo se podía vincular al proceso educativo formal con una edad límite de 5 años cumplidos a la fecha de marzo 31 del año respectivo.

Una de las razones por la que se incrementa el porcentaje de repitencia, se debe a un cambio en la nueva normatividad de promoción y evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje (decreto 1290/2009), el cual dio un cambio sustancial, toda vez que el anterior decreto 230/2002, establecía que la repitencia no podría exceder del límite del 5% de educandos que finalizaran el año escolar, contribuyendo así a que la promoción de alumnos fuera más flexible y se impidiera que el indicador de repitencia se excediera de los límites establecidos.
Los altos índices de deserción escolar se presentan en algunas oportunidades por la dificultad de los padres para mantener los costos de transporte, problemas de desnutrición alimentaria que presenta la población en edad escolar en especial la de los estratos 1 y 2 y en condición de vulnerabilidad.

¿Por qué no se ha podido solucionar?

La norma no permitía que el niño ingresara a grado 0 si no tenia los 5 años cumplidos.
Baja cobertura en los subsidios de transporte a la población rural, y en la cobertura de complementos alimenticios (refrigerios escolares) a la población escolar de 0 a 5º grado.

¿Qué debemos Garantizar?

La tasa de cobertura neta en transición debe alcanzar los niveles del 90% dada la coyuntura de que cualquier niño pueda vincularse al sistema educativo formal si cumple los 5 años dentro del año lectivo correspondiente y que la de la básica primaria continúe por encima del 90%.

¿A quiénes debemos llegar?

A la población en edad escolar entre las edades de 5 a 10 años que corresponde a los niveles de preescolar y primaria de estratos 1 y 2, a la población en condiciones de vulnerabilidad y de las áreas rurales, población tipificada como la que presenta los mayores márgenes de deserción y repitencia.

¿Con que contamos?

Contamos con estrategias como la gratuidad de la educación para todos los niveles (0º a 11º), con políticas nacionales como el servicio de transporte, alimentación escolar que le dan obligatoriedad a su cumplimiento, apoyo de útiles y uniformes escolares como proyectos de las cooperativas, con recursos de destinación específica para programas de atención a poblaciones especiales.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Construir 3 nuevas instituciones educativas estratégicamente ubicadas a fin de descongestionar otras instituciones que permanecen saturadas y en segundo lugar ampliar la cobertura educativa cubriendo la demanda en todos los grados de 0º a 11º.
- Adecuar y mantener en perfectas condiciones las instalaciones físicas de las instituciones educativas existentes. Brindar a la población escolar de estratos 1 y 2 y en condición de vulnerabilidad, la prestación del servicio de transporte escolar y el suministro del complemento alimenticio que cubra una mayor cobertura de población escolar.
- Implementar modelos educativos innovadores y cualificación del personal directivo administrativo y docente.
- Ampliación la cobertura para los niños y niñas en situación de discapacidad en grado 0 y primaria.
- Fortalecer los programas de asesoría y acompañamiento a los planes de mejoramiento de las instituciones educativas, con el fin de establecer estrategias educativas que controlen que el indicador de repitencia se exceda de lo normal.

NINGUNO SIN EDUCACIÓN

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños y niñas matriculados en educación básica secundaria.

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☒	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☐	• Todos jugando ☐	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos eficientemente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia ☐	Infancia ☐	Adolescencia ☒

¿Cuál es el problema?
La tasa de cobertura neta del nivel de secundaria se considera baja ya que no supera el 90% al término del cuatrienio 2008 – 2011 (84%), teniendo en cuenta que es parte del ciclo vital (adolescencia 11- 15 años) donde se presentó la más alta tasa de deserción escolar (10,76% cuatrienio). Esta tasa de deserción también se incrementó con respecto a los años anteriores (de 6,48% en el 2006 paso a 10,76 en el 2010).
Los altos márgenes de repitencia escolar que se viene presentando en todos los niveles escolares en especial en este nivel de secundaria (15% en el 2010) a partir de la promulgación del nuevo decreto de promoción y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje (decreto 1290/2009). Fuente Secretaría de Educación.

¿A quiénes afecta principalmente?
Afecta principalmente a la población adolescente entre los 11 y los 15 años de edad que corresponde a los niveles de básica secundaria. La población que está en condiciones de vulnerabilidad que es la que presenta los mayores índices de repitencia y deserción.

¿Por qué se presenta?
El 14% de la población estudiantil del Municipio se concentra en la Zona Norte de la ciudad, que por sus características socioeconómicas es la más vulnerable, dando lugar a los más altos índices de deserción escolar, por razones como dificultades para mantener los costos de transporte, problemas de desnutrición alimentaria que presenta la población en edad escolar, irresponsabilidad de los padres, presencia de expendios de alucinógenos en la zona y la ocurrencia de ciertos fenómenos sociales que afectan la convivencia ciudadana.
Los problemas de convivencia ciudadana, embarazos no deseados, violencia intrafamiliar y en las aulas, consumo de substancias psicoactivas, riñas con porte de armas, el acoso escolar; entre otras; fenómenos que se inician fundamentalmente desde este ciclo de la adolescencia.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
Baja cobertura en el subsidio de transporte escolar para el sector rural y baja cobertura en los complementos alimenticios (refrigerios escolares) para esta población.
Baja impacto en los programas de habilidades para la vida, construcción de ciudadanía, educación sexual, con el fin de atacar la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados, violencia en las instituciones educativas.
Modelos educativos poco innovadores

¿Qué debemos garantizar?
Que la tasa de cobertura neta en secundaria supere los niveles del 90%.
Garantizar la cobertura de los niños, niñas y adolescentes en las aulas de clases, haciendo principal énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado y población en situación de discapacidad.

¿A quiénes debemos llegar?
A la población en edad escolar entre las edades de 11 a 15 años de estratos 1 y 2 principalmente, a la población en condiciones de vulnerabilidad y de las áreas rurales que son los más afectados por falta de transporte y desnutrición, población tipificada como la que presenta los mayores márgenes de deserción y repitencia.

¿Con que contamos?
Contamos con estrategias como la gratuidad de la educación para todos los niveles (0º a 11º), con políticas nacionales como el servicio de transporte, alimentación escolar que le dan obligatoriedad a su cumplimiento, apoyo de útiles y uniformes escolares como parte de los Proyectos de las cooperativas.
Se cuenta con convenios interinstitucionales para trabajar temas específicos de convivencia ciudadana, necesidades especiales y otros temas de políticas públicas, con recursos de destinación específica para programas de atención a poblaciones especiales.

¿Qué acciones debemos realizar?
- Continuar fortaleciendo los programas relacionados con habilidades para la vida, construcción de ciudadanía, educación sexual, con el fin seguir atacando la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados, violencia en las instituciones educativas, problemas de convivencia.
- Construcción de 3 nuevas instituciones educativas estratégicamente ubicadas a fin de descongestionar otras instituciones que permanecen saturadas y en segundo lugar ampliar la cobertura educativa cubriendo la demanda en todos los grados de 0º a 11º.
- Adecuar y mantener en perfectas condiciones las instalaciones físicas de las instituciones educativas existentesDotar de equipamiento tecnológico, materiales y equipos didácticos en igualdad de condiciones a todas las instituciones educativas.
- Implementar programas pertinentes, con las mismas oportunidades de acceso a una educación con calidad, con especial prioridad en las zonas rurales y en las poblaciones de alta vulnerabilidad.

- Brindar subsidios de transporte a la población en situación de vulnerabilidad a los NNA s en situación de discapacidad
- Promover procesos de inclusión social de todos los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad y sus familias

NINGUNO SIN EDUCACIÓN

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños y niñas matriculados en educación media vocacional

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos • Todos saludables • Todos con familia • Todos bien nutridos	• Ninguno sin educación **X** • Todos jugando • Todos eficientemente estables	• Todos registrados • Todos participando	• Ninguno en actividad perjudicial • Ninguno víctima de violencia personal • Ninguno víctima de violencia organizada • Ninguno impulsado a violar la Ley

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia X

¿Cuál es el problema?

- La tasa de cobertura neta del nivel de media es la más baja de todos los niveles escolares al término del cuatrienio 2008 – 2011 (68% en media), teniendo en cuenta además que es el ciclo (adolescencia 15- 17 años) donde se presenta una de las más altas tasas de deserción escolar del mismo período: 9.1% en media
- El alto margen de repitencia escolar que también se presentó en este nivel escolar (media 8.3% en el 2010) a partir de la promulgación del nuevo decreto de promoción y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje (decreto 1290/2009).
- Los problemas de convivencia ciudadana, embarazos no deseados, violencia intrafamiliar y en las aulas, consumo de substancias psicoactivas, riñas con porte de armas entre otras, fenómenos que se acentúan fundamentalmente en este en el ciclo de la adolescencia. Fuente Secretaría de Educación**.**

¿A quiénes afecta principalmente?

Afecta principalmente a la población adolescente entre los 15 y los 17 años de edad que corresponde al nivel de media, siendo la más afectada la población en condiciones de vulnerabilidad sea urbana o rural que es la que presenta diversas problemáticas sociales que generan además los mayores índices de repitencia y deserción.

¿Por qué se presenta?

El 14% de la población estudiantil del Municipio se concentra en la zona Norte de la ciudad, que por sus características socioeconómicas es la más vulnerable, dando lugar a los más altos índices de deserción escolar por razones como incapacidad para mantener los costos de transporte, problemas de desnutrición alimentaria que presenta la población en edad escolar, presencia de expendios de alucinógenos en la zona, la inclusión al mercado laboral de muchos estudiantes en el último período del año escolar, la proliferación en la ciudad de centros de validación para adultos a donde llegan los estudiantes de los grado 10º y 11º , que por sus bajos rendimientos académicos a lo largo del año escolar, ven la oportunidad de concluir su formación prontamente.

Incapacidad de los padres de familia para la formación de sus hijos en habilidades para la vida.
Falta de formación de los docentes en habilidades para la vida.

¿Por qué no se ha podido solucionar?

Los subsidios de transporte y los suplementos alimenticios (refrigerios escolares), no tienen suficiente cobertura.
Baja impacto en los programas de habilidades para la vida, construcción de ciudadanía, educación sexual.
Aumento de las adolescentes en embarazo
Proliferación de las instituciones de validación o los mal llamados “bachilleratos en 6 meses”
Estrategias educativas poco innovadoras.

¿Qué debemos garantizar?

Que la tasa de cobertura neta en medio alcance un porcentaje mínimo del 80%.
Garantizar también para la población escolar de estratos 1 y 2 y en condiciones de vulnerabilidad, la prestación del servicio de transporte escolar y el suministro del complemento alimenticio que cubran una mayor cobertura de población escolar.
Que se continúen fortaleciendo los programas de convivencia ciudadana, habilidades para la vida, aprovechamiento del tiempo libre como estrategias para combatir los problemas sociales que se presentan entre el estudiantado.

¿A quiénes debemos llegar?

A la población en edad escolar entre las edades de 15 a 17 años de estratos 1 y 2 principalmente, a la población en condiciones de vulnerabilidad y de las áreas rurales y urbanas que son los más afectados por falta de transporte y desnutrición, población tipificada como la que presenta los mayores márgenes de deserción y repitencia**.**

¿Con que contamos?

Contamos con estrategias como la gratuidad de la educación para todos los niveles (0º a 11º), con políticas nacionales como el servicio de transporte, alimentación escolar que le dan obligatoriedad a su cumplimiento, apoyos de útiles y uniformes escolares como parte de los proyectos de las cooperativas.

Se cuenta con convenios interinstitucionales para trabajar temas específicos de convivencia ciudadana, necesidades especiales y otros temas de políticas públicas, con recursos de destinación específica para programas de atención a poblaciones especiales.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Continuar fortaleciendo los programas relacionados con habilidades para la vida, construcción de ciudadanía, educación sexual, con el fin seguir atacando la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados, violencia en las instituciones educativas, problemas de convivencia.
- Construcción de 3 nuevas instituciones educativas estratégicamente ubicadas a fin de descongestionar otras instituciones que permanecen saturadas y en segundo lugar ampliar la cobertura educativa cubriendo la demanda en todos los grados de 0º a 11º.
- Adecuar y mantener en perfectas condiciones las instalaciones físicas de las instituciones educativas existentes.
- Dotar de equipamiento tecnológico, materiales y equipos didácticos en igualdad de condiciones todas las instituciones educativas del Municipio, con el fin de evitar que existan instituciones educativas de mejor o peor categoría.
- Invertir de forma eficaz en educación: en infraestructura y dotación, en capacitación de docentes, en proyectos específicos dirigidos a aquellos niños y niñas con menores oportunidades de acceso a este servicio.
- Desarrollar de común acuerdo con el personal docente, programas de actualización y de fortalecimiento pedagógico para los maestros y las maestras de las escuelas.
- Ampliar la cobertura de cupos en las escuelas y promueve que en ellas se brinde atención especial a niños y niñas que se reintegren a la actividad escolar, a través de programas de aceleración del aprendizaje y refuerzo escolar.
- Promover desde la escuela la divulgación de la Ley de Discapacidad.
- Realizar control en el otorgamiento de licencias de funcionamiento de los establecimientos educativos.
- Promover modelos educativos innovadores y pertinentes.
- Brindar subsidios de transporte a la población en situación de vulnerabilidad a los adolescentes en situación de discapacidad.
- Capacitar a maestras y maestros y motivar a los padres y madres de familia para la integración de niños, niñas y adolescentes con limitaciones a la educación regular, como estrategia para lograr su desarrollo exitoso como personas adultas productivas, autónomas y eficazmente integradas a sus comunidades.

NINGUNO SIN EDUCACIÓN

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos con mejores resultados en los puntajes de las pruebas del saber 5º Y 9º.

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☒	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☐	• Todos jugando ☐	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos eficientemente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☐	☒	☒

¿Cuál es el problema?

Estudiantes de los grados 5º y 9º sin la evaluación de competencias en las áreas de matemáticas y lenguaje en los períodos que no se aplican las pruebas e instituciones educativas sin conocer el nivel de calidad de los egresados de 5º primaria en éstas dos áreas específicas e importantes para el inicio del nivel de básica secundaria.

¿A quiénes afecta principalmente?

A los estudiantes que cursan los grados 5º y 9º de los diferentes establecimientos educativos que no son evaluados.
A las instituciones educativas que quedan sin referentes de calidad de esos grupos y esas áreas.
A las familias que quedan sin el conocimiento del nivel de preparación que llevan sus hijos para enfrentar el ciclo de básica secundaria.

¿Por qué se presenta?

Porque es política Nacional (MEN) la aplicación de las pruebas saber 5º y 9º de matemáticas y lenguaje cada dos años**.**

¿Por qué no se ha podido solucionar?

Porque es potestativo del Ministerio de Educación Nacional, modificar el calendario de las pruebas y las áreas a evaluar.

¿Qué debemos garantizar?

Que todas las instituciones educativas que tengan los niveles de básica (primaria y secundaria) sean sometidas a la evaluación de competencias en las áreas de matemáticas y lenguaje pruebas saber 5º y 9º.
Que el Ministerio de Educación Nacional garantice la aplicación de las pruebas saber 5º y 9º en forma anualizada.

¿A quiénes debemos llegar?

A todos los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas que atiendan los grados de 5º y 9º.

¿Con que contamos?

Con personal suficiente de docentes capacitados y preparados en el manejo de pruebas de evaluación de competencias en las áreas de matemáticas y lenguaje.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Seguir fortaleciendo la capacitación de los docentes en este tipo de pruebas para que las apliquen en su quehacer diario enseñanza-aprendizaje.
- Que la aplicación de pruebas de evaluación de competencias saber 5º y 9º se extienda también a todos los establecimientos educativos privados del Municipio.

NINGUNO SIN EDUCACIÓN

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos con mejores resultados en las pruebas ICFES.

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐ • Todos saludables ☐ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	• Ninguno sin educación ☒ • Todos jugando ☐ • Todos eficientemente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☐	☐	☒

¿Cuál es el problema?

Que existe un 36.2% de las instituciones educativas oficiales del Municipio, ubicadas en categorías medio y bajo, producto de los resultados de las pruebas saber 11º, por lo cual se requiere que estas instituciones logren mejorar sus clasificación en las pruebas saber 11º.

¿A quiénes afecta principalmente?

Los bajos resultados afectan directamente a los alumnos, porque se les dificulta el ingreso a los programas de pregrado de más alta demanda en la educación superior, debiendo tomar otras alternativas de carreras o someterse a presentar nuevamente las pruebas.
A los padres de familia de escasos recursos económicos, porque sus hijos con puntajes bajos no pueden ingresar a las universidades públicas y por sus condiciones económicas tampoco a las privadas.

¿Por qué se presenta?

Porque existen debilidades en el proceso de evaluación por competencias de los estudiantes.
No es totalmente adecuado el desarrollo del proceso aprendizaje de acuerdo a estándares y lineamientos curriculares establecidos.
Se carece de un sistema de formación continua de los docentes en evaluaciones por competencias y aplicaciones de estándares curriculares.
Falta un mayor análisis y uso de los resultados de la pruebas en el proceso de aprendizaje
Se carece de un programa de formación de docentes específicamente en lo relacionado con evaluación por competencias.
Son insuficientes los recursos económicos asignados a la formación de docentes

¿Por qué no se ha podido solucionar?

Porque se carece de un programa de formación de docentes específicamente en lo relacionado con evaluación por competencias.
Son insuficientes los recursos económicos asignados a la formación de docentes

¿Qué debemos garantizar?

Formación de docentes y estudiantes en evaluación por competencias.
Una mayor profundización del análisis y uso de los resultados de las pruebas saber 11º.

¿A quiénes debemos llegar?

A todos los docentes y estudiantes comprometidos con el proceso educativo

¿Con que contamos?

Con personal de docentes altamente calificados para ser capacitados y preparados en el manejo de pruebas de evaluación de competencias saber 11º y preparación de material de apoyo

¿Qué acciones debemos realizar?

- Formación de docentes en evaluación por competencias.
- Asignar mayor presupuesto a la formación de docentes.
- Acompañar a las Instituciones educativas con bajos logros en las pruebas saber 11º.
- Ejercitación de los estudiantes en pruebas tipo saber 11º
- Apoyar a las Instituciones Educativas para la interpretación y uso de las pruebas saber 11º.
- Elaborar planes de mejoramiento de acuerdo a los resultados de la evaluación de las pruebas del saber que aplica el ICFES, enfatizando en las áreas de bajos logros para orientar la capacitación y otras estrategias.

TODOS JUGANDO

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños, niñas y adolescentes inscritos en programas de recreación y deportes

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☐	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☐	• Todos jugando ☒	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos afectivamente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☒	☒	☒

¿Cuál es el problema?
Bajo porcentaje de niños, niñas y adolescentes inscritos en programas de recreación y deporte

¿A quiénes afecta principalmente?
La poca participación de los niños, niñas y adolescentes en programas recreativos y culturales afecta principalmente a los niños y niñas de 5 años ya que para el año 2010 solo participaron en estos programas el 2.13% del total de la población de este grupo etario.

Otro sector de la población que tiene una baja participación en los programas recreativos son los adolescentes (11 a 17 años), ya que solo el 19.36% están inscritos en programas recreativos. Donde se presenta mayor participación es el grupo poblacional de infancia con un 46.5%. Fuente INDERBU

¿Por qué se presenta?
Falta Educación Física la educación preescolar, primaria y secundaria
Ausencia de programas con enfoque diferencial por ciclo vital.
Poca disponibilidad de familiares que hagan acompañamiento(primera infancia)
Vinculación de los niños al uso y juegos tecnológicos
No se ha podido crear la Liga del sector educativo que incluya el sector primaria
Falta de programación de actividades para el uso del tiempo libre de los adolescentes.
Priorizaciones diferentes a la actividad física para crecimiento personal
Infraestructura deportiva existente brinda poco espacio para el uso por los adolescentes
Poca programación de competencias.
Solo existen 207 campos deportivos de uso comunitario, muchos de los cuales se encuentran en mal estado
El municipio solo cuenta con 780.000 M² de parques y zonas verdes y 220 parques.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
Falta transversalidad entre los organismo que administran la educación y los del deporte y recreación
Demanda superior a las disponibilidades presupuestales para cubrirla
No se ha diseñado un programa que permita la integración padres e hijos.
Programas existentes no son atrayentes.
Restricciones del Ministerio de Educación para el desplazamiento extramural de los niños y niñas
No se iniciado lo correspondiente al Sistema Nacional de Competencias “SUPERATE”
Los escenarios Deportivos permanecen ocupados por personas mayores a los 40 años
Pocos espacios para uso de campos por los organismos del Sistema del Deporte Asociado

¿Qué debemos garantizar?
El acceso a programas de recreación y deporte de todos los niños, niñas y adolescentes del sector urbano y rural
Espacios adecuados y seguros para que los niños puedan hacer uso del derecho de recreación y deporte

¿A quiénes debemos llegar?
A niños, niñas y adolescentes del sector urbano y rural

¿Con qué contamos?
Con el Instituto de Juventud y Deportes INDERBU, Instituto de Cultura, Secretaria de Educación, Instituciones Educativas, Organizaciones Comunitarias,
Programas institucionales: escuelas de formación, festivales pre- escolares, juegos y festivales escolares, juegos deportivos intercolegiados, olimpiadas juveniles e intercomunales, festivales recreativos, actividad física y recreovía, vacaciones recreativas
Escenarios Deportivos Comunitarios y de Instituciones educativas

¿Qué acciones debemos realizar?
- Plazas y parques y seguros para el juego infantil
- Equipamiento urbano de plazas y parques infantiles
- Dotación de espacios escolares para el deporte
- Ampliar los programas y espacios públicos para la recreación y deporte, con personal calificado.
- Campañas de formación, sensibilización y divulgación a todo nivel para la aprobación del juego en el cotidiano.
- Promoción de actividades de juego en espacios públicos.

- Apoyar las propuestas e instituciones que desarrollan programas en jornada escolar complementaria para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.
- Ampliar la oferta cultural formativa, alternativas focalizadas en las instituciones educativas con enfoque diferencial.
- Promover actividades lúdicas y deportivas especialmente dirigidas a niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales (olimpiadas escolares, etc.)
- Realiza adecuaciones de espacios públicos para que sean propicios para niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales**.**

TODOS JUGANDO

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños, niñas y adolescentes inscritos en programas artísticos, lúdicos o culturales.

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos • Todos saludables • Todos con familia • Todos bien nutridos	• Ninguno sin educación • Todos jugando **X** • Todos afectivamente estables	• Todos registrados • Todos participando	• Ninguno en actividad perjudicial • Ninguno víctima de violencia personal • Ninguno víctima de violencia organizada • Ninguno impulsado a violar la Ley

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
X	**X**	**X**

¿Cuál es el problema?
Disminución de la participación de los niños, niñas y adolescentes en programas artísticos, lúdicos y culturales.

¿A quiénes afecta principalmente?

La baja participación a los programas artísticos, lúdicos y culturales se presenta principalmente en el ciclo de vida de infancia, toda vez que para el año 2010 solo el 51.05% de la población participó en alguna de estas actividades, mientras que el 67.05% de los niños y niñas de 6 a 11 años y el 83% de adolescentes asistieron a diferentes actividades artísticas y culturales.

¿Por qué se presenta?

El IMCT no cuenta con programas institucionales dirigidos a grupos etarios. El IMCT compra actividades artísticas y las coloca aleatoriamente en parques y algunas instituciones escolares. Esta oferta está dirigida principalmente al grupo familiar, pero no específicamente a primera infancia, ni a infancia, salvo para las tradicionales fiestas de los niños. Por otra parte, hay una muy baja oferta artística (títeres, cuenteros, espectáculos teatrales, y dancísticos, entre otros) para primera infancia e infancia, el arte visual y audiovisual se produce para públicos adultos y eruditos; y se podría afirmar que no hay escritores locales que escriban para la infancia. El IMCT no tiene ninguna oferta de formación artística para este grupo poblacional.

¿Por qué se presenta?

El IMCT no tiene una política cultural para los jóvenes; las bandas de rock no tienen escenario donde tocar ni un festival institucional; se mantiene la predominancia de lo folclórico en la oferta institucional, lo cual no es de alto interés entre este grupo etario; los lenguajes de los jóvenes no son tenidos en cuenta por los creadores, y son muy pocos los creadores en este grupo poblacional, debido a la falta de escuelas de formación artística. La cuentería apetecida en este grupo tampoco tiene un programa institucional.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
Por falta de una política cultural y un plan de acción con enfoque de ciclo vital.

¿Qué debemos garantizar?
Cobertura de programas públicos de cultura por edad y genero, lugar de residencia (urbano o rural)

¿A quiénes debemos llegar?
A niños, niñas y adolescentes del sector urbano y rural, teniendo en cuenta su ciclo vital.

¿Con qué contamos?
Instituto Municipal de Cultura
Niños y jóvenes interesados en el arte y la cultura
Instituciones educativas

¿Qué acciones debemos realizar?

- Implementar Programas y espacios educativos públicos de expresión cultural de los niños y las niñas
- Implementar Programas y espacios públicos de expresión cultural y comunicación de los adolescentes.
- Dotar espacios escolares para la cultura.

TODOS JUGANDO

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años asisten a bibliotecas.

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☐	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☐	• Todos jugando ☒	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos afectivamente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia ☐	Infancia ☒	Adolescencia ☒

¿Cuál es el problema?

Baja participación de niños, niñas y adolescentes que asisten a bibliotecas. Para el año 2010 solamente el 0.3% de la población de 6 a 17 asistió a bibliotecas públicas (3.100 personas). Fuente IMCT

¿A quiénes afecta principalmente?

A niños, niñas y adolescentes del sector urbano y rural.

¿Por qué se presenta?

Las bibliotecas públicas del municipio no están siendo reconocidas por la población infantil y juvenil como lugares atractivos. Las bibliotecas satélites están abandonadas a su suerte y presentan muy baja oferta de servicios y contenidos. La Biblioteca Pública Gabriel Turbay no utiliza tecnologías, los ambientes están envejecidos y los contenidos desactualizados. La sala infantil no difiere mucho de lo que es un salón de clase en un jardín infantil o colegio. Los niños y niñas ya no vienen a la biblioteca a hacer tareas, las hacen por Internet, y en las bibliotecas públicas del municipio no hay ese servicio.

¿Por qué no se ha podido solucionar?

No ha habido en los últimos 10 años una política de lectura y bibliotecas con enfoque para la primera infancia en el municipio.

¿Qué debemos garantizar?
Cobertura de programas públicos de bibliotecas por edad y sexo, lugar de residencia (urbano o rural)

¿A quiénes debemos llegar?

A todos los niños, niñas y adolescentes del sector urbano y rural, diferenciado por ciclo vital

¿Con qué contamos?

Instituto Municipal de Cultura
Biblioteca Pública Gabriel Turbay
Bibliotecas Satélites

¿Qué acciones debemos realizar?

- Fortalecimiento y dotación de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y las bibliotecas satélites
- Creación de ludotecas
- Programas especializados para los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad
- Fortalecimiento de las TIC

TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS EMOCIONES Y SEXUALIDAD

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños, niñas y adolescentes capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐ • Todos saludables ☐ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☒	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☐	☒	☒

¿Cuál es el problema?

Baja cobertura en los programas de educación sexual y afectividad.

¿A quiénes afecta principalmente?

Población adolescente de 11 a 17 años de la ciudad.

¿Por qué se presenta?

No se cuenta en las instituciones educativas con psicólogos u orientadores que soporten la formación integral del estudiante.
La mayor parte de las causas de estos fenómenos sociales, se debe a que la población escolar proviene de hogares desestabilizados y separados, con problemas intrafamiliares, con hacinamiento; residentes en zonas marginadas donde se convive con problemas de pandillismo, drogadicción, circunstancia que genera la falta de tolerancia y la nula convivencia.
Falta de información sobre su sexualidad.

¿Por qué no se ha podido solucionar?

Falta de orientación sexual desde la familia que es el primer núcleo desde donde se debe iniciar la formación integral del niño y adolescente.
Recursos insuficientes para la realización de programas de aprovechamiento del tiempo libre y para programas de educación para la sexualidad en las instituciones educativas, así como los programas de convivencia ciudadana, que mejoren las relaciones interpersonales entre la población escolar y se recuperen los valores humanos.

¿Qué debemos garantizar?

Prevenir los embarazos no deseados en la población escolar a adolescentes
Reducir los casos de violencia dentro y fuera de las instituciones educativas
Mantener altos niveles de convivencia ciudadana entre la población escolar
Mantener contacto permanente con los padres de familia para hacer seguimiento de cerca a los casos identificados.

¿A quiénes debemos llegar?
A la población escolar adolescente en general (masculina y femenina) entre las edades de 10 a17 años.

¿Con qué contamos?
Con directivos docentes y docentes en todas las instituciones educativas muy comprometidos en el desarrollo de programas específicos direccionados a evitar estos fenómenos sociales.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Fortalecer dentro de la población escolar los programas de educación para la sexualidad, formación en valores, construcción de ciudadanía, convivencia ciudadana, aprovechamiento del tiempo libre a nivel de la comunidad educativa de las instituciones educativas.
- Fortalecimiento de las escuelas de padres para que en conjunto se trabaje por la formación integral del educando.
- Aumentar la cobertura de los programas de educación en salud sexual y reproductiva de acuerdo con la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva impulsada por el Ministerio de Protección Social, para prevenir el embarazo en adolescentes, los abortos y las infecciones de transmisión sexual, incluida la del VIH - SIDA.
- Impulsar acciones pedagógicas para la cultura del respeto a la vida, desde el autocuidado, la salud sexual y reproductiva, la responsabilidad social y la convivencia pacífica.
- Educar a la comunidad en la atención desde el nacimiento de prácticas de crianza humanizada y respetuosa de los derechos de niños y niñas.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LA CATEGORIA DE DESARROLLO

OBJETIVO DE POLITICA	PRIMERA INFANCIA X	INFANCIA X	ADOLESCENCIA X	NIVEL DE INCORPORACION EN EL PDM
NINGUNO SIN EDUCACION	• Brindar atención a 1.000 niños y niñas entre 0 y 5 años y sus familias a través de alianzas y la articulación de la estrategia de atención integral a la primeria infancia de 0 a siempre. • Ofrecer 3.900 cupos para la atención de la primera infancia en las distintas modalidades. • Formar 80 agentes educativos para atender el ciclo de primera infancia. Construir 1 Centro de Desarrollo Infantil para ampliar la cobertura a la primera infancia.			Eje programático Lo Social es Vital
	• Mantener la cobertura bruta en 100% en la matrícula total. • Reducir a 7,5% la tasa de repitencia en todos los niveles y grados. • Reducir a 6,5% la tasa de deserción escolar. • Lograr la cobertura y atención de 1.400 niños y niñas con necesidades educativas especiales en las instituciones oficiales. • Construir 1 nueva institución educativa en el municipio. • Ampliar 4 instituciones educativas en el municipio. • Atender el 100% de la población en edad escolar que pertenece a grupos étnicos y afrodescendientes en los establecimientos educativos. • Atender el 100% de la población en edad escolar caracterizada como población trabajadora infantil en los establecimientos educativos. • Fortalecer y acompañar 4 centros educativos rurales el desarrollo de modelos escolares para la equidad - MEPE. • Ofrecer 4.400 cupos de transporte para escolares. • Mantener los servicios de apoyo al 100% de la población con necesidades educativas especiales incluidas en las instituciones oficiales. • Mantener los 50 establecimientos educativos con planta de personal docente optimizada. • Mantener los 50 establecimientos educativos con planta de personal administrativa necesaria y no misional. • Realizar 8 foros educativos municipales sobre experiencias pedagógicas significativas y culturales. • Desarrollar 40 nuevos proyectos de formación inicial en la ciencia para niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas. • Capacitar a 9.600 estudiantes de los grados 5, 9 y 11 de las instituciones educativas oficiales de bajo logro en evaluación por competencias. • Mantener asesoría a 50 establecimientos educativos en los planes de mejoramiento. • Diseñar y asesorar a cargo del CIDEA el desarrollo de 12 proyectos ambientales escolares PRAES en los establecimientos educativos del municipio. • Vincular a 4.000 niños y niñas al plan de lectura y escritura. • Aumentar y mantener en el 100% las instituciones urbanas y centros educativos rurales cuenten con un sistema de conectividad. • Capacitar 400 docentes en la tecnología de la informática y las comunicaciones - TIC. • Capacitar 160 docentes en el manejo de una segunda lengua. • Dotar y actualizar 16 laboratorios especializados de idiomas. • Mantener la articulación de 28 instituciones de educación media con el SENA y/o instituciones de educación superior. • Dotar 8 aulas especializadas para la educación media (MEDITEC). • Dotar y/o repotenciar 12 aulas de tecnología (GALI, GALILEO Y ROBÓTICA). • Mantener la atención integral a 900 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, visual, física y múltiple que no están incluidos en instituciones educativas oficiales. • Mantener la atención a 300 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mediante los apoyos del modelo lingüísitcos e interpretes en lenguas de señas colombiana. • Brindar atención inicial a 800 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a minorías étnicas.			Ejes programáticos Lo Social es Vital y Democratización de la Educación, la Ciencia y la Tecnología

TODOS JUGANDO	• Garantizar 60.000 entradas para niños, niñas y adolescentes para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos. • Incrementar en 3.000 el número de beneficiarios de los proyectos formativos y estudiantiles. • Aumentar en 10 los grupos de iniciación y formación deportiva. • Capacitar a 1.500 personas en actividad física, recreación deporte y administración deportiva. • Mantener la administración, mantenimiento y adecuaciones menores de los 7 escenarios deportivos a cargo del municipio. • Realizar 151 obras de mantenimiento a escenarios y campos deportivos. • Mantener la administración, mantenimiento y adecuaciones menores de los 7 escenarios deportivos a cargo del municipio.			Eje Programático Deporte y Cultura que nos Una
			• Terminar la construcción del parque de deporte extremo.	
	• Garantizar el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y 3 bibliotecas satélites. • Mejorar las condiciones físicas y dotacionales de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y 3 bibliotecas satélites. • Implementar y mantener el plan municipal de lectura "lea: Bucaramanga, ciudad lectora". • Apoyar 4 Escuelas Municipales de Artes y Oficios de Bucaramanga para niños, niñas y jóvenes del municipio.			
TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD			• Brindar espacios formativos a 1.500 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años que promuevan el cambio cultural y actitudinal hacia una sexualidad responsable y prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual. • Diseñar e implementar la estrategia de información, educación y comunicación - IEC para la promoción de sexualidad sana y prevención de embarazos en adolescentes.	Eje Programático: Salud Y Protección Social

CATEGORÍA DE DERECHO: CIUDADANÍA

TODOS PARTICIPANDO DE ESPACIOS SOCIALES

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: todos los niños, niñas y adolescente entre los 5 y 17 participando en los Consejos de Política Social

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐ • Todos saludables ☐ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☒	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☐	☒	☒

¿Cuál es el problema?
La participación de los NNA en el Consejo de política Social es nula.
Pocos espacios de participación de los NNA

¿A quiénes afecta principalmente?

A niños, niñas y adolescentes

¿Por qué se presenta?

No se han reconocido los diferentes espacios de participación infantil.
Los NNA no reconocen su derecho a la participación, no tienen claridad sobre el concepto de participar, por lo tanto no utilizan las herramientas para acceder a los espacios de participación.

¿Por qué no se ha podido solucionar?

No se han desarrollado las estrategias adecuadas para formar a los NNA en derechos y en la participación.
No se han implementado estrategias adecuadas de formación dirigidas a adultos y a las instituciones para reconocer y propiciar el Derecho a la Participación de los NNA.

¿Qué debemos garantizar?

Promover y mantener abiertas las oportunidades y los espacios de participación y cooperación con otros en los espacios donde se encuentren NNA.
Todos deben contribuir a la formación de competencias ciudadanas

¿A quiénes debemos llegar?

A los NNA y sus familias, a las instituciones educativas, y organizaciones infantiles y juveniles
A las instituciones y estamentos gubernamentales.

¿Con qué contamos?
Nodo de participación de niños, niñas y adolescentes
Alianzas de la académica y Alcaldía para la formación de jóvenes en participación**.**

¿Qué acciones debemos realizar?

- Impulsar la participación de adolescentes y jóvenes en los Consejos de Política Social y de Planeación.
- Difusión de las prácticas pedagógicas para la formación ciudadana.
- Apertura y mantenimiento de espacios de participación y cooperación con otros.
- La implementación de estrategias de formación de líderes, de promoción de derechos y participación, dirigida tanto a los NNA como a las instituciones educativas y gubernamentales para promover y garantizar los espacios de participación.

TODOS PARTICIPANDO DE ESPACIOS SOCIALES

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos participando en la elección de los gobiernos escolares

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☐	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☐	• Todos jugando ☐	• Todos participando ☒	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos eficientemente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☐	☒	☒

¿Cuál es el problema?

Baja operatividad y reconocimiento de los gobiernos escolares.

¿A quiénes afecta principalmente?

Afecta directamente a la comunidad educativa: estudiantes, docentes y padres de familia

¿Por qué se presenta?

Inexistencia de liderazgo efectivo en las directivas para promover la participación en las instancias del gobierno escolar.
No existe una cultura de participación en los estamentos de la comunidad educativa.

¿Por qué no se ha podido solucionar?

Inexistencia de programas que promuevan la participación de los estudiantes.
No existen lineamientos y criterios claros en las instituciones educativas para el funcionamiento de cada una de las instancias.

¿Qué debemos garantizar?

El cumplimiento de la norma de la conformación del gobierno escolar tanto en los establecimientos educativos públicos como privados.
Participación activa y real de toda la comunidad educativa, en todos los procesos referentes a la prestación del servicio educativo.
Establecimiento de lineamientos claros para un adecuado procedimiento.

¿A quiénes debemos llegar?

A la comunidad educativa: docentes, estudiantes y padres de familia

¿Con que contamos?

Con una normatividad clara y precisa sobre gobierno escolar.
Con directivos docentes y docentes con compromiso conocedores de la normatividad y con experiencia en el manejo de los gobiernos escolares
Con jóvenes con disposición para agruparse, expresarse y participar en su propio desarrollo y en el de otros jóvenes y comunidades.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Fortalecer los gobiernos escolares en todas las instituciones educativas para que sean operativos y se garantice el derecho a la participación de estudiantes.
- Promover la elección y fortalecer el papel de los Personeros Estudiantiles y Gobiernos Escolares.
- Realizar acompañamiento en la definición de estrategias, para el adecuado funcionamiento de las instancias del gobierno escolar.

TODOS PARTICIPANDO DE ESPACIOS SOCIALES

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: todos adolescentes y jóvenes participan en la elección de los Consejos Municipales de Juventud.

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐ • Todos saludables ☐ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☒	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☐	☐	☒

¿Cuál es el problema?

Baja participación de los jóvenes en la elección del Consejo Municipal de Juventud. En el año 2010 solo el 22.77% de la población juvenil participó en la elección del Consejo Municipal de Juventud. Fuente INDERBU

¿A quiénes afecta principalmente?

A la población juvenil por no tener mayor representatividad y participación en el desarrollo local; así mismo al Estado por las bajas representaciones de este sector en el suministro de insumos para las propuestas y planes que deben ser incluidos tanto a nivel regional como departamental y nacional en las entidades gubernamentales.

¿Por qué se presenta?

Poca motivación de los jóvenes para estos temas.
Escasez de información a los sectores juveniles.
Desinterés en los procesos de participación ciudadana juvenil.
Falta de programas para formar a los jóvenes en temas de participación

¿Por qué no se ha podido solucionar?

Falta de políticas permanentes que sean direccionadas a este sector.
Falta de transversalización institucional en la participación juvenil.
Poca asignación de recursos.

¿Qué debemos garantizar?

Garantizar la participación significativa de niñas, niñas y adolescentes

¿A quiénes debemos llegar?

A la población juvenil entre 14 a 26 años del sector urbano y rural.

¿Con qué contamos?

Instituto descentralizado de la Juventud, el Deporte y la Recreación INDERBU
Consejo Municipal de Juventud
Organizaciones juveniles

¿Qué acciones debemos realizar?

- Apertura y mantenimiento de espacios de participación y cooperación con otros.
- Promover la creación del Consejo de Juventud, con un proceso previo de formación que continúe luego de la elección, y los integre a los Consejos de Política Social para consultarlos y construir con ellos el desarrollo social.
- Promover y fortalecer las diferentes expresiones y organizaciones juveniles a través de procesos de formación-acción para la participación y la construcción de ciudadanía.

NINGUNO SIN REGISTRO			
Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos registrados al nacer			
Existencia • Todos vivos ☐ • Todos saludables ☐ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	**Desarrollo** • Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	**Participación** • Todos registrados ☒ • Todos participando ☐	**Protección Especial** • Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐
Grupo de edad atendido			
Primera Infancia ☒	**Infancia** ☐	**Adolescencia** ☐	
¿Cuál es el problema? Según el DANE en el año 2010 nacieron vivos 8.384 niños y niñas y para el mismo año la Registraduría Nacional del Estado Civil reporta solo 4.355 de niños y niñas registrados. Fuente Gobernación de Santander – DANE			
¿A quiénes afecta principalmente? A niños y niñas especialmente de los sectores subnormales o el sector rural.			
¿Por qué se presenta? El descuido de las familias para que los niños se registren y de esta forma se pueda acceder a los beneficios del estado como educación, salud, subsidios; entre otros. La falta de reporte de las notarias del número de registrados en dichas oficinas			
¿Por qué no se ha podido solucionar? No existen centros de monoestación de registro civil en los centros de salud. Las Notarias no realizan el reporte de los niños que son registrados en las mismas.			
¿Qué debemos garantizar? Que todos los niños y niñas sean registrados en el momento de su nacimiento.			
¿A quiénes debemos llegar? A niños, niñas y sus familias			
¿Con qué contamos? Con la Registraduría Nacional del Estado Civil con quien se coordinan jornadas de obtención de documentos de identidad. Notarias quienes también realizan la expedición del registro civil.			
¿Qué acciones debemos realizar? • Coordinar acciones para la obtención de documentos de identidad de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. • Convocar y sensibilizar a la comunidad para que los niños y niñas sean registrados y ejerzan sus derechos ciudadanos. • Realizar campañas para lograr un incremento de niñas y niños registrados tempranamente, en colaboración con las Unidades de Salud que atienden partos y la Registraduría. • Hacer jornadas de registro ambulatorio en aquellas comunidades alejadas de los cascos urbanos. • Incentivar a las Notarias para que realicen el reporte a la Registraduría de los niños y niñas registrados			

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LA CATEGORIA DE CIUDADANIA

	PRIORIDADES SELECCIONADAS			
OBJETIVO DE POLITICA	**PRIMERA INFANCIA** X	**INFANCIA** X	**ADOLESCENCIA** X	**NIVEL DE INCORPORACION EN EL PDM**
TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	• Mantener la operatividad de los 4 nodos de la red para la infancia. • Realizar 4 exaltaciones del día de la niñez.			Eje programático Lo Social es Vital
	• Apoyar 20 encuentros del nodo de participación infantil de la Red para la infancia. • Mantener el apoyo y el fortalecimiento al Consejo Municipal de Juventud (CMJ) en control social. • Apoyar 30 encuentros y/o organizaciones juveniles así como en la celebración del día de la juventud. • Constituir y mantener la red de la juventud con emprendimiento cultural, social, deportivo y empresarial. • Crear y mantener el apoyo a 6 casas amigas de la Juventud. • Capacitar 575 jóvenes en formación de artes y oficios, habilidades para la vida.			

NINGUNO SIN REGISTRO	• Convocar conjuntamente con la Registraduría Nacional del Estado Civil 3 jornadas de identificación de niños, niñas y adolescentes.		Eje programático Lo Social es Vital

CATEGORÍA DE DERECHO: PROTECCION

NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Ningún Niño, niña y adolescente en actividad perjudicial

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☐	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☒
• Todos saludables ☐	• Todos jugando ☐	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos afectivamente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia ☐	Infancia ☒	Adolescencia ☒

¿Cuál es el problema?
Alto número de niños, niñas y adolescentes en peores formas de trabajo infantil y en riesgo de estarlo. El Comité de Erradicación del Trabajo Infantil de Bucaramanga identificó para el año 2010 1421 NNA. (información entregada por las ONGS y Fundación Telefónica).
Bucaramanga no cuenta con un diagnostico que permita conocer la situación actual de esta problemática.
No existe información veraz sobre el número de permisos de trabajo otorgados a Adolescentes por parte del Ministerio de Protección social.

¿A quiénes afecta principalmente?
Niños, niñas, adolescentes, que se desempeñan principalmente como vendedores ambulantes (venta en semáforos y buses), venta estacionaria, empacado y servicio doméstico entre otros.

¿Por qué se presenta?
Condiciones de pobreza de las familias. Las familias que no ven satisfechas sus necesidades básicas envían a sus hijos e hijas a trabajar para complementar el ingreso familiar.
Conflicto armado y desplazamiento forzoso
Falta de modelos educativos innovadores
Cultura que legitima el trabajo infantil

¿Por qué no se ha podido solucionar?
Desconocimiento de la situación real del trabajo infantil en la ciudad
Desarticulación en las acciones realizadas para la atención a esta problemática
Recursos insuficientes

¿Qué debemos garantizar?
Restitución y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

¿A quiénes debemos llegar?
A niños, niñas y adolescentes y sus familias
A las empresas y microempresas, aseguradoras de riesgos profesionales.
A la escuela y comunidad en general

¿Con qué contamos?
Alianzas público privadas
Comité local de erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador
ONGs que brindan asistencia y protección a esta población

¿Qué acciones debemos realizar?

- Realizar diagnóstico de la situación del trabajo infantil en la ciudad e implementar el sistema de información de actualización permanente.

- Implementar de acuerdo a los lineamientos nacionales la Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Juvenil.
- Implementar estrategias para detectar los espacios de riesgo para NNA y peores formas de trabajo infantil.
- Establecer medidas de vigilancia y control efectivas para hacer realidad la prohibición del trabajo infantil y apoyar la escolarización y la no vinculación al trabajo hasta los 15 años.
- Promover oferta de servicios de cuidado, recreación y deporte, en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones, para evitar la vinculación de niñas y niños al trabajo callejero.
- Fortalecer en escuelas y colegios los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para mejorar la calidad de la educación y de esta manera evita que niñas y niños sean expulsados hacia actividades laborales.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de que niños y niñas asistan a la escuela y puedan jugar y disfrutar de todas las condiciones que posibilitan su normal desarrollo.
- Implementar programas de generación de ingresos y programas de emprendimientos para las familias.
- Establecer convenios con alianzas público privadas.

NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Ningún niño, niña y adolescente víctima del maltrato

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐ • Todos saludables ☐ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos registrados ☐ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☒ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia ☒	Infancia ☒	Adolescencia ☒
¿Cuál es el problema? Niños y niñas son víctimas de maltrato tanto físico, psicológico, maltrato a niño/a en gestación y/o por negligencia, afectando significativamente su estado físico y psicológico y, repercutiendo a su vez, en el proceso de desarrollo integral en las primeras etapas de crecimiento. Es el ciclo vital donde más se presentan eventos. En el 2010, 412 eventos, y en el 2011, 293	**¿Cuál es el problema?** Niños y niñas en edad escolar son víctimas de maltrato físico, psicológico, emocional y/o por negligencia, manifestándose en cada uno sus roles, y que incluye la posible exclusión en el ámbito social y escolar. Se evidencia conductas asociadas al maltrato que reciben, manifiestas en el desarrollo de sus relaciones con pares. En este ciclo vital el comportamiento en el año 2010 fue de 307 casos y en el 2011 de 336.	**¿Cuál es el problema?** Adolescentes que han sido definidos como víctimas de maltrato físico y psicológico, en sus primeras etapas del desarrollo y que replican dichas conductas hacia sus grupos familiares, pares e incluso resistencia manifiesta a la norma y la autoridad. En el 2010 se presentaron 237 casos y en el 2011 154 casos Fuente ICBF, Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento.
¿A quiénes afecta principalmente? Afecta a niños y niñas de todos los estratos socioeconómicos, mostrando alta incidencia en estratos socioeconómicos 1 y 2	**¿A quiénes afecta principalmente?** Afecta a niños y niñas de todos los estratos socioeconómicos, mostrando alta incidencia en estratos socioeconómicos 1 y 2	**¿A quiénes afecta principalmente?** Afecta de la misma manera a jóvenes sin distinción de género La sociedad como ente en el cual se desarrollo y siendo este también afectado.

¿Por qué se presenta?
Situación socioeconómica de las familias
Conformación de parejas adolescentes que no asumen positivamente su rol de padres como cuidadores y protectores de los niños y niñas.
Patrones socioculturales que se reproducen afectando la socialización saludable.
Falta de apropiación de adecuadas pautas de crianza cuyo eje central sea el afecto y manejo de autoridad.
Se delega a terceros el cuidado y atención de los niños y niñas.
Recomposición de las familias, donde no se genera estabilidad emocional hacia los hijos.
La actividad laboral no compensa la ausencia física y emocional de los padres en la crianza de sus hijos.
Problemas de comportamiento en los adolescentes
Control social/subculturas urbanas
Grupos familiares con crisis y duelos no resueltos
Los adolescentes no se reconocen como sujetos de derechos en ejercicio de la civilidad y la participación ciudadana.
Recomposición de las familias, donde no se genera estabilidad emocional hacia los hijos.

La actividad laboral no compensa la ausencia física y emocional de los padres en la crianza de sus hijos.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
Aplicabilidad de la legislación respecto a sanciones en cuento al Maltrato.
Altos niveles de frustración de los padres se reflejan en conductas violentas hacia los hijos principalmente.
Carencia de pautas de crianza adecuadas en el hogar.
Falta estructuración e implementación de políticas y programas de estado orientadas a brindar atención a ofensores/agresores.
Falta priorización de la salud mental como un recurso que reduzca la presencia de conductas maltratantes
Falta de procesos de socialización sexual desde la primera infancia
Falta de adopción de los comportamientos Prosociales.
Los padres de adolescentes asumen que la legislación les ha limitando el ejercicio de autoridad con sus hijos.
Las familias carecen de herramientas para manejo de conflictos con adolescentes.

¿Qué debemos garantizar?
Disminuir hasta erradicar el maltrato provocado a niños, niñas y adolescentes y garantizar que las familias de Bucaramanga se apropien de herramientas educativas basadas en el dialogo, la convivencia pacífica y el respeto por los derechos.
Garantizar en los adolescentes el desarrollo de habilidades y competencias para la resolución de conflictos.

¿A quiénes debemos llegar?
Niños, adolescentes, jóvenes y familias de estratos 1,2 y 3

¿Con qué contamos?
Instituciones que forman parte del SNBF y desarrollan la política HAZ PAZ, adelantando acciones en cada uno de los componentes. Sistema de Vigilancia operando
Estrategias educativas que pueden extenderse en diferentes sectores como METERSE AL RANCHO Y PROMOCION DE CONDUCTAS PROSOCIALES.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Implementación de modelo promoción de conductas prosociales, como herramienta para la detección temprana de la agresión en la primera Infancia.
- Fortalecimiento de los factores protectores de la familia y la comunidad.
- Equipo interdisciplinario con capacidad para dar respuesta inmediata en el contexto específico donde se genera la denuncia.
- Creación y fortalecimiento de las Comisarias de familia
- Fortalecimiento de la red del buen trato.
- Apoyar estrategias de aprendizaje de conductas de buen trato en la crianza o educación de niñas y niños, a través de las Escuelas de Padres.
- Detección y Vigilancia de espacios abiertos al público que representan riesgo de maltrato, abuso o explotación, incluido el consumo de SPA
- Difusión masiva de cifras, puntos de denuncia, respuesta ciudadana y demás medios al servicio de la ciudadanía.
- Mecanismos ágiles de recepción de denuncias, acompañados de recepción de respuestas informativas y educativas.
- Realizar estudios enfocados a identificación de población vulnerada en tema de inasistencia alimentaria, lo anterior en coordinación con el ICBF, Fiscalía, Comisarias de Familia y Personería.
- Implementar modelo de salud mental
- Expansión del modelo de educación sexual para adolescentes y jóvenes.
- Capacitar a los funcionarios en las rutas de atención.
- Diseñar programas de sensibilización y divulgación de la norma.

NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Ningún niño, niña y adolescente abusado sexualmente

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☐	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐

• Todos saludables ☐ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	• Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☐	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☒ • Ninguno víctima de violencia organizada ☐ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia ☒	**Infancia** ☒	**Adolescencia** ☒
¿Cuál es el problema? Niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de violencia sexual infantil por parte de personas cercanas a su núcleo familiar; vecinos, conocidos y miembros de su familia extensa. En el año 2011 el equipo de ICBF/CAIVAS, regional Santander registro 137 casos de presunto delito sexual en niños y niños entre este rango de edad (0 a 5), de un total de 583 denuncias recibidas en la unidad.	**¿Cuál es el problema?** Niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de violencia sexual infantil por parte de personas cercanas a su núcleo familiar; vecinos, conocidos y miembros de su familia extensa. En el año 2011 el equipo de ICBF/CAIVAS, regional Santander registro 211 casos de presunto delito sexual en niños y niños entre este rango de edad (6 a 11), de un total de 583 denuncias recibidas en la unidad.	**¿Cuál es el problema?** Niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años víctimas de violencia sexual por parte de personas cercanas a su núcleo familiar; vecinos, conocidos y miembros de su familia extensa. En el año 2011 el equipo de ICBF/CAIVAS, regional Santander registro 196 casos de presunto delito sexual en adolescentes, de un total de 583 denuncias recibidas en la unidad.
¿A quiénes afecta principalmente? A niñas y niños de 0 a 17 años de género femenino y masculino		
¿Por qué se presenta? Desigualdad social y elevados índices de violencia física, psicológica y sexual, cuyas mayores víctimas se encuentran en mujeres, niños, niñas y adolescentes. Cultura arraigada en la mente de las personas frente a inferioridad de los niños y niñas. Falta de protección integral por parte de cuidadores o representantes legales (cuidados médicos, educación y atención psicológica)	**¿Por qué se presenta?** Delegar cuidados de sus hijos en terceras personas, o en nueva pareja sentimental del cónyuge. Niños y niñas asumen tareas o responsabilidades no adecuadas para su edad, exponiéndose a situaciones de riesgo. La explotación laboral infantil, expone al menor a la calle y allí hay todo tipo de riesgos.	**¿Por qué se presenta?** Inicio de vida sexual a temprana edad, sin información y conocimientos sobre sexualidad, métodos de prevención y riesgos. Falta de orientación en el tema de sexualidad por parte de educadores, padres de familia e instituciones. Se habla de métodos de prevención, pero no de sexualidad. Falta de recursos económicos para garantizar accesos a necesidades básicas, lleva a que muchas adolescentes sean explotadas sexualmente desde muy temprana edad.
¿Por qué no se ha podido solucionar? Desconocimiento y falta de información por parte de padres y cuidadores frente al tema de prevención del abuso sexual, manejo de sexualidad y reconocimiento del cuerpo. No existe monitoreo y seguimiento que permita hacer seguimiento y tomar decisiones respecto a la primera infancia. Falta de información y comunicación entre las instituciones atienden niños, niñas y adolescentes. No siempre existe un trabajo articulado. Oferta de servicios dispersa y desarticulada.		
¿Qué debemos garantizar? Constitucionalmente y en atención a los tratados internacionales en primera instancia garantizar a los niños, niñas y adolescente víctimas de violencia sexual espacios familiares, sociales y de atención que permita restituir sus derechos a la protección, integridad y salud física y mental.		
¿A quiénes debemos llegar? A los niños, niñas y adolecentes víctimas de violencia sexual y sus familias.		
¿Con qué contamos? Con un Defensoría de Familia de CAIVAS, conformada por un Defensor de Familia, dos psicólogas y dos trabajadoras sociales, las cuales adelantan tanto proceso de restablecimiento de derechos como atención terapéutica, este equipo de profesionales es insuficientes debido alto cumulo de casos denunciados en la ciudad, respecto a esta problemática y a que además de los casos de la ciudad de Bucaramanga, se realiza el apoyo a los municipios del área metropolitana, adelantado con ellos proceso de atención terapéutica. Se cuenta con hogares sustitutos y cupos en instituciones de protección. Red del buen trato		

Instituto de Medicina Legal y las Comisarias de Familia
¿Qué acciones debemos realizar? • Establecer espacios de atención terapéutica, para los NNA víctimas de violencia sexual y sus familias. • Establecer espacios de protección integral tanto para el NNA como la familia en las ocasiones en las que el presunto agresor hace parte de la familia y se encuentran eventos tanto de violencia sexual con los NNA, como eventos de violencia intrafamiliar con los demás miembros de la familia. • Adelantar acciones concretas contra el abuso y la explotación sexual de niñas y niños, utilizando como instrumentos legales las leyes 360 de 1997 y 575 de 2000, que señalan estos comportamientos como delitos graves. • Fortalecer las Redes del Buen Trato para que asuman como tarea prioritaria la prevención, detección, denuncia, sanción y atención del abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. • Desarrollar en coordinación con las Secretarías de salud y educación, procesos educativos orientados a la prevención del abuso y la explotación sexual, mediante estrategias encaminadas a fortalecer en niños, niñas y adolescentes el conocimiento de su cuerpo y su autoconcepto. • Implementar mecanismos ágiles de recepción de denuncias, acompañamiento a las víctimas y sus familias. • Sensibilización a la comunidad e instituciones y divulgación de la norma. • Incorporar adolescentes en los programas de prevención y atención integral.

NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Ningún niño, niña y adolescente explotados sexualmente

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☐	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☐	• Todos jugando ☐	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☒
• Todos con familia ☐	• Todos afectivamente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia ☒	Infancia ☒	Adolescencia ☒
¿Cuál es el problema? No se registra un número de niños y niñas explotados sexualmente en estos ciclos vitales 0 a 5 años victimas de explotación sexual		**¿Cuál es el problema?** Aumento de adolescentes abusados sexualmente. El programa Zona Afecto atendió 120 adolescentes en explotación sexual comercial y en alto riesgo. Adolescentes son explotados sexualmente, esta explotación sexual se presenta voluntaria o inducida por parte de responsables legales, parejas sentimentales y proxenetas externas al núcleo familiar que muchas tienen una relación de amistad con la víctima

¿A quiénes afecta principalmente?
Adolescentes procedentes de Bucaramanga, su área metropolitana.

¿Por qué se presenta?
El abuso sexual es un factor predisponente para que los NNA sean víctimas de la explotación sexual comercial.
Faltan recursos económicos y situaciones de pobreza.
Falta de educación, acceso de recursos y necesidades básicas.
En algunos casos la presión del consumo hace que los NNA caigan víctimas de la explotación sexual por parte de adultos que aprovechan el deseo de los NNA por suplir esas necesidades creadas.
La Explotación Sexual Comercial Infantil se lleva cabo en los sectores más concurridos de la ciudad de Bucaramanga y los municipios del área metropolitana (sectores comerciales y centros de servicios) y en puntos estratégicos de tránsito de vehículos de carga pesada (salida hacia otras ciudades y lugares de carga). La explotación sexual ocurre ante la mirada indiferente de una comunidad, que desconoce el carácter delictivo de esta situación y en muchos casos responsabiliza a las víctimas por su participación en la actividad sexual remunerada.
La explotación sexual es perpetrada por las propias familias, parejas sentimentales y proxenetas externas al núcleo familiar que muchas tienen una relación de amistad con la víctima.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
El subregistro, el miedo a denunciar, el desconocimiento del carácter delictivo de la situación, la clandestinidad en la que se da la práctica y la indiferencia que la sociedad en general ha asumido frente a esta problemática en la que sus víctimas son consideradas responsables de la vulneración de la que están siendo objeto.
Una debilidad para que la ruta de atención a víctimas de explotación sexual funcione adecuadamente tiene que ver con un tema humano, muchos de los operadores de las rutas no consideran que los NNA sean víctimas, lo cual hace que sean sus prejuicios y creencias erróneas las que primen en la atención, considerando a los NNA como responsables de la situación, se les llama niñas prostitutas, se asocia la explotación sexual con trabajo infantil, se les considera delincuentes y se complejiza aún más si el NNA tiene una orientación sexual diferente.
Los adolescentes persuadidos por la cultura consumista ven como posibilidad económica ofrecer sus servicios sexuales para obtener dinero fácil. La idea de ser “chica” prepago es una idea atractiva que promocionan muchas veces los medios de comunicación.
Falta de educación y protección de adolecentes desde temprana edad, ocasiona que elijan otras opciones de vida fuera de su núcleo familiar.

¿Qué debemos garantizar?
Garantizar el restablecimiento de derechos de los NNA víctimas de la explotación sexual comercial.
A los NNA que se identifiquen como víctimas es necesario poder ofrecer atención a través de un centro de protección especializado en la problemática de explotación sexual porque no es conveniente mezclar NNA con diversas problemáticas.
A los NNA que están en riesgo es necesario garantizar la permanencia en el sistema educativo, el acceso sostenido a programas relacionados con el arte, la música, la danza y desarrollo de talentos en la contra jornada escolar.

¿A quiénes debemos llegar?
Se deben focalizar acciones en las instituciones educativas y contextos comunitarios en los siguientes barrios, los cuales presentan alto riesgo:
Transición, Claverianos, Esperanza I, II y III, La Juventud, Café Madrid, Las Hamacas, Comunero, San Rafael, El Cinal, Parque Antonia Santos y Parque Santander.

¿Con qué contamos?
El ICBF
Comité de trata de personas
Comunidad de las comunas1,2, 14 y 15 sensibilizada en el tema de la explotación sexual comercial
El tema de explotación sexual esta en la agenda pública departamental
ONGs que trabajan en el tema.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Adelantar acciones concretas contra el abuso y la explotación sexual de niñas y niños, utilizando como instrumentos legales las leyes 360 de 1997 y 575 de 2000, que señalan estos comportamientos como delitos graves.
- Promover la creación de Unidades Especiales para la denuncia y atención de casos de abuso y explotación sexual de niñas y niños, en coordinación con las entidades competentes como Fiscalía, Policía, Comisarías de Familia, ICBF y Medicina Legal.
- Articular los docentes de las Instituciones educativas, los gestores sociales de Red Unidos, las madres líderes de familias en acción y actores comunitarios.
- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención del abuso y la explotación sexual, encaminadas a fortalecer en los niños, niñas y adolescentes el conocimiento de su propio cuerpo y el fortalecimiento de su autoestima.
- Diseñar estrategias que cuenten con participación de la comunidad y con entidades de turismo.
- Cualificar a actores claves relacionados con los Niños, Niñas y Adolescentes en los distintos espacios para que emprendan acciones que contrarresten la violencia sexual en sus distintas modalidades y en particular logren identificar situaciones de riesgo y prevenir la explotación sexual comercial y la trata de personas.
- Promover la búsqueda activa e identificación de NNA víctimas de explotación sexual a través de operativos especiales en calle, casas de lenocinio y demás establecimientos relacionados. Así mismo es importante realizar esta búsqueda activa en poblaciones de alto riesgo tales como asentamientos en donde se ubique población en situación de desplazamiento o en situación de alta marginación social.
- Realizar seguimiento de la penalización efectiva a los explotadores sexuales y hacer amplia difusión para desincentivar la comisión del delito.

NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, con sus derechos restituidos

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☒ • Todos saludables ☐ • Todos con familia ☐ • Todos bien nutridos ☐	• Ninguno sin educación ☐ • Todos jugando ☐ • Todos afectivamente estables ☒	• Todos registrados ☒ • Todos participando ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐ • Ninguno víctima de violencia personal ☐ • Ninguno víctima de violencia organizada ☒ • Ninguno impulsado a violar la Ley ☐

Grupo de edad atendido

Primera Infancia X	Infancia ☒	Adolescencia ☒

¿Cuál es el problema?

Alto número de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado. En el año 2011 se recepcionaron 71 casos de niños menores de 5 años desplazados por la violencia, 56 casos de 6 a 11 años y 44 casos de 12 a 17 años. El ICBF atiende 60 adolescentes desvinculados del conflicto armado. Fuente Acción Social

¿A quiénes afecta principalmente?

Niños, niñas, adolescentes y sus familias víctimas del conflicto armado que están expuestos a situaciones violentas, sufriendo ruptura de sus costumbres, el desarraigo del hábitat y la incertidumbre de no poder volver a sus lugares de origen por falta de garantías para su vida.

¿Por qué se presenta?

Por el desplazamiento del núcleo familiar. El desplazamiento forzado de población continúa dándose por las acciones de grupos armados que no respetan el Derecho Internacional Humanitario

Respecto a las causas de la vinculación de los NNA y adolescentes a los grupos armados irregulares las más frecuentes son: falta de oportunidades, la relación cotidiana con los grupos armados y el enamoramiento o la decepción amorosa.

¿Por qué no se ha podido solucionar?

El alto número de personas víctimas del conflicto armado desborda las posibilidades de atención del gobierno local, ya que los recursos destinados son insuficientes.

¿Qué debemos garantizar?

El goce efectivo de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias

¿A quiénes debemos llegar?

A niños, niñas, adolescentes y las familias víctimas del conflicto armado

¿Con qué contamos?

Legislación colombiana (Ley de victimas 1148 de 2011, Ley de Infancia y Adolescencia, Sentencias de la Corte Constitucional y demás legislación)
Oficina Asesora de Paz
Programas articulados interisticionalmente entre entes territoriales, organismos gubernamentales y no gubernamentales.

¿Qué acciones debemos realizar?

- Continuar con la ejecución de los programas que se vienen realizando para la atención directa por los entes territoriales, organismos gubernamentales y no gubernamentales e iniciar programas preventivos dirigidos a toda aquella población victimas y en riesgo de desplazamiento desde la parte sicosocial.
- Desarrollar estrategias para prevenir el reclutamiento o utilización de menores de 18 años por cualquiera de las partes en conflicto.
- Brindar atención psicoafectiva de niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado, pensando no sólo en que superen el pasado sino en que se conviertan en constructores de un futuro mejor; lo anterior se debe realizar de manera coordinada con el ICBF.
- Apoyar al ICBF la reincorporación digna a la vida civil de niños, niñas y adolescentes que, fueron reclutados por organizaciones armadas ilegales; para lo anterior se debe tener en cuenta la estrategia nacional que prevé procesos pedagógicos para estos niños, diferentes a los infractores de la ley penal.
- Creación y fortalecimiento de las comisarias de familia.
- Garantizar el acceso gratuito de la población víctima del conflicto armado a los servicios de salud y educación de acuerdo con la ley vigente.
- Fortalece los Comités Locales para la Atención de la Población Victima del Conflicto Armado.
- Inclusión social a partir de la articulación con Red Unidos.
- Implementar estrategias para la promoción de la cultura ciudadana.

- Implementar estrategias para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas

NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY PENAL

Objetivo identificado en la matriz de objetivos: Todos los adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley penal con su debido proceso

Existencia	Desarrollo	Participación	Protección Especial
• Todos vivos ☐	• Ninguno sin educación ☐	• Todos registrados ☐	• Ninguno en actividad perjudicial ☐
• Todos saludables ☐	• Todos jugando ☐	• Todos participando ☐	• Ninguno víctima de violencia personal ☐
• Todos con familia ☐	• Todos eficientemente estables ☐		• Ninguno víctima de violencia organizada ☐
• Todos bien nutridos ☐			• Ninguno impulsado a violar la Ley ☒

Grupo de edad atendido

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
☐	☐	☒

¿Cuál es el problema?

Crecimiento de la situación social de infracción en adolescentes, por lo cual un fin de semana se tiene de ingresos de 15 a 25 adolescentes

La situación de consumo de spa es un factor determinante en el ingreso del adolescente al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (SRPA), encontrándose conflicto en los criterios para tratar dicha problemática la cual está identificada por la OMS como un problema de salud mental. Para el año 2011 ingresaron 1796 adolescentes de los cuales por Ley 30 (porte, tráfico, fabricación de estupefacientes) se registro 774 casos con el 43.1%, seguido de hurto con 552 casos (30.7%), porte de armas con 124 casos (6.9%), lesiones personales 97 casos (5.4%), abuso sexual 17 casos (0.94%), homicidios 26 para el semestre (1.45%) y otros 206 casos (11.5%).

La violencia social que se produce en nuestra cultura se refleja en los comportamientos de los adolescentes quienes por sus características propias de la etapa evolutiva, fácilmente inician la pertenencia e identificación con grupos de pares que marcan territorio en la lucha por el poder, enfrentándose con armas hasta llegar incluso a heridas o muerte. Fuente ICBF SRPA

¿A quiénes afecta principalmente?

En un primer lugar afecta al adolescente en su desarrollo integral, convirtiéndose él mismo un vulnerador de sus derechos.

Igualmente se afecta la familia como núcleo central de la comunidad y trasciende a la misma sociedad que se transforma de una generación a otra,.

Afecta en la construcción de una mejor sociedad en la que el respeto por los demás es un valor universal y la calidad de vida para todos.

El estado por cuanto es el ente control y regulador de las necesidades.

¿Por qué se presenta?

Los adolescentes que ingresan y actualmente pertenecen al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (S.R.PA). Presentan diferentes problemáticas siendo: el consumo de sustancias psicoactivas, desescolarización, falta de oportunidades, el contexto socio-cultural en el cual se desarrolla, la situación de vulneración de las familias. Estas situaciones generan que el adolescente incurra en conductas delictivas.

La vinculación en el SISTEMA PENAL, es un problema complejo pues se evidencian factores múltiples ya mencionados,. Se percibe conflicto de valores que para la etapa de la adolescencia, se da mayor valor a obtener lo material con el menor esfuerzo, generándose cierto status hacia los adolescentes que han incurrido en actos ilícitos, siendo percibidos como los "duros", con cierto reconocimiento por sus hazañas y ganando "respeto" entre los pares.
La familia ha cedido espacios formativos y control hacia los hijos quienes con mayor libertad ante la ausencia de las figuras representativas, toman decisiones en forma inadecuada influenciados por el medio social, en el que otros actores (mayores de edad incluso) son determinantes en las conductas de los adolescentes a quienes la ley los trata con menos rigor.

Causas

- Falta de presencia del estado
- La no prevención de las situaciones, focos que permite la vulneración de derechos del adolescente por parte de las autoridades

- Falta de implementación de Políticas Criminales Nacionales, Departamentales y Municipales
- Falta de políticas públicas encaminadas al S.R.PA. realmente aplicables y desarrolladas
- Falta de oportunidades a las familias vulnerables de mejorar sus condiciones de vida
- Falta de control de los progenitores hacia sus hijos.
- Ausencia de estrategias educativas para el empoderamiento de los padres o cuidadores en el desempeño de sus respetivos roles.
- Se debe generar y/o fortalecer la red social de apoyo para abordar la problemática en forma integral.
- Estrategias de prevención para evitar que los jóvenes se involucren en actividades de bandas ilegales, tales como vigilancia, transporte y venta de drogas ilícitas, microextorsión, entre otras.

¿Por qué no se ha podido solucionar?
En su gran mayoría los adolescentes infractores de la ley penal, presentan un problema de salud, por el consumo de sustancias psicoactivas, problemáticas en el contexto social, falta de interés de las entidades en su prevención situaciones que han conllevado al aumento de la infracción a ley penal.

El estado no ha promovido políticas públicas en busca de la erradicación de la problemática de consumo, por medio de programas de desintoxicación e internamiento medico cuando existe abuso de sustancias.

Porque se debe actuar en conjunto las instituciones y redes sociales (ONG, COMUNIDAD) para el brindar alternativas de solución de un problema que aún falta por investigarlo y analizar en toda su magnitud, pues incluso se sabe que el problema de narcotráfico, grupos armados al margen de la Ley; inciden en las expresiones de violencia que se aprenden incluso en la familia y se socializa en los diferentes escenarios sociales (medios de comunicación masivos, etc.)

¿Qué debemos garantizar?
Constitucionalmente y en atención a los Tratados internacionales en primera instancia garantizar al adolescente la formación y la integridad personal esto es que se encuentren garantizados los derechos humanos y fundamentales como por ejemplo a la vida, salud, educación, familia, contexto social, protección integral.

¿A quiénes debemos llegar?
A los adolescentes y a las familias que se encuentran inmersos en la problemática.
A las instituciones que son indiferentes ante la situación real de contexto social y de salud
A las entidades del Estado a fin de que promuevan la garantía de los derechos del adolescente, mejorar integralmente su calidad de vida y transformar su presente y futuro.

¿Con qué contamos?
Con escaso personal especializado para la atención de los adolescentes, con un mínimo de instituciones para la atención integral de la problemática del adolescente, dado al aumento de la infracción.
Con mínimo de centros especializados y de cupos para la atención de sancionados de privación de la libertad, internamiento preventivo y transitorio de los adolescentes.

¿Qué acciones debemos realizar?
Acciones que garanticen los derechos de los adolescentes como:

- Fortalecer acciones de prevención y educación en el entorno familiar y comunitario.
- Que los Establecimientos educativos no nieguen cupos a los adolescentes. Compromiso que debe existir por parte de la Secretaria de Educación como ente de control.
- Que exista por parte de las ARS, EPS, EPSS, IPS el compromiso de brindar el servicio de salud, programas de desintoxicación, externo e interno, este último como la medida cuando se detecte abuso de sustancias, en atención a que actualmente son mínimos y para acceder a ellos es por medio de la tutela.
- Que se garanticen cupos para centros transitorios, el cumplimiento de las sanciones e internamiento preventivo.
- Que se adopte políticas públicas efectivas en atención al desarme juvenil, a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a la no permanencia en calle desde las 9 pm.
- Crear la red social e institucional que sirva de rectora de la política y estrategias que impacten sobre los factores de riesgo de los adolescentes hacia el ingreso al SISTEMA PENAL.
- Mayor compromiso del estado hacia la construcción de una mejor sociedad en términos de condiciones sociales, económicas, políticas y culturales; que garanticen el respeto por los derechos humanos y la construcción de mecanismos pacíficos para la convivencia nacional.
- Ampliar la cobertura de programas de atención integral a adolescentes policonsumidores..
- Estrategias de prevención para evitar que los jóvenes se involucren en actividades de bandas ilegales tales como vigilancia, transporte y venta de drogas ilícitas, microextorsión, entre otras.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LA CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

	PRIORIDADES SELECCIONADAS			
OBJETIVO DE POLITICA	**PRIMERA INFANCIA** X	**INFANCIA** X	**ADOLESCENCIA** X	**NIVEL DE INCORPORACION EN EL PDM**
NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL		• Implementar 4 estrategias educomunicativas para la prevención de la explotación sexual comercial y trabajo infantil, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad en general. • Mantener la atención a 800 niños, niñas y adolescentes trabajadores infantiles, articulado a la estrategia nacional de erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador. • Realizar y mantener actualizado un diagnóstico de la población infantil y adolescente trabajadora. • Atender el 100% de la población en edad escolar caracterizada como población trabajadora infantil en los establecimientos educativos.		Ejes Programáticos Lo Social es Vital y Democratización de la educación, la ciencia y la tecnología
NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL		• Mantener 12 estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas. • Implementar 4 estrategias educomunicativas para la prevención de la explotación sexual comercial y trabajo infantil, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad en general.		Ejes Programáticos Lo Social es Vital y Seguridad y Convivencia Ciudadana
	• Mantener el seguimiento al 100% de los casos de atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias desde las comisarías de familias. • Crear 1 Comisaría de Familia. • Brindar asistencia exequial al 60 de los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad requeridos por sus familias. • Realizar 4 campañas masivas en medios sobre el conocimiento y prevención de la trata de personas. • Brindar atención inicial al 100% víctimas de la trata de personas. • Actualizar la política pública de infancia y adolescencia con enfoque diferencial y articulado que promueva el desarrollo de estrategias de atención integral a los niños, niñas y Adolescentes.			
NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA	• Garantizar la ayuda humanitaria de urgencia y en transición al 100% de la población víctima del conflicto armado que cumpla con los requisitos de ley. • Apoyar los procesos de retorno y reubicación al 100% que se presenten en el municipio. • Mantener el 100% la atención de la población víctima en los establecimientos educativos. • Mantener la cobertura universal en salud al 100% de la población víctima del conflicto armado.			
NINGUNO IMPULSADO A	• Capacitar 600 niños, niñas, jóvenes y adultos en valores sociales, liderazgo comunitario y convivencia ciudadana.			Eje Programático Seguridad y Convivencia

	• Vincular en un proceso psicosocial a 1.200 jóvenes. • Implementar y mantener el Observatorio del Delito, Violencias y Convivencia. Implementar 4 estrategias de orientación dirigidas a las barras populares. • Garantizar la atención de los derechos al 100% de los adolescentes infractores de la Ley penal. • Mantener en funcionamiento el Centro de Internamiento Preventivo. • Realizar 4 talleres de promoción de los derechos humanos a organizaciones juveniles y barras populares de fútbol. • Crear y mantener implementado el programa "semilleros de paz" para los jóvenes en alto riesgo. • Realizar 4 campañas de promoción de lectura, escritura, oratoria, pintura, convivencia pacífica y cultura general.	Ciudadana